

# El plano de la ciudad. Expansión y control urbano en la modernización temprana de Buenos Aires [1750-1870] Vol. 2

Autor:

Favelukes, Graciela

Tutor:

Aliata, Fernando

2004

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Doctor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Geografía

Posgrado

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Nº 51.774
27 OCT 2004
Agr. ENTRADAS

TESIS  
11-2-21  
V.2

**“EL PLANO DE LA CIUDAD”  
EXPANSION Y CONTROL URBANO EN LA  
MODERNIZACION TEMPRANA DE BUENOS AIRES  
(1750-1870)**

Graciela Favelukes

TOMO 2

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas

TESIS DE DOCTORADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
DIRECTOR DE TESIS: DR. FERNANDO ALIATA

2004

TESIS 11-2-21

v.2

886573

### **Capítulo 3**

## **REGULARIDAD REPUBLICANA**

## La "forma" de la capital

Pero en algún sentido el ideal de ciudad cerrada y formalmente reconocible no estaba clausurado por completo, cuando el gobierno encargó al ingeniero Felipe Bertrés la realización de un plano topográfico y plan para nomenclatura urbana y numeración domiciliaria, que resultó en el plano de 1822<sup>386</sup> y en un manuscrito titulado *Manual de Buenos Ayres*<sup>387</sup>, en el que se explicaba el significado de los nuevos nombres asignados a las calles de la ciudad y el sistema de numeración, que no llegó a publicarse. Por varios motivos, en este plano se construyó una imagen más simbólica y abstracta que estrictamente topográfica de la ciudad. Se soslayó la periferia, generando la imagen de una ciudad de forma geométrica y regular, en la que el límite jurídico de la traza recientemente adoptado (15 x 27 cuadras, con 29 cuarteles)<sup>388</sup>, que no de la ocupación real de la tierra, ejerce la función de una frontera. Debemos retroceder a los planos más antiguos, especialmente el plano de Bermúdez de 1713, para encontrar una diferenciación gráfica de la traza tan contundente, aunque por cierto en ese plano no se encerró la ciudad en el marco abstracto de una línea, sino que se incluyó un área desocupada indicada mediante el grafismo de pastizales. Pero la diferencia entre la ocupación de la tierra a comienzos del siglo XVIII –que en términos generales podía todavía justificar esa diferenciación– con la ocupación real en la década de 1820 era sustancial. El 'encuadramiento' de la figura de la ciudad del plano de Bertrés, que soslaya el tejido consolidado exterior a la traza, entonces, presenta varias implicancias. Es la primera vez, desde el plano de Garay, que se omite el área de extensión de la traza original; no existen precedentes, en todo los casos analizados, de una operación de selección y sustracción espacial similar, que podemos proponer obedeció a una también operación de manipulación simbólica, basada en el nuevo estatuto de la ciudad y de las nuevas concepciones del gobierno y la entidad política que se abrieron en 1820.

---

<sup>386</sup> Aliata, Fernando, op. cit, 57 y ss.

<sup>387</sup> Manual de Buenos Ayres. Explicación del Plano Topográfico que manifiesta la distribución y nuevos nombres de las principales calles de esta ciudad, Plazas, edificios públicos y Cuarteles. Con Agregación del sistema que se ha seguido en la nueva numeración. 1823, manuscrito anónimo. Primera edición, con prefacio y transcripción paleográfica de Jorge Ochoa de Eguileor, Municipalidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981.

<sup>388</sup> Cuyos detalles analizaremos más adelante.

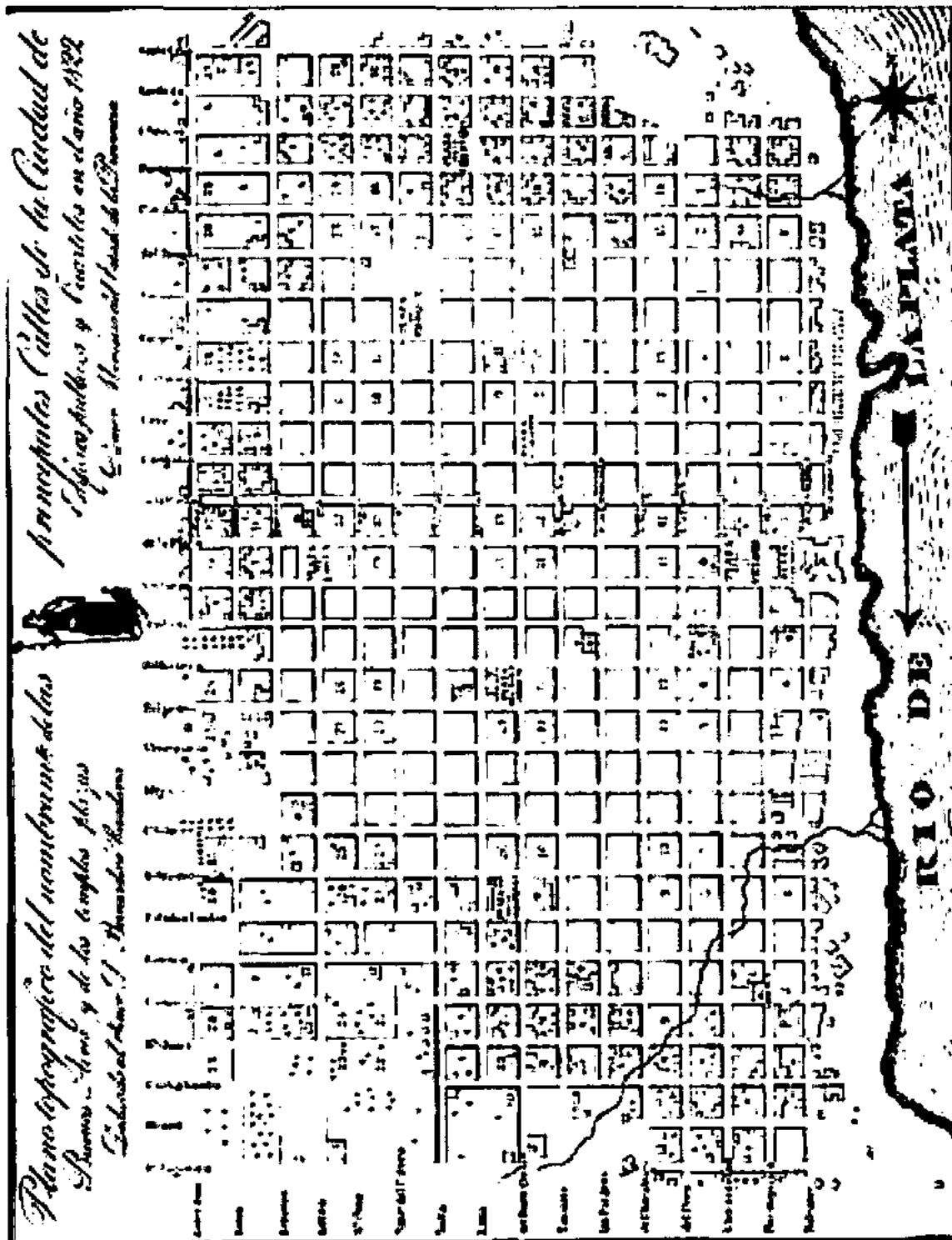


Fig. 26 - Plano Topográfico del nombram.<sup>o</sup> de las principales Calles de la Ciudad de Buenos Aires y de los templos, plazas Edificios Públicos y Cuarteles en el año 1822.... Felipe Bertrés, 1822.

(Reproducido en Taullard, Alfredo, 1940. *Los planos más antiguos de Buenos Aires*)

El plano de Bertrés presenta también algunas singularidades que exceden el carácter administrativo e instrumental de los planos anteriores. Aunque el plano se autotitula topográfico, no es esta su característica más acabada, de hecho pocos años antes se habían realizado planos topográficos más detallados de la ciudad. El plano, de pequeño formato, buscó y logró constituir una imagen particular de la ciudad: una ciudad limitada al omitirse las áreas edificadas exteriores al límite de la traza, con una forma legible y un tejido regular, dotada de un orden interno (la división en cuarteles de tamaño y forma homogénea), y de una nomenclatura patriótica que celebraba los hitos de la historia más reciente y sus valores (batallas, ideales "Buen Orden", eventos "25 de mayo"). La lámina se completaba con una silueta de la ciudad desde el río, y estaba dedicado a Bernardino Rivadavia en su condición de "Primer Ministro del Estado de la Provincia"; dentro del título, en el centro, se ubicaba una efigie femenina. Tomando estos aspectos, el plano parecía conjugar una imagen planimétrica realista (en el sentido de evidenciar los sectores de la ciudad en los que el tejido no estaba todavía consolidado) con un sentido podríamos decir monumental: el plano elevaba a la ciudad a la categoría de monumento de sí misma y de su encumbrado gobernante. A la vez, por medio del plano se desarrollaba una instancia más en el intento de establecer valores comunes: nombrar los lugares de la ciudad era proponer un nuevo orden, un buen orden, y el conjunto de valores sobre los que constituirlo<sup>389</sup>.

Aliata ha reconstruido algunas de las circunstancias de realización de este plano, mostrando cómo éste de 1822 pudo haberse realizado sobre la base de una lámina hecha imprimir en Londres por Rivadavia en 1818, que no se ha podido ubicar. A lo ya planteado por Aliata podemos agregar nuevas posibilidades a partir de lo que venimos revisando. Este plano de 1818/1822 es, como el de Cerviño, impreso, y en muchos aspectos el tejido que muestra está basado en ese antecedente. Tal como en el plano de 1814, surge nuevamente el interrogante por los usos del plano impreso en una ciudad de segundo orden como Buenos Aires, pero además la duda sobre las intenciones y las posibilidades de Rivadavia de formar este plano en Inglaterra antes de su integración al

---

<sup>389</sup> Vimos en el primer capítulo el primer nombramiento oficial de calles en 1734, que se mantuvo vigente hasta la invasiones, cuando se realizó la primer modificación de nomenclatura. Taullard reproduce un documento de 1810 en el que se indicaban, junto a los nombres oficiales nuevos y anteriores, los nombres comúnmente utilizados, que diferían de ambos, y que se basaban en una toponimia de uso corriente construida a partir de hitos y recorridos de la ciudad, todo lo cual demuestra que el nombramiento de calles y lugares fue una esfera más de constitución de discursos y organizaciones significativas de la

gobierno de la provincia. La realización misma del plano en el extranjero, debe haber sido posibilitada por el plano de Cerviño, que es muy posible que Rivadavia hubiera llevado en su viaje; de hecho, en esta época se empezaba a extender el uso de los llamados 'planos de bolsillo', que eran planos plegables, que en muchos casos se comercializaban con un estuche en el cual guardar y transportar el plano<sup>390</sup>. Justamente este pudo ser el objetivo de estos planos impresos: tanto de transportarlos a los países europeos, como que los viajeros de ese origen pudieran contar con un plano que los orientara al llegar a la ciudad, y que también les permitiera evaluarla aún sin conocerla. Con este documento Rivadavia puede haber encargado al impresor el nuevo plano, que por ello replica los rasgos de su antecedente. Ahora bien, la extensión material que abarca este plano, si fue realizado en 1818, indica que Rivadavia ya podía haber formulado a esa altura su propuesta de avanzar con el límite de la traza hasta el eje Callao-Entre Ríos, y que su idea de imprimir el plano podía tener como destinatarios tanto al público europeo, así como a la dirigencia local, a la que sería necesario convencer de éste y otros proyectos, para lo cual el plano podía resultar un instrumento gráfico de persuasión.

Así, con este antecedente posible, el plano de Bertrés reunió en una misma superficie gráfica el proyecto de regularización y ampliación de la traza, el aumento de cuarteles para la mejora del control de los distritos censales y electorales, el nuevo nombramiento de calles y la numeración de las puertas: una conjunción de la experiencia policial de gobierno, adaptada a las necesidades simbólicas de la constitución de la gran ciudad capital, faro para la gestación de la nueva nación. En este sentido, y a la luz de los antecedentes que analizamos en el capítulo anterior, este plano, más que una operación técnica puesta al servicio de una regularización material de la ciudad, que Aliata definió como un plano de alineación, demuestra ser más bien una operación gráfica orientada sí a regularizar la ciudad, pero en aspectos distintos que el espacial; el interés aparece dirigido a una imposición de orden en el espacio social a ser controlado por una estructura burocrática en ese momento en proceso de redefinición, por una parte, y por la otra, inscribir mediante la toponimia, en el plano de lo mental o imaginario, los

---

ciudad. Allí donde el documento de 1810 intentaba establecer la nomenclatura mediante una lista escrita, el plano de Bertrés trasladó esa "puja", por llamarla de alguna manera, al terreno de las imágenes.

<sup>390</sup> Según Guido Zucconi, los *pocket series*, *touring plans* y *foldable maps* se comenzaron a usar primero en Inglaterra y luego en Francia, a partir de comienzos del siglo XIX; uso del mapa plegable que por otra

nuevos valores republicanos y cívicos, de los que la propia ciudad –manipuladamente geométrica en la imagen- debía formar su manifestación más elevada.

### **Reformas y reorganización de incumbencias**

Esta operación de transmisión y ampliación de las formas de gestión formuladas en la etapa anterior plantea entonces varios interrogantes. Partamos de un problema: la ruptura revolucionaria y los profundos cambios subsiguientes no tuvieron un correlato directo en lo urbano. El programa político de la revolución y la fundación de una nueva organización política –y cultural, aunque limitadamente social- partió de unas bases que implicaban en muchos aspectos un corte radical con las concepciones prevalecientes en la sociedad del período hispánico. El programa urbanístico concreto que veremos a continuación, en cambio, sufrió pocas modificaciones, y en ese sentido, la continuidad en los diagnósticos de los males urbanos y sus soluciones, con el paradigma borbónico es evidente; lo cual ocasiona no pocos problemas para definir las relaciones que existieron entre el gobierno urbano postindependiente y las experiencias que lo precedieron. Ya hemos visto que 1810 no significó un corte abrupto ni en las ideas de gobierno policial, ni en la estructura de autoridades locales, ni tampoco en la cartografía. En la década de 1820, por el contrario, la profundización de los cambios a nivel general implicó un reordenamiento de tareas e incumbencias que, si bien no alteró los aspectos más concretos del programa urbanístico, se montó sobre un ideario y unas potencialidades ahora sí nuevas y plenas de implicancias.

La tesis de Aliata constituye la principal referencia bibliográfica abarcativa de estos problemas. El trabajo de exploración que hemos debido realizar para poder establecer nuestro recorte temático en los períodos precedentes ha sido ya realizado en gran parte en su trabajo para el período 1821-1835, que reformuló, amplió y rebatió muchas de las visiones que se habían naturalizado en la historiografía de las décadas anteriores. Allí planteó tres ejes históricos, el de la formación de Buenos Aires como una gran ciudad destinada a dirigir la formación de la nación, el del ideal regular –puesto al servicio, a la vez que como medio instrumental- para la formación de esa gran ciudad, y el de la confluencia de un “saber urbano”, los cuales, según su perspectiva, guiaron las acciones



y propuestas normativas sobre la ciudad e incluso sobre una escasa pero programáticamente significativa arquitectura de estado.

De la amplitud de temas que abarcó Aliata, resultan centrales para este tramo sus análisis de la reorganización de las formas de gobierno de la ciudad, tanto en lo político como en lo específicamente urbanístico. Las reformas emprendidas en el ciclo rivadaviano implicaron una transformación profunda de los modos de operar sobre la ciudad; sin embargo, muchas de las ideas que vemos evidenciadas en su estudio resultan directamente tributarias de la experiencia que se estaba clausurando, algo que por otra parte se encargó de puntualizar. Uno de los objetivos que abordaremos en las próximas páginas es el de clarificar, con respecto a la gestión de la ciudad y las ideas que la impulsaron, la relación que existió entre el período rivadaviano y su precedente borbónico.

Reexaminaremos primero las reformas en la estructura de gobierno y su relación con los cambios políticos y en las concepciones acerca de la sociedad de los que resultaban. En este punto continuaremos trabajando en base a los planteos de Halperín y Guerra, que permiten despejar algunos de los interrogantes. Se suman a estos autores otros trabajos recientes del campo de la historia política, como los de Chiaramonte, Ternavasio y González Bernaldo, que han abordado procesos locales y concretos referidos a la definición de la legitimidad, el primero, a las formas de sociabilidad política, la última, y los procesos electorales, la segunda. Aunque no solucionan todos los problemas, los cambios que muestran estos estudios permiten ajustar interpretaciones acerca de esta etapa de gobierno y acción sobre la ciudad.

Este reexamen nos permitirá volver sobre la cuestión de la fundación de una administración estatal, que subsumió el gobierno de la ciudad en oficinas de incumbencias territoriales. En ellas se modificaron las estructuras de trabajo, aunque veremos también que se mantuvieron los procedimientos, instrumentos y preocupaciones, pero referidos ahora a unas concepciones de la ciudad y la sociedad profundamente diferentes. En este marco de rupturas y continuidades veremos el efecto de algunas renovadas modalidades profesionales, llegadas de la mano de los ingenieros civiles, que desplazaron a los anteriores ingenieros militares.

Ninguno de los cambios citados desplazó de la agenda gubernamental a la regularidad iluminista, ni a su concomitante racionalidad. Pero ambas cambiaron una vez más de

significado, se revistieron de nuevas connotaciones y se desarrollaron –una vez más parcialmente- a través de nuevas instituciones y marcos técnicos. Así, las operaciones gráficas continuaron al servicio de una imposición de límites, de racionalidad y regularidad en un espacio material y social siempre refractario a estas intervenciones, a partir de lo cual, y también a partir del fracaso de muchos de los postulados iniciales, una técnica pragmática, abstracta y neutra terminó por ocupar el lugar de la prédica optimista de los inicios de esta etapa, cuando cambiar el espacio era una forma de cambiar la sociedad.

Los objetivos de ordenamiento social y promoción de simbologías que vimos desplegados en el plano de 1822, estaban en el corazón de la ideología republicana de los rivadavianos. Pero lograr esas aspiraciones requería de una serie de reformas y reorganizaciones que, imposibles de abordar durante la década revolucionaria, pasaron a estar al alcance del nuevo gobierno provincial que surgió de la crisis política del año 20.

El curso revolucionario durante la primera década después de la emancipación había atravesado, en términos de Halperín, dos procesos concurrentes: la dirigencia surgida de los sectores altos de la sociedad hispánica se había gradualmente aislado de su base social de origen para apoyarse cada vez con más fuerza en el ejército; a su vez, ésta fuerza armada surgida de las milicias locales formadas en la resistencia a las invasiones inglesas había sido progresivamente profesionalizada, con el objetivo de la formación de un ejército regular dotado de una oficialidad técnicamente preparada y autónoma de simpatías políticas externas a la dirigencia. Esta base de sustentación del grupo revolucionario –que, aunque reclutado dentro de la élite criolla, no era idéntico a ella- hizo crisis a partir de la derrota militar de Cepeda, con lo que la línea, cada vez más aislada, que buscaba establecer un poder político relativamente autónomo de los grupos de poder económico, –a su vez modificados por los cambios revolucionarios y la presión fiscal para el gasto de guerra- quedó desplazada ante una nueva dirigencia, apoyada ahora sí en la nueva riqueza de la provincia. El derrumbe político de las facciones revolucionarias dejó indemne el rol dominante de la economía rioplatense, que dió las bases para formar, después de la derrota militar y renunciando al papel dirigente de Buenos Aires respecto de las provincias que no había logrado someter, una nueva vida política y pública distinta de la surgida en los años revolucionarios, que quedó limitada en los hechos a la identidad provincial, en detrimento de las identidades

hispanoamericana y rioplatense o argentina que ha identificado Chiaramonte<sup>391</sup>. Este es el momento en que accedió al poder una élite social urbana, apoyada en la nueva riqueza de la campaña, más que una facción política de las surgidas en las peripecias de la revolución.

En esa crisis, como mostró Ternavasio, no sólo había estado en juego el vacío de poder originado en la caída del poder central, sino los métodos para establecer y alcanzar un poder legítimo, en los que se opusieron las dos variantes posibles de asambleísmo o representación<sup>392</sup>, en un año en el que se sucedieron tres juntas de representantes, varios cabildos abiertos, numerosísimas asambleas populares, de todos los cuales surgieron diez gobernadores que en muchos casos no duraron más de unos pocos días. El otro dilema presente en ese epílogo de la revolución y apertura de un nuevo orden, había sido el de los criterios de la representación, es decir el de las bases legítimas de la soberanía, conflicto en el que se enfrentaron ya no Buenos Aires contra las otras provincias, sino la ciudad y campaña de la propia unidad provincial. Si la ciudad favorecía el criterio cuantitativo de elección de representantes, adoptado luego del censo de 1815 cuando se estableció la cantidad de representantes en función de la cantidad de habitantes de los distritos electorales, la campaña continuaba levantando el criterio antiguo de representación, demandando el nombramiento de diputados apoderados de los pueblos, dotados de mandato imperativo, inclinando así el peso de la representación a favor de la campaña y en detrimento de la ciudad, criterio que finalmente resultó abandonado. Y de la crisis terminó por surgir una junta de representantes que, si inicialmente había sido sólo una junta electoral de segundo orden, con el paso de los meses se configuró como un poder legislativo, basado en los nuevos criterios de representación numérica<sup>393</sup>.

---

<sup>391</sup> Chiaramonte, José Carlos, 1989. "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 1, 1er semestre de 1989, 71-92.

<sup>392</sup> "La sociedad civil se compone de todos los ciudadanos; necesita bases generales que le sirvan de reglamento o constitución; pero toda ella no puede encargarse de este trabajo, y lo confía a un número de representantes o comisionados que la misma sociedad debe nombrar. Este es el objeto de la representación...", editorial en *La estrella del sud*, citado en Ternavasio, Marcela, 2002. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Siglo XXI, Buenos Aires, cap. 2 "La crisis de 1820: un dilema representativo" 53-74. Ternavasio ha mostrado cómo en este proceso el sufragio fue utilizado como uno de los mecanismos que permitían dotar de legitimidad a las sucesivas, y hasta simultáneas alternativas.

<sup>393</sup> Ternavasio, op. cit. En otro trabajo reciente, esta autora ha abordado la cuestión de la formación estatal en lo relativo a la división de poderes, Ternavasio, Marcela, 2004, "República dividida y división de poderes de la república. Reflexiones para una historia política del Río de la Plata en la primera mitad del

El triunfo de esa nueva representación, que liquidaba la antigua concepción de la representación política basada en las tradicionales jerarquías corporativas ligadas a la noción estamental de la soberanía<sup>394</sup>, era tributario de la progresiva incorporación por parte de las élites urbanas de las concepciones modernizadoras acerca de la sociedad y la noción de individuo, que ha sido abordado en diversos trabajos por Guerra, para la escala hispanoamericana, y por González Bernaldo para Buenos Aires<sup>395</sup>. Dentro de estudios más amplios, ambos autores han puesto en relevancia el rol de las nuevas formas de sociabilidad, encarnadas en el asociacionismo de debate cultural y político, que comenzadas tímidamente en nuestra región en los finales del antiguo régimen, recibieron fuerte impulso con la revolución. Existió una coherencia entre los ideales modernizadores de las nuevas prácticas asociativas y muchos de los objetivos expresados en las medidas revolucionarias, que, entre otros aspectos, buscaban terminar justamente con las concepciones corporativas y pactistas de la sociedad y la política, para fundar una nueva ciudadanía basada en un individuo moderno desgajado de pertenencias estamentales, ruptura que parecía más factible en una región en la que, según veían sus integrantes, la división en castas era más laxa que en otras regiones. Este proyecto encarnaría en un sistema de sufragio basado en el voto directo y universal para los ciudadanos, ensayado durante la crisis y definido en la ley electoral de 1821, desde la convicción demostrada por el año de anarquía de que la legitimidad del gobierno estaba en relación directa con la amplitud de su base electoral.

El gobierno de Martín Rodríguez, electo el 26 de septiembre de 1820, se encontró en una situación que en varios aspectos facilitaba algunos de los objetivos de esta nueva capa dirigente. La revolución estaba concluída, la independencia afirmada, la guerra contra España finalizada. Al mismo tiempo, la derrota frente a las tropas confederales

---

siglo XIX", *Jornada de trabajo: Perspectivas históricas sobre el Estado Argentino*, Universidad Nacional de Quilmes.

<sup>394</sup> La cuestión de la disyuntiva de la soberanía depositada en el "pueblo" o los "pueblos" ha sido tratada por Goldman, Noemí, 1989. *El discurso como objeto de la historia*, Hachette, Buenos Aires, especialmente "El discurso político de Mariano Moreno", 99-184. También Goldman, Noemí, 1999. "Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)" y "Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)", en Goldman, Noemí (dir) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Colección Nueva historia Argentina, tomo III, Ed. Sudamericana, 21-70 y 103-124.

<sup>395</sup> Guerra, *Modernidad e independencias...*, op.cit, y otros trabajos que se pueden consultar en la bibliografía general. González Bernaldo, Pilar, 2000. *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, FCE, Buenos Aires, 406 p; idem, "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política en el Río de la Plata revolucionario, 1810-1815", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 3, 1er semestre de 1991, 7-28.

promovía una vuelta hacia adentro en el ejercicio del poder, en una provincia que renunciaba, por un tiempo, a dirigir el destino del antiguo y ya fragmentado territorio virreinal. Aquí se comenzó a erigir el edificio legal, administrativo e ideológico que intentó transformar la sociedad bonaerense, y especialmente la porteña, para el destino de grandeza que le soñaban sus dirigentes en un futuro estado nacional, el proyecto de “gran ciudad” que describió Aliata.

La gran reforma legal y administrativa encarada por la nueva cúpula política implicó un avance en la formación de un estado –un nuevo “nivel de estatidad”, como lo ha llamado Oszlack- mediante la modificación y creación de instituciones, que son la encarnadura de ese estado que se forma junto con la sociedad en esta etapa<sup>396</sup>. El optimismo de la dirigencia y de sus publicistas depositaba en esas reformas la garantía de los objetivos iluministas y modernizadores en el cambio social, al que el programa urbanístico identificó con el cambio de la ciudad. Los ideales estaban planteados: ordenar, regular, regularizar, pero ahora para eliminar las irracionalidades impuestas al pueblo por el “tirano” español.

Si lograr una nueva sociedad regular y racional implicaba necesariamente la abolición de la organización estamental y corporativa con su masa de privilegios, el primer paso realizado con la supresión del Cabildo en 1821 evidentemente se situó en esa línea de objetivos. A esto se sumó también, la necesidad de eliminar una instancia colegiada y corporativa con capacidad de incidir en los procesos políticos por contar con bases de apoyo local propias, y hasta cierto punto autónoma de la autoridad general, cuya actuación durante los recientes conflictos había demostrado su capacidad de complicar las instancias políticas. Esta eliminación de la corporación urbana llevó a concentrar en la autoridad estatal en formación la esfera judicial menor que todavía estaba en poder del cabildo, a través de los alcaldes ordinarios, provinciales y de barrio. Habiendo realizado el traspaso de la instancia policial en la década anterior, como ya vimos, la anulación de la justicia vecinal y de lo que le quedaba de manejo financiero y fiscal, el gobierno provincial quedaba ahora conformado por un poder ejecutivo, uno legislativo y

---

<sup>396</sup> “dentro de este proceso de construcción social, la conformación del Estado nacional supone a la vez la conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad, y la materialización de esa instancia en un conjunto interdependiente de instituciones que permiten su ejercicio”. En sus estudios sobre el desarrollo del estado, Oszlack ha hecho notar los problemas que genera estudiar un proceso de gestación del estado con los instrumentos analíticos utilizados para estudiar estados ya consolidados, con

uno judicial que concentraban y unificaban los poderes hasta ese momento todavía diseminados entre las corporaciones<sup>397</sup>, entre las que también se suprimió el Consulado, corporación de comerciantes que a partir de su fundación también había actuado sobre la ciudad, dejando ambas supresiones el camino libre para las conexiones directas entre el gobierno y la capa comerciante que había logrado sobrevivir al oneroso sostenimiento de la guerra. La anulación del cabildo y de toda esfera municipal dejó así, por las próximas tres décadas, el gobierno de la ciudad en manos de un gobierno provincial que identificó el destino de esa ciudad con el destino de la provincia y eventualmente, de la nación.

Esta centralización implicó, por supuesto, la creación de nuevos cuerpos administrativos. Esto, que en la década anterior había sido virtualmente imposible, por la necesidad de destinar todos los ingresos al esfuerzo de la guerra, pudo ser encarado justamente por la otra reforma, la militar. Habiendo quedado claro que la militarización imperante de la política implicaba más riesgos que garantías, y aprovechando el cierre – forzado pero a la vez bienvenido<sup>398</sup> – de los frentes de guerra externo e interno, el gobierno apuntó decididamente a la reducción del aparato militar, reduciendo su tamaño a un tercio. Esto implicó, a partir de allí, la disponibilidad de unos fondos originados en la actividad económica y mercantil que ahora tenían por destino exclusivo al estado provincial, con la prosperidad consiguiente, un elemento explicativo central de los proyectos que formuló y abordó la provincia.

Consumado el embate contra las instituciones formalizadas de la estructura corporativa, entonces, correspondió la puesta en marcha de una administración encargada de llevar adelante los proyectos. Abordando ya específicamente los aspectos urbanos de ese proyecto reformador, en los primeros años de la década se dio forma a una nueva estructura burocrática, que se orientó a la promoción de una regularidad tanto social como material.

lo cual ha propuesto pensar en grados de “estatidad” para los períodos formativos. Oszlak, Oscar, 1999. *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires.

<sup>397</sup> Sobre la división de poderes en ese periodo, Ternavasio, Marcela, 2004, “República dividida y división de poderes de la república. Reflexiones para una historia política del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX”, *Jornada de trabajo: Perspectivas históricas sobre el Estado Argentino*, Universidad Nacional de Quilmes.

<sup>398</sup> Son numerosos los testimonios que plantearon la percepción que los habitantes de Buenos Aires tenían de lo ruinoso que el esfuerzo militar y de intervención armada en la política regional había implicado para la economía local. Ternavasio, op. cit.

Ese proceso de formación fue analizado en profundidad por Aliata, que reconstruyó tanto el recorrido de las instituciones como las cuestiones que se plantearon en su accionar<sup>399</sup>, haciendo centro en la noción de regularidad. Pero es verdad que, a la luz de lo que hemos examinado en el capítulo anterior, muchos de los objetivos y métodos planteados muestran una fuerte similitud con los problemas planteados en la etapa borbónica, cuando fue esbozada la regularidad republicana y la modalidad policial de gestión de la ciudad. Es necesario entonces revisar esas instituciones, sus objetivos y modos de trabajo, para poder precisar las diferencias que sí estimamos que existen entre ambas etapas.

El elemento de continuidad institucional en la esfera de la ciudad entre ambos momentos fue la policía. Por una parte, la noción de policía siguió teniendo, al menos en el plano discursivo, virtualmente la misma amplitud que tenía en la gestión hispánica, abarcando desde los abastos, la higiene, edilicia, alumbrado, empedrado, abastos hasta la vigilancia de precios y fiestas públicas<sup>400</sup>, junto a un control, renovado en sus objetivos, de la población y de los sectores marginales<sup>401</sup>. Se mantuvo la vigencia de los distritos policiales, ahora también electorales, a través de los cuarteles, que en el plano de Bertrés ya aparecen aumentados en la traza a un total de 29, además de los cuarteles externos a ella. Pero la institución policial había atravesado numerosos cambios durante la década de 1810, que resultan relevantes para la reorganización posterior. Si en 1812 se había formado una instancia policial específica y sujeta al gobierno central –con su jefe y sus tres comisarios encargados de las tareas de vigilancia, represión, recaudación y aspectos de orden urbano-, en 1815 se suprimió la jefatura general y se volvieron a unificar las funciones de policía en el gobernador-intendente Oliden, que quedaba al mando de los comisarios y subalternos<sup>402</sup>. En 1819, en tanto, se separaron de nuevo las funciones, con la designación de un intendente de policía separado de la figura del gobernador-intendente. En 1820, en el curso de la crisis, la Junta de Representantes eliminó la figura del intendente de policía, y volvió a

---

<sup>399</sup> En este tema nos basamos en la tesis de Aliata, ya citada, y otros trabajos recientes, reunidos en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004.

<sup>400</sup> Rodríguez, A., 1981. *Cuatrocientos años de policía en Buenos Aires*, Buenos Aires, 77-81.

<sup>401</sup> Respecto de los cuales, si la actitud de los años de revolución y guerra había sido la de incorporación forzosa a las fuerzas armadas, ahora se orientó a imponerles la obligación del trabajo, en abandono de la actitud paternalista de las autoridades hispánicas, Halperín, op. cit., 357-358.

asignar algunas de sus incumbencias al cabildo. Pero en el decreto se estableció una distinción en la esfera de actuación policial que no había estado presente en las experiencias previas, con lo que debemos considerarla una novedad teórica, al establecerse “que la alta policía quede a cargo de los juzgados y tribunales de justicia a quienes corresponden; y la baja vuelva al Exmo. Cabildo, para que la ejerza en la misma forma que antes de la erección de los intendentes”<sup>403</sup>. La supresión de la intendencia efectuaba un doble movimiento: reunía en la instancia judicial a la vigilancia y represión del delito, y separaba esas tareas del control urbanístico del aseo, edificación y salubridad que volvían a la esfera del cabildo. Aunque esta separación funcional tuvo una breve duración, a partir de este momento quedó establecida la doble noción de una alta y baja policía, de notables efectos posteriores<sup>404</sup>.

La supresión del cabildo en 1821 implicó la redistribución de las funciones judiciales y policiales menores que éste aún conservaba. Esto llevó al reemplazo de los alcaldes ordinarios y de hermandad por jueces de primera instancia (dos para la ciudad y tres para la campaña); creación de los juzgados de paz, cuya jurisdicción estaría definida por las parroquias, y la unificación de la alta y baja policía en un Jefe de Policía y seis comisarios para la ciudad y ocho para la campaña<sup>405</sup>, que poco después sería designado como Departamento de Policía. Además, entonces, de la vigilancia y represión del delito, la nueva policía recibió también las tareas de control menudo de la ciudad, presentes en las reglamentaciones que ya hemos analizado, que continuaron vigentes en tanto no se dictaron nuevos reglamentos. Junto a las ocupaciones sobre salubridad,

<sup>402</sup> Designado por los 12 electores surgidos de la votación de ese año. Redactado el *Estatuto provisional*, en sus cláusulas finales se establecía esta reunificación de incumbencias. Los tres comisarios subsistían, con sus mismas facultades. Romay, Francisco, op. cit., tomo 1, 253.

<sup>403</sup> El decreto fue publicado por la *Gaceta Extraordinaria de Buenos Aires*, 24/03/1820 (citado en Romay, t.1, 293.)

<sup>404</sup> Ante las numerosas críticas que publicaba la prensa, el regidor diputado de policía del cabildo Joaquín de Achaval dirigió un oficio al gobierno en el que se excusaba del estado deplorable de la seguridad en la ciudad, debido a la escasez de recursos con los que contaba. Pasado el oficio al fiscal, este desresponsabilizó a Achával, aclarándole que las atribuciones de **baja policía** otorgadas al Regidor Diputado de Policía estaban limitadas “*al estricto objeto de procurar la regularización de la simetría de los edificios, buen estado de las veredas y calles y sobre todo aseo y limpieza de éstas*” en tanto la persecución de criminales y vagos es peculiar de la **alta policía** y el juzgarlos y castigarlos de las justicias criminales “cuyo defecto si se nota, no debe temer el Sr. **Diputado de Policía Baja** se le echen en el rostro” (AGN, Sección Gobierno, Policía, año 1821, citado por Romay, t.2, 42-43).

<sup>405</sup> Ley de supresión de los cabildos del 24/12/1821, en “Textos legales”, 38-39 en *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1995, donde se encuentran los antecedentes de esta medida.



población, vialidad, trabajo y abasto<sup>406</sup>, la policía heredó las funciones de los alarifes maestros mayores que habían sido asignados al control edilicio a partir de la gestión del gobernador-intendente de Paula Sanz en 1784; es decir, debía intervenir en la tramitación de las alineaciones y construcción de edificios<sup>407</sup>. Estas tareas correspondían a los miembros del cuerpo policial y también a los alcaldes de barrio, según el reglamento que ordenó sus atribuciones, y por el cual estos últimos perdían definitivamente el carácter judicial menor que les correspondía en la etapa hispánica, ahora trasladado a los jueces de paz<sup>408</sup>.

Esta acentuación y sistematización del control se hacía cada día más necesaria en una ciudad cuyo crecimiento no se detenía, llegando en 1822 a casi 55000 habitantes<sup>409</sup>. Crecimiento originado en aportes migratorios de las provincias y la campaña que, como ha mostrado Szuchman, traían patrones de comportamiento y sociabilidad rurales y se adaptaban con dificultad, o no se adaptaban, a los principios que, al entender de las capas “decentes”, debían regir la vida urbana<sup>410</sup>. Así, junto a un área central en la que avanzaban algunos trabajos públicos y que ya traía consigo una tradición regular, la periferia era una zona que, si bien tampoco había sido abarcada en los hechos por la gestión policial borbónica, planteaba problemas cada vez más acuciantes por su crecimiento demográfico.

Ahora bien, las reformas no se restringieron al control y represión del delito y las contravenciones, el objetivo de las diversas ramas de la autoridad y de las capas ilustradas que las acompañaron era el de la formación de una verdadera administración, que tomó muchas características del modelo francés, y no sólo de sus formas organizativas, sino de su espíritu racionalizador y su andamiaje técnico. La creación de

---

<sup>406</sup> Que mantuvieron las preocupaciones y objetivos establecidos en la etapa borbónica, pero ahora con un énfasis mayor en la zonificación de los usos del suelo, con el intento, parcialmente logrado, de remitir a la periferia —“una legua de la plaza”, o cuarteles suburbanos alejados— las actividades productivas consideradas más nocivas, como las atahonas, mataderos, almacenes de cueros, saladeros, etc. Que esas normas encontraban serias dificultades de aplicación resulta evidente en la prensa del período, en la que se reiteraban las quejas de los vecinos sobre la continuidad de los usos no permitidos, en *El Argos* (30/04/1823), *El Centinela Público* (16/11/1823), *El liberal. Diario político y mercantil* (23/10/1828), o *El lucero* (22/10/1832).

<sup>407</sup> Romay, Francisco, op. cit. Tomo 2, 117-120.

<sup>408</sup> *Reglamento para los nuevos alcaldes de barrio*, emitido el 22/01/1822; en Romay, Francisco, op.cit, tomo 2, 125-126.

<sup>409</sup> Según el censo de Ventura de Arzac, en 1822 había 55416 habitantes en la ciudad, Santamaría, “La población ...”, op. cit.

<sup>410</sup> Conflicto visible en la prensa y las reglamentaciones. Szuchman, Mark, 1988. *Order, family and community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford (California), Stanford University Press, 1988.

nuevas oficinas vino también, en parte, a restringir y articular la amplitud de la baja policía asignada al departamento policial.

Antes aún del grueso de las reformas había comenzado la atención particular a ciertos aspectos que, bajo el espíritu de promoción de la producción rural y del comercio analizados por Aliata en lo referido a las ideas territoriales del período, concurrían a mejorar las condiciones de la circulación. Esto llevó a la creación de una Comisión de Caminos, integrada por Felipe Senillosa, Gregorio Collazo y Martín José González. Se encargó a esa comisión el estudio y formulación de propuestas conducentes al arreglo de los caminos principales hacia el sur y oeste de la ciudad. Se indicaba que en esos caminos, además de su extensión a la mayor distancia posible y una correcta pavimentación, se debían señalar con carteles los intervalos de una legua, y la ubicación y rumbos del camino principal y sus ramificaciones<sup>411</sup>.

Esta comisión de caminos, que sólo tenía carácter consultivo, fue un primer paso en la formación de las nuevas oficinas que, aún afectadas por la inestabilidad institucional, implicaron un reordenamiento de tareas, y el emprendimiento de nuevos objetivos con métodos renovados. En 1821 se crearon dos nuevos empleos dentro del gobierno, los de Ingeniero Hidráulico e Ingeniero Arquitecto<sup>412</sup>, poco después ampliado a un Departamento de Ingenieros-Arquitectos, que pasaron a desempeñarse en los proyectos de obras que iba emprendiendo el gobierno, además de encargarse de los aspectos técnicos del control edilicio y de salubridad<sup>413</sup>. Aunque de corta existencia, esta oficina técnica intervino en la formación de leyes y decretos que intentaban normalizar las obras públicas, la edificación privada y la estructura viaria<sup>414</sup>. El departamento es mencionado en el reglamento de alcaldes de barrio de 1822, que ya citamos, que en su

<sup>411</sup> "Nombrando una comisión de caminos", en RORA, 24/1/1817, tomo 1, 404-405.

<sup>412</sup> "Construcción de cárceles, reglamento para las mismas y creación de dos plazas de ingenieros", 22/08/1821, RORA, tomo 1, 582. Fue designado Arquitecto-Ingeniero Próspero Catelin.

<sup>413</sup> Resolución del 23/10/1821. Estaba compuesto por un Ingeniero Jefe, Próspero Catelín; Primer Inspector, José María Romero; Segundo Inspector, Mariano Chilavert; Escribiente, Juan Saubidet; y el Catedrático de Matemáticas Felipe Senillosa, de la Universidad creada en 1819. Por su parte, el cargo de Ingeniero Hidráulico fue reemplazado por el Departamento de Ingenieros Hidráulicos en diciembre de 1822 y que existió hasta 1829, donde se contrató a James Bevans. Aliata, Fernando, op. cit, 47. También de Aliata "Departamento de Ingenieros Arquitectos" y "Departamento de Ingenieros Hidráulicos", en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario de la Arquitectura en Argentina*, Clarín, 2004, tomo c/d, 201-202. También Esteban, Francisco, 1962, *El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires. Su creación y desarrollo*, Buenos Aires.

<sup>414</sup> Normas sobre presentación de planos (1821, aunque nunca entró en vigencia), derechos de edificación (1821), ley de obras públicas (1823) y de construcción y trazado de calles (1824). Aliata, Fernando, "Departamento de Ingenieros Arquitectos", en *Diccionario...*, op. cit, tomo c/d, 202.

artículo 5º, una verdadera novedad, establecía que debían cuidar “que ningún particular componga pantanos, alce o baje el piso de las calles, al frente de sus pertenencias sin que precisamente haya sido con conocimiento e inspección del Departamento de Ingenieros”<sup>415</sup>, una diligencia referida a la cuestión de la nivelación de calles, tan crucial como hemos visto para las cuestiones de la nivelación general y del escurrimiento de aguas.

Es decir que con estas medidas, se creó una oficina de estado encargada de las evaluaciones y decisiones técnicas, quedando el control práctico de sus objetos en manos de la policía y los alcaldes de barrio. También quedó establecida la colaboración de ambas autoridades en otras tareas. En lo relativo a las delineaciones, la policía llevaba un “registro de delineaciones”, tramitaba la solicitud y derivaba la tarea de fijación de la línea de los solares a edificar al Ingeniero<sup>416</sup>, segmentando las tareas de los alarifes maestros mayores del cabildo entre estas dos nueva instituciones. En cuanto a la compañía de peoneros, creada en setiembre de 1821, que estaba compuesta por tres secciones –dos de infantería para trabajos de obras públicas y una de tren, es decir, pertrechos y servicios-, por la resolución de creación del Departamento de Ingenieros se ponía a esta compañía bajo sujeción del departamento.

Así, la baja policía, por una parte se ramificaba en un sistema burocrático más completo, a la vez que se complejizaba y tecnicaba, en manos de los nuevos profesionales que, si bien intervenían para garantizar los aspectos técnicos, no debían ejercer el control directo de los múltiples trabajos de los particulares, llevado a cabo por la estructura policial. Existió, al menos en estos primeros años y en el plano de la normativa, una verdadera complementación de tareas entre las oficinas técnicas y el aparato policial; además de los trámites de delineación que analizó Aliata, herederos de las tareas de los alarifes, de hecho la policía aportaba personal de apoyo a los miembros del departamento de ingenieros<sup>417</sup>. Pero justamente, con esta separación de las tareas de la baja policía en una instancia de vigilancia y otra instancia de intervención técnica, se avanzó en la autonomización de esa segunda esfera de la amplia e indeterminada noción de policía antigua, que como ha visto Fraile, a lo largo del siglo XIX se fue desgajando

<sup>415</sup> Romay, Francisco, op. cit, tomo 2, 125-128.

<sup>416</sup> Aliata realizó un estudio cuantitativo de los registros de delineación producidos por la policía entre 1824 y 1827, op. cit, 127-154.

<sup>417</sup> En 1824 sendas ordenanzas de la policía asistían en las tareas del Ingeniero Arquitecto, del Ingeniero 2º y del Ingeniero Hidráulico, Romay, Francisco, op. cit., tomo 2, 179.

en nuevas disciplinas e instituciones<sup>418</sup>. La delineación, así, pasó a ser parte de las incumbencias de las nuevas oficinas, que concentraron nuevos modos de operar.

El Departamento de Ingenieros Arquitectos vio aumentadas gradualmente sus ocupaciones, al sumarse a las iniciales tareas de intervención en las obras públicas, lo relativo a los trabajos topográficos indispensables para la política de repartimiento de tierras, y la aplicación de las normativas emanadas sobre anchos de calles y caminos en la capital, extendidas luego a los pueblos<sup>419</sup>.

En 1824, con el gobierno de Gregorio Las Heras y la designación en el ministerio de Manuel García, se declaró extinguido el Departamento de Ingenieros, y fue reemplazado por una Comisión Topográfica, en la cual se ampliaron notablemente los objetivos, que recibieron tratamiento y directivas específicas por primera vez<sup>420</sup>. Se formó una instancia gubernativa que debía ocuparse focalizadamente en las cuestiones referidas a la topografía y agrimensura de toda la provincia, incluida su capital. Al mismo tiempo que se suprimía el Departamento de Ingenieros-Arquitectos, se reinstalaba el cargo de Ingeniero-Arquitecto de la Ciudad, para el que se designó a José María Romero<sup>421</sup>, que trabajó en estrecha colaboración con la Comisión Topográfica.

Las incumbencias de esta comisión –de tipo consultivo, en principio- eran reunir datos para el plano topográfico de la provincia, aprobar todas las mensuras de terrenos, acreditar la idoneidad de los agrimensores de la provincia, tomar examen a los nuevos aspirantes y expedirles instrucciones, llevar un registro gráfico y escrito de las mensuras practicadas en el territorio de la provincia<sup>422</sup>. Uno de los resultados de esa comisión

---

<sup>418</sup> Fraile, Pedro, *La otra ciudad del rey...*, op. cit.

<sup>419</sup> Ley de 14/12/1821 sobre trazado de calles, y decreto de 16/04/1823 sobre traza y ejido de los pueblos, Esteban, Francisco, op. cit., 14-16.

<sup>420</sup> Por decreto del 31/12/1824. Los integrantes de la Comisión fueron Vicente López (presidente), Felipe Senillosa y Avelino Díaz. El resto de la comisión se integraba con: Oficial primero Martiniano Chilavert, dos oficiales segundos, uno el oficial escribiente Juan Saubidet y el otro el oficial meritorio Agustín Ibáñez de Luca, los tres del extinguido Departamento de Ingenieros. Esteban, Francisco, op. cit., 18-23.

<sup>421</sup> José María Romero (Madrid, 1793- Buenos Aires, 1865). Realizó estudios de ingeniería militar en la Academia de Zamora en 1812 y llegó al Río de la Plata en 1815 después de servir en el ejército napoleónico. Al principio trabajó para el cabildo, que lo nombró Ingeniero de Policía; con la supresión del cabildo en 1821 integró el Departamento de Ingenieros Arquitectos como inspector. Desde el 1° de enero de 1825, por supresión de ese Departamento fue nombrado Ingeniero Arquitecto de la Ciudad, integró interinamente la Comisión Topográfica en 1826, luego fue nombrado inspector en el reinstalado Departamento de Ingenieros Arquitectos, pero tuvo que renunciar a los pocos meses por su enfrentamiento con Catelin. Durante el período rosista integró el Departamento Topográfico, pero no hizo tareas relevantes. Después de Caseros fue convocado para integrar el consejo de Obras Públicas.

<sup>422</sup> Según el reglamento que se propuso la comisión y aprobó el gobierno de Las Heras el 31/12/1824, Esteban, Francisco, op. cit., 30-32.

fueron las *Instrucciones a los agrimensores* de 1825<sup>423</sup>, que no sólo fijaban los métodos de trabajo, también establecían los mecanismos de formación de esos profesionales, y su sujeción a una metodología unificada por la instrucción estatal para la supervisión, control y ordenamiento de la propiedad fundiaria de la provincia.

Finalmente, con la presidencia de Rivadavia, se restableció el Departamento de Ingenieros Arquitectos y, al suprimirse la Comisión Topográfica, se creó el Departamento de Topografía y Estadística, ambos de alcance nacional, cuyos objetivos eran extender los adelantos desarrollados en los años previos en la ciudad al conjunto de la nación. Cuando por su parte, el de Ingenieros Arquitectos se disolvió con el cese del gobierno nacional, ese Departamento fue reemplazado nuevamente por un Ingeniero de Provincia, cargo que desempeñaron primero Juan Pons y más tarde Carlo Zucchi, hasta la supresión del cargo en 1836 y el traslado de sus funciones al Departamento Topográfico, que se mantuvo vigente, si bien con un nivel de actividad decreciente, hasta su reorganización en la década de 1850<sup>424</sup>.

Estas nuevas y sucesivas reparticiones burocráticas, entonces, vinieron a delimitar y especificar unas facultades y atribuciones que habían estado hasta ese momento distribuidas entre la gestión policial y las acciones más puntuales que sistemáticas de los ingenieros militares de origen hispánico que analizamos en el capítulo anterior. Esto tiene que ver con el impulso racionalizador, y también con la disponibilidad de unos procedimientos técnicos cuyo desarrollo les permitía, y requería, autonomizarlos de los cuerpos policiales de tan amplio alcance.

### **Paradigma gráfico y regularidad tardoiluminista**

Más allá de la progresiva definición burocrática a lo largo de la década, lo que destaca de ese proceso es la sustracción de una serie de preocupaciones del continuo policial y la gestación de unidades discretas de actuación específica, las nuevas oficinas técnicas. Tres son las líneas que profundizaremos de este escenario. Por una parte, la conjunción entre ideología sociopolítica y usos de la técnica; además, las modalidades de trabajo de

---

<sup>423</sup> Elevado al gobierno por la comisión el 25/02/1825, aprobado el 26/04/1825. En Esteban, Francisco, op. cit. 40-51.

<sup>424</sup> Esteban, Francisco, op. cit. También Massini Correas, Carlos, 1965, "Origen y desenvolvimiento de las reparticiones de arquitectura en la Argentina", *Anales del Instituto de Arte Americano*, n° 18, Buenos Aires, 100-121.

una profesión, si bien tan ingenieril como su antecedente borbónico, ahora transformada por el desarrollo de la ingeniería de los agentes estatales civiles inspirados en la experiencia francesa. Finalmente, la continuidad y luego decadencia de los atributos de la regularidad establecidos en los momentos indiano y borbónico.

### *Ideología, técnica y técnicos*

El clima general de optimismo y empuje para el cambio social, cultural y político veía en el ejercicio del gobierno urbano uno de los caminos para efectivizar ese programa. El reordenamiento de tareas y la especialización de la burocracia debían permitir una mayor racionalidad en la utilización de los recursos y en el manejo de la cosa pública. Los profesionales técnicos aparecían especialmente dotados de los atributos que reclamaba este proyecto; ello puede deducirse, no sólo de las ideas que circulaban en escritos y en la prensa, ya analizados por Aliata, sino también en el fuerte contenido programático de las propias normativas emitidas por las autoridades. De esos textos legales surgen, no sólo la fe depositada en los procedimientos racionales, sino también los aspectos concretos –actores, instrumentos– en los que ellos debían encarnar. Si esta fue una etapa en la que la producción de normas apuntaba hacia la constitución de un sistema territorial dirigido desde las ciudades rectoras, sistema identificado con la inmigración, la educación, la agricultura y la circulación<sup>425</sup>, las políticas de gobierno tendieron a formar una administración y unas instituciones abocadas especialmente a esos objetivos.

Las oficinas técnicas, por los cometidos asignados, representaban una pieza clave de este programa. Aun con los conflictos de incumbencias que observó Aliata entre los profesionales de la arquitectura y los de la naciente ingeniería civil –conflicto que estaba recién en sus primeras etapas–, las ramas técnicas del gobierno debían poner al servicio de la dirigencia sus capacidades de observación, previsión y organización, para las cuales el saber que detentaban resultaba central. La confianza que la dirigencia depositaba en los procedimientos racionales apuntaba a su capacidad de ordenar las cosas para producir “un todo regular, cómodo y proporcionado”<sup>426</sup>. Se atribuían al “plano” de proyecto las posibilidades de prever y ordenar; seguidos los planos al pie de

---

<sup>425</sup> Abordé esta cuestión en “El discurso urbano en los textos legales (1810-1870)”, *Crítica* n° 31, IAA, UBA, Buenos Aires, 1991.

la letra darían como resultado ese todo regular y proporcionado, no sólo en la ejecución de edificios, sino también de caminos. El técnico aparecía como la figura también previsora –el que puede ver antes de que las cosas sucedan-, dotada de las posibilidades de detectar problemas y proponer soluciones: sin ellos “no hay quien tenga la atribución especial de investigarlas [las necesidades a que debe acudirse con preferencia] y hacerlas conocer de las primeras autoridades”<sup>427</sup>.

Evidentemente, esa confianza en las potencialidades de la técnica, coincidía con la que profesaban los propios profesionales. Ha sido ya dicho cómo los ingenieros venían a representar cada vez más el emblema de la profesión moderna, del saber cierto y de la respuesta lista. Si bien es cierto que esa fe no siempre coincidía con la realidad vigente, el convencimiento de su triunfo se trasladaba a un futuro no tan lejano, en que prevalecería la racionalidad y el conocimiento por sobre el oscurantismo y la ignorancia, convicción aún más acentuada en los notables locales que achacaban a la juventud de nuestra sociedad tanto un atraso profundo como una igual de promisoría posibilidad de cambio.

Los técnicos, entonces, una vez más, estaban llamados a movilizar una modernización en la administración –que no de la sociedad en su conjunto- que implicó el deslizamiento de estos profesionales desde la ciencia de la ingeniería militar hacia una ciencia más amplia y dotada de las condiciones para brindar métodos y procedimientos universales. Las primeras décadas del siglo vieron producirse esa mutación no sólo en los escasos ingenieros militares que quedaron en la región después de la emancipación, sino también en la parsimoniosa pero persistente llegada de nuevos técnicos extranjeros. Entre ellos, si bien predominaba la formación militar, también estaba presente, por diversas vías, la centralidad que estaban adquiriendo los saberes matemáticos y geométricos como modelos de conocimiento del mundo. Agreguemos a esto también el hecho que varios de los emigrados al Plata lo hacían por razones políticas, como los casos de Senillosa, Crámer o Romero, que habían luchado junto a las fuerzas napoleónicas y que encontraban por ello imposibilitado su regreso a España.

El caso de Felipe Senillosa es tal vez el más emblemático. Aunque de origen y estudios españoles en la academia militar de Alcalá, al ser prisionero de los franceses, finalizó

---

<sup>426</sup> [Decreto] “Reformas y mejoras en los establecimientos públicos”, Buenos Aires, 11/04/1826, en *RORA*, tomo 2, 119.

sus estudios de ingeniería en ese país y se desempeñó como ingeniero militar con las fuerzas francesas. Con la derrota de Napoleón y el proceso de restauración monárquica, se hacía imposible su regreso a España, con lo cual aceptó la propuesta que en Londres le hicieron los enviados revolucionarios Belgrano, Rivadavia y Sarratea, tentándolo con las posibilidades que tendría en el Río de la Plata, arribando a nuestro país en 1815. Su desempeño tuvo alcances mayores que el ejercicio de la ingeniería. Fue un publicista afin a la corriente rivadaviana, e hizo especial hincapié en la educación de la juventud que debía formarse para ocupar los cargos en los nuevos gobiernos. Aliata ha destacado la confianza de Senillosa en la geometría y su afán por “encontrar en esta ciencia una gramática común que permitiera elaborar una disciplina general del proyecto, con la representación geométrica como código base”, que impulsó desde sus escritos públicos y también desde la docencia<sup>428</sup>. Aplicó esta línea de acción primero a sus cursos en la Escuela de Matemáticas y en la Universidad, más tarde desde las oficinas técnicas que integró<sup>429</sup>. Se sabe que al menos José de Arenales y José María Romero tomaron sus cursos de geometría, en los que se trabajaba en base a los tratados de Lacroix, Monge y Durand. La difusión de estos métodos mediante la docencia, pero sobre todo mediante la práctica en la Comisión y el Departamento Topográfico, gradualmente impulsaron el pensamiento ligado a la Escuela Politécnica francesa entre los técnicos locales, como resulta notorio en el caso de José María Romero.

Tanto Aliata como Malverti<sup>430</sup>, han mostrado la relación que se establecía en las prácticas urbanísticas regularizadoras de los ingenieros militares y la contemporánea vigencia de una metodología también regular en la disposición de los ejércitos para y durante las batallas. Una tendencia que –si bien encontraba mayores posibilidades de implementación en las nuevas fundaciones que en el manejo de una población

<sup>427</sup> [Decreto] “Creación del Departamento de Ingenieros”, Buenos Aires, 05/05/1826, *RORA*, tomo 2, 126.

<sup>428</sup> Juan María Gutiérrez opinaba que “los discursos sobre las ciencias de López y Senillosa mostrando las relaciones que existen entre las ciencias físico-matemáticas, y los trabajos públicos y las artes bellas y mecánicas son producciones que se leen hoy mismo con el mayor agrado y despiertan la simpatía hacia aquellos desinteresados obreros del porvenir, que es en la actualidad nuestro presente”, en “La primera sociedad literaria y la primera revista en el Río de la Plata”, en *Revista del Río de la Plata*, I, Buenos Aires, 1871.

<sup>429</sup> Sobre Senillosa ver *Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, noviembre de 1867, año V, n° 53, p. 123-131 y n° 55, p. 397-401. De Paula, Alberto, 1965, “Don Felipe Senillosa”, en *Anales IAA*, n° 18, 48-90. Aliata, Fernando, 2004, “Felipe Senillosa”, en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario...*, op. cit. tomo s/z, 44-46.

<sup>430</sup> “Ville et régularité. Le Corps du Génie”, en Malverti, Xavier y Pinon, Pierre, 1997. *La ville régulière. Modèles et tracés* (Actes du colloque organisé par le certificat d'études approfondies en architecture “Architecture urbaine” et la Fondation Gulbenkian, Paris), Ed. Picard, Paris, 167-182.



consolidada y en crecimiento como Buenos Aires, y que motivó que las intervenciones de los ingenieros borbónicos fueran poco espectaculares en esta ciudad-, dadas mejores condiciones de intervención y un marco institucional en principio más audaz en la implementación de políticas regularizantes, debía dar un curso de acción más amplio a las capacidades de manejo del espacio que poseían los técnicos militares. Que, a la vez, como decíamos, más por el efecto de un nuevo escenario de acción que por haberse completado todavía el cambio de orientación más amplio que llevó a la ingeniería de ser una ciencia de la invención bélica a ser una ciencia de invención y aplicación tecnológica al servicio de la producción y de la formación del estado, es decir la futura ingeniería civil, terminó por reorientar los saberes militares hacia una aplicación específicamente urbana y territorial. Ese escenario tuvo que ver, entonces, tanto con la incorporación de métodos como con la formación de grupos y de ámbitos en los que interactuaron los ingenieros con otras disciplinas.

Puede resultar ilustrativo el caso de la propia integración de la Comisión Topográfica y del Departamento. La primer comisión estuvo formada por Vicente López, Felipe Senillosa y Avelino Díaz, que continuaron en sus cargos en el Departamento. El caso de Senillosa ya lo hemos revisado; López, en realidad, había estudiado derecho en Chuquisaca, de donde salió por sus actividades revolucionarias. Tuvo sí actuación militar, como capitán de artillería en las invasiones inglesas, y más tarde en la expedición libertadora, pero se había desempeñado más bien en la política de los gobiernos revolucionarios. En cuanto a Díaz, fue un matemático de dedicación completa. Formado en la academia creada por el gobierno en 1810, llegó a ser catedrático de la universidad y escribió varios tratados sobre geometría, álgebra y física, entre otros<sup>431</sup>.

Entonces, por una parte, la comisión no estaba compuesta sólo de ingenieros, ni del arte militar, sino que balanceaba saberes y capacidades orientados a los fines de esa comisión; los conocimientos en derecho de López eran también de necesaria aplicación en la función que tenía el Departamento de tribunal contencioso en lo relativo a las mensuras. Además, estos ámbitos de trabajo eran un medio no sólo de combinación de saberes, sino de su propagación, ya que además de los empleados integrantes del Departamento, a finales de 1825 se estableció sumar un plantel de "jóvenes que en clase

---

<sup>431</sup> Esteban, Francisco, op. cit., 29-30.

a alumnos se hallen obligados a hacer de sus conocimientos teóricos, y adelanten en el estudio de las ciencias exactas”<sup>432</sup>. Eran las prácticas concretas de la comisión, o también del Ingeniero Arquitecto Romero –que iba acompañado de cinco peones del cuerpo de policía en la ejecución de su relevamiento y en los trabajos de delineación– las que extendían gradualmente conocimientos y formas de trabajo.

El programa de regularización administrativa nacía no sólo de las necesidades de la gestión de la ciudad, sino también de los diagnósticos y objetivos formulados en relación a la campaña, uno de cuyos mayores problemas para el fomento de la agricultura, que en la perspectiva de esta generación era la principal productora de riqueza de un pueblo, eran la complicada situación de la propiedad: títulos confusos, conflictos entre propietarios, contradicción entre modalidades productivas (ganadería vs. agricultura), técnicas poco fiables; todo ello atentaba contra los objetivos y debía ser remediado, entre otros medios, a través de una profesionalización de los técnicos y una dirección eficaz de los trabajos y los reglamentos<sup>433</sup>. En este marco, una de las responsabilidades asignadas a la Comisión Topográfica fue la de acreditar a los agrimensores en ese momento en ejercicio, y examinar a los nuevos aspirantes en “la parte físico-matemática que se dicta en la Universidad en el segundo bienio de Filosofía, como igualmente en los elementos de Geometría Descriptiva”. De hecho, el Departamento actuó como tribunal de habilitación para el ejercicio de la agrimensura, que a partir de 1828 fue una instancia obligatoria para los alarifes maestros albañiles de la provincia, además de todo nuevo agrimensor, según también estableció el decreto de formación del Departamento en 1826<sup>434</sup>. De esta forma se intentaba que aún los profesionales menores, aunque por cierto fundamentales en el establecimiento de un sistema jurídico eficaz en lo relativo a la propiedad de la tierra privada y pública, sujetaran sus prácticas profesionales a los criterios más avanzados de los que se disponía, la geometría descriptiva formulada en 1802 por Gaspard Monge en la Escuela Politécnica de París, pero que ahora era dictada en Buenos Aires por Senillosa.

---

<sup>432</sup> “Memoria de la Comisión Topográfica” de 28/03/1826, transcripta en Esteban, Francisco, op. cit., 72-79.

<sup>433</sup> Uno de los primeros esbozos de esta cuestión fue planteada por Pedro Andrés García, ingeniero militar residente en la región desde la década de 1750, en el informe de la expedición a la zona pampeana que le encomendó la Junta de gobierno en 1810. Aliata, Fernando, 2004, “Pedro Andrés García”, en Liernur, F. y Aliata, F (dir), *Diccionario ...*, tomo e/h; idem, “Las raíces del árbol de la libertad”, La Plata, 2003.

<sup>434</sup> Esteban Francisco, 1962, *El Departamento Topográfico...*, op. cit, 18-60.

Los primeros años del Departamento estuvieron orientados por este programa de racionalización que implicaba no sólo reglamentar los métodos de trabajo de los encargados de establecer límites y títulos fiables a la propiedad, sino también de formar, por una parte, un repositorio documental que permitiera reunir los conocimientos topográficos sobre el territorio de la provincia, y por otra, un banco de instrumentos precisos. En su memoria correspondiente a los años de 1824 y 1825, la Comisión informaba que se habían encargado a Europa dos teodolitos y un metro de metal<sup>435</sup>, financiados con 2300 pesos que se habían asignado para ello en el presupuesto. Estos, reunidos con los instrumentos pertenecientes al estado que se debían recolectar, debían formar una “sala de instrumentos de astronomía”. En cuanto al primer objetivo, se estaba reuniendo un “depósito topográfico” con todos los planos que pudo recolectar la Comisión “hasta contener 23 planos de pueblos y ciudades, 120 topográficos y corográficos y 23 hidrográficos entre los cuales hay un gran número de conocida exactitud”. Sumado a este archivo, la Comisión debía formar dos registros, uno escrito y otro gráfico, de todas las mensuras que se realizaran en la ciudad y la campaña. Con todo ello, más expediciones de reconocimiento especiales, se lograría formar un mapa topográfico de la provincia, y sendos planos de sus pueblos<sup>436</sup>. La Comisión, y luego el Departamento, debían ser, además del brazo práctico del gobierno en lo referido a las políticas territoriales y urbanísticas, la instancia condensadora del saber territorial y geográfico de la provincia.

Resumiendo, si bien hemos visto que la noción de policía, articulada ahora en alta y baja policía, todavía estaba activa como organizadora del gobierno menudo de la ciudad, y si bien también las nuevas oficinas complementaban o recibían la asistencia de las escalas de menor jerarquía de los cuerpos policiales y de peoneros; si bien, finalmente, era la policía la encargada de las tramitaciones notariales del registro de delineaciones, lo cierto es que, con los departamentos técnicos se abrió una instancia que apuntaba a centralizar y a operar en base a un saber que podía actuar como referencia y autoridad respecto de todos los demás actores involucrados en la gestión

---

<sup>435</sup> Otra de las tareas a cargo del Departamento fue el establecimiento de la equivalencia entre la vara utilizada en la provincia y el metro patrón, que se definió mediante un proceso de medición realizado en la nave central de la catedral, de Buenos Aires en 1835. En el acta de informe de la operación se mencionaron, además de los pasos realizados, los instrumentos utilizados, entre los que se destacaron los niveles de aire de construcción francesa, el metro de acero y el termómetro de Fahrenheit. Citado en Esteban, Francisco, op. cit., 86-91.

<sup>436</sup> “Memoria de la Comisión Topográfica”, en Esteban, Francisco, op. cit., 73-79

urbana, aún incluso, de la propia autoridad superior, que veía en su capacidad de previsión y síntesis la base de las medidas de gobierno territorial y urbano. Difícilmente un funcionariado letrado osaría ahora desestimar los diagnósticos de las reparticiones técnicas, como había sido posible cuando los ingenieros militares debían compartir atribuciones y privilegios con las corporaciones, o muchas veces competir con ellas desde una ubicación absolutamente desfavorable.

También hemos visto la continuidad de la aspiración regular, que a los atributos de orden, salubridad y belleza de la regularidad borbónica, sumó el impulso y el optimismo en las capacidades que el orden regular implicaba para el cambio social y cultural, para el encuadramiento de una sociedad resistente. Pero, como hemos podido ver, esta continuidad iluminista se jugó en un marco distinto de la relación entre técnica y política.

### ***Demarcación de la ciudad***

Como ha dicho Tafuri, estos ingenieros, más que una idea de ciudad, poseían un método para relevarla, método que encontraba campo de aplicación en la tradicional regularidad americana. En la polémica que mostró Aliata entre Catelín, jefe del departamento de Ingenieros Arquitectos, y Senillosa, integrante del Departamento Topográfico, donde el primero rechazaba la capacidad de esos ingenieros para dar forma a los pueblos, se evidencia la diferencia entre las modalidades disponibles para enfrentarse al problema de la disposición de los asentamientos. Por una parte, Catelín se arrogaba un saber formal del que carecían los ingenieros; éstos, por su parte, aseguraban métodos homogéneos, capacidad de trazar presupuestos, proponer reglamentaciones, y sobre todo, conocer metódicamente la realidad sobre la que debía actuarse. La confluencia entre esa formación ingenieril y la tradición regular, llevó en un primer momento al intento de resolver definitivamente los problemas de la irregularidad del tejido.

Respecto de los ya casi seculares conflictos que la expansión de la ciudad había ocasionado, uno, el del "desorden" de la periferia estaba presente desde el comienzo mismo de la expansión. El otro problema, el primero que intentó abordar la administración, si bien vislumbrado durante las décadas anteriores, cobró ahora una nueva significación: la ciudad había perdido sus límites, y había perdido su forma.

La ocupación primitiva del espacio de la ciudad había estado condicionada, tanto por los aspectos jurídicos y la situación de la tenencia de los terrenos que analizamos en el capítulo 2, como también por las marcas territoriales: la costa del río, y la zanja de los dos arroyos norte y sur. Si bien hacia el oeste no existía un límite materialmente definido, pequeños afluentes de esos dos arroyos norte y sur tendían a encerrar una meseta. Es posible que fuera esta configuración topográfica la que llevaba a un regidor del cabildo en 1768 a referirse a “la zanja que circunvala lo principal de esta ciudad”<sup>437</sup>. Hemos planteado cómo, aún ante la inexistencia de una muralla perimetral, de todos modos el ordenamiento jurídico de la ciudad y las tierras contenía la idea de una ciudad cerrada, limitada y con una forma, que se identificaba con la traza fundacional.

Pero el crecimiento había no sólo borrado perceptualmente el límite de la traza con el ejido, y con ello la distinción ocupacional y productiva entre ambos sectores. También había obligado a la ampliación de los distritos y las autoridades menores, al existir alcaldes para los arrabales. En ellos también empezaban a quedar comprendidos terrenos nuevos que surgieron del loteo de las chacras, tanto del norte como del sur, proceso sobre el que, si bien existe poca información, es perfectamente evidenciable a través de la cartografía.

Volvamos entonces al plano de 1822 con el que abrimos este capítulo. Además de lo que ya dijimos, en esta primer operación gráfica del gobierno provincial se despliega ante la mirada la continuidad de esa idea limitada de ciudad. Operación que, leída conjuntamente con la segunda operación técnica del período —que veremos a continuación—, sugiere un doble movimiento. Con el primer plano, se conformaba una ciudad que, si bien presentaba una ocupación más laxa en los bordes, contaba con una regularidad casi completa —y el propio dibujo sugiere mediante líneas de puntos la futura apertura de calles en los terrenos que todavía superaban la dimensión básica de la manzana. Sobre el encuadramiento de esa ciudad casi ordenada se montaba un segundo orden simbólico de nomenclatura y numeración, que debía permitir profundizar la operatividad del número y la geometría. Incluso los propios cuarteles, que en la ordenación de 1794 contenían cantidades variables de manzanas, ahora aumentaban (pasando de 20 a 29) y se homogenizaban; la traza quedaba verdaderamente dividida en cuadros de forma pareja. Era esta la ciudad regular que celebraban los publicistas, y en

---

<sup>437</sup> *Acuerdos...*, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762 a 1768), 17/05/1768, 618-628.

consonancia con esa idea la operación de Bertrés-Rivadavia ciertamente silencia el hecho que claramente planteó García ante la propuesta de extender el límite hasta Callao-Entre Ríos: que los sectores vecinos a ese límite eran todavía unos “andurriales”<sup>438</sup>.

El límite que dibujó Bertrés era absolutamente imaginario, y en eso consistía la potencia de la propuesta de Rivadavia: extender el límite era favorecer el crecimiento ordenado de la ciudad dentro de una traza ampliada. Es decir, existía una continuidad sobre las ideas acerca de cómo gobernar la expansión, y el gobierno aplicó una de las soluciones evaluadas en 1736: la de ampliar la traza a merced del ejido. Claro que ahora ya no se trataba de reservar ese ejido vacío; esto era ya imposible, y ese sector hacía tiempo que no era nombrado como ejido sino como “las quintas”. Tampoco existía ya el problema de definir si el gobierno de la ciudad tenía potestad y jurisdicción como para reordenar la distribución de sectores y distritos, dado que la centralización de la jurisdicción urbana en manos del estado provincial había hecho decaer esa distinción, y los significados que ella había tenido en el periodo de la regularidad indiana.

Pero de todas maneras, para estas nuevas autoridades, la irregularidad de la periferia seguía constituyendo un problema a resolver, y este objetivo se planteaba, al menos al comienzo, en los mismos términos que hemos presenciado en momentos previos. El objetivo era reconducir la ocupación de la periferia hacia los patrones de la traza, es decir, continuación de las calles este-oeste, y módulos de manzanas iguales a las existentes. Pero la metodología para realizar el objetivo difería de las anteriores. Hemos visto repetidas normas que ordenaban abrir los caminos, cerrar las zanjas, correr los cercos. Hemos visto también algunas operaciones de apertura de caminos, el plano de Boneo de 1800 documentó el desmembramiento de un par de terrenos de grandes dimensiones, rastreables hasta los momentos iniciales del reparto del ejido. Las reglamentaciones de ancho de caminos en ese sector, estableciendo un ancho mínimo de 16 varas, y el proceso de relevamiento realizado entre 1762 y 1768, cuando se debieron trazar los caminos que definirían el ejido, probablemente introdujeron una mayor regularidad en las ocupaciones preexistentes.

Pero como vimos en el plano de Manso, sólo unos pocos años anterior a la gestión rivadaviana, a mayor distancia, mayor distorsión, no sólo en el tamaño de los terrenos, sino sobre todo de las direcciones del tejido. Frente a este panorama, y aunque se

---

<sup>438</sup> Aliata, Fernando, *La ciudad regular...*, op. cit, González Bernaldo, Pilar, *Civilidad y política...*, op. cit.

continuaban realizando diligencias puntuales tendientes a ordenar la periferia, el gobierno de Las Heras encargó al Ingeniero Arquitecto de la Ciudad José María Romero el levantamiento de un plano de los "suburbios", con el fin de corregir las distorsiones que continuaban motivando la preocupación de las autoridades<sup>439</sup>. Sobre el resultado de ese trabajo, se evaluaría la forma de corregir la irregularidad y de extender la traza sobre la periferia.

Hasta aquí, la similitud de fines con los momentos anteriores es completa. La regularidad republicana del grupo rivadaviano conservaba una valoración positiva de los patrones fundacionales y de su continuidad como principio ordenador de la expansión. Pero en muchos aspectos, la modalidad en que el emprendimiento se llevó adelante presenta diferencias.

En primer lugar, y este es tal vez el principal punto que nos permite hacer esta evaluación, es la primera vez en que se conservan algunos segmentos del relevamiento realizado. A diferencia de todos los casos anteriores, podemos empezar a responder acerca de las formas en que se efectuaba un relevamiento topográfico de la ciudad. Porque de los más o menos fiables planos topográficos anteriores ignoramos absolutamente todo acerca de cómo la realidad llegó a la superficie de dibujo —un trabajo intermedio que evidentemente no era relevante para los archivos oficiales, fueran locales o españoles; un ejemplo emblemático es el plano del relevamiento de Barrientos terminado en 1768, y todo el proceso de relevamiento que implicó: el cabildo sólo conservó la lista de poseedores, y dejó en manos del agrimensor todos los demás documentos.

Están ubicadas a la fecha siete láminas del relevamiento de Romero. Y si es así, ello se debe a la existencia del archivo del Departamento Topográfico, instituido en el decreto de su formación. En primer lugar, aquí encontramos la evidencia palpable de uno de los significados de la formación de una administración centralizada y dependiente de la esfera del poder local: potestad exclusiva sobre los documentos producidos por la propia administración. En segundo lugar, esto evidencia también la constitución de una 'interioridad' de las oficinas, depositarias y usuarias de los documentos que producen en su propia práctica administrativa. Estas siete láminas y las referencias escritas que

---

<sup>439</sup> Aliata ha trabajado en profundidad las circunstancias de ese plano, nos remitimos aquí a su presentación del tema en *La ciudad regular...*, op. cit., 82-98.

tenemos nos permiten conocer, al menos parcialmente, las modalidades de trabajo de una oficina técnica en este período.

En su Memoria correspondiente a los años 1824 y 1825, la Comisión informaba que “el plano de los suburbios ha sido igualmente adelantado: en él han estado ocupados constantemente uno de los oficiales y cinco peones bajo la inspección del Ingeniero José María Romero ... Este plano consta ya de seis hojas con 420 cuadras trazadas bajo la escala de una línea inglesa por cinco varas, y en breve podrán sumirse bajo una menor escala para proceder de una manera permanente y exacta a la rectificación de calles e igualmente de los cuartos de tierra de cuya actual irregularidad depende el origen de un sinnúmero de diferencias entre vecinos”<sup>440</sup>. Las siete láminas existentes en el archivo no llegan a abarcar toda la ciudad, sino algo más de la mitad norte, pero ello no parece deberse al extravío de piezas, sino al grado de completamiento alcanzado en el trabajo que, según un comentario periodístico de la década de 1850, cubrió solamente ese sector<sup>441</sup>.

Revisemos esas láminas. En una superficie de dibujo de unos 60 por 80 centímetros, el delineante –Romero o con mayor probabilidad algún auxiliar– dibujó una superficie que, en la zona más consolidada de esta periferia, contiene una superficie equivalente a 70 manzanas. Estas láminas convirtieron la multiplicidad de elementos materiales del espacio, en información, mediante la selección de rasgos a relevar, y la utilización de códigos y convenciones de representación. Estos últimos venían elaborándose desde el último siglo, recordemos el manuscrito anónimo de 1722 sobre el *Arte de lavar un plano* en el que, además de darse instrucciones sobre uso de materias primas para la fabricación de las tintas y el uso de pinceles y demás instrumentos de dibujo, se recomendaban distintos colores para indicar los rasgos considerados relevantes. Esta codificación incipiente, que se puede observar en varios de los planos del siglo XVIII, tomó su forma definitiva en la norma adoptada en Francia en 1802, y para cuando Romero encaró este trabajo estaba plenamente activa. Además de indicar con carmín las edificaciones de material, las láminas que estamos analizando contenían, a diferencia de

---

<sup>440</sup> Memoria de la Comisión Topográfica correspondiente a los años 1824-1825, elevada al gobierno el 28/03/1826, Esteban, Francisco, op. cit., 72-79.

<sup>441</sup> En ocasión de las discusiones acerca del plano de la ciudad, un *aficionado* anónimo publicaba en el diario *La Tribuna* un artículo en el que hacía conocer algunas circunstancias sobre la elaboración del plano de Romero. Decía que éste había sido levantado “entre la primavera del año de 1824 hasta Mayo de



otros planos generales anteriores, igual nivel de información acerca de otro tipo de construcciones: los ranchos de tierra y paja. Tan importante como el conocimiento acerca de la edificación existente, era la indicación acerca de los límites de los terrenos, es decir, zanjas, tapias y cercos vegetales. Lo que no contienen las láminas es información acerca de cursos de agua o zanjones, que sabemos que existían en las zonas relevadas, al menos en la zona de la futura plaza del Parque.

Hasta aquí nos encontraríamos frente a una instancia de trabajo intermedia, previa al dibujo de un plano general de descripción topográfica. Pero, como ya hizo notar Aliata, sobre esta gráfica descriptiva se sobreimpuso otra serie de líneas, aquellas que demuestran la ubicación que tendrían, en relación a lo existente, las calles que continuarán la traza central<sup>442</sup>. Una misma superficie gráfica, mediante unos códigos apropiados, permitía visualizar de inmediato —y lo sigue haciendo— el grado de desviación de la ocupación real respecto de esa traza ideal. El grado de solidez de esa prueba era irrefutable, y evidenció la virtual imposibilidad de reconducir el tejido. No sólo porque ello implicaría, en muchos casos, la eliminación total de muchos edificios, sino también porque, aún sospechosos o poco fiables, la mayoría de los ocupantes podía exhibir algún tipo de títulos sobre los terrenos que ocupaban.

En las láminas es posible distinguir dos tipos de situaciones, cuyas diferencias sean probablemente resultado de sus distintos orígenes. Por una parte, los sectores contiguos a la antigua traza muestran un amanzanamiento con sólo pequeñas desviaciones del patrón normativo. En tanto los más alejados, hacia el norte y el noroeste, están totalmente fuera de esa lógica. Y justamente la zona cercana corresponde al antiguo ejido, allí donde desde 1768 se actuó regularizando y amanzanando progresivamente, como pudimos ver también en las aperturas en el plano de Boneo. En cambio, al norte y noroeste ya nos encontramos con una subdivisión surgida del loteo de las chacras linderas a la traza, sobre lo cual resulta evidente que el cabildo no tuvo ningún tipo de control.

---

1826, todas las mañanas desde las cuatro de la mañana hasta las diez, hora en que regresaba [el ingeniero] a descansar”, *La Tribuna*, 29/01/1859.

<sup>442</sup> “Proyecto de corrección: líneas negras la dirección centrada de las calles; líneas de color marrón las que deben tener los frentes de cada manzana; Puntos del mismo color que se hallen en los vértices con postes que amojonarán las manzanas que se proyecta colocar”. Tomado de la leyenda del plano n° 1.

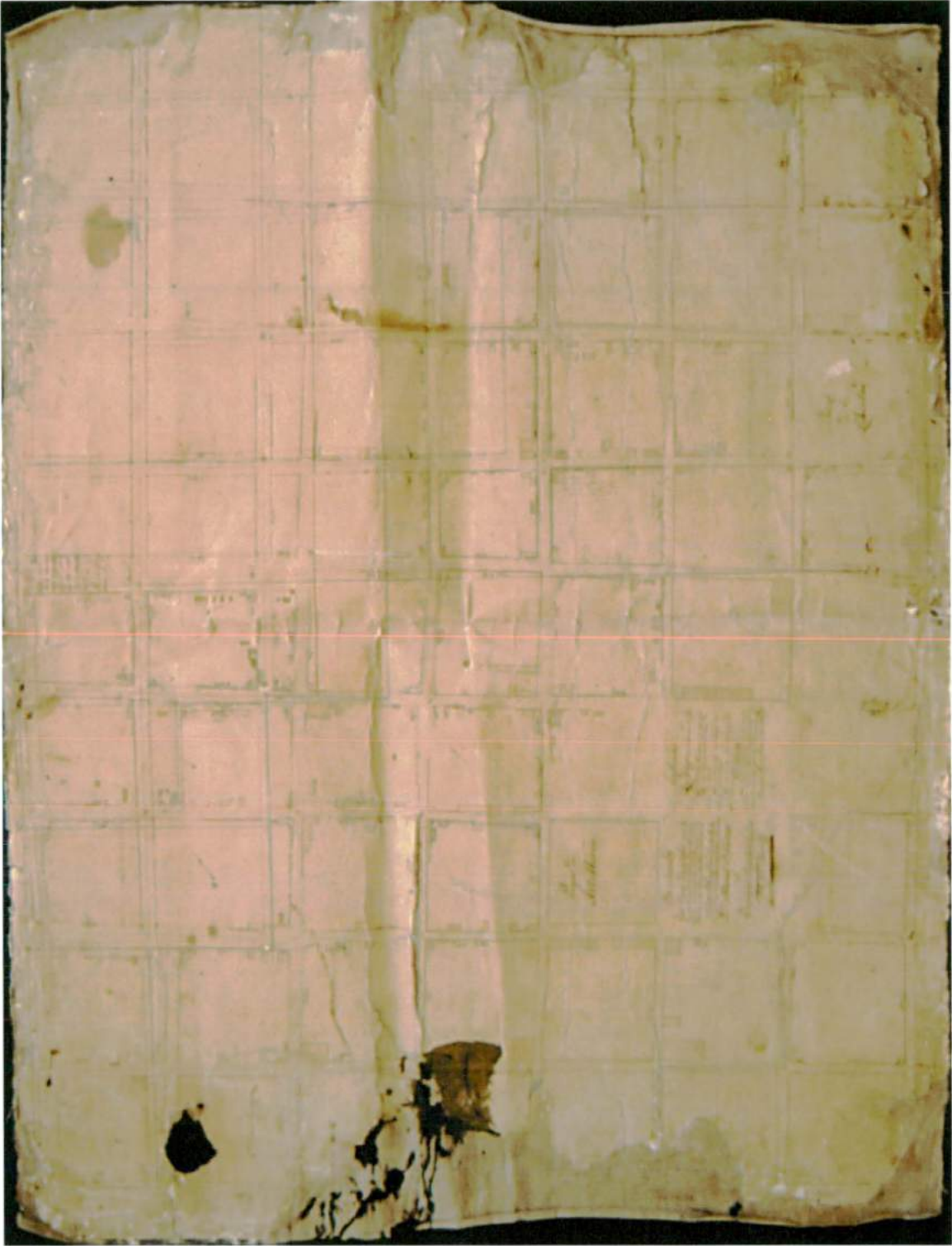


Fig. 27 - Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector delimitado por las calles Cerrito, Sarmiento, Callao y Santa Fe, incluye la plaza del Parque. José María Romero, 1825.

(AAIH, 1150-43-2)

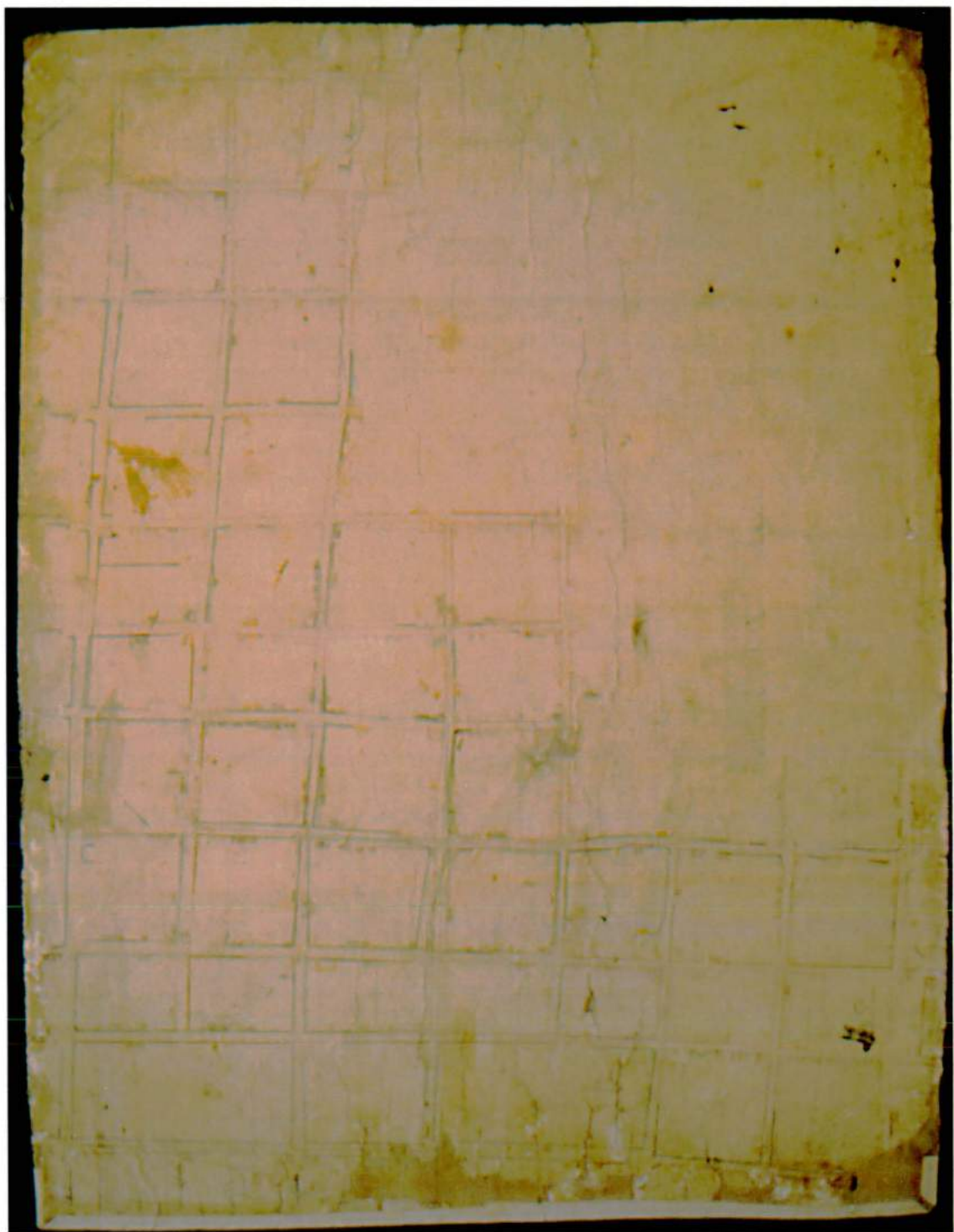


Fig. 28 - Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector Plaza Lorea hacia el sur. José María Romero, 1825.

(AAIH, 1150-43-2)



Fig. 29 - Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector del Retiro. José María Romero, 1825.

(AAIH, 1150-43-2)

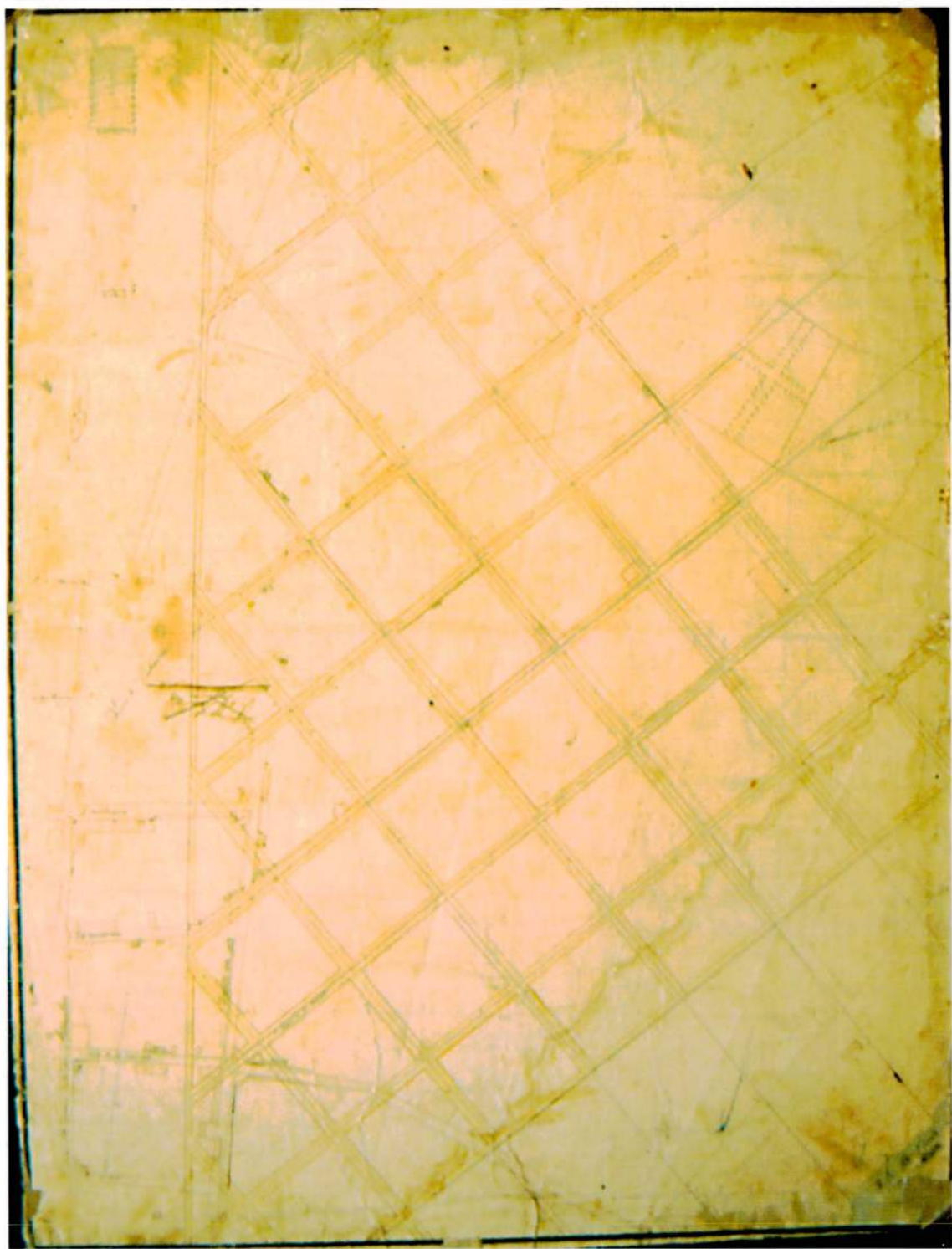


Fig. 30 - Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector de la actual calle Juncal. José María Romero, 1825.

(AAIH, 1150-43-2)

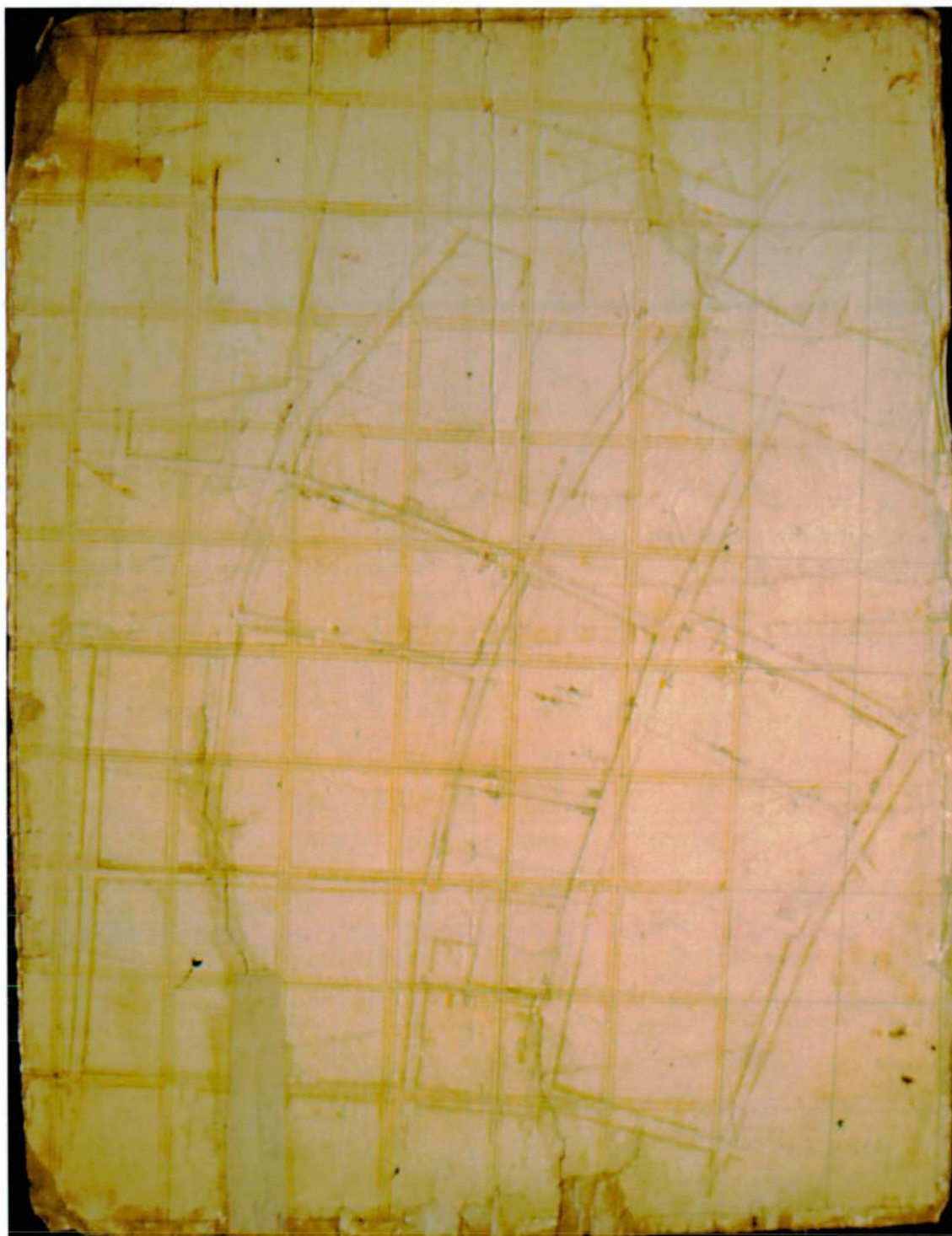


Fig. 31 - Plano topográfico de la periferia de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector noroeste.  
José María Romero, 1825.

(AAIH, 1150-43-2)

Nunca antes se había arribado a semejante nivel de claridad respecto del nivel de desviación. Si bien se conocía, las normas reiteradas parecían asumir que, de cumplirse éstas, sería posible reparar la irregularidad y retomar el orden perdido. El relevamiento de Romero dejó clara su imposibilidad. El paradigma gráfico, llevado ahora adelante desde una oficina especializada y dotada de autoridad técnica, hizo visible y legible una realidad mucho peor que la conocida mediante la experiencia y los planos anteriores, sobre todo el de Manso de 1817. O mejor dicho, aquello que ya era visible en el plano de Manso, la desviación creciente hacia la periferia, sólo adquirió toda su significación en el trabajo en detalle sobre cada sector, sobre cada solar, sobre cada edificación, es decir en el recurso al trabajo sobre una escala menor y de mayor detalle.

El alejamiento de Romero del Departamento de Ingenieros Arquitectos con la renuncia de Rivadavia, implicó que su trabajo quedara trunco, pero tampoco fue continuado por otro técnico del Departamento Topográfico. Ello seguramente se relaciona con la verificación que su trabajo permitió. Era necesaria esta instancia para que la secular identificación entre orden, regularidad y continuidad de la traza se derrumbara. Es entonces éste el elemento que nos permite identificar las frustraciones de la regularidad iluminista, de su confianza en la fuerza de la norma y del orden racional.

Existen otros dos documentos gráficos que pueden confirmar esta frustración. No sólo se abandonó el proyecto de extender la traza geoméricamente sobre la ciudad existente. Tampoco llegó a producirse un plano general que volcara los resultados del relevamiento; decimos esto no sólo porque no ha llegado a nosotros un plano final firmado por Romero, sino porque existen dos borradores inconclusos que bien podrían ser el intento inacabado de llegar a un plano general<sup>443</sup>.

El primero de ellos es una lámina de grandes dimensiones de 120 por 170 cm, en papel entelado, muy similar al material de las láminas firmadas por Romero, que en el reverso dice en lápiz con letra cursiva "Romero. Salas". Contiene en trazo muy liviano realizado en lápiz, una silueta del tejido de la periferia, en tanto el sector del gráfico que debía corresponder al área central, aparece en blanco. Si tomamos el material de soporte, y el

---

<sup>443</sup> Uno de ellos en el Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y Cartográficas, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Colecciones de planos de Buenos Aires correspondientes al período 1750-1870 (en adelante AAIHC), atribuido a la década de 1840, otro en el AGN, datado en la misma época.



Fig. 32 - Plano topográfico general de la periferia de Buenos Aires, inconcluso. Al dorso figura "Romero Salas"

(AAIH, 913-30-4)



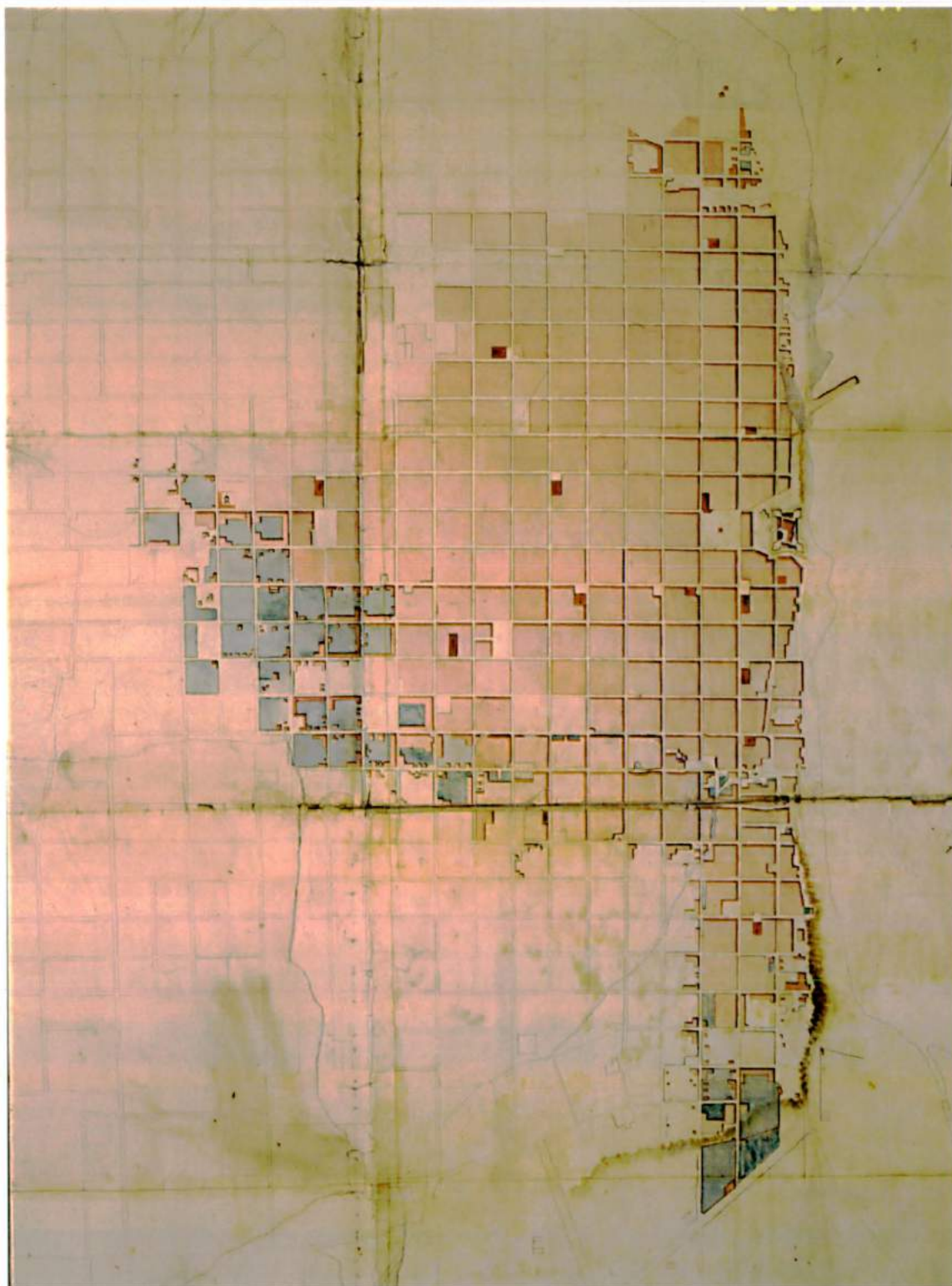


Fig. 33 - Mapa de la Ciudad de Buenos Aires, *ca.* 1830. Anónimo, inconcluso.  
(AGN, Colección Pillado, nº 36, 570, II-65)

tejido que muestra, ya esto sólo nos muestra un plano inconcluso en el que se comenzaron a volcar los resultados de las láminas. Pero además este dibujo muestra una segunda frustración, ya que no hay indicios de sobreimposición de la extensión de la traza sobre esa periferia irregular. El dibujante no llegó, o no intentó reflejar el experimento realizado sobre las primeras láminas sectoriales.

El segundo plano está realizado sobre un material diferente. Se trata de una lámina de cartulina; en realidad varios trozos de cartulina unidos entre sí, sobre los que se dibujó la ciudad, ahora completa, con centro y periferia. El grado de avance de este segundo plano fue mayor que el anterior. Aquí se llegó a colorear a la acuarela gran parte del área central, con los colores convencionales, en tanto la periferia quedó dibujada a lápiz, con una conformación similar al anterior. Tampoco aquí aparece ningún indicio de que haya existido la intención de realizar la sobreimposición de tramas. De haberse completado alguno, o ambos planos, el resultado hubiera sido similar al de cualquiera de los ejemplos que ya hemos podido examinar: un plano topográfico descriptivo. La renuncia de Romero, incluso el ocaso del experimento rivadaviano, fueron circunstancias que vinieron a entorpecer la labor técnica. Pero ésta podría haber continuado, en la medida en que el Departamento Topográfico siguió existiendo. Lo que abortó el intento final de regularizar la ciudad y desparramar por los cuatro vientos el orden que hasta allí se había identificado en los principios contenidos en la traza fundacional, fue el contraste abrumador entre la realidad y el modelo indiano, recuperado y resignificado por el iluminismo. Paradójicamente, el cambio social que ese sector dirigente había identificado con el cambio material, se había intentado realizar mediante la institucionalización más rotunda de los rasgos y las raíces indianas de ese orden material, una persistencia de la que, evidentemente, ese sector no fue conciente. Una falta de conciencia que podemos explicar en la posición absolutamente central que la geometría había adquirido en los administradores técnicos.

Pero al mismo tiempo, existen elementos que ponen de manifiesto que, mientras se producía el ocaso de un tipo de concepción regular, se estaba gestando otra manera de encarar técnicamente el problema del orden espacial y del orden jurídico de la propiedad en el conjunto de la ciudad, y que son demostrativos del comienzo de la utilización de otros instrumentos técnicos y geométricos para abordar la cuestión. Y en la medida en que se trata de una modalidad en gestación, de hecho en los años que van

de 1824 hasta 1827, coexistieron ambas posibilidades, comprobándose en una su imposibilidad, construyéndose en la otra de manera incipiente una solución diferente.

Los comienzos de la gestión del territorio de la ciudad partieron de los medios regularizadores ya conocidos: un principio de distribución de la tierra basado en la manzana y la calle regulares. En el siglo anterior se había establecido que, mientras las calles de la ciudad conservaban el ancho fundacional de once varas, las calles y caminos del ejido debían tener 16 varas, comenzando por los dos caminos límites de ese sector en dirección este-oeste. La norma no había sido modificada, y fue continuada por el gobierno provincial en 1821 cuando se renovó el criterio de mantener las calles de la traza sin hacer “novedad”. En las calles exteriores, debían asegurarse también las 16 varas, al tiempo que los caminos principales se ampliaban a veinte<sup>444</sup>. Pero esta norma innovaba en el criterio acerca del área en la que estos principios dimensionales debían regir. Se solicitaba al jefe del Departamento de Ingenieros Arquitectos Catelín que estableciera en un plano una “línea de demarcación” de la zona en la que el grado de consolidación de la edificación impedía ensanchar las calles y en la que se optaría simplemente por asegurar las once varas, corrigiendo las invasiones<sup>445</sup>. El único elemento indicador de que esta orden se haya cumplido es justamente el plano de Bertrés y el límite establecido en el eje Callao-Entre Ríos y en Juncal por el norte y Patagones por el sur, que suma con esto a los aspectos que ya planteamos, un criterio de delimitación basado en principios relativos a la estructura viaria proyectada.

Sin embargo, este criterio fue reemplazado pocos años después, en el marco de las modificaciones administrativas introducidas por el gobierno de Las Heras en 1824 a poco de asumir la gobernación, cuando se creó la Comisión Topográfica y se suprimió el Departamento de Ingenieros Arquitectos, reemplazado por el cargo de Ingeniero

---

<sup>444</sup> “Edificios y calles de las ciudades y pueblos”, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1821, en *Registro Oficial [de la Provincia de Buenos Aires]*, en adelante *ROP*, pag. 184-185. La única novedad introducida fue el principio de ochavar las esquinas, que no se logró imponer. Las esquinas eran un punto conflictivo en la circulación peatonal, sumado a la congestión por la clientela de las pulperías, y la falta de visibilidad provocada por las esquinas en ángulo recto, que era asociada a la cuestión de la seguridad. La norma sobre ochavas generó resistencias, planteadas por Anchorena en los debates de la *Junta de Representantes*, que acudió a la tradición indiana para justificar que las ochavas no debían imponerse.

<sup>445</sup> “El ingeniero en jefe marcará en el plan de la ciudad toda la parte de ella que por el estado de sus edificios o ponga inconvenientes a hacer entrar los muros de una y otra parte las dos varas prevenidas; y presentará dicho plan así marcado para que aprobada la línea de demarcación por el gobierno se publique y observe los que se prescribe en los artículos siguientes”, decreto citado.

Arquitecto de la provincia, asignado a Romero<sup>446</sup>. A pesar de esta reestructuración el Ingeniero Arquitecto mantenía la función de intervenir en las delineaciones, y justamente en relación a ello se le encargó el estudio y relevamiento de la zona exterior. El primer paso debía ser, precisamente, el establecimiento de una nueva línea de demarcación, y una propuesta para la zona interior a esa línea, es decir del sector consolidado.

En diciembre de ese año Romero elevó su proyecto de línea<sup>447</sup>, que fue aceptado y decretado pocos días después<sup>448</sup>. En primer lugar, afirmaba que no era posible establecer una línea de demarcación que tuviera una forma regular –como la que había planteado el plano de Bertrés– debido a la distribución existente de “las cuadras edificadas”. Frente a eso, entonces, planteaba que la línea que se deseaba fijar debía servir sólo a dos objetivos: uno, delimitar ese sector consolidado en el que no se haría “variación alguna en la dirección de la línea céntrica que en la actualidad tienen las calles que circunbalan los cuadros que quedan incluidos”. El segundo, trazar la línea de tal manera que dejara afuera el sector “despoblado” para “incluir en el plano topográfico que se está levantando todo lo que quede fuera para con ello aplicar la traza y deslinde que sin perjuicio de las propiedades manifestará el mismo plano poder adoptar”, que es exactamente lo que realizó en las láminas que describimos antes. Pero es en función de este objetivo de establecer una separación firme entre dos sectores respecto de los cuales se adoptarían diferentes modalidades, que podemos explicar el plano firmado por Romero que fue ubicado en el archivo Zucchi, que contiene la propuesta de línea de demarcación<sup>449</sup>. Esa línea es absolutamente irregular, y se configuró siguiendo como criterio exclusivo el del nivel de consolidación del tejido; por fuera de ella se realizaría el relevamiento detallado.

El decreto adoptó esa línea, y suprimió aquella “demarcada en el plano de la ciudad que presentó el departamento de ingenieros y se aprobó en 1822”. Los contenidos de esa

---

<sup>446</sup> Cambios que se relacionaron, por una parte con el énfasis en la política de distribución de tierras en la provincia, pero también posiblemente con la intención de alejar a Próspero Catelín. Aliata ha indicado que Rivadavia redactó un decreto de creación de una comisión topográfica, pero ponía al frente a Catelín, que no integró la comisión formada por Las Heras.

<sup>447</sup> [Sin título] Oficio presumiblemente de Romero, presentando su propuesta de línea y criterios, Diciembre 2 de 1824. AGN, Sala X, 13-4-4. Ver anexo documental.

<sup>448</sup> “Edificios”, diciembre 7 de 1824. Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, n° 13, libro 4°, Buenos Aires diciembre 16 de 1824, pag. 203-204.

<sup>449</sup> Publicado en Aliata, Fernando, Badini, G. Mezzabotta, L., 1996. *Catálogo de la muestra: “Carlo Zucchi Ingeniero y arquitecto”*, Reggio Emilia.

norma se refirieron sólo al área interior de la demarcación, postergando los criterios para la zona exterior hasta que estuviera adoptado algún proyecto que surgiría del levantamiento del plano que efectuaba Romero. Se establecían tres tipos de intervención: en cuadras consolidadas de ambos lados de la calle, la rectificación de sus bordes para lograr el ancho de once varas; en cuadras parcialmente consolidadas, el ensanche a 14 varas; en calles despobladas, ensanche a 16 varas<sup>450</sup>.

Pero en esta norma se implementó un instrumento no utilizado previamente para la fijación del ancho de las calles y de la forma de establecer la delineación de los frentes: se refieren todas las medidas a una “línea céntrica” de la calle. Esta línea céntrica se utilizaría para separar los frentes a las distancias de cinco y media, siete u ocho varas, según el ancho deseado<sup>451</sup>.

Este nuevo recurso está indicando una serie realmente importante de transformaciones en el manejo del proyecto y de las formas de controlar y conformar gráficamente el espacio, que debemos identificar como tributarias del impulso a la geometría que introdujo Senillosa y que se extendía a través de la formación universitaria y de las academias. Hasta este momento, los únicos instrumentos y principios de prefiguración geométrica para la distribución del espacio de la ciudad habían sido, en primer lugar, esas unidades de medida basadas en la “quadra” fundacional, de la que surgían solares de media o un cuarto de cuadra, y sus submódulos, y en segundo lugar, la definición de los anchos de calles y caminos; principios que seguían plenamente vigentes, según los fundamentos de otro decreto que reglamentaba un sistema para la dirección de las calles en la zona exterior, al que luego volveremos. Ante la irregularidad en la ocupación, esos eran también los únicos instrumentos que permitían intentar rectificar. Pero el problema aparecía al no poder establecerse, en los casos concretos, si una calle aparecía en algún punto con menor ancho, de qué costado debía forzarse el retiro de la edificación; especialmente considerando que esas irregularidades no eran puntuales, es decir, no eran edificios aislados que rompían una línea materializada en el resto de esa cuadra y las

---

<sup>450</sup> La norma establecía estos puntos fijando parámetros para los niveles de consolidación que se basaban en la cantidad de varas de frente construidas a uno o ambos lados de la calle. Ver esquemas y transcripción de estas normas en el Anexo.

<sup>451</sup> “Para que los edificios queden á la distancia de 5 varas y media de la línea céntrica” para lograr un ancho de once varas; “se colocará cada costado a la distancia de 8 varas de la línea céntrica para que la calle quede con la latitud de diez y seis varas”, decreto citado.



Fig. 34 - *Plano Topográfico de Buenos Aires y sus suburbios*, José María Romero, 1824.  
 (Archivo Zucchi. Archivio di Stato di Reggio Emilia, Italia. Gentileza de Fernando Aliata)

contiguas, sino desviaciones repetidas que en muchos casos hacían imposibles de reconocer la dirección y la dimensión debidas.

La “línea céntrica” vino a resolver de un sólo paso todos estos problemas. Existía ahora una instrumento que permitía solucionar estos puntos de conflicto, verdaderas aporías geodésicas. E incluso, si bien los decretos que establecieron su utilización tanto en la parte interior como exterior de la “línea de demarcación” –que dicho sea de paso, pulverizaba las tradicionales nociones de interior y exterior, ya que ahora aludían sólo a un aspecto parcial de la regulación urbanística-, se movían todavía dentro del rígido marco del principio fundacional de la “quadra”, esta innovación quedó disponible para resolver la situación de la periferia, una vez que se hizo evidente en el relevamiento de Romero la imposibilidad de la continuación de los patrones de la traza, y por ello de la aplicación del decreto que mencionamos antes.

Esta norma, posterior en sólo una semana a la que introdujo la línea céntrica para las calles de la zona interior, estableció un sistema integral para el trazado de las calles de la zona exterior. Se planteó un eje de referencia: la línea céntrica de la calle de la Plata y su intersección con la de Callao-Entre Ríos, denominada como “la base”. Paralelas a ella serían las calles de dirección este-oeste, que tendrían una separación de 150 varas entre sus líneas céntricas, dimensión a la que se definía como “la que constituye la longitud lineal de la unidad de medida denominada cuadra”<sup>452</sup>. Perpendiculares a esa misma base serían las calles norte-sur, separadas por la misma distancia. Esta es la parrilla de líneas que trazó Romero en sus láminas, extendiendo homogéneamente el patrón abstracto en el que convivían esa reliquia formal y técnica de la regularidad indiana junto al nuevo recurso de la línea céntrica, que por cierto formaba parte de la grilla dibujada por el ingeniero.

Pero ante el fracaso de la alineación regular basada en la perfección y belleza de las figuras geométricas<sup>453</sup>, el único medio operativo que quedó disponible para lograr un control efectivo y la rectificación del tejido, aunque ya no la geometrización en figuras

---

<sup>452</sup> Afirmación errada, ya que la unidad se formaba mediante la quadra de 140 varas y la calle de 11, que sumadas daban 151 varas, dimensión que hemos encontrado utilizada en etapas anteriores.

<sup>453</sup> Identificación de la regularidad con la belleza que todavía vemos activa en las opiniones de la Comisión Topográfica sobre el plano de Romero: “se intenta una regla cierta con que proporcionar comodidad y hermosura de las calles”, “Informe de la Comisión Topográfica acerca de las primeras dos láminas del plano de José María Romero”, Abril 8 de 1825, AGN, Sala X 13-8-5, citado por Aliata, *La ciudad regular* ..., op. cit, Apéndice Documental, 501-502.

regulares, fue el recurso de la “línea céntrica”. En 1826 ya se aceptaba la posibilidad de una calle que no tuviera sus lados perfectamente paralelos; bajo el objetivo superior de nunca disminuir los anchos existentes, aún si éstos superaban las dimensiones reglamentarias y ni siquiera bajo el objetivo de emparejar una calle, se establecía uniformar “la delineación de una manzana por iguales distancias, levantadas perpendicularmente sobre el eje que será determinado por los dos puntos céntricos de sus dos aberturas, en los extremos de la misma manzana, *debiéndose tomar el término medio cuando dichas dos aberturas no fuesen iguales*”<sup>454</sup>.

Este es el sistema que debió utilizarse a partir del abandono de la extensión del damero fundacional; sistema que llevó en la zona exterior, o en los suburbios —el antiguo ejido— a la formación de lo que Aliata define como retícula. Este ha mostrado también cómo, en los años posteriores al derrumbe del “partido del orden”, las prácticas técnicas de la administración se fueron vaciando de contenidos ideológicos hasta subsistir una sola ideología, la de la técnica como instrumento neutral al servicio del estado, y la de los técnicos como brazos neutrales de ese estado. La neutralidad que él identificó a partir la de renuncia a la perfección regular en las prácticas técnicas del Departamento Topográfico tienen su condición de posibilidad en la solución técnica y de base geométrica que se comenzó a establecer en estos años y que permitió el pasaje de un sistema de control basado en principios rígidos y estáticos, propios de la geometría de las figuras, a otro sistema apoyado en un principio, también geométrico pero abierto y que permitió resolver dinámicamente un crecimiento que ya no se intentó detener ni fijar ni conducir morfológica o ideológicamente, al menos no en los términos planteados en la regularidad republicana.

De esa neutralidad es exponente el último registro gráfico de la ciudad de este período, el plano impreso por el litógrafo Hipólito Bacle en 1836<sup>455</sup>, cuando el primer censo ordenado por Rosas arrojó 62228 habitantes en la ciudad. Se desconocen las circunstancias de la elaboración del plano, y Aliata ha propuesto la hipótesis muy plausible de que haya sido construido en base a las láminas de Romero, a las que Bacle

---

<sup>454</sup> Mi énfasis. “Anchura de las calles de la capital”, 4 de noviembre de 1826. *RORA*, tomo 2, 153.

<sup>455</sup> “Plano topográfico de la ciudad e inmediaciones de Buenos Aires, dedicado a Su Excelencia Ilustre Rdor de las Leyes, Gobernador y Capitán General Brigadier, Dn Juan Manuel de Rosas y levantado por C. H. Bacle. Propietario de la Imprenta del Comercio y de la Litografía del Estado – 1836”, existente en el AAIH.





Fig. 35 - Plano topográfico de la ciudad e inmediaciones de Buenos Aires, dedicado a Su Excia Ilustre Rdor de las Leyes, Gobernador y Capitán General Brigadier, Dn Juan Manuel de Rosas y levantado por C. H. Bacle. Propietario de la Imprenta del Comercio y Litografía del Estado. 1836, César Hipólito Bacle, 1836.

(AAIH, 914-30-4. Reproducido en Taullard, Alfredo, 1940. *Los planos más antiguos de Buenos Aires*)

puede haber accedido en su condición de litógrafo oficial<sup>456</sup>. Si el plano de Bertrés abrió nuestra exposición mostrando una operación gráfica de alta carga formal y simbólica, el plano de 1836, impreso en blanco y negro, se presenta totalmente silencioso. Sólo muestra, no propone ni argumenta, ni tampoco contiene información catastral de la periferia. Es un plano topográfico que asume de manera completa una periferia irregular que, a diferencia de planos anteriores, no se distingue en su calidad gráfica o informativa del sector central más regular. Ya no hay ejido con poseedores identificables por estar sujetos a tributo, ya no hay sectores diferenciados administrativamente. Es más bien una ciudad que se extiende gradualmente en una periferia rural, sin que sea posible identificar ninguna intencionalidad de futuro para su forma total o la de su tejido.

### **Defendiendo lo público, ¿controlando lo privado?**

Desde el establecimiento de las intendencias, la topografía había alcanzado su plena madurez como instrumento de gobierno territorial, al ser introducida como primer artículo del capítulo referido a las atribuciones de policía de los gobernadores-intendentes. Topografía que era utilizada como instrumento para el conocimiento de la realidad a gobernar, y también para la perfección del manejo tributario de la corona. Estas potencialidades de la topografía no sólo persistieron sino que se ampliaron con la emancipación. El exponente más claro de las bondades atribuidas al manejo topográfico del territorio fueron los informes elaborados por el coronel Pedro Andrés García, quien a partir de 1810 realizó varias expediciones de reconocimiento de la zona pampeana<sup>457</sup>. El valor de esos reconocimientos, y de la confección de un mapa topográfico completo de la región ya no importaba sólo a los efectos de un control perfeccionado. El énfasis quedó trasladado a la necesidad y voluntad políticas de proceder a un reparto amplio y sin restricciones de la tierra desocupada. Conocer justamente el estado de la propiedad rural, las áreas ya poseídas por particulares y las áreas factibles de repartir, eran

---

<sup>456</sup> Bacle, de origen francés, llegó a Buenos Aires en 1828 desde Ginebra con su profesión de litógrafo. Rápidamente obtuvo la autorización del gobierno para establecer y dirigir la "Litografía del Estado". Encarcelado por Rosas en 1837, falleció al año siguiente en prisión. Taillard, *Los planos más antiguos...*, op. cit., 130-131.

<sup>457</sup> García era un ingeniero militar español. Llegado con la expedición de Cevallos, ejerció cargos en la burocracia virreinal y participó en la defensa de la ciudad ante los ingleses. Actuó como funcionario del gobierno revolucionario, realizando tres expediciones pampeanas en 1810, 1816 y 1822. Ver Aliata, Fernando, "Pedro Andrés García", en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004, tomo e/h, 108-109. También Martínez Sierra, Ramiro, 1975, *El mapa de las pampas*, 2 vols, Buenos Aires, EUDEBA, vol. 2, 18-34.

necesidades de primer orden para un gobierno revolucionario que depositaba en el acceso a la tierra y su puesta en producción agrícola uno de los pilares del cambio social que promovían los sectores ilustrados. En 1812 el Triunvirato promulgó un decreto encargando levantar el plano topográfico de la provincia, cuya inspiración atribuye Martínez Sierra a Rivadavia, y cuyo objeto era permitir “repartir gratuitamente a los hijos del país, suertes de estancia proporcionadas, y chacras para la siembra de granos, bajo un sistema político que asegure el establecimiento de poblaciones y la felicidad de tantas familias patricias que siendo víctimas de la codicia de los poderosos, viven en la indigencia y el abatimiento, con escándalo de la razón y en perjuicio de los verdaderos intereses del Estado”<sup>458</sup>.

Los informes de García y las medidas gubernamentales referidas al tema territorial descubren el principal énfasis de la gestión territorial: se enfocaba antes que nada sobre la tierra pública, era esa tierra la que tenía importancia por el rol que se le asignaba para lograr los nuevos objetivos políticos. Este interés casi exclusivo sobre la delimitación de la propiedad pública se reproducía en la ciudad; ya analizó Aliata que la normativa y la acción se orientaban a definir límites estrictos entre lo público y lo privado, y que, justamente, el único aspecto del espacio privado que se sometió a reglamentación fue la fachada, concebida no tanto como una línea, sino como un verdadero volumen. Pero ninguna medida se adoptó para el control de los aspectos edilicios interiores, ni de los modos de ocupación del suelo. No sorprende esta prescindencia acerca del espacio privado, sobre el cual no existía ninguna tradición normativa; es más, el interés estaba dirigido, una vez que se supusieron pasadas las convulsiones de la revolución, hacia las garantías elementales identificadas con un gobierno y una nación libres, esto es, las garantías a la seguridad individual y a la propiedad privada. Se producía entonces, por una parte, un movimiento de limitación normativa del poder estatal respecto del pueblo soberano –al menos en teoría-, y por otra parte, un paralelo movimiento de limitación de la incidencia de los privados sobre el espacio y la propiedad pública, movimiento que sí tenía sus orígenes en la regularidad borbónica, ya tratada.

¿Pero cual era la situación de este par público/privado? Myers ha planteado que antes del ciclo revolucionario estaba produciéndose en la región un proceso de distinción

---

<sup>458</sup> Martínez Sierra, Ramiro, *El mapa...*, op . cit. 24-25.

entre lo público y lo privado que interrumpieron las revoluciones<sup>459</sup>. A partir de ello identifica un proceso dual en el cual, por una parte, se produjo una restricción de lo privado, que se vió invadido por la lucha facciosa y política; por la otra, el crecimiento del mercado y la experiencia del interés individual que ello implica. Asigna un papel importante a las nuevas sociabilidades basadas en los ideales individualistas y contractualistas modernos<sup>460</sup>, a partir de la etapa rivadaviana, reconociendo su carácter efímero derivado de la pugna política irresuelta, pero pone en relieve la demanda de los publicistas por una intervención estatal que reparara el virtual estado asocial al que, según los críticos, había quedado reducida la vida local, asimilación de la ruptura de las formas de sociabilidad tradicionales con la ruptura del vínculo social básico.

Es decir, identificó tres elementos: un retroceso de la autonomía de lo privado, a la vez que el crecimiento de la experiencia del mercado, junto a la demanda de sectores de la incipiente sociedad civil por una intervención estatal que reparara los efectos disruptivos de la lucha facciosa. Hemos visto varios ejemplos de esa demanda de intervención de las autoridades en los asuntos que se identificaban tanto con la alta como con la baja policía. Y ciertamente, como ha analizado Szuchman, se produjeron avances sobre el mundo privado, pero en esta etapa sobre todo en el sentido de la alta policía –represión del delito- y del ordenamiento del mundo del trabajo y la producción –reglamentación del trabajo y del ocio, levas, etc<sup>461</sup>. Pero varios de los elementos de los autores citados remiten al modelo de modernización burguesa planteado por Habermas en su *Historia y crítica de la opinión pública*, donde desarrolló un examen detallado de la relación entre lo público y lo privado, cuyo examen, si bien implica un rodeo, resulta importante para avanzar en la definición de esa cuestión en nuestro estudio.

---

<sup>459</sup> Myers, Jorge: “Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860”, en Devoto, Fernando y Madero, Marta (directores): *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, 111-146

<sup>460</sup> Abordados con gran amplitud y profundidad por González Bernaldo, Pilar, 2000. *Civilidad y política* ..., op. cit., y otros trabajos suyos, ver bibliografía general.

<sup>461</sup> Szuchman, Mark, 1988. *Order, family and community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford (California), Stanford University Press, 1988.

### *Privacidad y publicidad*<sup>462</sup>

En los estudios urbanos es habitual referirse a dos dimensiones: el espacio público y el espacio privado; en términos materiales el segundo es asimilado al tejido residencial de viviendas, y el primero a aquellos otros espacios abiertos de la ciudad en los que se conjugan dominio jurídico estatal y, por ello, interacciones interpersonales más amplias que las familiares. Pero también es cierto que lo privado tiene otras significaciones además de la espacial, que adquieren sentido en el campo de lo jurídico, de lo normativo, de lo económico y de lo político. Justamente en el último campo esta noción ha sido encarada en algunos trabajos centrales para la teoría sociopolítica y cultural, aunque no ha recibido igual desarrollo en los trabajos de aplicación histórica de esas teorías. Dentro de los estudios políticos e incluso culturales la cuestión de la publicidad ha ocupado un lugar preponderante dentro de muchas elaboraciones, tanto para la época contemporánea, como para períodos históricos, aplicando el concepto de “esfera pública” que surge de la traducción inglesa de la *Historia y crítica de la opinión pública* de Jürgen Habermas<sup>463</sup>. Esta obra establece una vinculación causal entre publicidad y privacidad que resulta altamente eficaz para abordar algunos aspectos de la modernización de la ciudad, vinculación, sin embargo, que no ha sido aprovechada en elaboraciones posteriores; pero que ahora intentaremos sintetizar.

Si bien con este análisis revisaremos algunos aspectos que remiten a los períodos anteriores que hemos abordado, es en las etapas que ahora encaramos aquellas en la que esta cuestión empieza a adquirir relevancia, en la medida en que, en más de un sentido, publicidad, privacidad y su autonomización de lo estatal fueron terrenos que comenzaron a desarrollarse incipientemente.

Para este desarrollo nos basaremos primero en la construcción de esos conceptos realizada por Habermas, para luego confrontarla con algunas lecturas referidas a procesos similares en Latinoamérica. Veremos primero las definiciones de la publicidad y privacidad modernas que, para Habermas, son necesariamente burguesas: en ello

---

<sup>462</sup> Me baso en este punto en mi trabajo “La formación de una esfera privada en América Latina en la primera mitad del siglo XIX. Un examen bibliográfico”, *Crítica* n° 123, IAA, Buenos Aires, 2002, que desarrollé para el Seminario de Doctorado “La ciudadanía política en el siglo XIX: nuevos enfoques e interpretaciones sobre América Latina”, dictado en FfyL, UBA, por la Dra Hilda Sábato.

<sup>463</sup> Habermas, Jürgen, 1986, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, México, traducción de Antonio Domenech [Strukturwandel der Öffentlichkeit. Untersuchungen zu Einer Kategorie der bürgerlichen Gesellschaft, Darmstadt, 1962]. En adelante

reside uno de los mayores problemas de aplicación de su modelo a la historia iberoamericana, e incluso, en la perspectiva de algunos autores<sup>464</sup>, de su pertinencia a los propios casos históricos que él analiza.

Para comenzar a desarrollar su concepto, Habermas parte de describir dos procesos<sup>465</sup>. El primero, de distinción y conformación del Estado moderno, ligado a la formación de la sociedad burguesa, el segundo, de distinción y conformación de lo privado, lo familiar y lo íntimo. Con respecto al primer punto, Habermas describe el proceso de sujeción de la nobleza en la corte real y su inscripción funcional a esa publicidad representativa, con lo cual la monarquía se afirmó como poder soberano, en base al origen divino de ese poder y su localización en la figura del rey soberano. La centralización del dominio llevó a la diversificación y ampliación de las funciones de la monarquía concentrando hasta monopolizar el uso de la violencia, a través del ejército unificado, y el fisco y la administración, a través de la burocracia. La conformación del Estado monárquico moderno reconoce así dos líneas de desarrollo: la intervención de la autoridad en los procesos económicos y su propia formación como aparato de administración, a través de las cuales se fue gestando lo público, en sentido análogo a estatal (55-57<sup>466</sup>). La constitución de este poder público requirió recursos económicos, obtenidos por la vía de políticas fiscales que contribuyeron al crecimiento de la administración –con sus capas de personal ocupado en la nueva burocracia- y de las necesidades de financiación, obtenida tanto de los crecientes recursos fiscales como de circuitos económicos ajenos al poder público. Ello implicó la intervención del Estado en los circuitos de la actividad mercantil y manufacturera, a través de reglamentaciones, de concesiones y privilegios, y de políticas territoriales y de expansión (57)<sup>467</sup>.

Por su parte, el origen de la sociedad burguesa se encuentra en los estamentos nacidos del impulso comercial europeo desde el siglo XII, que desarrollaron formas de

HCOP. La traducción literal del título de la obra es “El cambio estructural de la publicidad. Investigaciones sobre una categoría de la sociedad burguesa”, según el traductor, HCOP, 9.

<sup>464</sup> Tomaremos más adelante las críticas que formula F. Guerra desde el campo de la historia iberoamericana.

<sup>465</sup> Su análisis se basa en el examen de los procesos de Francia, Inglaterra y Alemania, tomando a esta última como un caso demorado en el tiempo, pero sin diferencias sustanciales, de los otros dos casos. Una lectura más específica del caso alemán realizada por Norbert Elías arroja en realidad una visión diferente del proceso, diferencia que aquí no consideraremos, para seguir la lógica del texto habermasiano.

<sup>466</sup> Para agilizar la lectura, todas las referencias a HCOP serán colocadas con el número de página entre paréntesis.

<sup>467</sup> Un resumen de este proceso también en Beaud, Michel, *Historia del capitalismo desde 1500 hasta nuestros días*, Ariel, Barcelona, 27 y ss.

generación de bienes y nuevos grupos ocupacionales, desvinculadas de las formas predominantemente agrarias del sistema feudal-señorial<sup>468</sup>. Habermas resalta que ambas formas de producción pudieron coexistir sin mayores conflictos, en la medida en que la nueva economía, y los grupos favorecidos por ella, no competían ni de hecho ni de intención con las formas vigentes del dominio señorial (53-54 y 65-66); por el contrario, resalta que la capa mercantil necesitó en sus etapas de formación y consolidación de la protección de la aristocracia y la monarquía. Desde fines del siglo XVI, el comercio regional superó el marco de las ciudades, ampliándose a “otros centros del territorio estatal”, y en mercados exteriores que “eran el resultado de esfuerzos políticos y violencia militar” (55). Todo ello implicó la “nacionalización de la economía urbana”, y el requerimiento de garantías políticas por parte del Estado.

En este punto capitalismo mercantil-manufacturero y poder estatal intensificaron un proceso de distinción y separación del orden social preexistente, en el que resultaron retroalimentándose continuamente: a las demandas por garantizar el comercio y sus beneficios, el Estado respondió con una reglamentación y un sistema burocrático crecientes, comenzando a intervenir regulatoriamente dentro de los hasta ese momento espontáneos o escasamente regulados procesos mercantiles. Toda esta actividad regulatoria contribuyó a la mayor definición del poder estatal, a la vez que reforzó a las capas económicas ligadas al capitalismo comercial-manufacturero. El mapa social se redefinió, con la emergencia de nuevos sectores, funciones y formas de organización. Una de ellas, la que tiene que ver con el surgimiento de lo privado moderno –y de lo familiar y lo íntimo-, es criatura de ese proceso de desgajamiento y especialización social y política, a la vez que, en muchos aspectos de su evolución posterior, su posibilitador.

Hasta el surgimiento completo de la privacidad moderna, es posible reconocer dos modos de distribución y articulación de lo colectivo o comunitario y lo familiar o doméstico. En la antigüedad, *público* y *privado* eran dos ámbitos profundamente diferenciados, en tanto que en la civilización medieval esa distinción retrocede para surgir un continuo que sólo en algunos aspectos jurídicos conserva la memoria de esa separación. Habermas postula definiciones para ambos términos, y para sus relaciones

---

<sup>468</sup> Un panorama sobre la ciudad medieval en Pirenne, Henri. *Las ciudades de la Edad Media*, Ed. Alianza, Madrid, 1985; Barel, Yves. *La ciudad medieval. Sistema social y sistema urbano*, IEAL, Madrid, 1981.

recíprocas; apoyándose en las elaboraciones de Arendt, recuerda la distinción griega entre *polis* y *oikos*, distinción que implicaba a la vez una relación: si la *polis* se constituía sobre todo por la vida pública en el *agora*, los ciudadanos podían participar en ella en tanto gozaban de “autonomía privada como señores de su casa” (43). El ámbito privado era el reino de la necesidad, aquél donde se reproducía la vida, bajo la cobertura del dominio del señor, y en tanto tal permanecía oculto de la comunidad. Su opuesto era la vida pública “como un reino de la libertad y la continuidad”.

Este significado de lo privado como reino de la privación –y en el que ésta se evita-, y como oculto de la comunidad comenzó a modificarse cuando los estamentos artesanales dieron origen a la sociedad burguesa que “se asentó como ámbito del tráfico mercantil y del trabajo social” (42), diferenciada y contrapuesta al Estado (51). En el capitalismo temprano, el tráfico de mercancías y noticias a larga distancia fue generando una red de dependencias nuevas, horizontales y “difícilmente encuadrables en las relaciones verticales de dependencia del sistema de dominio estamental” (54).

Capas mercantiles y Estado se perfilaron simultáneamente, para concluir por afirmarse la oposición –complementaria- entre ambos según la cual la autoridad “sirve al bien común [en tanto la burguesía] persigue su provecho privado” (50). Según Habermas, la conformación de lo que denomina esfera privada tuvo dos escenarios, el mercado y la familia, y un –por llamarlo así- catalizador, la reglamentación emanada de la autoridad, y publicitada por ella. Partiendo de una situación centrada en la noción de economía doméstica como marco de proscripción de actividades y dependencias, la economía de las familias artesanales y mercantiles se desvinculó de objetivos transpersonales, para convertirse en el “elemento central de su existencia” (57). Desde el siglo XVII, se transformó el concepto de economía, desplazándose del “ahorro” a la práctica de los negocios y un funcionamiento calculado de acuerdo a criterios de rentabilidad individual. Según esto, desde el siglo XVIII, la economía moderna no se orientó ya de acuerdo con un *oikos* oculto (58).

Lo que parece esencial en este cambio de sentido de lo privado no pasa sólo por sus cambios internos –aquéllos que desplazan la economía doméstica del ahorro a la economía de ganancia- sino, sobre todo, por su significación. De alguna manera, eso que sucedía en las familias y en el mercado dejó de pensarse como colectivamente irrelevante: pasó a ser objeto de reglamentación por parte de la autoridad. En la medida



en que los desarrollos mercantiles y burgueses se volvieron objeto de las directivas estatales, allí se configuró lo privado moderno –como autónomo de lo público, pero a la vez, y sobre todo- públicamente relevante<sup>469</sup>. Así, lo privado moderno no es tal sólo por su base en la familia y el mercado, lo es especialmente porque es relevante para el Estado, que lo define y configura al reglamentarlo.

Desde esta definición de lo privado moderno se abren varias vías de elaboración: la de las relaciones entre autoridad y capas burguesas desde el siglo XVIII, y la de la emergencia del seno de esa relación de un público moderno, autónomo de lo estatal, y que tiene su base en lo privado. Y aunque no parezca evidente todo ello parece fundarse en los procesos de conformación de un mundo de privacidad e intimidad, que tienen por actores centrales a los “individuos” modernos.

El hecho que se desarrollara una economía de intercambios entre propietarios de mercancías desde los inicios del capitalismo, no implicó la ruptura de la configuración reticular, habitual de las formaciones sociales medievales, donde persistieron las formas de adscripción estamentales y corporativas. Pero en el seno de estas organizaciones “tradicionales” sitúa Habermas los orígenes de unos comportamientos y de una forma de conciencia individual novedosa, por la vía de la búsqueda de la rentabilidad en el mercado, y por la vía de las experiencias dentro del marco pequeño familiar. En la medida en que “el tráfico mercantil rebasa las fronteras de la economía doméstica, queda delimitada la esfera familiar respecto de la esfera de la reproducción social” (66), llegándose al “punto de arranque histórico de la privacidad en el moderno sentido de intimidad libre y colmada” (66), en el siglo XVIII.

Dentro de un proceso de especialización y diversificación social creciente, la pequeña familia de las nuevas capas burguesas fue uno de los escenarios de delimitación de nuevas compartimentaciones sociales y también humanas. Si en momentos tempranos la familia nuclear era el espacio de despliegue de un propietario-padre, más adelante esta unidad también se desdoblará: los individuos serán propietarios privados en el seno de los intercambios mercantiles, y serán a la vez, y separadamente, hombres en el seno de su morada. La novedad de este desplegarse radica en el nacimiento de una idea de

---

<sup>469</sup> Entre muchas otras citas, por ejemplo: “La actividad económica privada ha de orientarse de acuerdo con un tráfico mercantil sometido a directivas de carácter público; las condiciones económicas bajo las que se realizan están situadas fuera de los confines del propio hogar, por vez primera son de interés general”, HCOP, 57, subrayados míos.

autonomía individual: autonomía de la esfera mercantil, de la esfera del trabajo y de la reproducción social.

Habermas sitúa el nacimiento de estos cambios en la modificación de las costumbres habitativas de la aristocracia inglesa en el siglo XVII, a través del pasaje de la casa completa de vestíbulo –área de representación señorial- a la casa con sala de estar para la familia. Proceso que ve rematado en el desarrollo de nuevos tipos residenciales en Francia en el siglo XVIII, con la aparición del “salón” que, complementario a la sala íntima de la familia, se destina a las reuniones “públicas”, es decir, aquellas en las que las “personas privadas se reúnen en calidad de público” dentro de la casa (82-83).

En el seno de esta familia pequeña, nuclear, que desgaja en su interior, hacia un ámbito específico –el salón- aquellas funciones ligadas a su proyección exterior como público, sucede lo que Habermas llama “emancipación psicológica” (83), y que se traduce en una concepción o autoconciencia de autonomía: la esfera familiar llega a verse como “ámbito de pura humanidad”, en una autorrepresentación (elaborada como publicidad literaria impolítica, 67) en la que “la autonomía privada reniega de su origen económico” (83). Ello sobre tres bases principales: la libertad volitiva –fundada por individuos libres-, la comunidad amorosa –de los cónyuges- y la instrucción –para el desarrollo de la personalidad cultivada-. Aunque esta representación es una “disposición mental” que ocluye rasgos reales que desmienten esa autonomía y libertad, ella interviene activamente en configurar a la propia institución familiar y a la subjetividad individual que en ella se apoya: la idea de los hombres como “meros hombres”, independientes de la actividad económica privada y que “precisamente como hombres pueden contraer relaciones puramente humanas” (84). Esta subjetividad o intimidad está públicamente inserta: tanto por vía del epistolario o la literatura, como en la propia casa en la que se alternan privacidad de la sala de estar y publicidad del salón. Y también en los circuitos de ilustración: salones, círculos, clubes, prensa, museos, conciertos, academias.

Ahora bien, ¿en qué medida intervino la autoridad en este desarrollo? ¿Fue un desarrollo puramente autónomo, tal como la autorrepresentación burguesa lo quiere afirmar? Esta distinción no es menor para nuestro problema. Considerando las interpretaciones que asignan el origen de la independencia y modernización políticas en Latinoamérica a la crisis de la monarquía española, es necesario examinar si esto

implica que la génesis de lo privado y de lo público modernos fue en América ‘poder-dependiente’ en contraposición a una similar génesis anglo-franco-germana ‘poder-autónoma’. En este último caso, en realidad, el poder no estuvo en absoluto al margen de la formación de lo privado, y menos aún de la formación de una autorepresentación burguesa como esfera privada autónoma. Para ver esto, es preciso volver a remontarse con Habermas a los comienzos del proceso de desdoblamiento social que representaron la génesis del Estado moderno y de la sociedad burguesa.

Decíamos que uno de los aspectos de la afirmación de la autoridad radicó en la reglamentación progresiva de los procesos mercantiles y manufactureros, y el desarrollo del intervencionismo estatal; reglamentación que, a su vez, era reclamada por las capas burguesas. El poder público se fue consolidando en una administración constante, en una actividad estatal continuada, como “un perceptible estar-frente-a aquellos que le están meramente sometidos y que, por lo pronto, sólo encuentran en él su propia determinación negativa, [en la medida en que] por carecer de cargo alguno, están excluidos de la participación en el poder público”(56) –en tanto personas privadas.

¿Cómo llegaba a esas personas privadas la reglamentación de la autoridad? Existían vías tradicionales: comunicación por la vía de bandos, por impresión de textos y su ubicación en puntos estratégicos. Lo que enfatiza Habermas es la confluencia de esta publicidad estatal con un fenómeno originario del ámbito privado mercantil: la prensa, originada en la comunicación epistolar entre los comerciantes a partir del crecimiento de los intercambios de larga distancia. Comunicaciones personales al comienzo, que más adelante derivaron hacia un sistema profesional y comercial de correspondencia, con el gradual convertirse de las noticias en mercancías (54-55), dando origen a impresos comerciales periódicos.

Esta nueva forma de comunicación despertó el interés de las autoridades, que pasaron a emitir periódicos oficiales o a darles patrocinio oficial, con el fin explícito de dar a conocer a la población las disposiciones estatales, práctica que se generalizó en el siglo XVIII. Es a través de esa prensa oficial que, según Habermas, sus destinatarios se convirtieron por primera vez en “público” (59). Los súbditos –en realidad, en esta etapa, las capas ilustradas ubicadas por encima del pueblo llano (60)- fueron requeridos desde la normativa, que los constituyó primero como público, antes de su autorrepresentación como tal. Es decir, sólo a través de la publicidad las capas burguesas adquirieron

“conciencia de sí”. Y ello sucedió, en principio, a partir de la constitución de lo que señalábamos más arriba como privacidad públicamente relevante –relevante para el poder público: “el interés público de la esfera privada de la sociedad burguesa deja de ser percibido exclusivamente por la autoridad, y comienza a ser tomado en consideración por los mismos súbditos” (61).

Para el poder estatal, los destinatarios privados, en principio pasivos, de sus actos reglamentarios, eran el *publicum* (61). Esos destinatarios van a desempeñar actitudes duales respecto de la autoridad. Por una parte van a requerir las reglamentaciones, a las que van a ver como “acicates para la iniciativa” (61). Pero al mismo tiempo, la relación entre autoridad y súbditos va a generar zonas problemáticas de contacto entre el poder público y las personas privadas, y no sólo de las capas propiamente capitalistas, sino de segmentos más amplios de la población. Así, frente a “la intervención pública en el privatizado hogar ... se forma una esfera crítica ... la zona de continuado contacto administrativo se convierte en zona ‘crítica’ también en el sentido que reclama la crítica de un público raciocinante” (62). Uno de sus instrumentos fue la prensa.

Prensa que, desde mediados del siglo XVIII, además de continuar publicando los mensajes de la autoridad y las noticias mercantiles, comenzó a incluir discusiones sobre temas “sabios”. A partir de esas discusiones, “las personas privadas reunidas en calidad de público” comenzaron a enfrentarse a la autoridad. En ese proceso “el *publicum* se desarrolla convirtiéndose en público, el *subjectum*, en sujeto; el destinatario de los mandatos de la superioridad, en su adversario” (63), llevando a la génesis de la moderna opinión pública y de la habermasiana esfera pública.

En la descripción de Habermas, entonces, es el momento de la autoconciencia, y con ella el de una actitud crítica basada en el raciocinio, aquél en el que culmina el proceso de constitución de una sociedad burguesa escindida de una igualmente constituida esfera estatal. Ese proceso que comenzó como pura práctica, en el tráfico de mercancías y la producción de manufacturas, en la cual se originó una nueva capa económica, remató en la toma de conciencia de sí de esa capa, y en su acción crítica, constituyéndose y distinguiéndose por esa vía como sector social específico. Pero a la vez, esa toma de conciencia y esa actitud crítica no surgieron como productos autónomos de esa nueva capa, sino como resultado de su condición de destinatarios de los actos de la autoridad, y como progresivamente opuestos a aquélla.

Sintetizando lo anterior, en la construcción que realiza Habermas para ubicar y explicar la génesis de la publicidad burguesa, lo privado ocupa un lugar más complejo que una mera oposición a lo estatal o público, lo privado es algo que existe y se realiza fuera de la estructura de la autoridad, pero que es relevante para ella, y en tanto tal, destinatario de sus actos jurídicos y administrativos. Los privados, “que no desempeñan cargo público”, aunque distintos y aún enfrentados al poder, no están aislados de él. Privado/público representa, para Habermas, un terreno de interrelaciones e incidencias mutuas, más que de escisiones o separaciones. La creación más nítida de la autoconciencia burguesa no es tal vez, entonces, la de la privacidad, sino la de la idea de autonomía personal, autonomía de lo económico, de lo político, de las jerarquías: aquello que nace en la intimidad familiar y, por ende y bajo su cobijo, individual. La privacidad aparece como el terreno de germinación de lo público: no del poder, sino de lo público como el producido de privados que al reunirse y enfrentarse a la autoridad, hacen nacer al público moderno, primero por la vía de su autoilustración (la fase impolítica –literaria- de la publicidad, 67), luego por su crítica al poder establecido. En ese decurso de autoilustración (en las ideas y en las prácticas de sociabilidad que implica) parece nacer la conciencia autónoma, la de la humanidad de los “meramente hombres” (72; 74, 84), que en tanto tales, se reúnen y discurren al margen de las jerarquías, como nacidos iguales (71, 73, 74).

La constitución de esa esfera crítica aparece impregnada por el raciocinio. Y es con éste que ese proceso “mental” pone sus bases más firmes: la crítica raciocinante, la opinión fundada, lo son porque la razón se piensa basada en las leyes de la naturaleza. La opinión pública aparece en el pensamiento ilustrado como unitaria y verdadera, al menos tendencialmente, al resultar ella, por principio, de esas leyes naturales.

Hombres nacidos iguales por naturaleza, opiniones verdaderas también por naturaleza, mercados y procesos económicos autoregulados, éstos también por naturaleza. En un movimiento de emulación del pensamiento científico, la sociedad es asimilada a la naturaleza, y se la piensa mecanicistamente regulada por leyes, similares a las de la física newtoniana, aunque ellas resten aún por descubrir.

La subjetividad recae al reino de la intimidad autónoma de los hombres, que pasan a deber interiorizar la tensión entre arbitrariedad de las pasiones y los impulsos, por un lado, y sujeción a las normas sociales devenidas verdaderas leyes naturales –corrimiento

del sentido de *opinión* como “prejuicio” al sentido de *opinión* como pensamiento racionante basado en leyes universales-, por el otro.

Lo privado resulta así, de alguna manera, iluminado por el raciocinio público, completando la clausura de la domesticidad del *oikos* antiguo. Tanto en lo privado, como en lo público, debe reinar ese raciocinio, expulsando a la intimidad las turbulencias de las pasiones: reinado de la objetividad, impulsada desde los círculos científicos<sup>470</sup>, y crecientemente significativa como modelo de comportamiento social.

Hecha esta síntesis acerca de los significados y características de lo privado –y, recordemos, públicamente relevante- en la obra de Habermas, veamos de qué maneras es utilizado y aplicado el concepto en estudios actuales referidos a la modernización en Latinoamérica durante el siglo XIX. Según trabajos generales sobre la independencia y modernización política de América Latina (Halperín, Safford, Guerra) resulta claro que este proceso no surgió como resultado de desarrollos sociales, culturales y luego políticos internos, como plantea Habermas para los casos que estudia. Por el momento, para no extenderme excesivamente en las diferencias de enfoques en esas obras e interpretaciones generales, me guiaré con los trabajos de Guerra<sup>471</sup>, que, aunque no soslaya los cambios producidos por las reformas del absolutismo ilustrado durante el siglo XVIII, afirma en cambio que sus efectos de cambio cultural sólo afectaron a grupos muy limitados: las élites (receptoras a su vez de las teorías ilustradas y de la propaganda de la revolución francesa; 1992, 39-40), y en unos pocos casos, las capas esclavas o marginales (1992, 41). Es decir que, desde ese punto de vista, de no haber mediado la crisis de la monarquía española, los cambios internos ocurridos hasta comienzos del siglo XIX no hubieran bastado para producir las revoluciones que realmente ocurrieron, al menos no tan rápidamente.

Esta característica especial tornó más relevante el problema de la adecuación de la sociedad hispanoamericana “real” a los patrones del modelo ideal revolucionario y liberal, adoptado por las constituciones revolucionarias<sup>472</sup>. Abundan las referencias a los

---

<sup>470</sup> Daston, Lorraine, 1999, “Objectivity and the escape from perspective”, en Biagioli, M. (ed), *The science studies reader*, New York-London, Routledge, 110-123.

<sup>471</sup> Guerra, Francois-Xavier, 1992. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre. También citaré de este trabajo con año y página entre paréntesis.

<sup>472</sup> Digo más relevante porque, para Guerra, la revolución en Francia implicó también la necesidad de acortar esa brecha, diferencia de enfoque que retomo más adelante (1992, 31), aunque en ese caso la revolución fue la culminación de un proceso enteramente interno. Esto plantea un problema para la

enormes problemas de aplicación de los valores y concepciones adoptados por las dirigencias americanas, que se quejaron amargamente del “atraso” de sus pueblos y de la persistencia de comportamientos y valores propios de la etapa de sujeción a la monarquía, que llevaban a viciar procedimientos en teoría modernos, como las prácticas eleccionarias, al incorporarlas en modos de funcionamiento de poderes locales tradicionales fuertemente arraigados<sup>473</sup>.

Dado que no existió una burguesía moderna y capitalista en Latinoamérica, esto podría llevar, a su vez, a intentar encontrar qué entidades o categorías sociales podrían haber funcionado aquí, que pudieran desempeñar un rol similar al de la burguesía de Habermas en la génesis de la privacidad moderna: aparece aquí el actor *introuvable* de Guerra. De ahí una de las principales diferencias en la interpretación habermasiana y la de Guerra, donde este último caracteriza el proceso de modernización en América como de tipo cultural antes que económico o político<sup>474</sup>. Dentro de esta diferencia general, hay una particular que atañe al tema de este trabajo: el lugar que ocupa en cada línea la privacidad moderna. Como ya vimos, ésta resulta crucial para Habermas, tanto en lo económico como en lo cultural y político, y aparece formando parte integral del proceso de modernización y de emergencia de la publicidad burguesa.

Para Guerra todo el proceso aparece enteramente diferente, y cuando se refiere a lo privado, lo hace desde una impronta fuertemente material: lo privado, (y su complementario, lo público, excepto en las casos en que se refiere a la opinión pública) es siempre un ámbito, un espacio material, con escasa o ninguna entidad en lo cultural o social. Las familias, que son para Habermas el espacio en el que adviene la conciencia individual impolítica, son para Guerra un elemento integrante del sistema de redes de parentesco y lealtad propias de la sociedad de Antiguo Régimen, y por ello un escollo para el avance hacia la modernidad política basada en la preeminencia del hombre-ciudadano individual. En sus términos, el advenimiento de ese hombre desgajado de

---

interpretación de Habermas, ya que, si bien puede plantear matices, su esquema general se orienta a mostrar un proceso en el que la burguesía se modernizó en forma simultánea al Estado, sin requerir la acción de pedagogía cívica que enfatizan Guerra y otros autores. Pero no voy a intentar una crítica de este tipo de la teoría de Habermas, tanto porque excede mis capacidades, como porque excede los límites de este trabajo.

<sup>473</sup> Annino, Antonio (coord), 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1995, 7-18.

<sup>474</sup> Guerra, 1992. Resulta llamativa, al menos a la luz de esta profunda diferencia entre las dos líneas de interpretación, el hecho que muchos trabajos sobre el período para América combinen de manera importante referencias a ambos autores.

pertenencias estamentales o grupales, no se produjo en el seno de la autonomía familiar y en la búsqueda interesada de la ganancia en el mercado, sino en las prácticas de sociabilidad progresivamente crecientes desde la Ilustración, que actuaron como agentes de la modernización cultural de las élites hispanoamericanas, que más tarde se extendieron en forma gradual a los sectores bajos de la sociedad. La privacidad, entonces, no ocupa un lugar destacado en los trabajos sobre Iberoamérica.

Si el lugar de la privacidad, o más bien su rol, dentro del proceso histórico de la génesis de la esfera pública resulta tan claro en el modelo de Habermas, ¿a qué se debe que en los estudios americanos ella resulte tan indefinida? ¿Es ello debido a un proceso histórico radicalmente diferente –al menos en lo relativo a este punto– que hace inaplicables esos conceptos, o se debe también a diferencias en las posiciones teóricas de los autores? Ya que, en realidad, las diferencias no atañen sólo a la privacidad. De hecho, las diferencias y discontinuidades existentes entre este segmento del modelo habermasiano y la historia iberoamericana producida en los últimos diez o quince años, resultan evidentes, y evidenciadas por todos los autores consultados, a pesar de que, como ya dijimos, otros aspectos de la obra de Habermas son citados y utilizados abundantemente.

Las diferencias que se encuentran en la bibliografía son de dos tipos: los autores presentan diferencias que podríamos denominar históricas o “reales”, junto a otras diferencias, relacionadas con el plano histórico, pero que pertenecen al plano conceptual. El caso más emblemático y explícito es el de F. Guerra, que plantea críticas y diferencias en la interpretación de las revoluciones americanas y los procesos de independencia y modernización<sup>475</sup>. Este autor cuestiona lo que llama perspectiva teleológica en Habermas, y también la restricción de sus estudios a Inglaterra, Francia y Alemania, a la vez que llama la atención sobre la perduración, en otras regiones, de pautas de funcionamiento “antiguas” que en el caso estudiado por Habermas ya no resultarían operantes, todo lo cual haría inaplicable el conjunto de su modelo (1992, 7 y ss). Sin embargo, su crítica no se detiene en este punto, avanza también hacia las claves para la interpretación de la propia revolución francesa, y esto es lo que marca sus distancias teóricas e historiográficas más importantes.

---

<sup>475</sup> Presentadas en su introducción a *Los espacios públicos...*, y en *Modernidad e Independencias*, ya citadas. Sin establecer un orden o secuencia causal entre ellas, aunque es posible especular sobre su vinculación en un plano teórico o aún filosófico que no resulta explicitado.



Las diferencias de Guerra pueden resumirse en dos grandes aspectos: en primer lugar, su postulación acerca del carácter esencialmente cultural y político de las revoluciones; en segundo lugar la significación profundamente diferente que tiene lo “público” (y de allí, lo privado) dentro de su línea de interpretación.

Con respecto a lo primero, según Guerra los procesos de la modernidad y las revoluciones fueron antes procesos culturales que económicos, y en esto incluye a la revolución francesa, tradicionalmente interpretada como la culminación de procesos económicos cuyo actor central era la burguesía moderna. En *Modernidad e independencias*, además de plantear los aspectos por los que Iberoamérica no responde a ese modelo de interpretación, recusa el modelo en su conjunto, sosteniendo una lectura del proceso según la cual lo económico no desempeñó el papel central que le otorgan las “interpretaciones clásicas” (1992, 13).

Primera cuestión: Guerra define a la burguesía triunfante de la historiografía más corriente sobre las revoluciones (iberoamericanas y francesa por igual) como *introuvable* (1992, 14). Las revoluciones, según esta óptica, no significaron el acceso al poder de un actor preexistente, la burguesía, sino su propia posibilidad de existencia como actor social y político<sup>476</sup>. Esa clase cultural pertenece más que a “una naciente burguesía”, a “la porción más cultivada de la sociedad del Antiguo Régimen” (1992, 99-103), y será la que incorpore primero los comportamientos y valores propios de la modernidad, que sólo más tarde “irán difundándose de manera descendente en otros grupos sociales” (1992, 95, 99), aunque esa difusión será más débil y lenta en Iberoamérica que en Francia, donde por otra parte se requirió también de la acción pedagógica de las élites modernizadas para adecuar la sociedad real al pueblo ideal (1992, 31).

Segunda cuestión: los procesos revolucionarios son definibles de tal manera, no tanto por los cambios sociales y económicos que pueden o no haber implicado, sino sobre todo por la conciencia de los actores “de estar fundando un hombre nuevo, una nueva sociedad y una nueva política” (1992, 13). Por lo tanto, la adopción de una “óptica voluntariamente política y cultural” no se debe sólo a diferencias empíricas, sino a la

---

<sup>476</sup> “La revolución francesa consiste, antes que en la aparición de actores nuevos en la vida social y política, en una revolución cultural que hace posible la creación de la política y la aparición de esos actores” (1992, 30), precisa también que “los principales actores de la Revolución Francesa primero, y de la hispánica después, son más una ‘clase cultural’ que una clase social” (1992, 101)

recusación de presupuestos centrales del modelo: “el esquema explicativo [de Habermas] es aún convincente en su parte cultural, pero mucho menos en sus presupuestos económicos y psicológicos” (1998, 86, nota 3). Esto permite ubicar el origen de las discontinuidades y diferencias del lugar que ocupa la noción de privacidad y sus derivados, por su distanciamiento de la base psicológica que plantea Habermas para la génesis de la noción de autonomía individual.

Un segundo distanciamiento se encuentra en el significado que adquiere la noción de lo público en la posición de Guerra, y concomitante con esto, la noción de lo privado. En Habermas lo público refiere a dos instancias: a veces público (sea adjetivo o sustantivo) refiere a lo estatal, y otras veces al conjunto de los súbditos, primero, y de los ciudadanos, más tarde. En su explicación el público nace primero por las acciones del estado, y sólo por ellas el *publicum* adquiere consistencia de público al que se dirigen los actos del Estado monárquico (y el *subjectum* de sujeto). La esfera pública, o la publicidad, será de origen privado (los que no tienen cargo público) y tendrá por destinatario al Estado, con el que competirá o confrontará por definir las conveniencias para el conjunto de la sociedad, con lo que se volverá públicamente relevante.

El término *público* en Guerra tiene otros significados. Sabiendo que nociones centrales son comunes a la modernidad y al Antiguo Régimen, y buscando evadir los riesgos del anacronismo, propone atender al léxico de esas sociedades. La constelación que encuentra presenta algunas diferencias con los significados habermasianos: *público* remite sobre todo al *pueblo* y la *república* de tipo antiguo<sup>477</sup>, y lo utiliza en consonancia con su óptica cultural y política antes que sociológica. Tomando distancia una vez más, Guerra rechaza la noción de “esfera pública”, porque “la esfera pública se entiende como un espacio abstracto e inmaterial” (1998, 10), y por “monista”<sup>478</sup>, y le opone unos

---

<sup>477</sup> “*Público*, equivalente culto de *pueblo*, la palabra evoca la cosa pública de los romanos, la república; pero también la publicación y la publicidad; como adjetivo sirve tanto para calificar la opinión como para hablar de los poderes públicos. *Público* nos remite siempre a la política: a concepciones de la comunidad como asociación natural o voluntaria, al gobierno, a la legitimidad de las autoridades. Lejos de ser sólo el calificativo neutro de un “espacio” o de una “esfera” que se opone siempre, implícita o explícitamente, al campo de lo “privado”, a la esfera de los individuos y las familias, de las conciencias y de las propiedades, el público es al mismo tiempo el sujeto y el objeto de la política: sea la del Antiguo Régimen (el bien común, los cargos públicos, la “felicidad pública” de los ilustrados) o la revolucionaria (el *salut public* de los jacobinos) o la del constitucionalismo liberal (los poderes públicos legitimados por la soberanía del pueblo)”, 1998a, pag. 7, subrayado mío.

<sup>478</sup> “La mayor parte de los espacios públicos que encontramos aquí son muy concretos: la calle y la plaza .... Y sobre todo la ciudad ... El público es aquí, ante todo, el pueblo concreto con toda su diversidad. Los encuentros y la modalidades más intelectuales y etéreas de la comunicación y del intercambio de opiniones se producen en el espacio compartido de las relaciones personales, del vecindario, del

espacios públicos concretos y plurales, a tono con una sociedad tradicional constituida por grupos, estamentos, corporaciones, “el pueblo muy concreto y complejo de la sociedad tradicional”<sup>479</sup>. Esos lugares concretos de socialización moderna en los que se desarrollan los nuevos lazos asociativos son los que, en esta perspectiva, explican la irrupción de la modernidad en la política y la puesta en acción de las nociones abstractas de soberanía, nación, representación<sup>480</sup>.

La modernidad, que en Habermas nacía de las prácticas en el mercado, de los cambios en la esfera familiar, de la constitución del Estado y de sus regulaciones de la privacidad naciente, se funda en Guerra sobre una “idea”: la que gobierna las nuevas sociabilidades en el seno de las asociaciones, ideas que comparten unas élites minoritarias. Con ello, la “emergencia” de la privacidad (y la publicidad) no aparece como el producto de un proceso social de prácticas en principio a-teóricas, o a-filosóficas, sino como el producto de la incorporación o adopción voluntaria de prácticas societarias que impregnan las sociabilidades de grupos todavía operantes en las redes típicas del Antiguo Régimen.

Esta posición es la que lleva a Guerra a tratar a lo público y lo privado en términos estrictamente materiales. Excepto cuando es usado como sustantivo (“el público”) y como calificativo de opinión (“opinión pública”), “público” califica siempre a ámbitos, espacios, lugares concretos, cuyo valor explicativo queda reducido entonces a su condición de escenarios pasivos de prácticas, sucesos y desarrollos diversos. En tanto escenarios de tal naturaleza, reciben atributos de un eje de significaciones caracterizado por sus grados de “luminosidad”: los espacios públicos aparecen calificados como “luminosos”, y la “penumbra” caracteriza a los espacios privados (109, 111, 112), lo que es relacionable con un criterio de visibilidad: se ve lo que está en la luz del espacio público, no se ve lo que está en la sombra del espacio privado. Es en este sentido en el

---

parentesco y de la pertenencia a las mismas instituciones. El abstracto espacio público moderno es todavía uno más de los espacios –muy reducido en muchos casos– en los que se congregan, comunican y actúan los hombres.”, 1998a, 10-11, idem.

<sup>479</sup> Ya en *Modernidad e independencias* sugiere estudiar los lugares y las prácticas de socialización moderna para explicar las novedades de la política moderna, al no poder explicarlas por “la irrupción del pueblo en la escena pública” existente con anterioridad, ni por el “progreso de las ideas”, cuya multiplicación no es necesariamente sinónimo de apropiación por parte de la sociedad (1992, 87-88).

<sup>480</sup> Guerra, François-Xavier, 1998b, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Guerra, François-Xavier, Annick Lepmériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 109-139.

que Guerra parece utilizar para “público” las significaciones corrientes de la que califica como cultura tradicional.

Con todo esto Guerra produce un giro central: a la esfera pública que en el modelo habermasiano adquiere consistencia de entidad social real (abstracta y monista, pero no necesariamente irreal), opone entes concretos cuya reunión no produce ninguna entidad teórica. Es decir, sus espacios públicos (y privados también) no tienen ningún valor conceptual especial, en una explicación histórica que parece renunciar voluntariamente a cualquier atisbo de modelización sociológica.

Dos trabajos contenidos en *Los espacios públicos...* ayudan a elucidar los significados que asigna Guerra a lo “público”: principalmente Annick Lempérière, y parcialmente Frederic Schaub<sup>481</sup>. Siguiendo a Lempérière, en primer término el “público” del Antiguo Régimen no es el público de la opinión, sino el *pueblo* de la *república*, el conjunto de los habitantes de una ciudad o pueblo cuya existencia jurídica se basa en un territorio y un gobierno propios. En ese pueblo se concibe a la comunidad política como una “comunidad perfecta”, como “un sistema de reciprocidad moral en el cual lo ‘individual’ y lo ‘particular’ estaban subordinados al ‘bien común’” (1998, 55), en el cual todo comportamiento individual estaba sometido a la vigilancia del conjunto, que velaba por el bienestar de todos (63, 72). Como adjetivo, *público* es lo que se hace o dice “a vista de todos”, conocido por todos (según el *Diccionario de Autoridades*, 55).

En este marco, *privado* es exactamente lo opuesto a lo público, y un opuesto no complementario: es privado aquello que se sustrae al “bien común”, es “lo que se ejecuta a vista de pocos” (*Diccionario de Autoridades*, 73); *vida privada* “sería la del individuo que rehúsa participar en los negocios públicos” (idem). El verdadero complementario de lo público es lo “particular”, “que ofrece la ventaja de sugerir, por su etimología, la pertenencia de esos bienes o negocios a la comunidad, mientras *privado* supone la sustracción de esos bienes o negocios a la república, al bien común” (73).

En una sociedad de base corporativa, lo particular o lo doméstico están completamente subordinados a lo colectivo, y Lempérière ilustra esto con la situación de la “esfera

---

<sup>481</sup> Lempérière, Annick, “República y publicidad a finales del Antiguo régimen (Nueva España)”, y Schaub, Jean-Frédéric, “El pasado republicano del espacio público”, en Guerra, François-Xavier,

doméstica” (74) y la inexistencia de la “propiedad privada” en su sentido moderno (75). La “gran casa” de este mundo antiguo iberoamericano no está exenta de parecidos con la “casa grande” ilustrada por Habermas: una casa de familia extensa, abierta, ubicada en “el centro de la densa red de relaciones sociales jerarquizadas que se desplegaban en el barrio o la parroquia”. Las casas modestas, en tanto, por su propia conformación material, no propiciaban “el desarrollo de la vida doméstica fuera del alcance de la mirada ajena” –una vez más, el registro pasa por la visibilidad-, en suma, un espacio doméstico que “nunca estaba completamente cerrado”. Y cuyo estatuto jurídico estaba lejos de la plena propiedad, dada la fragilidad de los títulos, por una parte (75) y dado, también, que imaginar a la propiedad de la tierra como privada en el sentido moderno implicaría que ella “se podía sustraer al bien común, lo cual era difícilmente aceptable”.

Caracterizada así la constelación de significados que reciben lo público y sus asociados –lo particular/doméstico y lo privado- en la cultura del Antiguo Régimen, surgen varios interrogantes: en primer lugar, cuándo y de qué formas esa constelación se modificó para orientarse en el sentido moderno; en segundo lugar, si algunas de esas transformaciones se produjeron durante la plena vigencia de ese régimen.

La segunda pregunta tiene una respuesta negativa según estos autores, que afirman que por el origen “externo” de los procesos revolucionarios, las transformaciones sociales se produjeron sólo motorizadas por los cambios políticos; aunque citamos más arriba la interpretación opuesta de Myers. Lempérière afirma que la constelación antigua sólo fue reemplazada, y ello gradualmente, por “la transformación radical introducida por el liberalismo”, que al proclamar “la libertad y la igualdad entre los individuos ... hizo desaparecer todo el sistema de estructuras colectivas ... cuya finalidad sometía a la utilidad pública los comportamientos, las voluntades y los bienes individuales” (78). Según esto, la persecución del “interés individual” en el mercado –un mercado de participantes en principio homogéneos-, que para Habermas era una de las experiencias fundantes de la modernidad, era impensable e inexistente (por lo menos) en Iberoamérica.

Público, particular y privado parecen seguir siendo para estos autores, incluso bastante tiempo después del ciclo revolucionario, meros estadios de una escala de visibilidad y

de cantidad. Sin embargo, según los propios resultados de los trabajos mencionados, podría pensarse en un proceso más complejo. El crecimiento del asociacionismo, que debe ocultarse en la penumbra –poco visible- de los ámbitos que califica como privados, parece más novedoso de lo que Guerra deja entrever: lejos de ser una circunstancia negativa, esa reclusión de las reuniones de intercambio de ideas entre los ilustrados, podría estar posibilitando instancias que se sustraen al “bien común” antiguo (actuando en forma modernamente privada), para postular o proponer nuevas formas de concebir la felicidad pública, y de concebir al público y a los individuos, en franca competencia con el Estado, con el monarca.

Por lo tanto ¿cómo definir exactamente la privacidad antigua y la moderna? ¿Será cierto que la somera base psicológica que propone Habermas para su formación es rebatible, así como su fundamentación económica? Es posible que la esfera privada, así como su complementaria, la esfera pública, se hayan desarrollado en nuestra región primero como una promoción desde el Estado y el poder político, antes que como la gestación de sectores enfrentados a él y bajo la forma de procesos espontáneos de una sociedad civil en sinuoso y difícil proceso de autonomización de la esfera estatal. Un aspecto que, como ya vimos, es planteado por Habermas.

Para resumir, entonces, los términos principales que nos permiten definir en el plano teórico a la noción de privacidad moderna: ésta es aquella esfera en la que se evita la privación, separada del estado, pero que se convierte en objeto de la reglamentación y la intervención de la autoridad, al volverse públicamente relevante; intervención reglamentaria que le hace tomar conciencia de sí. En tanto todo lo anterior, es el germen de la publicidad política, como la interfase para la crítica racionante de los actos de la autoridad que ejercen los privados reunidos en calidad de público. Privacidad moderna que se distancia de la privacidad antigua, aquélla que se constituía en lo oculto a la vista de la república y que implicaba sustraerse a la realización de la felicidad pública.

Hemos podido ver ya en la etapa borbónica la intervención sobre los privados públicamente relevantes, bajo la forma de los reglamentos de policía. Con mayor o menor nivel de aplicación, esa intervención reglamentaria persistió y se articuló en el sistema de oficinas de gobierno en la etapa rivadaviana. También circuló a través de la prensa esa demanda de regulación estatal. Prensa sin restricciones y sociabilidad moderna a través de las asociaciones de diversos tipos han sido interpretadas como

indicios de la modernización en Buenos Aires a partir de la revolución; pero González Bernaldo evidenció que los vínculos socioculturales sufrieron un retroceso en el período rosista<sup>482</sup>. Al mismo tiempo, como indicó Myers, el efímero rol crítico de la prensa retrocedió en esa etapa, a lo que podríamos agregar que esa prensa de las décadas postrevolucionarias no fue tanto un instrumento de los privados para enfrentarse críticamente a la autoridad, sin más bien un instrumento de las capas gobernantes y el círculo ilustrado afín a su proyecto, al servicio de una modernización pedagógica “desde arriba”, y que por lo tanto puede haber contribuido sólo parcialmente a la autonomización de la esfera privada. Y finalmente, al nivel de nuestro estudio, el poder estatal se limitó a establecer límites y restricciones entre los espacios público y privado, sin atravesar la frontera para introducirse en ese mundo, una empresa que se abordó recién a partir de la década de 1850, que veremos en el próximo capítulo.

### **La ciudad regular, la ciudad reticular**

Para concluir, el paradigma gráfico y la regularidad borbónica fueron la base sobre la que se desarrolló la regularidad republicana de la etapa rivadaviana. Sobre una matriz común que identificaba orden y belleza, la paz interior de la década y los ideales del grupo rivadaviano que identificaba cambio espacial y cambio social, permitieron el despliegue de un programa de reformas políticas y culturales, pero también urbanísticas que buscaba promover la formación de un pueblo soberano estructurado en base a la condición de la ciudadanía moderna. Esta etapa del pasaje de una sociedad estamental y pactista a otra sociedad contractual implicó, a nivel de la gestión de la ciudad, una reorganización de incumbencias y atribuciones nucleadas alrededor de la constitución de una administración estatal en la que la modulación de la noción de policía antigua, amplia e indiferenciada, en las de alta policía –como represión del delito- y baja policía –como gobierno y gestión de la ciudad en sus aspectos de salubridad y orden general- llevó al desarrollo de nuevas oficinas técnicas encargadas de los aspectos más específicos del gobierno urbano.

---

<sup>482</sup> Identifica un retroceso en la modernización social y política, especialmente a nivel de los espacios locales y menores, como en el caso de los jueces de paz, reelegidos reiteradamente a lo largo de los años. En ese nivel identifica la persistencia de un sistema de notables, de redes de clientelismo y poder discrecional, que no sólo no requería visibilidad, al contrario, era más conveniente que ese poder real fuera ejercido sin evidenciar sus contradicciones con el poder formal identificado con formas más

En esas oficinas, los ingenieros obtuvieron una capacidad de acción que sus antecesores borbónicos no habían tenido, en tanto las medidas de control y previsión técnica que posibilitaban estos profesionales, que en muchos aspectos ya poseían sus antecesores, integraban ahora de manera destacada la agenda política. También en ellas, los ingenieros, si bien de formación militar, se desplazaron gradualmente hacia una práctica profesional que los acercó a los ingenieros civiles que se estaban formando en la experiencia francesa, al incorporar a través de la formación y de la acción de técnicos como Senillosa, los principios teóricos de la Escuela Politécnica. Eso permitió que, ante el desafío de relanzar una ofensiva regularizadora de vocación totalizadora que avanzaba decididamente en la objetivación de la ciudad, y con una capacidad de acción –al menos normativa- impensable en décadas anteriores y tributaria de la acumulación de la autoridad en el gobierno provincial, se terminaran adoptando instrumentos y maneras de operar que, si bien nacieron o se impusieron a partir del fracaso de ese impulso regularizador, a su vez resolvieron y dejaron disponibles para las etapas siguientes los mecanismos operativos para el control y la asignación de firmeza jurídica a los territorios de lo público y lo privado, de un espacio material, y también social, en el que las distinciones de calidad de los miembros de la sociedad dejaba paso a la objetivación y la cuantificación, sobre todo topográfica.

La solución a la que se arribó, entonces, ya no se basaba exclusivamente en el reino de una figura, sino en un sistema que, además, comenzó a establecer una cesura entre métodos o técnicas y pensamiento político sobre la ciudad. Los instrumentos y procedimientos que ahora manejaban los ámbitos técnicos favorecieron el principio de un cierto “silencio ideológico” de los profesionales y las operaciones que realizaban en base a ellos, y esa técnica que los pensadores y políticos ya no manejaban fue también el principio de una incipiente autonomía.

El ideal regular, que hundía sus raíces en la etapa indiana, pudo atravesar indemne las convulsiones de la revolución y de la fundación de un nuevo orden, pero liberado en el plano normativo de las sujeciones propias de la estructura estamental. Su fracaso en el plano más puramente morfológico se relaciona de hecho con el abandono de la geometría clásica de las figuras y la adopción de una geometría descriptiva que puede describir con la misma exactitud y eficacia cualquier tipo de configuración irregular,

---

modernas en las instituciones generales, como la Sala de Representantes, la elección periódica del



con la capacidad de control que eso promueve en las situaciones dinámicas y complejas que la geometría indiana no podía resolver. Y así, parafraseando a Aliata, la ciudad regular dio paso a la ciudad reticular, y la obsesión del cuadrado perfecto pudo dejar paso a nuevas formas de ordenamiento, ya no necesariamente morfológicas, de los distintos espacios y también esferas en las que iba a comenzar a desplegarse la sociedad.

## **Capítulo 4**

# **REGULARIDAD INSTRUMENTAL**

Nos hemos venido ocupando del tema de la expansión y de las ideas acerca de cómo debía ser conducida y controlada, y en ese marco vimos actuar diversos paradigmas técnicos y diversas concepciones acerca de la regularidad como principio de formación de la ciudad y su crecimiento. Predominó en etapas anteriores una idea de ciudad cerrada, identificada con la traza fundacional, para la cual la ocupación del ejido significó una puesta en crisis, que se resolvió con la idea de extender en la periferia los principios modulares de la traza: manzana y calle –solución que en los hechos nunca se pudo aplicar por completo, por la lógica distinta de “quintas” que requerían superficies mayores a la unidad de la “quadra”. Ese principio se reformuló en parte por los principios higiénicos y circulatorios, al plantear mayores anchos de calles en la periferia (16 varas para las calles y 20 para los caminos de entrada; en la década del 20, 14 varas para calles subocupadas en la traza, 16 para las de la periferia y 30 para las futuras avenidas). Estas pautas debían permitir una extensión sin quiebres de los principios fundacionales hacia los “suburbios”, con lo que la traza seguía siendo un modelo de ocupación aplicable de manera abstracta sobre el territorio, complementado por el diseño de lo que Cacopardo ha denominado la ‘macrocuadrícula’ territorial, modelo del repartimiento de tierras rurales y de fundación de nuevos pueblos<sup>483</sup>.

Esa norma espacial resolvía o debía permitir resolver la delimitación del espacio público de los espacios particulares o privados, y la topografía venía a ser el recurso técnico por excelencia para dar visibilidad, legibilidad y control a esa distribución. El fracaso de la imposición regular absoluta en el relevamiento efectuado por Romero abrió paso a la adopción de métodos geométricos y geodésicos que en principio podían resolver la regularización ya no mediante la cuadrícula de la traza indiana y borbónica, sino a través de la introducción de unos principios reticulares –basados en la línea céntrica de la calle- que permitieran una resolución dinámica del crecimiento y de la conflictiva coexistencia de la ocupación real, irregular pero, en última instancia, jurídicamente firme, con la necesidad de una ciudad abierta a la circulación y a un crecimiento ordenado por principios tanto geométricos como legales.

En ese proceso de alguna manera tendió a disolverse el límite formal de la ciudad en un conjunto de límites diversos: de distritos policiales, electorales, parroquiales, judiciales, y en esa línea altamente irregular trazada en el plano realizado por Romero antes de

---

<sup>483</sup> Cacopardo, Fernando, 2003. *La modernidad en una ciudad mutante. Vivienda, sociedad y territorio en*

comenzar el relevamiento sistemático de la periferia. Ese límite puramente pragmático, en el que desapareció toda voluntad de forma, reemplazó al encuadramiento realizado en el plano de 1822, y su único fin era el de establecer una divisoria para la aplicación de los distintos decretos sobre anchos de calles. Por último, este proceso de resolución y adopción de criterios para el ordenamiento y control de la expansión se realizó desde oficinas técnicas insertas en la esfera estatal provincial, por la anulación de la dimensión municipal.

Los cambios urbanos de los últimos veinte años que abarca esta tesis fueron evidentemente los más espectaculares. Al momento de la caída de Rosas Buenos Aires rondaba los 90000 habitantes, distribuidos laxamente en una ciudad todavía en gran medida peatonal, con calles mayormente de tierra, edificación de una sola planta, con escaso alumbrado de aceite. Aunque no era la aldea que forjaron los memorialistas y adoptaron muchos historiadores, como ya mostró Aliata<sup>484</sup>, sí es cierto que en las dos décadas siguientes creció y cambió aceleradamente, al punto de generar la percepción de un tipo de ciudad que se perdía, con las evaluaciones positivas y negativas de ese progreso que son conocidas. En tanto para 1870 ya se habían comenzado a extender las primeras líneas de ferrocarriles, los primeros tranvías tirados a caballo, el alumbrado a gas, mayores alturas en la edificación, los primeros trabajos de provisión de agua potable, por citar sólo algunas cuestiones, y la población, casi duplicada en esos veinte años, alcanzó los 171.000 habitantes, según el censo de 1869, cuando ya empezaban a ser tangibles los efectos de la inmigración europea.

También fueron años de formación de instituciones, de la secesión de Buenos Aires y de la unificación después de 1860, de gestación de una esfera estatal y de una sociedad civil que avanzó en el sentido de su gradual autonomización de la dirección del estado, afirmándose en una esfera pública en que la prensa escrita, como demostró Sábato, desempeñó un lugar central<sup>485</sup>.

La formación de una ciudadanía fue una de las preocupaciones centrales abiertas por la caída del rosismo, cuestión ampliamente estudiada en la historiografía política de los

---

*Mar del Plata, 1874-1950*, Centro de Estudios Históricos arquitectónico-Urbanos, FAUD, UNMdP.

<sup>484</sup> Ver Aliata, Fernando, 1992, "Ciudad o aldea. La construcción de la historia urbana del Buenos Aires anterior a Caseros", *Entre pasados*, n° 3, Buenos Aires, 51-67.

<sup>485</sup> Sábato, Hilda: "La vida pública en Buenos Aires", en Marta Bonaudo (directora): *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

últimos veinte años. En una línea de preocupaciones similar a la que apuntamos en capítulos anteriores, autores como Halperín, Sábato, Bonaudo, Lettieri y González Bernaldo<sup>486</sup>, entre otros, se han ocupado de los procesos de definición de un sistema político, del establecimiento de formas de representación, de las vías abiertas a la participación popular y de la formación de instancias de sociabilidad y una esfera de opinión en la prensa y las asociaciones. Muchos de estos problemas estuvieron relacionados con el proceso de formación de instancias de gobierno para la ciudad, y con el desarrollo del instrumental técnico y normativo que este requería, que desde la historia urbana y cultural han sido abordados por Gorelik<sup>487</sup> y Silvestri<sup>488</sup>, que han puesto en relieve el papel jugado por la técnica y los técnicos en el proceso de ordenamiento y expansión, tanto de la ciudad, el primero, como del territorio, la segunda.

Las diversas transformaciones en la organización político administrativa, y en la organización de la sociedad en relación con el Estado, durante los casi treinta años que transcurrieron entre Caseros y la capitalización de Buenos Aires, se reflejan concretamente en la cartografía elaborada durante el período que registra con claridad este proceso, y se revelan como instancias de una misma y única acción, que comprendió la delimitación de la base fiscal del Estado local, la regulación progresiva del espacio urbano y la definición de la potestad jurisdiccional sobre la ciudad.

Revisaremos ahora el establecimiento de nuevas instituciones, de nuevos o renovados modos de discutir la ciudad, la sociedad y la política, la especial circunstancia de la secesión del estado de Buenos Aires, el impulso a la gestión local a través de la municipalización, el complejo proceso de delimitación de atribuciones entre las nuevas instituciones locales y las renovadas oficinas técnicas y finalmente, la relación que se estableció entre operaciones gráficas, instrumentos técnicos y la incipiente formación de una esfera estatal, una pública y una privada.

---

<sup>486</sup> Bonaudo, Marta (dir), *Liberalismo, estado y orden burgués*, Nueva historia Argentina (10 vols), tomo II, Ed. Sudamericana. Este tomo de la colección reúne justamente muchos de los aportes que mencionamos, como los capítulos de Bonaudo, Sábato y Lettieri. Además, González Bernaldo, op. cit., ver bibliografía general.

<sup>487</sup> Gorelik, Adrián, 1998. *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes

<sup>488</sup> Silvestri, Graciela, 1999. "El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos", en Bonaudo, Marta (dir) *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Colección Nueva historia Argentina (10 vols), tomo IV, Ed. Sudamericana, 217-291

## La cuestión municipal

Una de las primeras cuestiones en plantearse en relación a la dimensión urbana a partir de la unificación de la provincias en 1852, fue el impulso a la municipalización, con la fundación –no concretada hasta cuatro años más tarde- de la municipalidad de Buenos Aires a partir de un decreto de Urquiza. Después de 30 años en los que la ciudad había sido gobernada en todos sus aspectos por el gobierno provincial, esta medida debía permitir desembarazar al gobierno nacional o provincial de las necesidades de reglar acerca de “los negocios particulares [dado que] es evidente que la Nación o sus Representantes no pueden ejercer una jurisdicción útil y legítima sino sobre los intereses generales y que los del distrito, como los de los individuos, serán siempre mejor administrados por los interesados”<sup>489</sup>.

No era menor la cuestión que se planteaba, ni tampoco periférica a los pasos tendientes a la organización de la nación. Ciertamente la supresión de los cabildos había generado un vacío institucional en lo relativo tanto al gobierno interior de las ciudades, como al estatuto de sus habitantes, es decir, la entidad de los vecinos. A partir de allí, el problema había estado presente en la reflexión de los intelectuales exilados durante el rosismo, tanto en Alberdi como en Echeverría, que se plantearon la cuestión municipal y su relación con el establecimiento de un gobierno central. Sin poder profundizar un tema que pertenece a una historia de las instituciones que tiene pendiente el tratamiento de muchos aspectos, uno de los puntos a resolver era el de la condición de las ciudades como ámbito de la vida política y como entidad jurídica.

Si bien, como ya analizamos antes, las reformas borbónicas se plantearon, dentro del impulso centralizador, un recorte de las atribuciones de los cabildos, Chiaramonte ha evidenciado que ese objetivo tuvo en realidad como resultado el fortalecimiento de esas corporaciones urbanas, tanto en una primer etapa de colaboración con los gobernadores-intendentes, como en aquella de enfrentamiento que le siguió<sup>490</sup>. Lo cual dejó como saldo unas instituciones locales revitalizadas más que decadentes al momento de la revolución; aunque algunos de sus privilegios tradicionales se hubieran visto limitados,

---

<sup>489</sup> Decreto Estableciendo la Municipalidad en la ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 02.09.1852, en *RORA*, n° 3026, tomo 3, 43-46.

<sup>490</sup> Chiaramonte, José Carlos, 1997. *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel Historia, Buenos Aires, cap. IV, 87-108.

los cabildos seguían siendo identificados por muchos actores como la forma más adecuada de resolver el gobierno de las ciudades.

Pero ¿cuáles eran las concepciones acerca de las comunidades de las ciudades? Tomemos sólo dos aspectos, el de la concepción acerca de la entidad ciudad, y el de la composición de esa entidad. “Ciudades” y “pueblos”, que eran virtuales sinónimos en el léxico del antiguo régimen –y evidentemente no eran pensados como meros asentamientos de población–, eran esas agrupaciones de personas regidas por unas leyes y un gobierno común, dotadas de privilegios y exenciones; características similares a las de la noción de “república” cuando se refería a la ciudad<sup>491</sup>. Predominaba una visión naturalista y organicista de estas entidades, en las que un orden político desigual replicaba el orden económico desigual que estaba en su base, aquél de la estructura estamental y corporativa. Se consideraba miembros de la comunidad ciudadana a los “vecinos”, condición otorgada sólo a la porción de habitantes que reunía las condiciones de ser “casado, afincado y arraigado”, a los cuales era justamente la ciudad en tanto “estado” la que les confería su condición y los privilegios que ella implicaba<sup>492</sup>.

Esta definición tradicional entró en colisión con el proceso de formación de la nación surgida de la revolución<sup>493</sup>, y como ya vimos, condujo a la supresión de los cabildos, y a la inscripción de las ciudades dentro de la órbita de los gobiernos provinciales. Uno de los problemas básicos que llevaron a la supresión, y que también volvieron una y otra vez a las reflexiones de los intelectuales, fue la de la enorme amplitud de funciones y atribuciones que habían tenido los antiguos cabildos, y que desde la perspectiva del grupo rivadaviano en el debate parlamentario, y ante la implantación de la división de la estructura de gobierno en los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial, quedaba virtualmente vaciado de contenido. Pero aunque eran sobre todo las potestades políticas y militares de los cabildos las que representaban los mayores peligros para el nuevo sistema de gobierno, en los interrogantes de las décadas siguientes referidos a las vías para la conformación definitiva de la nación, la cuestión de cómo organizar el gobierno

---

<sup>491</sup> Chiaramonte, op. cit. 76, Lemperiere, Annick, 1998. “República y publicidad a finales del Antiguo régimen (Nueva España)”, en Guerra, François-Xavier, Annick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 54-79.

<sup>492</sup> Chiaramonte, op. cit. 76-77.

<sup>493</sup> Después de haber sido, o justamente por ello, una de las identidades políticas posibles que se disputaron en las décadas postrevolucionarias, Chiaramonte, op. cit..

de la ciudades en relación a sus dos referentes generales –provincia y nación- se mantenía irresuelta.

En los escritos de Echeverría y de Alberdi que analizó Mouchet, sobre la base del reconocimiento común acerca de la necesidad de los gobiernos locales, uno de los problemas a resolver era el de las dimensiones que se les debía asignar; esencialmente, la cuestión era si los municipios modernos –que así comenzaron a ser llamados- debían ser gobiernos con fines políticos o gobiernos con fines puramente administrativos. Partiendo de pensar a las comunidades de las ciudades y los pueblos como instituciones “naturales”, Echeverría veía en ellas a la instancia elemental de la formación política de los ciudadanos, llegando a concebir la república como una asociación de municipios, institución básica para el ejercicio de la soberanía popular y de educación para la democracia. Dentro de este planteo, era lógico asignarle a esta instancia una función política y militar, además de las funciones económicas y educacionales.

Alberdi, en cambio, si bien deploraba la desaparición de los gobiernos locales –que achacaba a un error de Rivadavia nacido de su adopción del sistema francés-, les atribuía poderes puramente administrativos, reservando el poder político al gobierno general, y negándoles también toda potestad legislativa. Hecho este recorte, asignaba a los cabildos el “dirigir y administrar, sin injerencia del Poder Político o gobierno General de la provincia, los intereses propios de cada localidad o vecindario en los ramos de policía, justicia, instrucción, beneficencia, caminos, población y mejoras materiales e inteligentes de todo género”<sup>494</sup>. Los integrantes de este poder administrativo local debían nacer de elecciones que incluían a los extranjeros.

Los municipios que finalmente comenzaron a ser impulsados a partir de 1852 tuvieron una dimensión puramente administrativa que excluyó incluso la función judicial de primera instancia que les reservaba Alberdi. En un trabajo en el que abordó la cuestión del rol que les cupo a estos municipios en la construcción del espacio político en el siglo XIX, Ternavasio ha mostrado algunas características que resultan centrales para nuestro tema<sup>495</sup>. Una de ellas es la del rol otorgado a los municipios en la cuestión de la

---

<sup>494</sup> Citado en Mouchet, Carlos, 1995. “Las ideas sobre el municipio en la Argentina hasta 1853”, en *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*, Ediciones del Concejo Deliberante, Buenos Aires, 31.

<sup>495</sup> Ternavasio, Marcela, “Municipio y representación local en el sistema político argentino de la segunda mitad del siglo XIX”, en *Anales del IAA* n. 27/28, 1989- 1991, p. 56 – 64.



representación. Según esto, Alberdi definió dos funciones elementales del poder, la política y la administrativa; en relación a ello, asignó a la ciudadanía el ejercicio de los derechos políticos, en tanto los derechos civiles los atribuyó por igual a los ciudadanos y los extranjeros. Fue el municipio el ámbito al que se atribuyó esta forma de representación, y ya no a través del concepto de ciudadano, sino del de “vecino”, definido como aquel “avecindado” que podía participar en el régimen electivo del municipio.

Alrededor de este punto se tejieron las definiciones acerca del tipo de vida municipal, en la que en vez de prevalecer el concepto universalista e igualador de la ciudadanía, al contrario quedó definida una forma de participación restringida exclusivamente a “los que pagan la renta y tienen derecho por eso a manejarla”. Este concepto casi notabiliar de la constitución del municipio, compartido por un amplio espectro de posiciones<sup>496</sup>, muestra cómo, a la división binaria de funciones y atribuciones entre Estado nacional, provincias y municipios, correspondió una igualmente binaria distribución de formas de representación. En la esfera política, imperó el principio de la ciudadanía moderna; en la esfera administrativa asignada a los municipios, primó el concepto de contribuyente, muchas veces identificado con la figura del vecino: la primera de raíz contractualista, la segunda, de raíz grupal y estamental.

Según esto, el municipio terminó siendo un espacio representativo de la función administrativa local, en el que tuvo vigencia un voto calificado que no se implementó en la esfera política, y que, lejos del ideal democrático que por ejemplo postuló Sarmiento, se apoyó en un régimen oligárquico, tanto por la exclusión de la representación de los no contribuyentes, como por el monopolio que ejercieron los notables del gobierno municipal.

Dentro de este panorama teórico y jurídico general de los municipios, la situación de Buenos Aires presentó algunos aspectos particulares. El proceso de fundación municipal

---

<sup>496</sup> Tanto entre los intelectuales como en los textos constitucionales, analizados en el artículo citado de Ternavasio. Es ilustrativa la cita que transcribe de la tesis doctoral de Lisandro de la Torre en 1888: “Es precisamente invocando los principios de igualdad que no puede tolerarse que el proletario entre a administrar los caudales del contribuyente, porque la verdadera igualdad no consiste en equiparar ante la urna todas las clases sociales sino en tanto sean semejantes sus situaciones, y no es igual la situación del que está incluido en el pago de un impuesto que la del que está exento de él. La verdadera igualdad, tratándose de un cuerpo cuyo motivo de existencia es una contribución, y cuyas funciones se refieren principalmente a la inversión de ella, debe amoldarse a la desigualdad de los individuos ante esa contribución. Es una exigencia natural”, Ternavasio, op. cit., 63.

para la ciudad tuvo cuatro instancias. El primer intento se realizó a través de un decreto de Urquiza en su condición de presidente provisional de la confederación. Ya en este momento se definieron aspectos cruciales. En primer lugar, se asignaba a los municipios el carácter de institución natural, nacido “de las costumbres, de los hábitos y de las necesidades de toda reunión considerable de hombres en un lugar determinado”. En segundo lugar, se asimilaba la relación entre poder municipal y sociedad local con la que se establece entre el “poder paternal y la familia”, considerando a la municipalidad como “una asociación de familias unidas por intereses, bienes y derechos comunes a todos sus miembros”. En tercer lugar, se atribuía a la fundación municipal en Buenos Aires un carácter de ensayo para servir de ejemplo a las demás ciudades de la nación. Finalmente, se fundamentaba la creación del régimen municipal como instancia para dejar “los negocios peculiares a la libre administración de los que tienen más intereses en ellos y más capacidad de dirigirlos”<sup>497</sup>.

De este modo, quedó definida la función administrativa como única esfera de atribución municipal, y su subordinación última al poder político, al establecerse que el Presidente de la municipalidad sería designado por el gobierno, a propuesta de una terna elevada por los miembros.

A raíz de la secesión provincial, la ley sancionada por el Congreso Constituyente en Santa Fe al año siguiente tampoco entró en vigencia. Sin embargo, los fundamentos planteados por la comisión respectiva plantearon una definición que permite ver el significado de las funciones atribuidas a los municipios, al identificarse gobierno de las ciudades y policía<sup>498</sup>: la vieja noción de policía como gobierno municipal seguía vigente y, de hecho, las funciones distribuidas en las comisiones reflejaban esa vigencia, especialmente la de la baja policía.

Recién fue establecida la municipalidad en 1854, por ley de las cámaras legislativas porteñas del 11 de octubre de ese año<sup>499</sup>. Por una parte, esta ley determinaba que los miembros municipales surgirían de la elección popular de los vecinos, dos titulares y un

---

<sup>497</sup> Mouchet, Carlos, 1995. *Evolución institucional del Municipio...*, op. cit, 32.

<sup>498</sup> “El sistema municipal, palanca del progreso material y de la buena policía de las ciudades es de esperar que se extienda a toda la República ... en la ley proyectada se ha cuidado de no dar a la Municipalidad ingerencia alguna en el gobierno político, para que esta institución permanezca siempre dentro de la órbita policial” (subrayados míos), Mouchet, Carlos, 1995. *Evolución institucional del Municipio...*, op. cit, 32.

<sup>499</sup> Mouchet, Carlos, 1995. “Textos legales”, en *Evolución institucional del Municipio...*, op. cit, 48-52.

suplente por cada una de las once parroquias mediante las que se definió la extensión del municipio. La municipalidad estaría compuesta por 21 municipales y un vicepresidente<sup>500</sup>, en tanto la función de presidente recaía en el Ministro de Gobierno provincial<sup>501</sup>; se dividió en un Consejo de Gobierno<sup>502</sup> y cinco comisiones de seguridad, higiene, educación, obras públicas y hacienda, aspectos todos que no innovaron ni en los términos del decreto de Urquiza, ni en la ley del congreso; la municipalidad fue finalmente inaugurada el 3 de abril de 1856<sup>503</sup>.

Pero como puede verse en las definiciones planteadas en la normativa, y como señaló Ternavasio, la identificación de la vida municipal como ámbito “natural”, y naturalmente apolítico, a la vez que la condición del vecino-contribuyente como propietario de bienes y jefe de familia conservaron las diferencias estamentales propias del antiguo régimen, situando al municipio en una condición institucional, ampliada si se quiere, pero no cualitativamente diferente, de lo privado, de la defensa de los intereses particulares de un conjunto de familias rectoras. Muchos autores coinciden en asimilar, o identificar aquellas afirmaciones sobre lo familiar, lo parental o incluso sobre los “intereses” con la esfera de lo privado. Ya vimos, sin embargo, que esta es una categoría que presenta una cierta vaguedad conceptual al estado presente de los estudios.

Retomemos, entonces, los términos de la definición habermasiana que revisamos en el capítulo anterior, según la cual lo privado públicamente relevante se produce, entre otras cosas, a través del rol constitutivo asignado a la intervención reglamentaria del Estado. Podemos inscribir en esta actividad a la promulgación de leyes sobre seguridad individual e inviolabilidad de la correspondencia, también al impulso por garantizar la plena propiedad privada de los bienes. Y justamente aquí se inscribe el interés

---

<sup>500</sup> Estos cargos entraron claramente en la representación censitaria, ya que según el artículo 3° de la ley debían ser “vecinos de la ciudad, mayores de 25 años o emancipados, y con un capital de diez mil pesos al menos, o en su defecto profesión, arte u oficio que les produzca una renta equivalente”, Mouchet, Carlos, op cit. 48.

<sup>501</sup> Si bien la Ley del Congreso del 30 de setiembre de 1860, organizando la municipalidad de la capital provisoria de la Nación y federalizando su territorio, estableció que su presidente sería electo por los propios miembros municipales, a mayoría de votos, ello no parece haberse aplicado hasta la nueva ley sancionada por el Congreso en 1865, Mouchet, Carlos, op cit. 53-56.

<sup>502</sup> Integrado por el presidente, vicepresidente y sus dos suplentes, tres “visitadores fiscales” designados entre los miembros de la municipalidad y uno de los dos secretarios por turno, nombrados por la misma.

<sup>503</sup> Era gobernador de la provincia Pastor Obligado. El Ministro de Gobierno Valentín Alsina actuó, de acuerdo a la ley, como primer presidente de la municipalidad. Fue Vicepresidente 2° suplente Domingo Sarmiento.

topográfico y cartográfico, y las potencialidades que le fueron atribuidas. Pero si en etapas anteriores el interés de la autoridad en ese rubro había estado guiado por la necesidad de conocer con exactitud la situación de la tierra pública y diagramar su reparto, sobre todo a partir de la revolución, en esta etapa se sumó a éste un nuevo interés, el del establecimiento de una base fiscal para el sostenimiento del creciente aparato estatal. En el campo de lo urbano, este interés estatal en lo privado, y especialmente en la situación de la propiedad fundiaria, se tradujo en un impulso renovado a las intervenciones topográficas y cartográficas, llevado adelante desde las instituciones de gobierno con incumbencia sobre la ciudad que estaban en proceso de constitución.

### **“El plano de la ciudad”**

La nueva municipalidad reintrodujo el gobierno local, con funciones que eran tributarias, como vimos, de la anterior noción de policía, que empezaba a desgranarse en el conjunto de las nuevas o renovadas instituciones. Las tareas asignadas a la comisión de obras públicas fueron las obras de infraestructura (de vialidad: empedrado, nivelación, calzadas, apertura de caminos, puentes, canales y ferrocarriles; y de saneamiento: desagües), obras edilicias públicas, obras de servicios (mercados, fuentes de agua), “y finalmente a todo aquello que contribuya a la limpieza, ornamento y utilidad de la ciudad”<sup>504</sup>.

Además de esta comisión, la municipalidad quedaba facultada para nombrar un ingeniero municipal, que tendría a su cargo la dirección de esos trabajos y todo lo relativo a las delineaciones de terrenos y calles, que habían quedado, luego de la supresión del cargo de Ingeniero de la Provincia en 1836, en manos del Departamento Topográfico<sup>505</sup>.

---

<sup>504</sup> En las tres normas de 1852, 1853 y 1854, las tareas asignadas fueron las mismas: “Art. 50.- Debe contraerse esta Comisión al empedrado, nivelación, desagüe y todo lo relativo al mejor arreglo de las calles y calzadas, apertura de caminos y construcción de carreteras y ferrocarriles, puentes, canales, baños y teatros. Art. 51.- A la reparación de los edificios y monumentos públicos. Art. 52.- A la conservación de los paseos, construcción y reparación de los mercados, surtidores de agua potable y estanques para el lavage y cura de las ropas y finalmente a todo aquello que contribuya a la limpieza, ornamento y utilidad de la ciudad”.

<sup>505</sup> El primer ingeniero designado fue Mariano Moreno, quien había actuado en el Consejo de Obras Públicas. En 1858 fue designado José María Romero, reemplazado en 1860 por Nicolás Canale, que actuó hasta 1854. Lo sucedió Carlos Pellegrini, desde ese año hasta 1870.

Coexistían a partir de este momento, entonces, tres instituciones con incumbencias territoriales, urbanísticas y edilicias: el restablecido en 1852 Departamento Topográfico<sup>506</sup>, el creado en ese mismo año Consejo de Obras Públicas<sup>507</sup>, y la Municipalidad, con su Ingeniero. Justamente, la delimitación de las atribuciones urbanísticas de estas instituciones fue uno de los puntos conflictivos de esta etapa, al punto que tiñeron y determinaron aspectos de la realización de los dos grandes emprendimientos gráficos del período: el plano topográfico y el catastro municipal.

La municipalización no fue la única medida que apuntó al problema urbano en estos primeros años. De hecho, en un plano más específico que las preocupaciones de tipo político que vimos jugarse en la fundación municipal, las preocupaciones acerca de la extensión de la ciudad, de sus límites, de la forma de su traza y de las maneras de conocerla y controlarla fueron uno de los puntos de debate de la época, visibles tanto en la formación o relanzamiento de instituciones como en las discusiones que tuvieron por escenario a la prensa.

El tema comenzó a ser planteado a fines de 1853, antes incluso de la fundación municipal, pero una vez fundado el Consejo de Obras Públicas y relanzado del Departamento Topográfico.

Carlos Enrique Pellegrini fue el primero en llamar la atención acerca de la situación, desde la recientemente fundada *Revista del Plata*<sup>508</sup>. Dentro de un campo general de

---

<sup>506</sup> En abril de 1852 al gobierno de la provincia formó una comisión (integrada por Arenales, Salas, Senillosa, Eguía e Ibáñez de Luca) para que recomendara al Ejecutivo la mejor manera de reinstalar el Departamento. En base al informe de la comisión, se restableció la repartición por decreto del 26/6/1852, con competencias relativas a la topografía en general, ingeniería civil y estadística, con la misma organización que le había asignado el decreto de Rivadavia de 1826. Los integrantes del restablecido Departamento fueron Agustín Ibáñez de Luca, Saturnino Salas y Pedro Pico. Sus tareas eran revisar y mejorar las instrucciones a los agrimensores; organizar el archivo y ordenar las normas vigentes; formar una biblioteca de ciencias matemáticas y elevar el presupuesto de muebles e instrumentos necesarios, Esteban, op. cit. 93-96.

<sup>507</sup> Creado el 16 de junio 1852, era concebido como “un cuerpo de Ingenieros en todos los ramos civiles”. Sus competencias eran el examen e inspección de todos los proyectos y presupuestos de las obras públicas de la provincia, además de la formación de un archivo de esos trabajos. Sus integrantes fueron: Felipe Senillosa, Agustín Ibáñez de Luca, Carlos Pellegrini, José María Romero, Pedro Benoit, Eduardo Taylor, Emilio Landoyo, Agustín Villerand y Manuel Eguía, además de dos médicos y un abogado. Secretario: Mariano Moreno. Fue suprimido el 2/6/1863 al pasar a la órbita del Departamento Topográfico, Esteban, op. cit., 97-99 y 141-142.

<sup>508</sup> Pellegrini (Chambery, Francia, 1800 – Buenos Aires, 1875), egresado como ingeniero de la Escuela de Puentes y Caminos en 1825, llegó al país en 1828, contratado por el gobierno de Rivadavia. Su paso por el cargo oficial fue muy breve, renunciando en 1829, luego de lo cual se dedicó a la actividad privada desde 1835, especialmente a la pintura de retratos y paisajes. Después de Caseros, retomó su vinculación con su profesión y con la actividad pública, y fundó la revista, desde la cual actuó como publicista. Se publicó en dos etapas, 1853-1855 y 1860-1861. El objetivo de Pellegrini con esta publicación era abordar

intereses referidos al “orden material”, Pellegrini se ocupó de la situación de la ciudad de Buenos Aires, a la que dedicó varios artículos. El primer problema que encaró – reproduciendo el orden de preocupaciones que vimos en la etapa borbónica- fue el de la nivelación de las calles. En dos artículos sucesivos en el primer número de la revista, en septiembre de 1853<sup>509</sup>, planteó el estado de abandono de las calles y sobre todo la falta de soluciones para los desagües pluviales, acumulados en los arroyos o “zanjones” del sur, norte y oeste, en los que, en un artículo posterior, ubicaba “la pobreza y el desaliento”. Basaba su diagnóstico en varios elementos: primero, la concentración de obras y funciones en el área céntrica y el abandono de los suburbios; segundo, el efecto negativo de las corrientes de agua aún en la zona más poblada; tercero, la inexistencia de un plan general para el desagüe de las “aguas llovedizas”, al que ponía en relación directa con la continuación del empedrado. Estimaba que la agudización de los efectos de las lluvias era causada por la densificación de la ciudad, que al reemplazar terrenos absorbentes por superficies edificadas, empedrados y veredas, recargaba el caudal de los arroyos. Esto se veía agravado por la inexistencia de instrucciones sobre la nivelación a los propietarios que debían edificar frente a esos cursos de agua, a los que se asignaba el “rumbo que debe llevar el frente de sus edificios, pero nada se les dice con respecto a la altura de los cimientos”.

Atribuía la solución a la “policía”, y a su jefe la obligación de realizar esas obras, además de proponer que la “Administración Municipal (la tendremos algún día)” encarara el entubamiento o “encañadura” de estos cursos de agua. Pero el requisito indispensable “para el que edifica, para el que empedra, para el que transita, para el que respira, y no quiere respirar miasmas” residía en efectuar una nivelación general de la ciudad. El segundo artículo intentaba responder en parte a ese punto, al volcar en dos tablas los resultados de una nivelación parcial realizada en 1829, con relación al proyecto de abastecimiento de agua.

---

los problemas relativos al “orden material de la comunidad argentina”, que incluyó un temario que abarcó desde la arquitectura, la ingeniería y la topografía (especialmente en la primera época) hasta la economía y aspectos demográficos y territoriales. Ver de Silvestri, Graciela, “Carlos Enrique Pellegrini” en Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (dir), *Diccionario Histórico de Arquitectura y Urbanismo en la Argentina*, tomo o/r, 59-62. También De Paula, Alberto; Gutiérrez, Ramón, 1974. *La encañadura de la arquitectura argentina, 1822-1875*. Santiago Bevans y Carlos Pellegrini, Resistencia, UNN.

<sup>509</sup> “Encañadura de las corrientes llovedizas ó zanjones llamados 1º, 2º y 3º” y “Nivelación de una parte del pueblo de Buenos Ayres”, ambos en *Revista del Plata*, n° 1, setiembre 1853, pag 7-8 y 9-10

Entre septiembre de 1853 y marzo del año siguiente, Pellegrini fue desarrollando diferentes aspectos referidos al problema urbanístico, en un total de ocho artículos. Del conjunto emerge tanto un diagnóstico integral como un conjunto articulado de propuestas para resolver los puntos conflictivos. Según sus trabajos, detectaba cuatro cuestiones principales relacionadas entre sí: en la “viabilidad” unía la nivelación, escurrimiento del agua (de las propias calles y también de los terrenos particulares), empedrado y tránsito de carros. Esto se vinculaba a su vez con el tema de los alineamientos. Ambos temas, con la valorización de los terrenos de los distintos sectores de la ciudad. Y finalmente, con la potestad gubernativa de intervenir para modificar los terrenos particulares –es decir la conflictiva delimitación espacial, pero sobre todo jurídica, de lo público y lo privado-, y con la propia organización administrativa y técnica de la ciudad.

Del conjunto se desprende una concepción integrada del conjunto de problemas, cuyas soluciones remitía al dominio técnico, administrativo y normativo, y cuyos efectos previstos llegaban a abarcar incluso el plano económico.

Su propuesta de empedrado es un ejemplo de esta vinculación. Contra la propuesta de empedrar con una solución técnicamente compleja algunas calles del área céntrica –que identificaba con la búsqueda de beneficiar a grupos y sectores privilegiados-, Pellegrini presentó un plan que contemplaba la canalización de los zanjones, el empedrado de 200 bocacalles y el relleno de 400 cuadras, a ser ejecutado por empresas privadas, cuyo financiamiento provendría del pago de un impuesto por parte de los frentistas beneficiados por las obras. Las ventajas: extender las mejoras a los suburbios y zonas deprimidas, con la consiguiente valorización de los terrenos; dejar sentada una base material para el futuro empedrado de las cuadras por ahora afirmadas.

El método propuesto para el empedrado de las bocacalles incluía la descripción de una pieza pétreo que debería ir colocada en el centro geométrico del cruce; se trataba de una piedra con una perforación “de la forma y dimensión de un dedal” que serviría a “los ingenieros encargados de la rectificación de las calles [que] hallarán en él un punto de arranque inamovible el más cómodo; de modo que estas bocacalles vendrán a ser no solamente maestras del empedrado, sino también maestras de la alineación de los

edificios, maestras de la altura de sus pisos, y maestras de las veredas”<sup>510</sup>. Esta pieza, que en un artículo posterior Pellegrini definía como de su invención, y de la que realizó una descripción gráfica, se convertía así en una clave que reunía en un solo punto de referencia todas las operaciones técnicas referidas a la vialidad, la seguridad material y el orden edilicio.

En el mes de diciembre de 1853, el ingeniero de Puentes y Caminos continuaba en el tema tratando, ahora de lleno, “El plano de la ciudad”<sup>511</sup>, al que consideraba de “imperiosa necesidad [en tanto] dato primero y fundamental de nuestra estadística” y del cual “depende la traza regular de nuestras calles” y la seguridad de “los dueños de fincas y solares atacados por esta traza, viéndose libres de los errores a que expone un poder discrecional cualquiera”. En estas primeras líneas ya quedaban definidas varias de las preocupaciones que se reiteraron a lo largo de la publicación: necesidad de conocimientos estadísticos, de un plan general para el trazado de calles y de un sistema normativo estable y previsible, en defensa de los derechos de los propietarios de terrenos, que en las operaciones de delineación y rectificación en general sufrían la reducción de sus terrenos sin resarcimiento alguno, debido a la inexistencia de una legislación sobre expropiaciones, atribuida a la “arbitrariedad” del órgano competente, es decir, el Departamento Topográfico. Un tema que no había surgido en las décadas anteriores y que revelaba, no sólo la preocupación de los privados, sino la importancia asignada a ellos en figuras vinculadas al sector público, como Pellegrini; y que comienza a evidenciar una modificación en las relaciones entre ambas esferas respecto de la tradición regular previa.

El método propuesto por Pellegrini optaba por lo que denomina la “cuadrangulación” de la ciudad, en vez de la triangulación aplicada en la agrimensura. Justificaba ese método en la dificultad de observación de puntos distantes en una ciudad consolidada, y a la vez en el propio damero existente, que facilitaba la aplicación de mediciones que estarían basadas en el principio trigonométrico según el cual “la suma de los cuatro ángulos de un cuadrilátero debe ser siempre equivalente a cuatro rectos”. Este principio, unido a instrumentos diseñados por él mismo para determinar justamente los ángulos y también los niveles e inclinaciones de las calles permitiría que “una vez calculada esta especie de

---

<sup>510</sup> “Plan para extender sin grandes sacrificios a todos los suburbios de la capital, el inestimable beneficio de una buena viabilidad”, *Revista del Plata*, suplemento al n° 2, octubre de 1853, pag 25-27

<sup>511</sup> *Revista del Plata*, n° 4, diciembre de 1853, pag 49-51



enrejado, podremos sentarlo gráficamente en el papel con una precisión exquisita”<sup>512</sup>. De esta base se produciría un “daguerrotipo geometral de la ciudad”, base a la cual se sujetarían las operaciones de mensura de detalle en los frentes de las manzanas. Siempre según su propuesta, a partir de ese plano debería formarse una comisión municipal presidida por el gobernador de la provincia “que acordase un plan de traza y rectificación de calles definitivo y perpetuo, el cual publicado por la prensa litográfica, habilitaría a cada propietario para juzgar por sí mismo, viendo tan claramente trazada la línea de sus derechos y deberes respecto a vía pública”.

Hasta aquí, la novedad más notoria que se presentaba era este interés en la defensa del interés de los propietarios, en tanto, al menos en el léxico, persistía la preocupación por la rectitud de las calles y una traza regular. Pero en realidad la concepción acerca de la regularidad estaba sufriendo una modificación, según surge de dos artículos posteriores. En una nueva crítica a los avances estatales sobre los terrenos privados para la apertura o rectificación de calles, Pellegrini retrocedía a la situación de los títulos de esas propiedades, que recordemos, en muchos casos se originaron en el reparto del ejido y que evidentemente, no incluyeron ninguna cláusula de servidumbre para futuras aperturas. Tampoco encontraba que la norma fundacional de Garay de “quadras” de 150 varas y calles de once sirviera como base para la pretensión pública de cercenar los terrenos particulares, ya que, si bien “así se mandó ... no hay en Buenos Aires dos manzanas del mismo largo, no hay esquina a la cual no le falte, por lo menos un par de grados para ser de escuadra; todo viborea que es gracia, y de tiempo inmemorial”<sup>513</sup>.

Tampoco eran, a su criterio, base jurídica suficiente los decretos de ensanche de calles a 14, 16 y 30 varas, que ya había criticado en otras oportunidades. Todo lo cual hacía indispensable una norma legal que sancionase los casos y tipos de resarcimiento necesarios.

Pero en estos planteos se estaba desdibujando la preocupación por la regularidad morfológica y geométrica basada en la norma fundacional: el plano de la ciudad debía

---

<sup>512</sup> *Revista del Plata*, n° 4, diciembre de 1853, p. 50. El conjunto de instrumentos se completaba con unos “farolitos” colgados de un trípode que se fijarían en esas piezas de piedra con una perforación en forma de dedal que ya mencionamos; además de unas reglas compuestas de cinco partes y complementadas por una péndula niveladora.

<sup>513</sup> “Avance a la propiedad con motivo de la rectificación, ensanche y abertura de calles”, *Revista del Plata*, Segunda época, n° 5, Buenos Aires, marzo de 1861, 102-103. Esta característica es visible en

servir “para trazar solemnemente la dirección que definitivamente cada calle deba seguir: bien sea que esta dirección se lleve a medio o a lleno rumbo, o que sea del todo recta o algo curva; bien en fin que sus costados estén perfectamente paralelos o no lo estén. *Esta regularidad, convenimos, no es absolutamente esencial.* Lo que es indispensable es la regularidad, la legalidad inequívoca de los procederese”<sup>514</sup>. Opinión compartida por Sarmiento, que criticaba ese “plano hipotético, ideal de la ciudad a que el Departamento Topográfico va conformando la ubicación de los nuevos edificios. Salvo ensanchar las calles, esa pretensión de regularidad es un error que trae eternas querella y cambios”<sup>515</sup>. La necesidad de conocer la situación material y jurídica de la ciudad, y de arribar a un sistema claro de deslinde de la propiedad pública y privada – ahora con un énfasis invertido, respecto de la regularidad iluminista que buscaba asegurar las posesiones públicas- llevó al abandono del ideal geométrico regular que durante los siglos precedentes había guiado la acción de las autoridades sobre la ciudad, para identificar la regularidad casi de manera exclusiva con la legalidad.

---

varios de los planos anteriores, y se mantenía vigente en este momento, como puede verse en las láminas que se incluyen más adelante.

<sup>514</sup> “Traza y abertura de calles y plano de la ciudad”, *Revista del Plata* n° 6, Buenos Aires, febrero de 1854, 82-84. Subrayados míos. Este abandono del ideal regular, que en Pellegrini obedecía a fines pragmáticos, comenzaba a ser compartido por otros autores, pero desde otras perspectivas. Un ejemplo lo constituye un artículo de Sarmiento, en el cual, además de compartir la defensa de los propietarios de terrenos, cuestionaba la voluntad de extender las bajadas de la barranca de todas las calles por el este y el sur, no sólo por su alto costo, sino porque, desde una nueva sensibilidad urbanística, deploraba la pérdida de lo que definía como “los sitios pintorescos y quebrados que por ese lado rodean la ciudad, y que son un incentivo al buen gusto y al capital, para rodear la ciudad de jardines y quintitas llenas de kioscos, glorietas, vistas agradables y trabajo de embellecimiento, que harían amenos y esmeradamente adornados los alrededores, en lugar de convertirlos, desbaratando esos sitios, en sucios y pobres arrabales que no compensarán, por cierto, en aspecto y condiciones higiénicas, lo que perdería Buenos Aires. Mejor sería conservar este capital escasísimo de belleza, y consultando la higiene, conservarlo indiviso, en una zona proporcionada, esperando que el buen gusto creciente haga de ellos sitios amenos, y un verdadero ornato de país que no abunda en accidentes de terreno”, Sarmiento, Domingo F., “Arrabales de Buenos Aires”, *El Nacional*, octubre 8 de 1857, en *Obras de D. F. Sarmiento*, Buenos Aires, 1899, tomo XXIV, 225-227. Gorelik ha citado este mismo artículo de Pellegrini, interpretando que en él el impulso regular se volvió aún más omnicompreensivo, al agregar a la regularidad morfológica, la regularidad legal. En realidad, a la luz de la historia de la regularidad que venimos trazando, estimo que debe interpretarse esta idea en el sentido de un abandono del interés geométrico clásico existente en periodos anteriores, y de su reemplazo por un ideal regular más abstracto y de tipo normativo, que desplazó el interés morfológico a un segundo plano, al menos en lo relativo a las ciudades existentes.

<sup>515</sup> “El plano de la ciudad de Buenos Aires”, *El Nacional*, 23/06/01856. La crítica de Sarmiento al damero era incluso más amplia; además de este aspecto relacionado con los conflictos que generaba entre lo público y lo privado, apuntaba sus cuestionamientos al excesivo consumo de infraestructuras, aumento de las distancias de recorrido, escasez de luz en calles angostas, desperdicio de terrenos en el centro de la manzana. Un par de décadas más tarde estas críticas se acentuarán al identificar Sarmiento en la cuadrícula una herencia hispánica que hacía inviable la transformación social que había deseado para Buenos Aires, Gorelik, *La grilla y el parque ...*, op. cit., 75-80 y 90-91.

En sus publicaciones Pellegrini de alguna manera impulsó y condensó la agenda urbanística del período. Su interés por la cuestión del conocimiento preciso del tejido urbano, por los métodos y las técnicas, y por la reglamentación de la relación entre la esfera estatal y la privada fueron compartidos por otros publicistas y entusiastas, que contestaron o complementaron sus planteos. En los artículos publicados se analizaban las mejores maneras de organizar la gestión urbana, y especialmente de lograr una estabilización en los métodos de fijación de la propiedad fundiaria, su delimitación de la propiedad pública y su inscripción en el sistema tributario de nivel provincial y local. En realidad puede verse en este momento una preocupación creciente por las consecuencias que implicaba un sistema administrativo y legal confuso, al que se sumaban los avances de la esfera estatal amparados en esa base percibida ahora como arbitraria.

Poco después de su primer trabajo sobre el plano, comenzaron a publicarse otros artículos referidos a la situación de la cartografía existente sobre la ciudad y la campaña. El panorama que pintaba un artículo sobre “Topografía” en *El Nacional* era poco menos que desolador, en su perspectiva todos los emprendimientos gráficos realizados en las décadas anteriores había estado mal realizados, y de ellos no surgía ningún instrumento fiable para la fijación de límites precisos a las propiedades, y advertía, a tono con las opiniones ya vistas, que “sin el conocimiento perfecto de nuestro territorio, inútil es pensar en caminos, en colonias y otras grandes empresas”<sup>516</sup>.

En consonancia con los artículos de Pellegrini, se enumeraba la inexistencia de una nivelación sistemática, el desconocimiento absoluto de los alrededores de la ciudad y sus accidentes topográficos, así como de la dirección de las calles. Su diagnóstico acerca de la historia de los diversos planos realizados hasta la fecha era realmente negativo. Para el redactor tanto el plano de Azara, como el de Cerviño o el de Bacle – por citar sólo los planos impresos que eran más conocidos que los manuscritos- eran vistos como defectuosos e imperfectos desde el punto de vista técnico. No eran producto de buenas mediciones y no ofrecían una base cartográfica confiable para zanjar pleitos o proponer transformaciones, dos de los temas candentes<sup>517</sup>.

---

<sup>516</sup> “Topografía”, *El Nacional*, 21 de enero de 1854.

<sup>517</sup> “Todo está equivocado en ellos. Todo está mal figurado, tanto en las direcciones generales, como en los terrenos irregulares, los accidentes marcados en el terreno y hasta lo concerniente a las aguas.”

Según esto, entonces, no existían a comienzos de los años '50 planos que pudieran servir de guía “en los trabajos administrativos ni en las especulaciones industriales, ni en las explotaciones agrícolas, ni en los deslindes de la propiedad, ni en la determinación de los puntos exactos de la propiedad, ni en la posición relativa de las propiedades, ni en la rectificación y apertura de las vías públicas, ni en los desagües, así que todo está calculado a ojo. Podemos decir que estamos más atrasados que cuando Garay trazó las calles de Buenos Aires”<sup>518</sup>. Pero el motivo de todo esto no era sólo dar un diagnóstico negativo sino presentar el plano realizado en ese año por el ingeniero Sourdeaux, exhibido como un verdadero plano científico realizado con instrumentos modernos como la brújula y el teodolito y que, según afirmaba el autor de la nota haber podido verificar ante las pruebas de imprenta, detallaba con exactitud la ciudad y sus alrededores, con escaso o casi despreciable margen de error.

El plano de Sourdeaux<sup>519</sup>, resultado de un emprendimiento privado realizado con licencia del gobierno, fue ofrecido luego al público mediante una serie de avisos de venta a lo largo del mes de abril del mismo año<sup>520</sup>. Sin embargo, el diario no planteaba a este emprendimiento como una solución definitiva al problema, en realidad estaba lejos de serlo ya que, y ahora según Pellegrini, parecía reiterar viejas e inexactas convenciones<sup>521</sup>. En un artículo de febrero del mismo año se proponía la recreación de

<sup>518</sup> “Topografía”, *El Nacional*, 21 de enero de 1854.

<sup>519</sup> El Ingeniero Adolfo Sourdeaux llegó al Río de la Plata en 1845, como parte de la misión anglo-francesa que concretó la paz con Rosas. Opuesto a la política de su país, decidió quedarse en Buenos Aires. Desde entonces, trabajó como agrimensor, trazando subdivisiones territoriales. Fue autor, además, de un plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires y sus alrededores, levantado con autorización del gobierno, en agosto de 1853. En 1856 delineó la traza del pueblo de Las Flores, y al año siguiente, solicitó ayuda al gobierno para el levantamiento de las cartas de los partidos de San Isidro, Luján y Morón. Integró con P. Pueyrredón y C. E. Pellegrini el Consejo de Obras Públicas de Buenos Aires. Más allá de la confección del plano de la ciudad, se dedicó al problema de surtir a la ciudad de agua potable, comenzando en 1861, con su compatriota Raúl Legout, la perforación de un pozo artesiano en la Plaza Lorea, que fracasó por dificultades económicas, hasta que obtuvo éxito en un pozo perforado en Barracas en 1862. En 1864 fundó los pueblos de San Miguel y Bella Vista. En 1870 trazó, con la colaboración de Pueyrredón, el parque de la estancia “San Juan”, de propiedad de Lorenzo Pereyra, actual parque Pereyra Iraola en las cercanías de La Plata.

<sup>520</sup> El texto del aviso era “PLANO TOPOGRÁFICO DE LOS ALREDEDORES DE BUENOS AIRES Levantado con licencia del Superior Gobierno. Por D. Adolfo SOURDEAUX Se halla en venta en la litografía del Sr. Pelvilain Santa Clara núm. 18 y 20; librería de Abel Ledoux Perú núm 20; librería de Lucien Victoria núm 49, y en casa del Ingeniero el Sr. Sourdeaux Santa Clara núm 72”, en *El Nacional*. El primer aviso apareció el 3 de abril de 1854, y apareció diariamente hasta el 8 de mayo.

<sup>521</sup> Pellegrini escribía: “¿No es en extremo mortificante para el prestigio del Consejo de Obras Públicas que un simple individuo, un oficial pobre y aislado, un extranjero apenas llegado a nuestras playas sea el que suministre a los porteños el retrato de su tierra? Aludimos al plan de la capital y sus alrededores levantado por el señor Sourdeaux, plan que hemos visto lleva los indicios de una aplicación ilustrada y concienzuda, aunque, científicamente hablando, no sea más que una aproximación”.

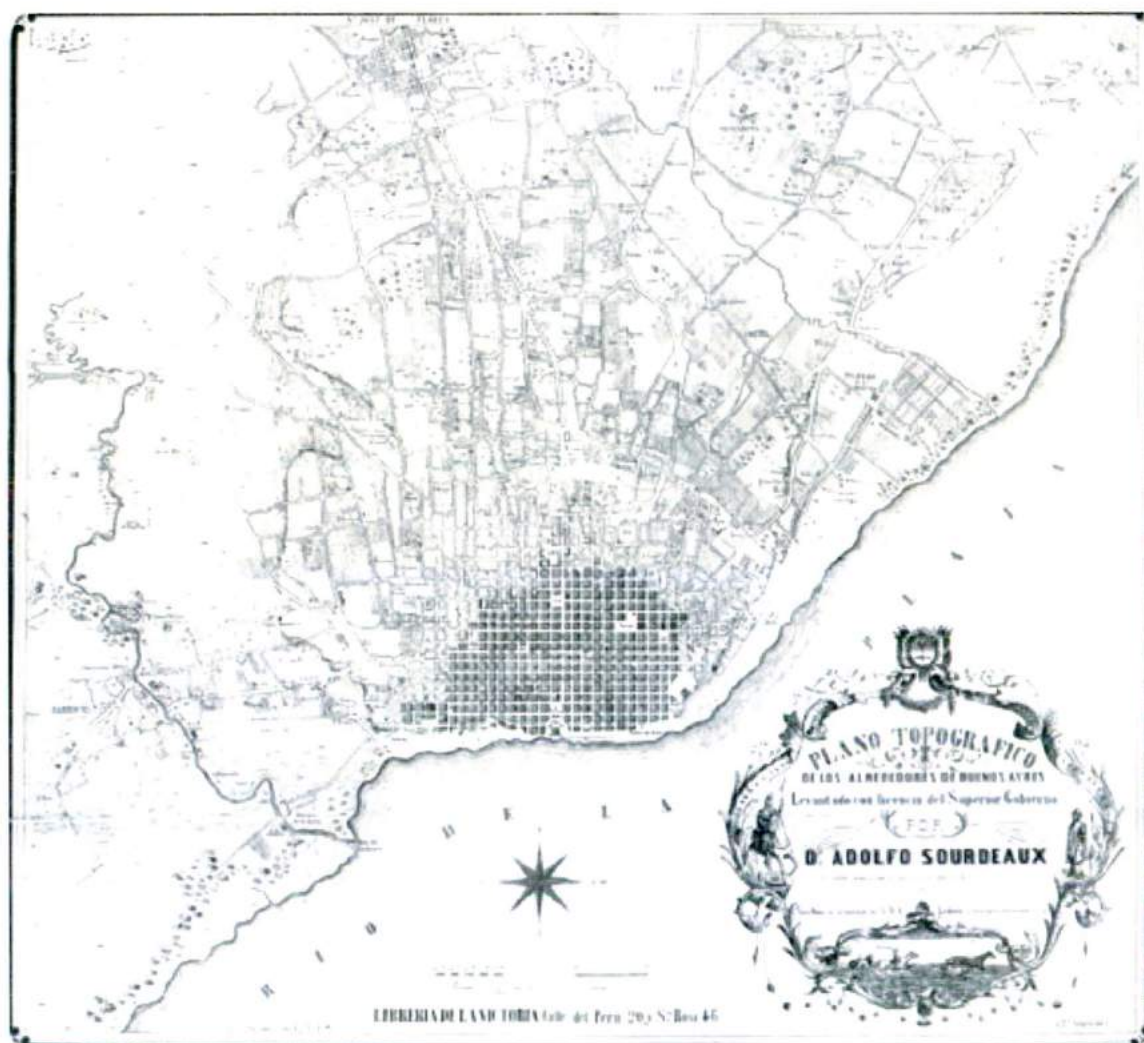


Fig. 36 - Plano Topográfico de los alrededores de Buenos Ayres. Levantado con licencia del Superior Gobierno por Dn. Adolfo Sourdeaux, 1854.

(AGN, Carpeta de planos N° 1, pieza 47, 694, Reproducido en Taullard, Alfredo, 1940. *Los planos más antiguos de Buenos Aires*)

los organismos fundados por Rivadavia, sobre todo del Departamento de Ingenieros que vendría a remplazar, mediante la contratación de especialistas en todas las ramas - arquitectura, hidráulica, topografía, etc.- al alicaído Departamento Topográfico que había languidecido durante el período rosista y no se encontraba en condiciones de realizar el amplio programa de tareas necesario para el resurgimiento de la provincia.

A estos dos mismos temas se refirió Pellegrini poco después; deplorando, por una parte, que el plano hubiera sido realizado por “un simple individuo, un oficial pobre y aislado, un extranjero apenas llegado a nuestras playas” y que parecía ser el resultado de “una aplicación ilustrada y concienzuda, aunque, científicamente hablando, no sea más que una aproximación”. Por otra parte, rechazaba la propuesta de departamento de ingenieros publicada en *El Nacional* de febrero. Reclamaba “dividir el trabajo y las profesiones” en vez de reunir las todas en un organismo tan amplio; depositaba en la formación de oficinas técnicas específicas para cada profesión y cada aplicación, la solución a tanta falta<sup>522</sup>.

No fue este el único punto que se debatió. El artículo de diciembre de Pellegrini recibió su respuesta en el periódico *La Tribuna*, en la que “un inteligente” criticaba el método propuesto para el levantamiento del plano; no tanto la cuadrangulación, como el sistema de faroles, reglas y niveles inventado por Pellegrini. Pocos días después, un allegado a Romero, o tal vez Romero mismo –que integraba en ese momento el Consejo de Obras Públicas, igual que Pellegrini- publicó una refutación a la afirmación de la inexistencia de relevamientos de la periferia anteriores, recordando el fracasado plano de los suburbios de 1825, y las razones de su abandono. A todo lo cual contestó Pellegrini desde la revista en el mes de febrero.

Más allá de una evaluación acerca de la corrección de las propuestas, este cruzarse de opiniones a través de la prensa pone en evidencia uno de los aspectos relevantes de esta etapa, el surgimiento de una esfera pública, visible justamente en la prensa, fenómeno que ha sido estudiado por Hilda Sabato y Osvaldo Lettieri, entre otros autores<sup>523</sup>. Esfera pública en la cual se debatían los asuntos relativos a la “felicidad pública”, donde

<sup>522</sup> “Departamento de ingenieros”, *Revista del Plata* n° 7, Buenos Aires, marzo de 1854, 94-95

<sup>523</sup> Lettieri, Alberto, 1999, “De la “república de la opinión” a la “república de las instituciones””, y Sabato, Hilda, 1999, “La vida pública en Buenos Aires”, ambos en Marta Bonaudo (dir), *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 97-160 y 161-216.

encontraban resonancia las quejas de los propietarios de terrenos; es decir una sociedad civil que buscaba atemperar y establecer carriles definidos a la potestad estatal, realizando el proceso de separación y distinción entre ambas esferas. Todo esto implicaba polémicas, no sólo entre los publicistas, o aún entre los particulares, sino también la discusión y formación de una opinión que influía sobre la dirección de los asuntos públicos llevada adelante por los gobiernos. De hecho, más pronto o más tarde, algunas de las propuestas de Pellegrini –y del público- se terminaron por aplicar, como él mismo afirmó en la revista.

Este repaso de los puntos planteados en estos primeros años posteriores a Caseros, de plena discusión institucional, pone de manifiesto justamente algunos de los aspectos que hemos planteado respecto de la publicidad y la privacidad según el modelo habermasiano. Se estaba formando una esfera pública –si bien su nivel de autonomía del poder estatal era todavía relativa-, en la cual encontraba espacio la discusión acerca de las relaciones entre ese poder estatal y la esfera privada. ¿Cómo se evidenciaba esta tensión? Por una parte, ya quedó planteada en la prensa, era la cuestión de los derechos públicos por sobre los privados en la cuestión de las alineaciones, rectificaciones y aperturas; ya no parecía suficiente la invocación de los principios fundacionales para que la autoridad actuara en detrimento del interés y los derechos de los privados – principios que sí habían sido invocados en etapas anteriores, y cuya mayor o menor eficacia no parece haber dependido sólo de la resistencia de los propietarios basada en principios jurídicos, sino también de la propia inoperancia de la administración urbana; cuando Sarmiento defendió esos intereses privados reconoció que “de parte ninguna ha encontrado [el gobierno] resistencias que vayan más allá de suplicar y exponer consideraciones más o menos atendibles”<sup>524</sup>.

La segunda cuestión estaba todavía por plantearse: era la de la base tributaria del estado, que terminó por tomar la forma de la “contribución directa”, que propuesta en varias oportunidades, terminó por aprobarse y reglamentarse en Buenos Aires en 1859. Este

---

<sup>524</sup> “Arrabales de Buenos Aires”, *El Nacional*, 28/08/1855; en *Obras de D. F. Sarmiento...*, op. cit. 226. En el mismo sentido opinaba el “inteligente” que contestó desde *La Tribuna* a Pellegrini en 1854. Intentando defender el poder residente en el Departamento Topográfico para establecer las alineaciones, que Pellegrini calificaba de “discrecional”, “inteligente” aseguraba que esa discrecionalidad no había generado oposiciones, de manera tal que “ni la superioridad, ni los juzgados, ni los tribunales superiores, han sido importunados con cuestiones que de otro modo habrían llenado su atención empobreciendo a las partes contendientes y dando dinero a los procuradores”, “Un inteligente en la materia”, *La Tribuna*, 26/01/1854.

era el primer impuesto de base fundiaria e inmobiliaria, aplicado universalmente a todas las propiedades urbanas y rurales, calculado en base a su superficie. El origen de ese impuesto fue la “contribución territorial”, establecida por ley de la confederación en 1854<sup>525</sup>. Adoptada por el Estado de Buenos Aires como “contribución directa” ese mismo año, pasó a formar parte del presupuesto de la municipalidad<sup>526</sup>, la de Buenos Aires primero, y las demás municipalidades de la campaña más tarde. De lo recaudado por ese impuesto se destinaba un 10% para dotar el presupuesto municipal; era atribución y responsabilidad de esa institución fijar el monto de la imposición y realizar su cobro.

En 1856, el primer año de funcionamiento del régimen municipal, la actividad de la corporación fue casi nula por ausencia de presupuesto. Recién al año siguiente la municipalidad contó con un presupuesto, pero en éste la contribución directa –impuesto que sería fundamental en el sistema municipal y que refleja el aspecto tradicional de su conformación- fue ínfima en relación a otros impuestos como los de serenos o alumbrado. Una de las causas de esta proporción era la ausencia de un conocimiento preciso de las propiedades sujetas al impuesto. De allí que la necesidad de encontrar un modo de fijar con más exactitud este impuesto hizo imprescindible la formación del catastro.

Es decir que, tanto en la legislación y conformación de las instituciones, como en las opiniones técnicas y políticas, por distintos ángulos, quedaba planteada la necesidad de instrumentos que permitieran fijar la traza, realizar delineaciones, delimitar lo público y lo privado, establecer la base material del sistema tributario básico; instrumentos que debían ser de índole técnica y también legal.

De este escenario nacieron el plano topográfico de la ciudad y el catastro municipal, los dos mayores emprendimientos gráficos realizados hasta el momento. Ha sido habitual considerar a estos dos documentos como entidades distintas, y ha sido supuesto que nacieron de procesos e instituciones también diferenciadas. Pero lo que revela el análisis es que ambos trabajos estuvieron profundamente relacionados, así como estuvo imbricada su realización, tanto en lo referido a la propia confección de los

---

<sup>525</sup> “Ley destinando la contribución territorial para subsidio de las provincias”, Paraná, 30/11/0854, en *RORA*, tomo 3, 179.

<sup>526</sup> Según lo dispuesto en el artículo 46 de la ley de 1854, y el artículo 19 de la ley de 1865, Mouchet, *Evolución institucional...*, op. cit. 50 y 57.



relevamientos y los planos, como a las discusiones que se suscitaron en derredor de ellos.

Por una parte, seguramente en relación a la campaña periodística que vimos más arriba, en 1855 el reestructurado Departamento Topográfico emprendió la realización del plano topográfico de la ciudad, que debía permitir eliminar el desconcierto existente en relación a la ciudad y sus alrededores, y, entre otros aspectos, fijar su límite legal. Por otra parte, en febrero de 1858 Pedro Beare presentó ante la municipalidad un proyecto de plano de la ciudad<sup>527</sup>. La propuesta fue aprobada por el gobierno provincial en julio del año siguiente<sup>528</sup>. Pero las tareas, aunque asignadas desde oficinas separadas y con objetivos distintos, se desarrollaron y perturbaron entre sí. Pues lo que ambos trabajos ponían de manifiesto era la situación híbrida en la que estaba el manejo de la ciudad. La falta de una autonomía legal, presupuestaria y técnica de la reciente municipalidad resultaba de ese modo algunas veces vulnerada, y otras veces complementada, por la esfera estatal provincial.

La realización de ambos trabajos, decíamos, comenzó por el Departamento Topográfico, en 1855. Pero con la instalación de la municipalidad, el gobierno provincial ordenó suspender la ejecución del plano por esa repartición, que pasó a la responsabilidad municipal. Sarmiento, en un artículo de *El Nacional* afirmaba que el plano –se trata seguramente de las hojas preparatorias- estaba bastante avanzado y que sería fácil y poco costoso para el municipio terminarlo. En consonancia con lo expresado por los anteriores articulistas, para Sarmiento su objeto era “expedirse en mil asuntos administrativos. Alumbrado, contribución directa, escuelas, censo, empedrado, veredas, todos sus negocios se ligan al plano de la ciudad”<sup>529</sup>. Pero, marcando una diferencia, concebía el trazado del plano como cuestión municipal, y no ya como incumbencia del Departamento Topográfico.

El plano topográfico fue realizado por el Departamento en dos etapas, 1855-1856 y 1866-1867. El catastro también tuvo dos etapas, pero consecutivas, la primera realizada por Beare entre 1860 y 1868, cuando abandonó la tarea dejando sin concluir algunas

---

<sup>527</sup> Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al año de 1858, Buenos Aires, 1911, 12/02/1858, p. 13.

<sup>528</sup> “Propuesta hecha por D. Pedro Beare para levantar un Catastro de la Capital, aceptada por el Gobierno y comunicada a la Municipalidad”, en *Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1859*, Buenos Aires, 1860, XXXIX-XL

<sup>529</sup> “El plano de la ciudad de Buenos Aires”, *El Nacional*, 23 de junio de 1856.

parroquias que por sus características suburbanas hacían antieconómica la realización del plano según lo pactado con la comuna. La segunda etapa, finalizada en 1871, estuvo a cargo de un agrimensor municipal, Juan Médici, designado por la comuna para la conclusión del catastro a propuesta de Pellegrini, en ese momento ingeniero municipal.

Pero, además de la controversias que generó la cartografía de este momento, que retomaremos y profundizaremos más adelante, los resultados obtenidos también evidencian las diferencias entre dos géneros cartográficos, entre sus formas de realización, de volcado e incluso de aprovechamiento en lo referido al gobierno de la ciudad, algunas de las cuales no resultaron evidentes aún para sus propios impulsores. Después de examinar las modalidades de trabajo y modalidades gráficas e informativas de ambos planos, resultará al menos sorprendente que Sarmiento pudiera asimilar las láminas preparatorias realizadas por el Departamento Topográfico con la realización de un catastro.

### **El relevamiento del Departamento Topográfico**

Decíamos que este plano se comenzó a realizar en marzo de 1855. Afortunadamente, contamos con material que permite documentar y reconstruir todas las fases de producción de este plano, con sus diversas modalidades de ejecución, todo lo cual arroja un conocimiento más detallado acerca de los procedimientos utilizados en la realización de planos topográficos. De todos los planos generales de la ciudad contamos sólo con su fase final, la del plano concluido. Sólo en el plano de 1825, justamente inconcluso, hemos podido analizar las láminas preparatorias. Y ya en ese momento pudimos comprobar que, desde el punto de vista de los técnicos, las láminas preliminares son concebidas como una unidad con el plano mismo. Esta no es una cuestión menor, ya que pone en evidencia el carácter complejo y múltiple de toda operación gráfica.

En el caso del plano de 1867 contamos con la posibilidad de reconstruir con mayor amplitud y precisión las fases de trabajo, a la vez que observar la incidencia en esas fases de los principios técnicos debatidos en esos años. La realización del plano implicó tres fases: una primera, de relevamiento sobre el terreno y volcado de datos en forma de croquis. Una segunda, en la oficina, de volcado de esos datos crudos en láminas intermedias. Una tercera, y última, de impresión del plano definitivo. A cada una de esas fases de trabajo le correspondieron operaciones técnicas y utilización de códigos y

convenciones particulares. Y a su vez, en cada una de ellas podemos observar diferentes formas de abordar la ciudad existente, y de fijar patrones y criterios para su desenvolvimiento futuro.

### *Mediciones*

El material hallado que permite reconstruir esta fase consiste en una serie de 24 hojas encuadernadas –tal vez con posterioridad–, en las que constan el relevamiento de dos sectores de la ciudad que corresponden al área sur de la plaza Once de Septiembre, de unas veinte manzanas cada uno<sup>530</sup>. Las hojas, de cartulina gruesa, de 350 por 240 mm, están dibujadas de una sola cara, con trazos monocromáticos a lápiz y tinta. Por sus características es un material único, que permite conocer con bastante exactitud los métodos usados por los relevadores en el primer contacto con el terreno.

Aunque todavía no ha sido posible reconstruir por completo la técnica utilizada, es posible detectar algunas cuestiones básicas. Partiendo de un punto prefijado, se procedía a avanzar ubicando puntos en el centro de las bocacalles con letras y números, a lo largo de las cuadras del sector. En algunos de esos centros se ubicaban “clavos” identificados gráficamente mediante letras, que permitían unir los puntos céntricos mediante una línea también céntrica a lo largo de la cuadra, trazada mediante un grafismo de puntos, línea céntrica que demuestra la continuidad del sistema de medición adoptado en los decretos de 1824 y 1827. En los puntos de cruce se procedía a determinar el ángulo existente entre las líneas céntricas, valor que se volcaba en el plano expresado en grados y minutos.

En cada cuadra se apuntaban los siguientes ítems: longitud total, ancho de la calle en ambos extremos, y se utilizaba la línea céntrica como referencia para replantear los distintos elementos a uno y otro lado de la calle, como muros, edificaciones, cercos (con indicación de sus materiales: adobe, ladrillos, tunas), zanjas, árboles y arbustos, pozos, superficies de agua. El relevamiento avanzaba por ambos frentes de una cuadra, hasta completarla, para luego pasar a la calle siguiente, y así sucesivamente.

El resultado del relevamiento aparece volcado mediante trazos gráficos y leyendas escritas. La gráfica está aparentemente codificada, por lo menos en parte, sobre la base

---

<sup>530</sup> AAHH, 915-31-4. La ubicación exacta de estos sectores se dificulta debido a que se nombran las calles en dirección este-oeste, pero no así las calles en dirección norte-sur, consignándose *calle sin nombre*.

de grafismos monocromáticos. Así aparecen líneas continuas, líneas de puntos, líneas de rayas, puntos remarcados con circunferencias, letras y números, superficies rayadas para muros, cubiertas con indicación de faldones y pendientes, siluetas cerradas con línea continua, líneas sinuosas que indican cercos vegetales, árboles o superficies de agua. Las principales atribuciones que es posible establecer son de edificaciones de material (aparecen como superficies rayadas de silueta incompleta, el único borde que se indica es el adyacente a la calle), paredes (línea continua, suponemos que se refiere a tapias altas), cercos de distintos materiales y algo que suponemos edificaciones precarias (con línea continua más débil y silueta completa).

La información no gráfica consta de leyendas, aclaraciones, nombres y siglas. Abarca nombres de calles y de lugares (cementerio inglés, Mercado 11 de setiembre), nombres de propietarios de terrenos, nombres de lugares de referencia, como *esquina de la yegua*, materiales de edificios y cercos, y aclaraciones sobre las mediciones (*de clavo a clavo*) además de siglas y abreviaturas. Los números se utilizan para volcar las medidas obtenidas, referidas siempre a la línea céntrica, que funciona como un eje de replanteo, trazado entre los puntos tomados como referencia general, a los que se indica con letras minúsculas o mayúsculas. Aunque no se indica en ningún lugar, podemos suponer que la unidad de medida utilizada para las mediciones es la vara de Buenos Aires, al menos eso permite suponer el hecho de que los planos de sector en los que se vuelca el conjunto de la medición llevan todos dicha escala.

Cada hoja de relevamiento contiene una o más cuadras relevadas, en un total de 22 hojas. Existen además dos hojas, intercaladas, en las que se realiza en cada una un esquema de un conjunto de manzanas, con los que se definen sectores de relevamiento. En ellas se vuelcan los nombres de las calles, los lugares destacables, y sobre todo, los puntos de referencia para la medición y los ángulos entre las líneas de calles. Es de destacar que en estos esquemas las direcciones reales de las calles están abstraídas en una grilla ortogonal, aunque los ángulos medidos entre las calles no son rectos, lo que revela entonces su función instrumental al relevamiento y no una función documental, en lo que constituye posiblemente un paso intermedio entre instancias del relevamiento y su volcado final. Los dos sectores definidos en esas hojas de esquema (y que se corresponden con las hojas de relevamiento cuadra por cuadra), son uno adyacente al Cementerio Inglés, entre las calles Federación y Potosí, con un total de unas 20 manzanas, y el otro, al sur del Mercado 11 de Setiembre, entre las calles Federación y

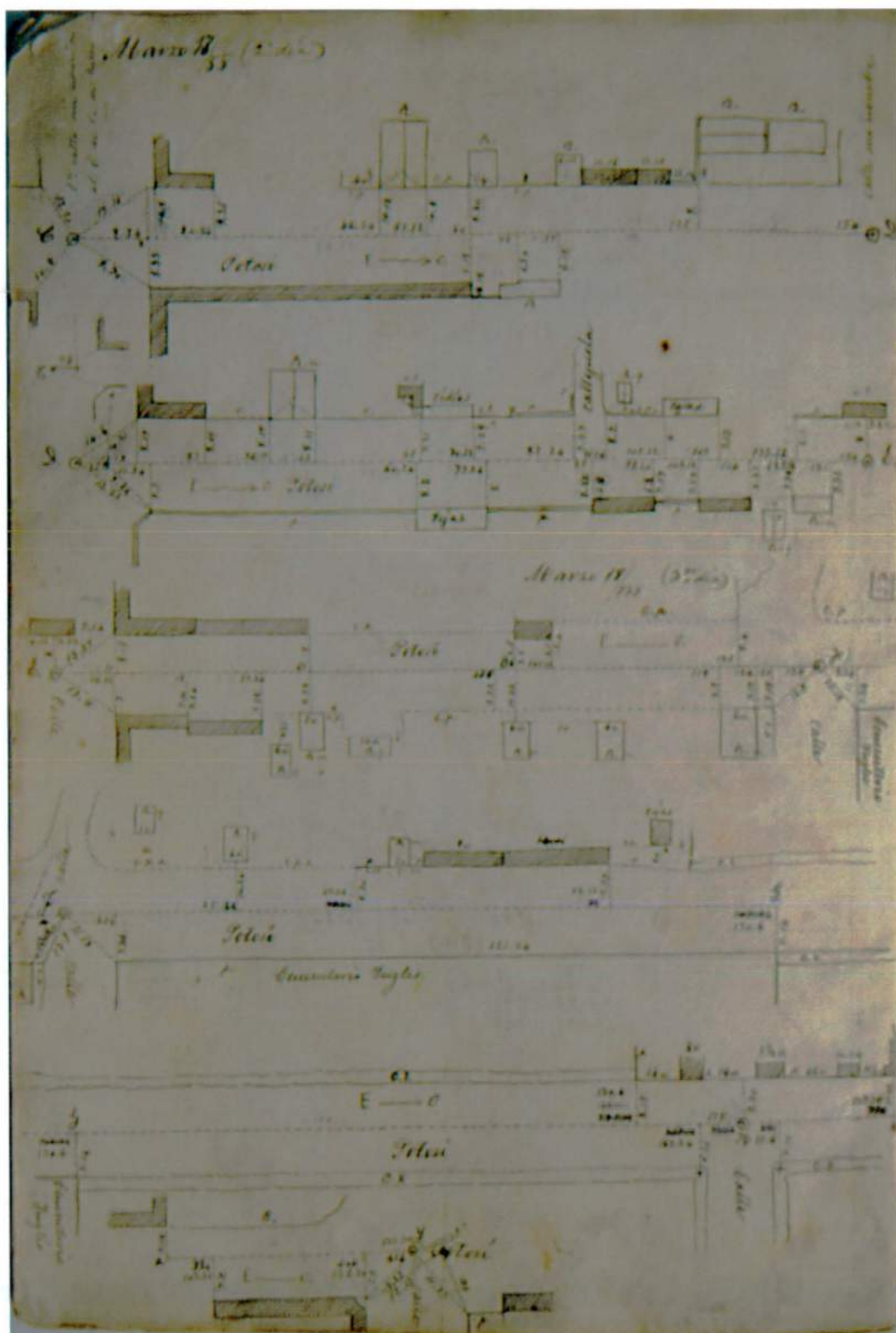


Fig. 37 - Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja correspondiente a varias cuadras en el sector del cementerio inglés, Departamento Topográfico, anónimo, 1855.

(AAIH, 915-31-4)

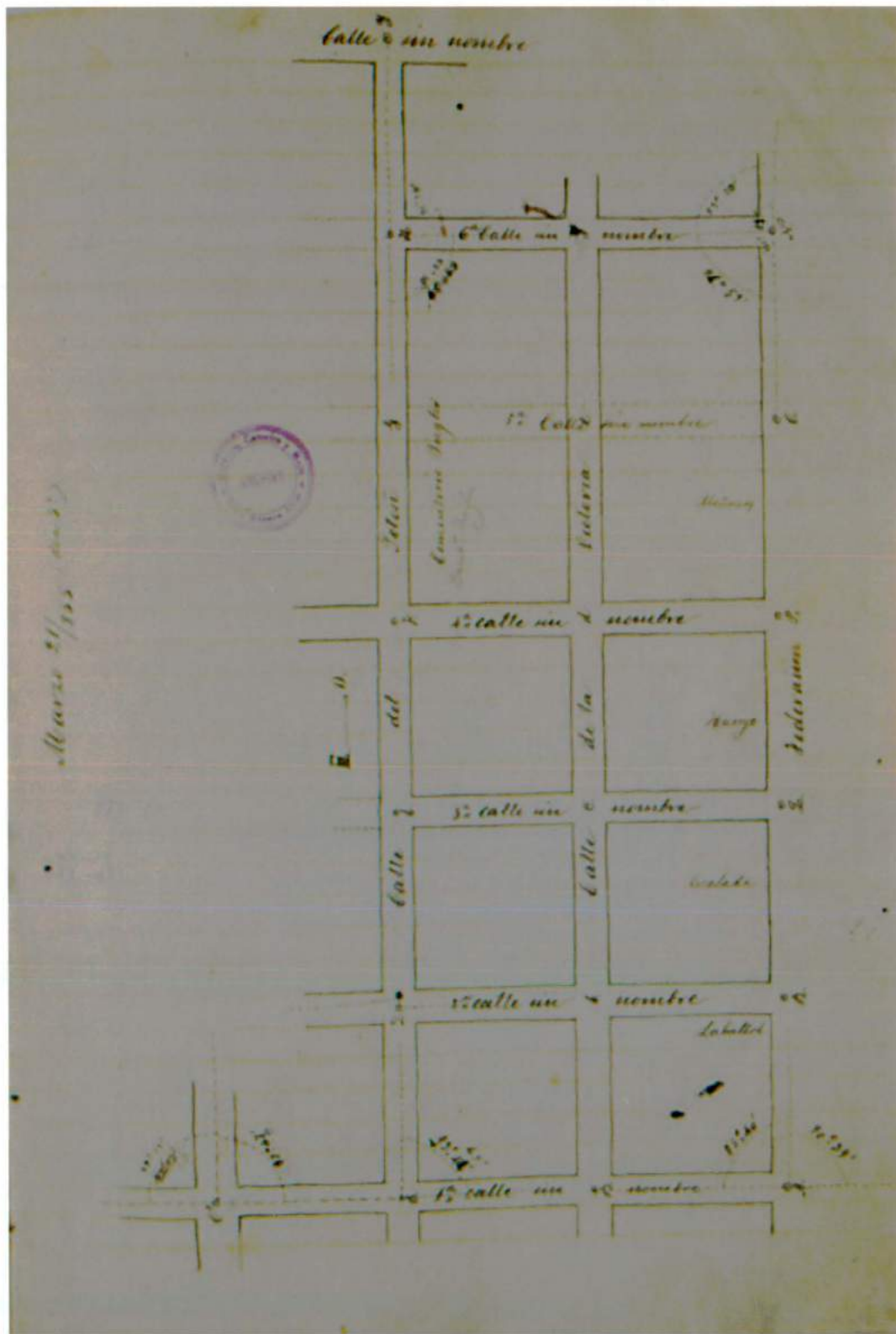


Fig. 38 - Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja de resumen correspondiente al sector del cementerio inglés. Departamento Topográfico, anónimo, 1855.

(AAIH, 915-31-4)

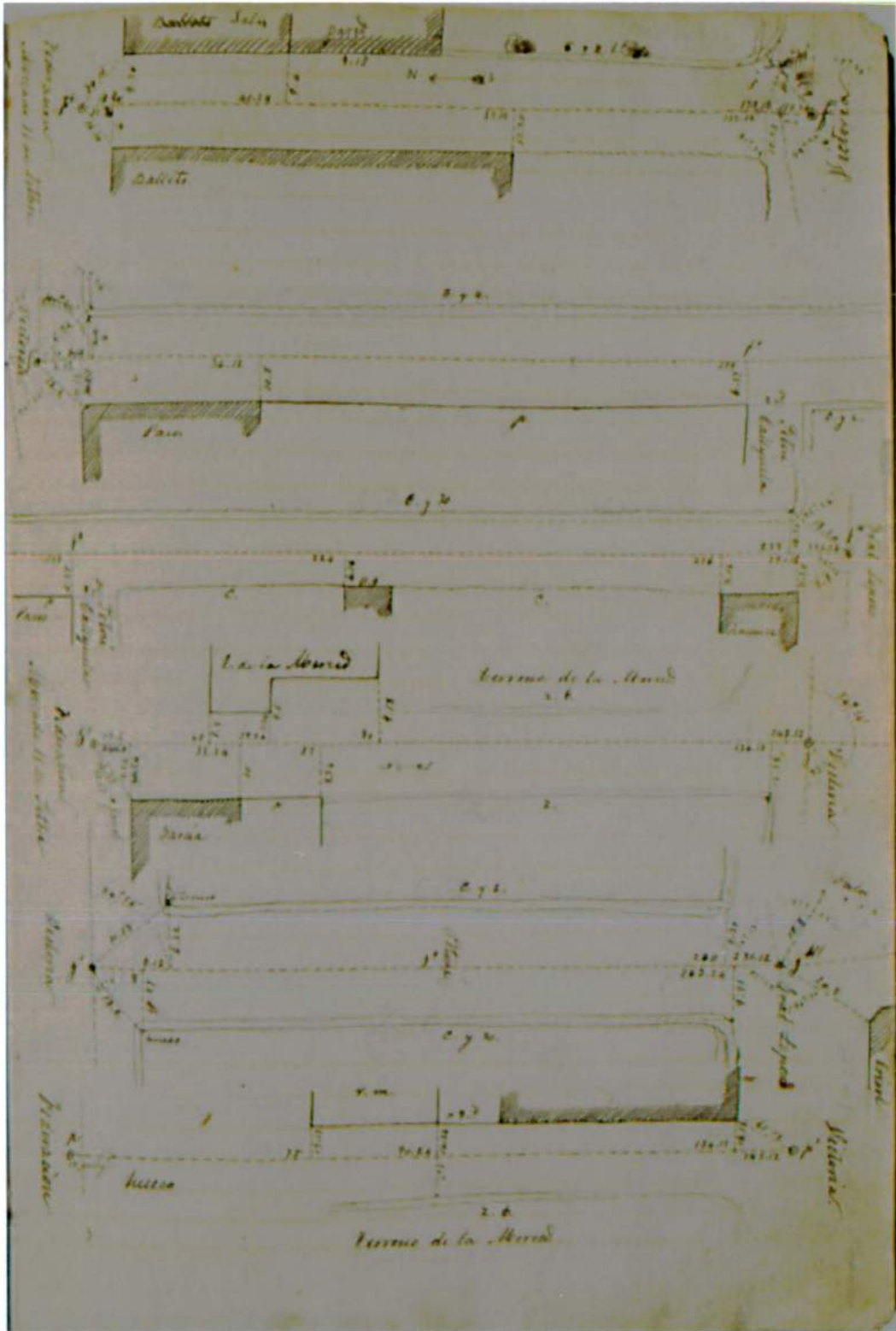


Fig. 39 - Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja correspondiente a varias cuadras al sur de la plaza Once de Septiembre. Departamento Topográfico, anónimo, 1855.

(AAIH, 915-31-4)

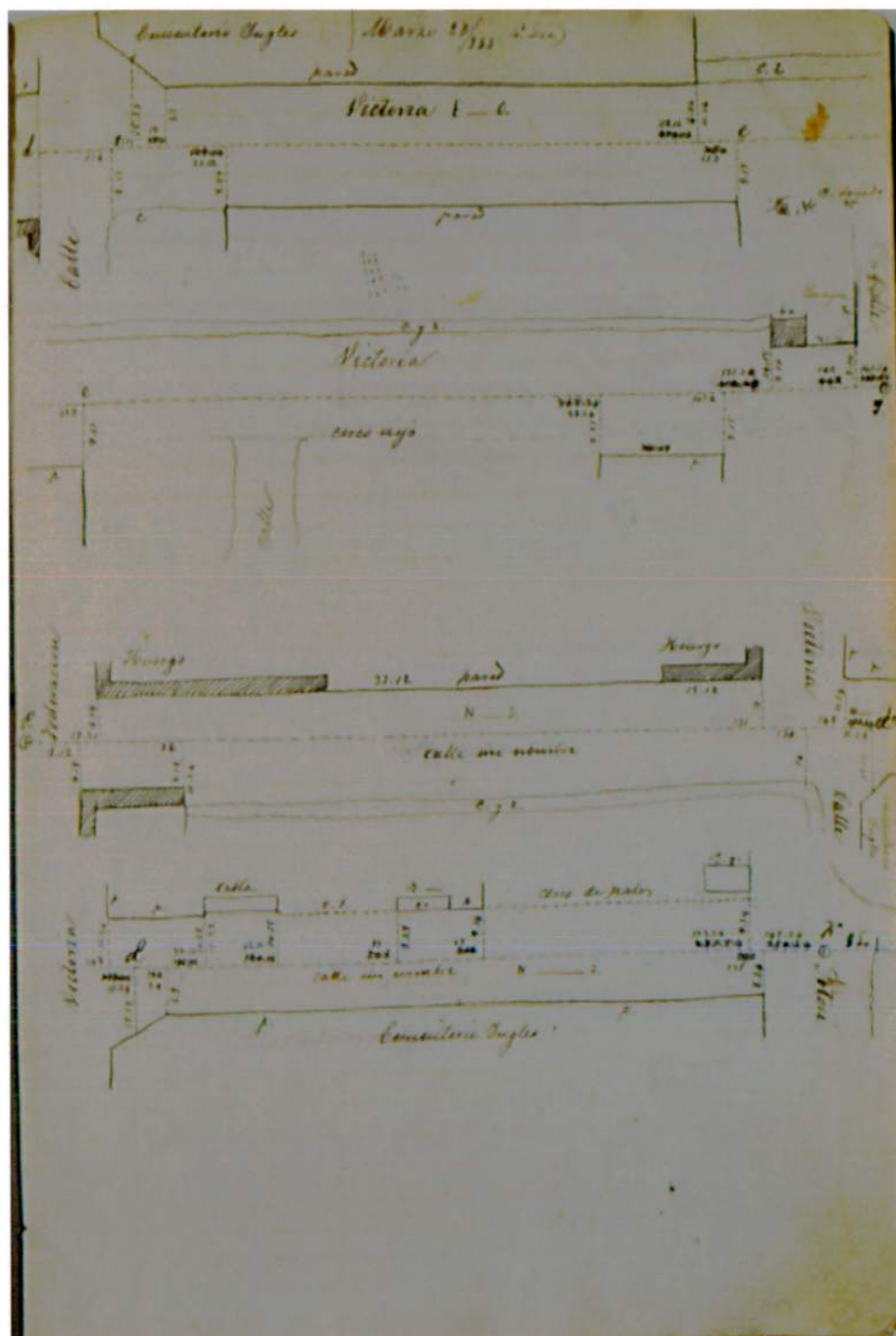


Fig. 40 - Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja correspondiente a otro sector al sur de la plaza Once de Septiembre. Departamento Topográfico, anónimo, 1855.

(AAIH, 915-31-4)



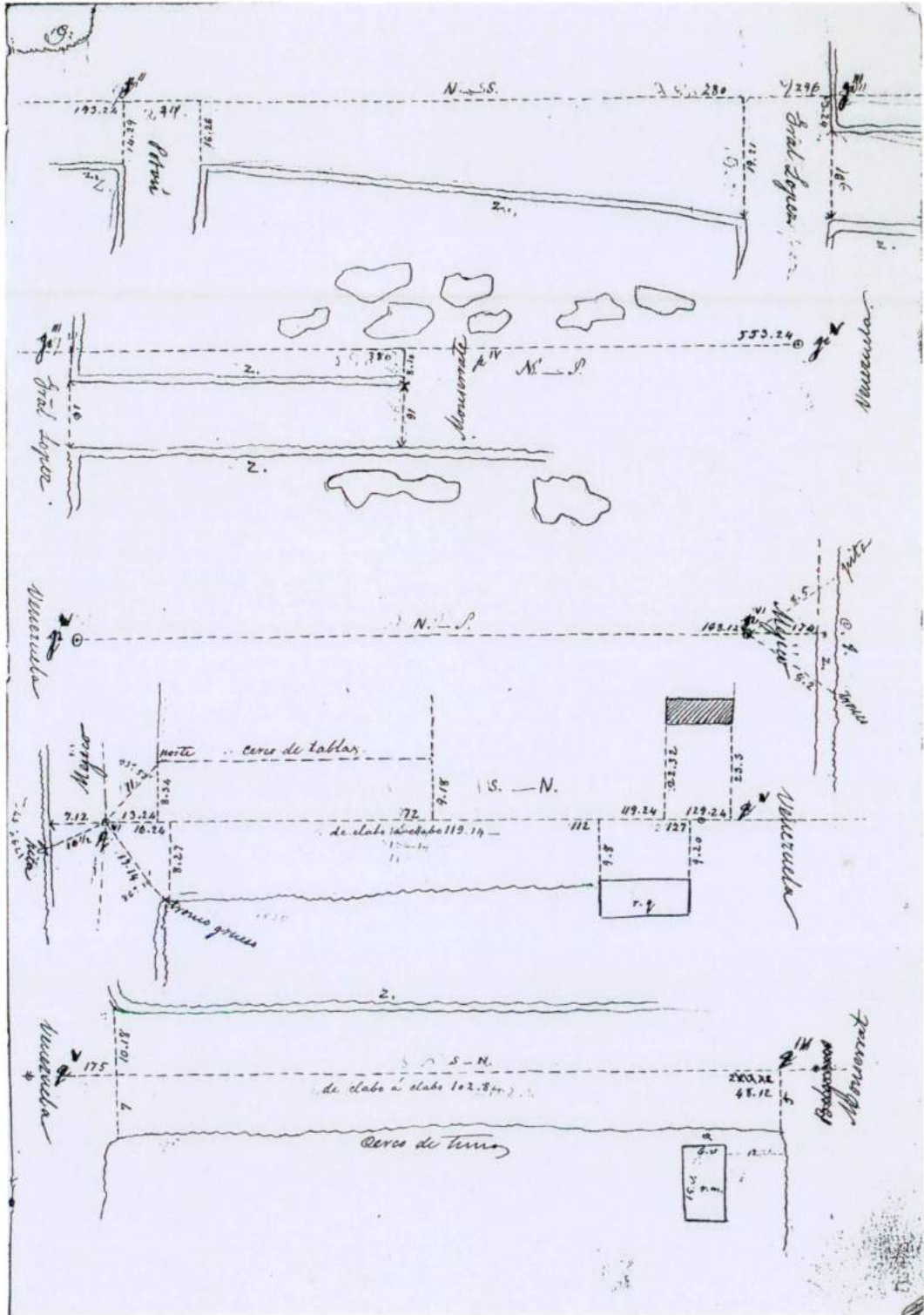


Fig. 41 - Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja correspondiente a otro sector al sur de la plaza Once de Septiembre, con indicación de bañados. Departamento Topográfico, anónimo, 1855.

(AAIH, 915-31-4)

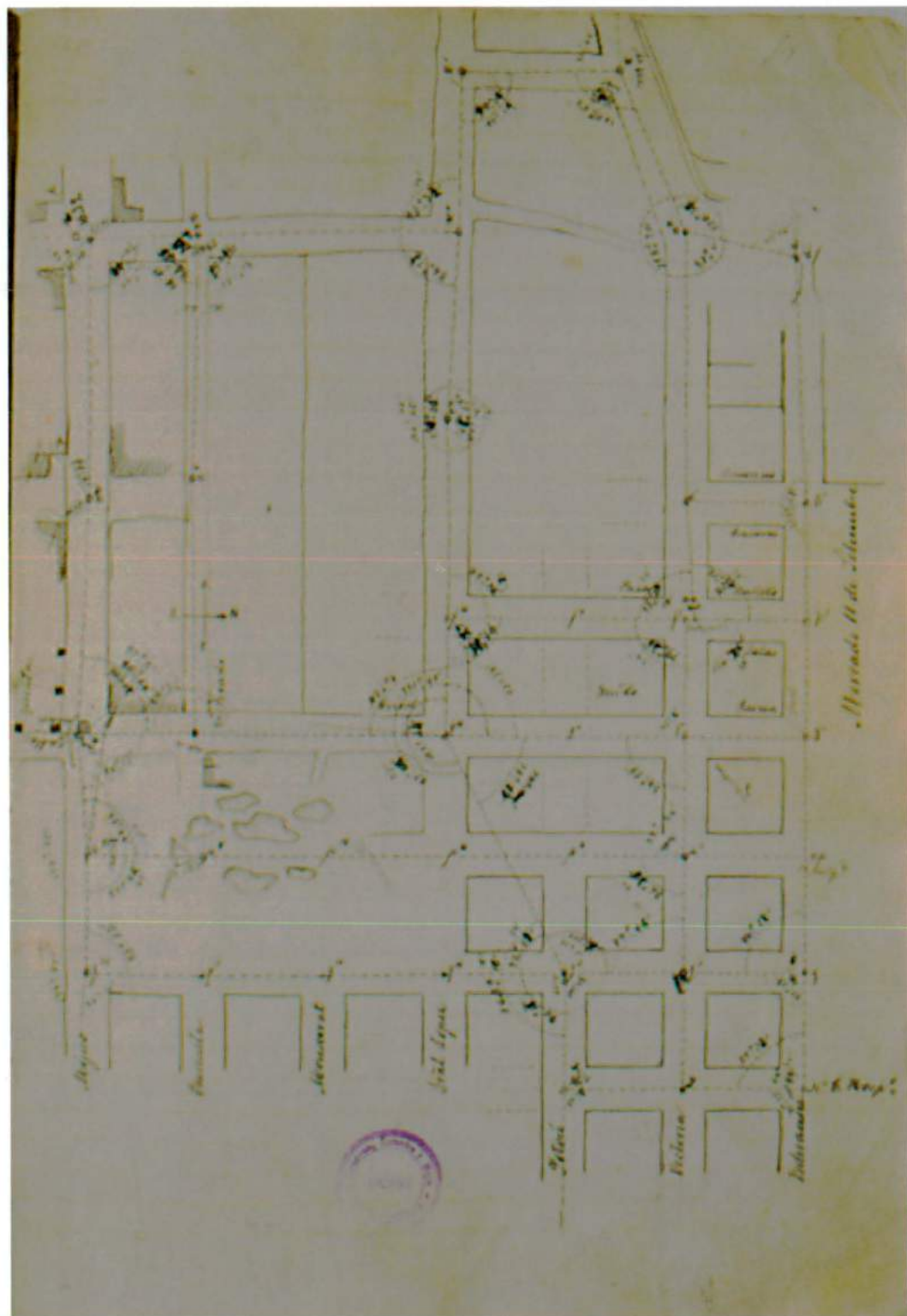


Fig. 42 - Cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad de Buenos Aires. Hoja de resumen correspondiente al sector al sur de la plaza Once de Septiembre. Departamento Topográfico, anónimo, 1855.

(AAIH, 915-31-4)

Méjico, mucho más amplio que el anterior, de unas 40 manzanas. A lo largo de las hojas se fue anotando la fecha y el orden del día, por ejemplo “Marzo 12/1855 (día 3°)”, en las que, en base a algunas diferencias de trazos utilizados, es posible haya actuado más de una persona.

### *Láminas preparatorias*

No se han ubicado todavía otros documentos semejantes para otro sector de la ciudad. Sin embargo, este cuaderno sirve como modelo para comprender el método de relevamiento del terreno. A esta primer instancia, le seguía una segunda fase, realizada ya en los tableros de dibujo de la oficina, donde se volcaba la información relevada en láminas de papel cartulina de unos 60 por 80 centímetros, que contienen cada una un área de unas 30 manzanas, o su equivalente en lotes de mayores dimensiones. Se encuentran en el archivo un total de 64 láminas, que contienen una porción sustancial de la ciudad y sus alrededores<sup>531</sup>. En estas piezas la codificación de los elementos dibujados es diferente de la anterior. En primer lugar, se utiliza el color para diferenciar elementos y materiales<sup>532</sup>, además de diversos grafismos.

Se distinguen en primer lugar dos tipos de láminas, cuyas diferencias obedecen al sector dibujado. En las láminas referidas al área central de la ciudad, de ocupación más antigua y por lo tanto más consolidada, vemos manzanas completa o casi completamente delimitadas por líneas gruesas color carmín, con un angosto sombreado del mismo color en su borde interno. Estas líneas en muy pocos casos encierran completamente el bloque de la manzana, en su mayoría las líneas presentan quebraduras hacia el interior de las manzanas, que sugieren discontinuidades en la edificación (pasillos descubiertos, por ejemplo). Esta forma de graficar revela dos cuestiones. En primer lugar lo que se dibuja mediante este grafismo particular son edificios de material, con indicación precisa de su alineación, ya que se pueden advertir resaltes en el plano de fachadas (discontinuidad longitudinal). En segundo lugar, nunca se cierra la silueta de esos edificios, sólo queda graficada su situación respecto del plano de la supuesta línea municipal (que por otra parte, a diferencia del plano de Romero de 1825, no se indica) y las discontinuidades de las fachadas.

---

<sup>531</sup> AAIH, 31-42-3.

En estas mismas láminas del área central aparecen otros grafismos: siluetas de distintas proporciones, generalmente rectangulares, dibujadas con línea continúa carmín y su interior sombreado con aguada gris, con silueta tanto completa como incompleta, y otras siluetas con línea carmín y sombreado con aguada celeste, indicando edificios de uso institucional o colectivo, que llevan una indicación escrita de su destino (*correo, mercado, iglesia de San Juan*). En línea celeste y sombreado en aguada del mismo color se indican los arroyos (como el tercero del sur, ya encauzado en la trama), en algunas plazas se indican los árboles (no sabemos si ya plantados o en proyecto de serlo, es decir, si con valor descriptivo o proyectivo). En todos los casos, se dibuja con línea negra de rayas cortadas la línea céntrica de las calles, indicándose sus intersecciones mediante puntos gruesos negros. Estas líneas corren entre los puntos medios de las calles en sus intersecciones, siendo posiblemente la referencia para una futura rectificación o alineación de las fachadas, lo que demuestra la continuidad del uso de este recurso.

Las láminas correspondientes a áreas no densificadas presentan otros grafismos referentes a su vez a otras realidades materiales. Los trazos más repetidos son los que corresponden a los cercos de diversos tipos. Esto evidentemente se relaciona con el menor nivel de ocupación de la zona, a la vez que con las mayores superficies de los lotes, que llegan a agrupar varias manzanas. Dichos cercos se dibujan con línea verde, de trazo grueso, con una disposición respecto de los límites de la manzana (o de los predios) similar a la utilizada para los trazos carmín de las edificaciones, es decir, se trazan las porciones ubicadas en el frente de los terrenos y se extiende una penetración dentro de la manzana sólo parcial, sin resultar una silueta cerrada, excepto en el caso de cercos continuos en todos los bordes de terrenos linderos con calles. En algunos casos se indican edificaciones completas, en general como rectángulos que no se ubican junto a la calle, sino en el interior de lotes cercados, lo que indica que probablemente se relevaron visualmente. Estas edificaciones se señalan con trazo carmín y aguada del mismo color o con aguada amarilla. Para las superficies de agua (probablemente bañados, charcas, áreas de inundación periódica) se utiliza el trazo celeste con aguada del mismo color, y finalmente se dibujan árboles, con grafismos para especificación de

---

<sup>532</sup> Algunos de los rasgos utilizados parecen similares a los utilizados en el levantamiento realizado por el ingeniero José María Romero entre 1824 y 1826, citados en el capítulo anterior. En este caso algunos códigos han variado, siendo más naturalistas como ya veremos.



Fig. 43 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento, sector hacia el sur de Plaza de la Victoria. Germán Kuhr, Departamento Topográfico, junio 1866.

(AAIH, 31-42-3)

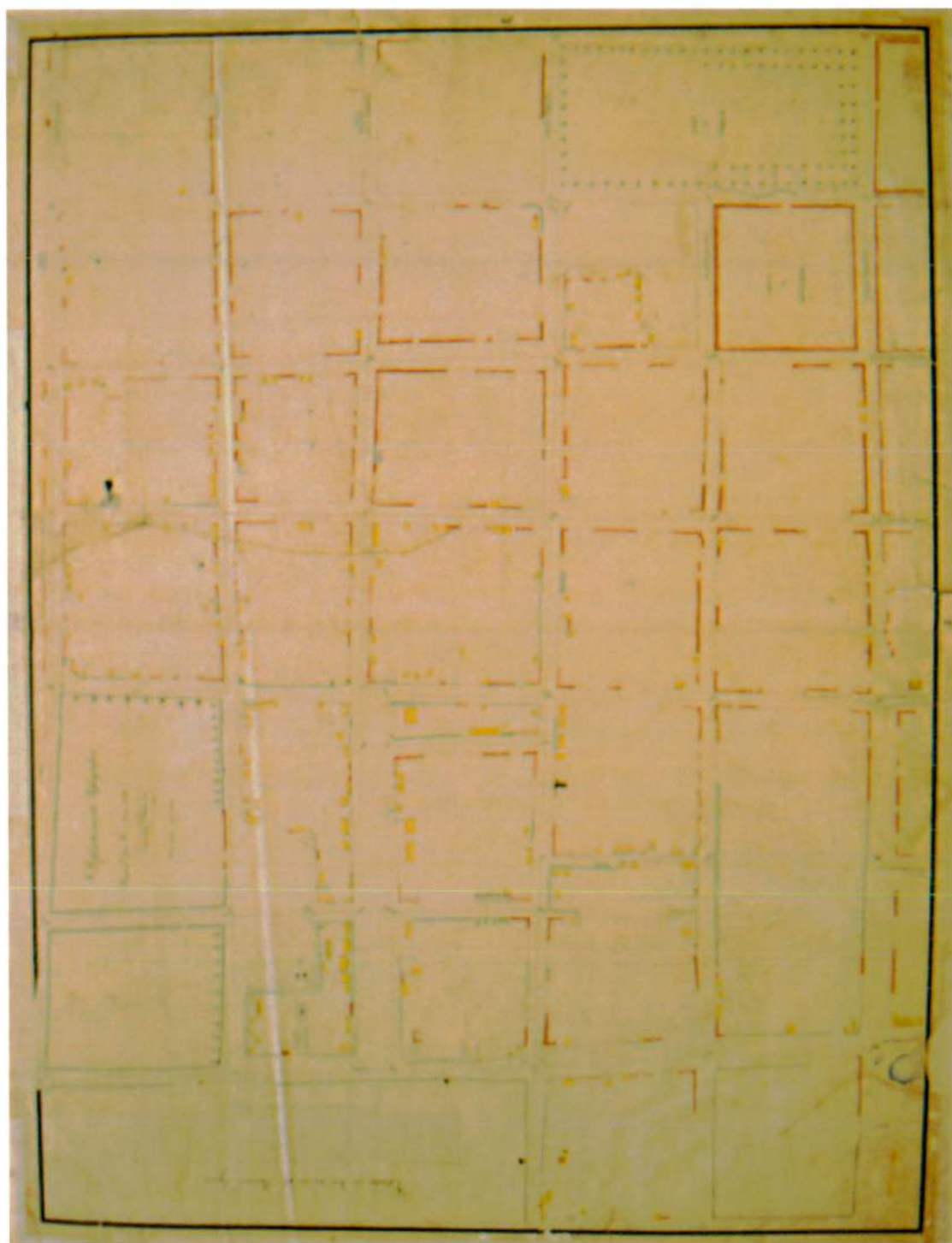


Fig. 44 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector de Plaza del Parque. Tomás Baillo, Departamento Topográfico, 02/01/1856.

(AAIH, 31-42-3)

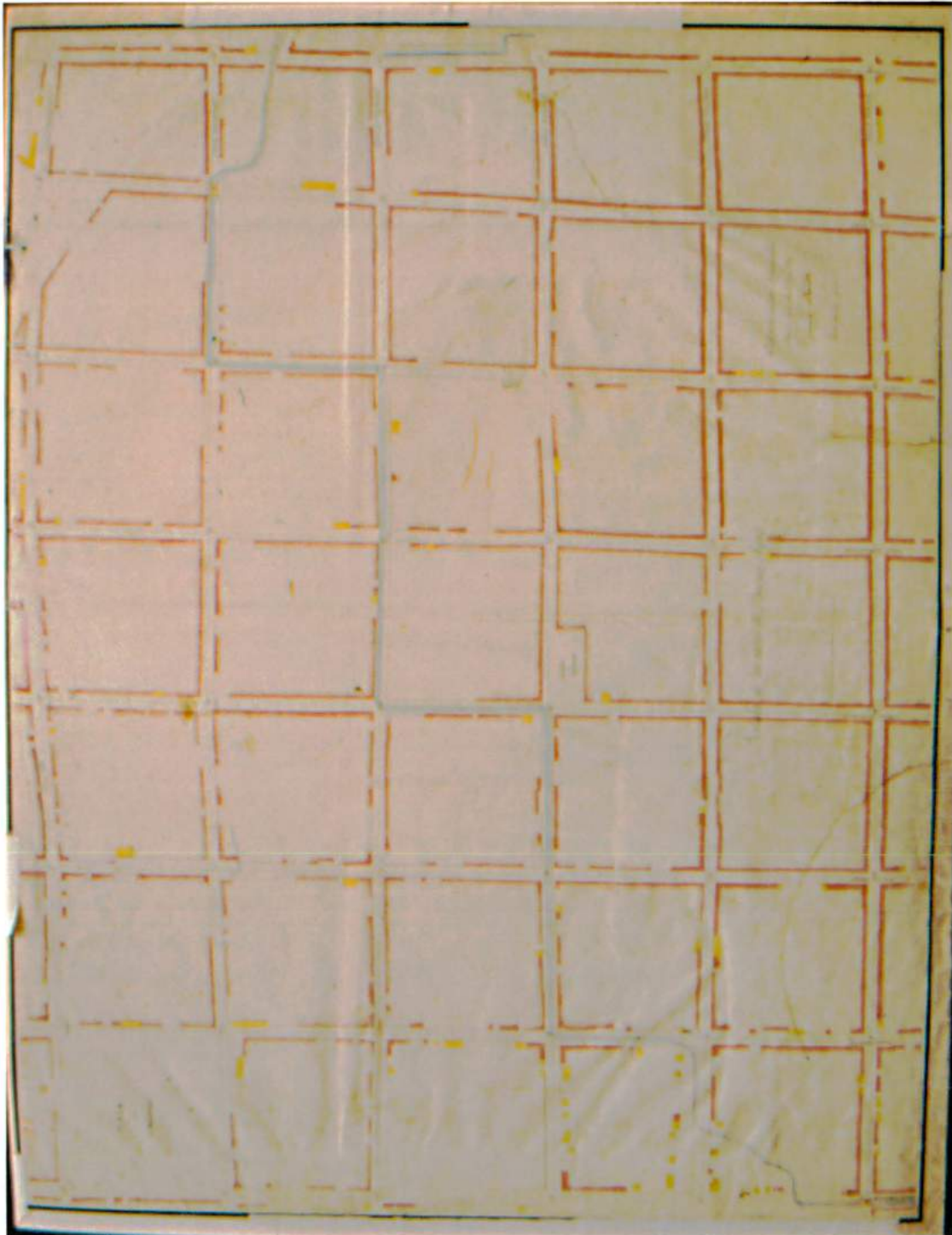


Fig. 45 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector entre las calles San Martín, Lavalle, Charcas y Libertad, incluyendo la Plaza de la Libertad. Tomás Baillo, Departamento Topográfico, 24/04/1856.

(AAIH, 31-42-3)



Fig. 46 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector del Retiro. Tomás Baillo, Departamento Topográfico, 21/05/1856.

(AAIH, 31-42-3)



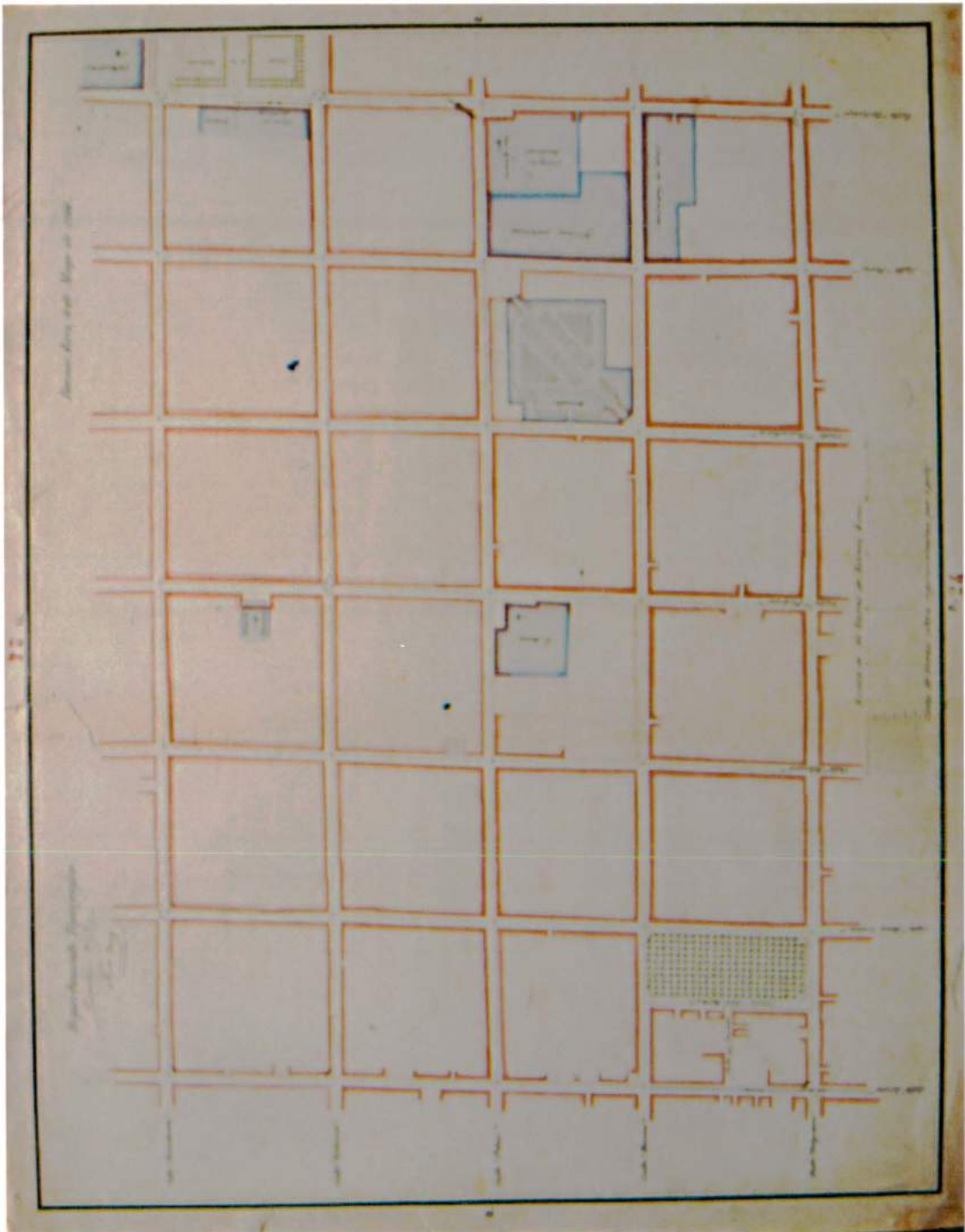


Fig. 47 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector del Mercado del Centro hacia Plaza de la Concepción. Germán Kuhr, Departamento Topográfico, 08/05/1866.

(AAIH, 31-42-3)



Fig. 48 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector de los terrenos de la Convalecencia. Zacarías Aispurúa, Departamento Topográfico, 20/02/1856.

(AAIH, 31-42-3)

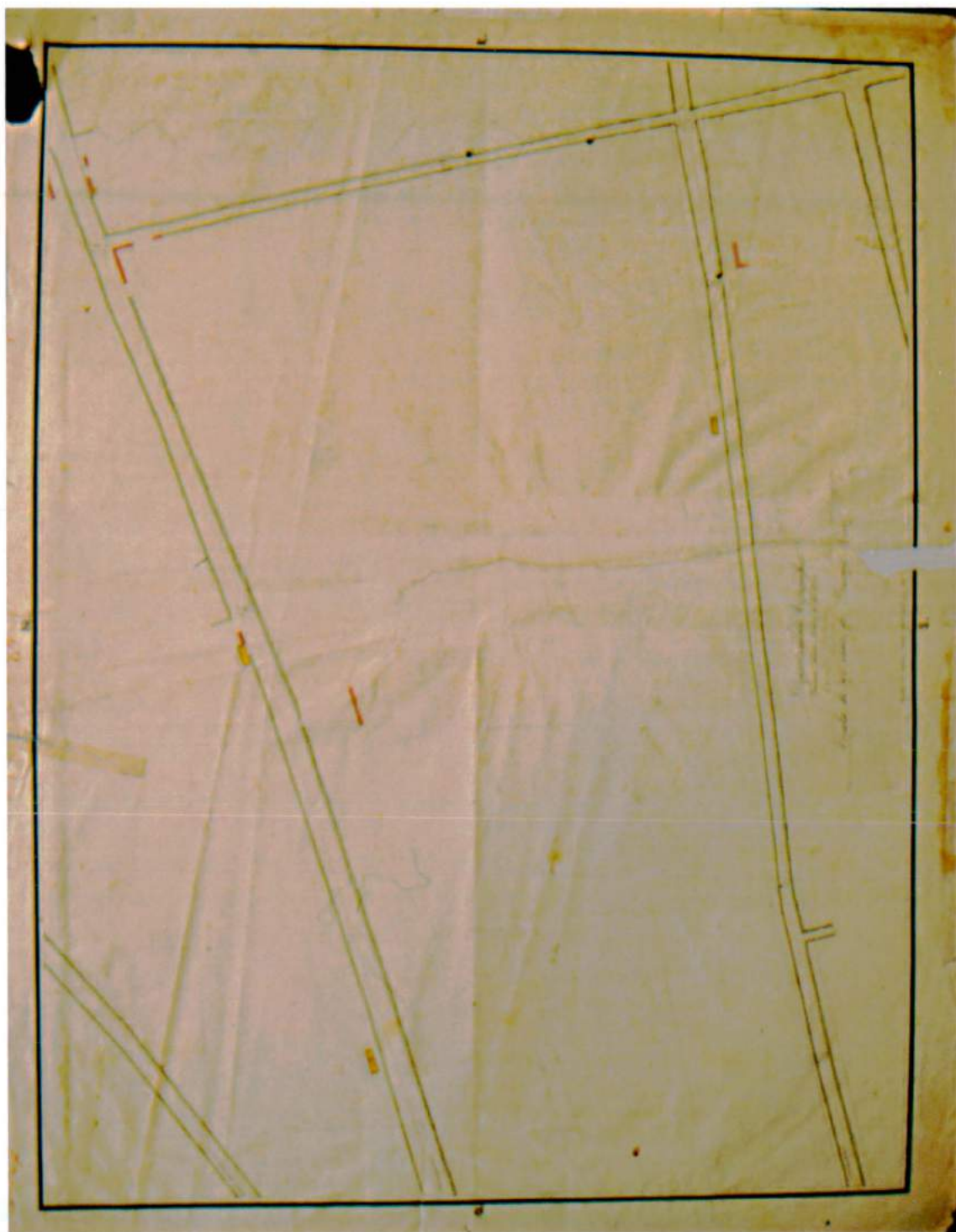


Fig. 49 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector calles Patagones e Ituzaingó. Zacarías Aispurúa, Departamento Topográfico, 10/03/1856.

(AAIH, 31-42-3)

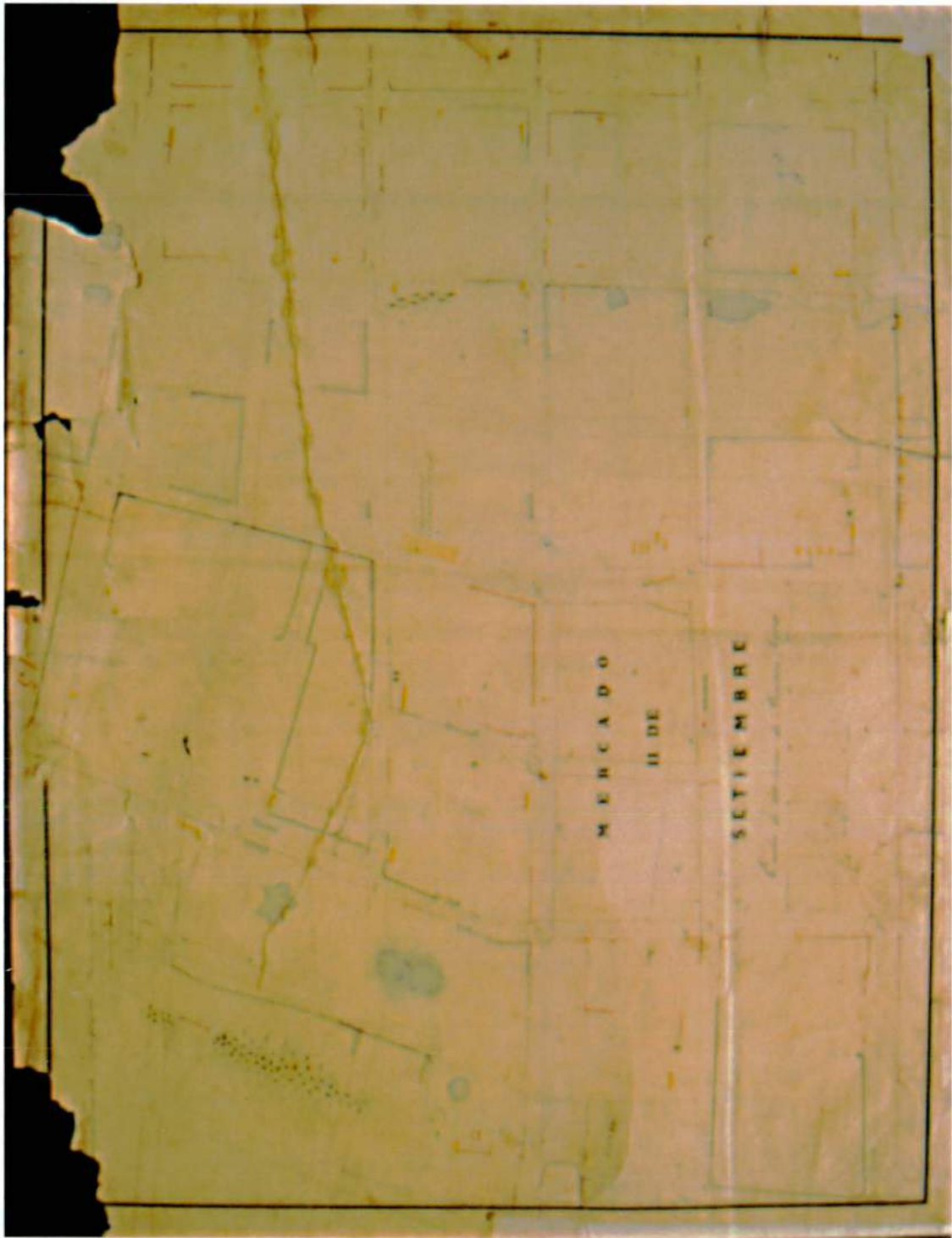


Fig. 50 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector hacia el norte de la Plaza Once de Septiembre. Tomás Baillo, Departamento Topográfico, 25/04/1856.

(AAIH, 31-42-3)

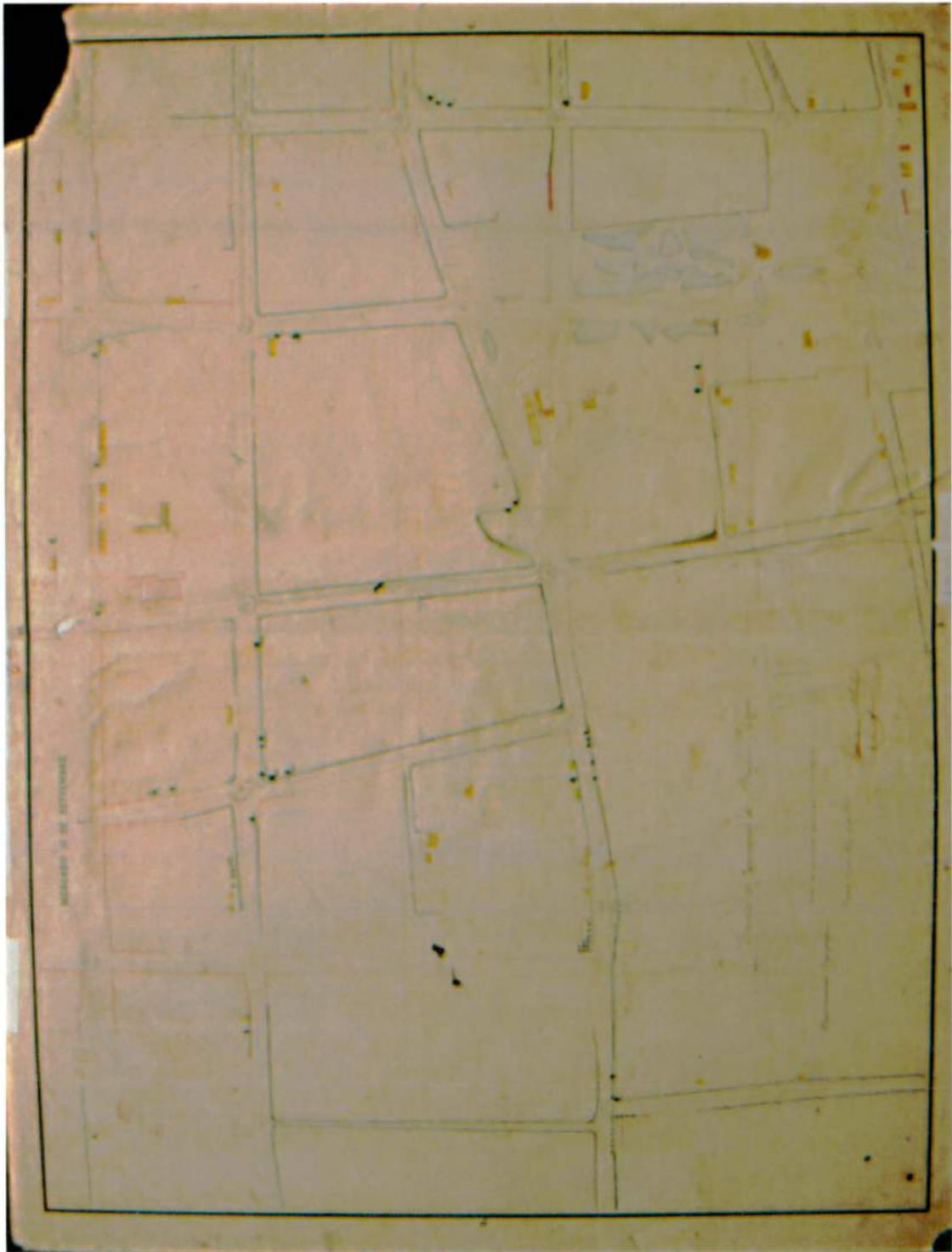


Fig. 51 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector hacia el sur de la Plaza Once de Septiembre, con indicación de bañados. Saturnino Salas, Departamento Topográfico, 10/05/1855.

(AAIH, 31-42-3)



Fig. 52 - Plano topográfico de Buenos Aires. Lámina de relevamiento sector periférico, calle Rivadavia hacia el oeste. Zacarías Aispurúa, Departamento Topográfico, 15/05/1855.

(AAIH, 31-42-3)

especies (como coníferas), en color verde. Con el mismo criterio gráfico que en las láminas del área central, se indica la línea de eje de calle y sus puntos de intersección.

En las láminas correspondientes a zonas costeras se indica la línea y sector de barranca con aguada gris, además de grafismos para vegetación silvestre y toscas; en algunos casos se colorea con aguada celeste la zona de agua. Todo esto muestra que la riqueza informativa obtenida en la primer fase de relevamiento sufre en esta etapa un proceso de abstracción importante, donde se pierde información relativa especialmente a materiales y a medidas. Sobre todo, un elemento que aparecía en el primer relevamiento desaparece en estas láminas: la indicación de nombres de propietarios. En los anteriores planos de tipo topográfico (Boneo, Manso, Bacle, Sourdeaux) el relevamiento de los suburbios iba acompañado de una lista de propietarios, lo cual indicaba su uso para fines impositivos. En este caso, los nombres no figuran en las láminas de la segunda fase, aunque sí reaparecen en el plano definitivo para los lotes mayores, con lo que es posible suponer que esa información haya sido volcada en documentos auxiliares hoy faltantes.

### ***Documento final***

El plano definitivo fue construido y dibujado por Carlos Glade, grabado por Julio Vigier y reproducido por la Litografía del Departamento Topográfico, y lleva la fecha de 1867. La cartela del plano indica que fue levantado por el Departamento Topográfico y publicado con autorización del Superior Gobierno de la Provincia. Los nombres de los autores del plano son Saturnino Salas, Germán Kuhr, Pedro Benoit e Ygnacio Casagemas, junto con Antonio E. Malaver.

Los elementos externos al plano específico son esta cartela, una escala gráfica en varas y en metros (algo que no se había registrado en planos anteriores, así como tampoco en las dos fases previas de ejecución), y la expresión 1:8000. Sobre la cartela aparece una rosa de los vientos, y en el borde inferior, una lista de referencias (establecimientos públicos, templos y edificios particulares –hospitales, mercados y teatros-). Todos estos elementos están dispuestos en el área correspondiente al río de la Plata, definido sólo por la línea de costa y por el ornato general del borde del dibujo. La orientación general del plano es aquella que quedó generalizada desde los finales del siglo XVIII, con el norte hacia la derecha.

Distingamos ahora tres sectores dentro del plano: área central, de transición y periferia. El área central y la periferia presentan características bien definidas, en la primera, un área densamente ocupada, y en la periferia, un área de grandes terrenos con casi nula ocupación; el sector de transición mezcla características de ambos. Una vez más, nos encontramos con información codificada gráficamente, monocromática. Y también, otra vez, un salto en abstracción.

En el área central, la gráfica adoptada para la representación de la manzana es el esquema de anillo perimetral oscuro y centro más claro. Para el anillo se utiliza un rayado en direcciones cruzadas a 45°, y para el centro, más claro, un rayado en una sola dirección, también a 45° [fig. 2]. Evidentemente, esto no representa la materialidad existente en esas manzanas, sino que es un grafismo altamente codificado y abstracto. Tampoco es una transposición de lo dibujado en las láminas de la segunda fase, ya que en ellas se indicaban las discontinuidades en la línea de fachadas, aún en las manzanas cuyos cuatro bordes se graficaron como completamente edificados (la línea carmín gruesa y aguada del mismo color), en tanto aquí los frentes se representan continuos y sin resaltos. Esta forma de representar la manzana consolidada modificó el tipo utilizado en las etapas anteriores, en que ese caso aparecía homogéneamente coloreado en carmín o se trazaba un contorno de la figura en línea negra. El primer antecedente que conocemos de la manzana en forma de anillo en Buenos Aires, es el plano de Grondona de 1856, un plano de tipo administrativo, donde los anillos de las manzanas tienen una disposición un poco diferente, solución que se volvió a utilizar en el plano de Saint-Ives de 1887.

Ahora bien, dentro de este grafismo general existen variaciones, en cuanto se intenta dar cuenta de la realidad de manzanas no consolidadas en sus bordes por completo. Entramos aquí en un terreno de transiciones progresivas, y de soluciones gráficas que denuncian un problema en el código adoptado. Entre la manzana completada y la manzana con unas pocas edificaciones aisladas, existen una variedad de situaciones en las que el código resulta tensionado y para las cuales se adoptan soluciones arbitrarias. En el área central las variaciones presentan anillos sólo parcialmente completos, donde la separación entre tramos de rayado cruzado se rellena con rayado en una sola dirección, lo cual da una lectura de una centro de manzana de menor densidad que se desborda hacia la calle.





Fig. 53 - Plano Topográfico de Buenos Aires y de todo su municipio incluyendo parte de los partidos de Belgrano, San José de Flores y Barracas al Sur. Levantado por el Departamento Topográfico y publicado con autorización del Superior Gobierno de la Provincia. 1867. Saturnino Salas, Germán Kuhr, Pedro Benoit, Ygnacio Casagemas, Antonio Malaver. Construido y dibujado por Carlos Glade. Gabado por Julio Vigier. Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires, 1867.

(AAIH, 68-35-1)

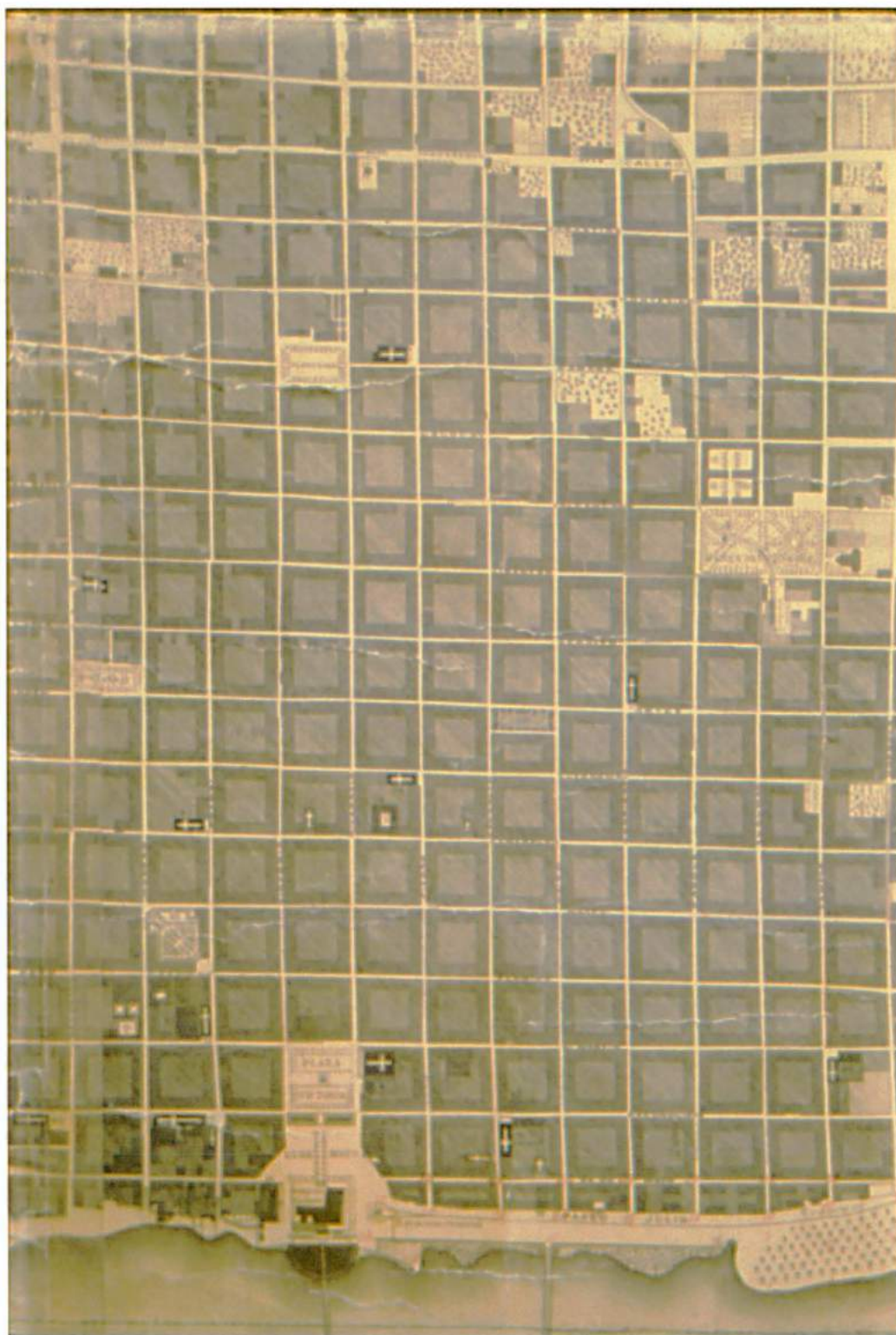


Fig. 54 - Plano Topográfico de Buenos Aires y de todo su municipio incluyendo parte de los partidos de Belgrano, San José de Flores y Barracas al Sur. .... Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires, 1867. Detalle del área central.

(AAIH, 68-35-1)

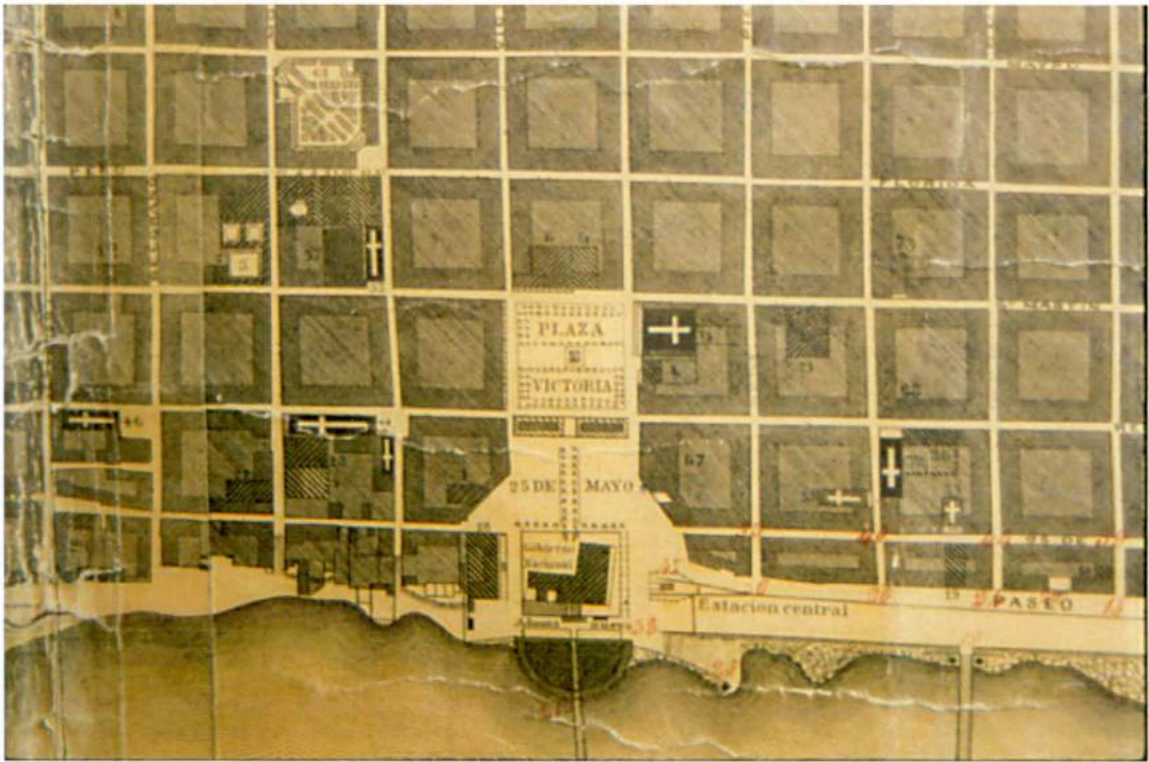


Fig. 55 - *Plano Topográfico de Buenos Aires y de todo su municipio incluyendo parte de los partidos de Belgrano, San José de Flores y Barracas al Sur ... Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires, 1867. Detalle del área central.* (AAIH, 68-35-1)

Esta gráfica es entonces más “realista” o naturalista que aquella utilizada en otros planos, donde las manzanas del área central se representan con siluetas homogéneamente rayadas, grisadas o simplemente en blanco. En este caso, el grafismo permite interpretar la existencia de edificaciones separadas en una misma cuadra, dando la idea de siluetas aisladas. Sabemos sin embargo, que el tipo de ocupación de los terrenos era en profundidad en los lotes, rasgo que no fue tomado en ninguna de las instancias o fases de realización.

Avanzando hacia la zona de transición, el código se distorsiona progresivamente, combinando en una misma manzana el grafismo convencional de edificación continua con otros correspondientes a terreno parcialmente vacío y parcialmente edificado. Todo el anillo de transición que rodea al área central presenta este tipo de situaciones, que analizadas en detalle, son las menos decodificables de todo el plano, en el sentido que resulta difícil formular una reconstrucción hipotética de la situación real que se ha querido representar. Un hecho que adquiere relevancia en el estudio de los procesos de conformación de los criterios de transcripción gráfica de la ciudad al plano bidimensional.

Justamente en esta área de transición, el plano impreso incluyó un recurso gráfico que había estado ausente en anteriores operaciones, la inclusión de completamientos previstos de la traza, en lugares donde ésta estaba sólo parcialmente realizada o desviada de las direcciones predominantes. Uno de esos casos está situado en el sector al sur de la plaza Once de Septiembre, un sector que aparece en el cuaderno de relevamiento y en las hojas preparatorias, y en el que se encontraban áreas inundables. En la primera fase, se indicaron sectores de agua mediante grafismos irregulares realizados a tinta. En la segunda fase, se colorearon de celeste; evidentemente el sector no estaba ocupado ni subdividido, configurando uno de los típicos “huecos” de la ciudad. Pero en la fase final toda esa información desapareció, los sectores anegados fueron suprimidos. Y tampoco se dejó el área como vacía: se representó la continuación de la traza circundante, mediante línea de puntos –una manera de operar cuadrículando todo que mereció sus críticas, como ya veremos. Completamiento reticular que en realidad estaba ya planteado en las láminas de la segunda fase, bajo la forma de líneas de trazo fino. Es decir que el plano topográfico, a esta altura, no sólo actuaba como descriptor de la ciudad real, también prefiguraba su regularización futura, gráfica pero también, en principio, normativamente.

Por último, para el área exterior de la ciudad, donde los terrenos son progresivamente mayores, se utilizan punteados, rayados, indicaciones de vegetación y árboles, de cultivos, y pequeñas siluetas oscuras para indicar edificios aislados. Los límites de los terrenos en muchos casos los constituyen los caminos, pero se ubican también líneas de puntos para indicar la separación de propiedades entre terrenos linderos. Distribuidos por toda la ciudad, se especifican lugares, tanto con leyendas indicativas (*terreno de la convalescencia, mercado constitución*), como también, en algunos casos, con el dibujo de edificios aislados o de conjuntos (el mercado del centro, el matadero del sud). Tratamiento especial merecen también plazas y parques, en los que se representan arbolados, trazado de senderos y canteros (plaza del Parque, El Retiro, Plaza de la Victoria, la Alameda, entre otros).

El plano fue publicado por la litografía del propio Departamento a raíz de la exitosa experiencia del Registro Gráfico de la provincia en 1864<sup>533</sup>. En la perspectiva del organismo, el interés estas publicaciones aseguraban a los interesados un conocimiento exacto de la subdivisión del territorio.

La tradición híbrida, que hemos denominado topográfico-catastral y que había sido constante desde fines de la etapa virreinal, fue continuada entonces en este producto realizado por el Departamento Topográfico entre 1854 y 1867. Organizado de manera mixta, la zona periférica quedó mostrada como un catastro parcelario donde aparecen los límites precisos de los lotes y los nombres de sus propietarios. En tanto la parte central quedó construida como un plano topográfico donde el interés se orientó a ubicar los edificios institucionales, el espacio público conformado por calles y plazas, y en muy menor medida, la alineación de la edificación

---

<sup>533</sup> Ese plano se publicó en el país, por la litografía de Kratzeinstein, con una tirada de 3000 ejemplares. La propuesta de publicación se basó en la experiencia del registro publicado por la imprenta londinense de John Arrowsmith que, según el informe “se ha vendido siempre a muy alto precio en esta Ciudad”. Ya en ese año el Departamento pensaba destinar los beneficios de esa publicación para finalizar e imprimir el plano de la ciudad. Estado de Buenos Aires, legajo n° 114, documento n° 22597, año 1863, AGN, citado por Esteban, op. cit., 143-146.



Fig. 56 - Plano Topográfico de Buenos Aires y de todo su municipio incluyendo parte de los partidos de Belgrano, San José de Flores y Barracas al Sur. Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires, 1867. Detalle del área periférica.

(AAIH, 68-35-1)

## El catastro

Aquello que había sido omitido en las anteriores representaciones cartográficas de la ciudad, es decir, el ignoto universo del interior del tejido edificado, fue abordado por primera vez a partir de 1860. El silencio que sobre el área central mantenía el plano de 1867 y sus antecesores parece tener su contrapartida en el catastro que, en los mismos años en que el Departamento realizaba el plano topográfico, ejecutó el renacido municipio porteño, y con el cual se abordó el género catastral.

Este ambicioso proyecto consta de 14 volúmenes *in folio* en los que se registra la estructura urbana casa por casa, en láminas acuareladas y dibujadas minuciosamente. Cada tomo abre con una portada en la que se indica el sector de la ciudad que contiene ese tomo, según divisiones numeradas ordinalmente dentro de los juzgados de paz de la ciudad. La hoja siguiente contiene en general un plano síntesis con el gráfico del conjunto de manzanas relevadas, coloreadas en rojo, con la numeración de las láminas y los nombres de las calles. Las láminas, de aproximadamente 100 x 70 cm, están dobladas al centro y cosidas, dibujadas de una sola faz; están organizadas en general en una franja superior que presenta entre dos y doce manzanas, según el tomo. En la franja inferior, se ubican tantas tablas como manzanas dibujadas (en algunos casos se optó por ubicar mayor cantidad de manzanas agrupadas por hoja, y las tablas se ubicaron en hojas a continuación), divididas en renglones de acuerdo a la división parcelaria de la manzana. En las columnas de esa tabla se anotan número del lote (indicado con números romanos en el plano de la manzana), medidas de frente y fondo del terreno en varas, habitaciones, distinguiendo cantidades de bajos de material o madera y altos del mismo tipo, ventanas (cantidades con o sin rejas), balcones, tipo de vereda (de piedra o material), tipo de alumbrado (gas o aceite), tipo de serenos (infantería o caballería). En algunos tomos, la tabla finaliza con una columna destinada a observaciones.

Los planos de las manzanas registran la división parcelaria (en línea gruesa azul), y la división de unidades habitacionales (en línea azul fina), puertas, ventanas y faroles según códigos convencionales (que están expuestos en la primer lámina del primer tomo). Junto a cada puerta se indica un número, que seguramente es el asignado a partir

del momento en que en la ciudad se comenzaron a numerar las puertas<sup>534</sup>. Los planos indican también la silueta exacta de los frentes sobre la calle, permitiendo, igual que las láminas preparatorias del plano topográfico, evaluar su grado de alineación.

Para cada edificación se traza la silueta edificada, diferenciando superficie cubierta de material (color rojo), de madera (en marrón), y se realiza una distinción de usos, al asignar el color rosa para superficies destinadas a caballerizas o galpones. Para las superficies

No existe el mismo nivel de documentación relativo a cómo fue llevado a cabo este trabajo, ya que sólo se cuenta con el resultado final, cuya escala equivale a las láminas preparatorias del plano topográfico, pero no contamos con ningún material que permita conocer cómo fue el proceso de relevamiento. Sí contamos, en cambio, con documentación acerca del proyecto del catastro y de las finalidades a las que debía servir.

Mencionamos más arriba el establecimiento de la contribución territorial, adoptada en el Estado de Buenos Aires como “contribución directa”. Este era un impuesto de aplicación a toda propiedad fundiaria del territorio provincial, tanto urbana como rural, y debía ser una de las bases del presupuesto estatal. La ley sancionada por las cámaras legislativas establecía que el valor del impuesto equivaldría a un dos por mil de su valor; valor que establecerían anualmente, en principio –si bien más adelante se adoptaron períodos bi o trianuales-, “comisiones reguladoras de capitales” formadas en cada uno de los Juzgados de Paz de la ciudad y la campaña, compuestas por dos personas designadas por el propio gobierno. Las comisiones evaluaban cada propiedad, establecían su valor y fijaban e informaban a cada propietario el monto correspondiente para la contribución, que podía ser reclamado ante el Juez de Paz respectivo. Los montos fijados, además, serían publicados por la prensa, a partir de la cual los propietarios dispondrían de 60 días para efectuar el pago. De los montos recaudados, la

---

<sup>534</sup> De esa manera, la identificación de un punto preciso dentro de la ciudad tomaba la forma “en la puerta n° ... de la calle de ...”, una fórmula que se vuelve habitual en los avisos periodísticos ya en la década de 1830, y que indica otra forma de incidencia del impulso cuantificador en la estructura de la ciudad, que vimos comenzar en los finales de la etapa virreinal por la vía de la división de la ciudad en cuarteles y su numeración.



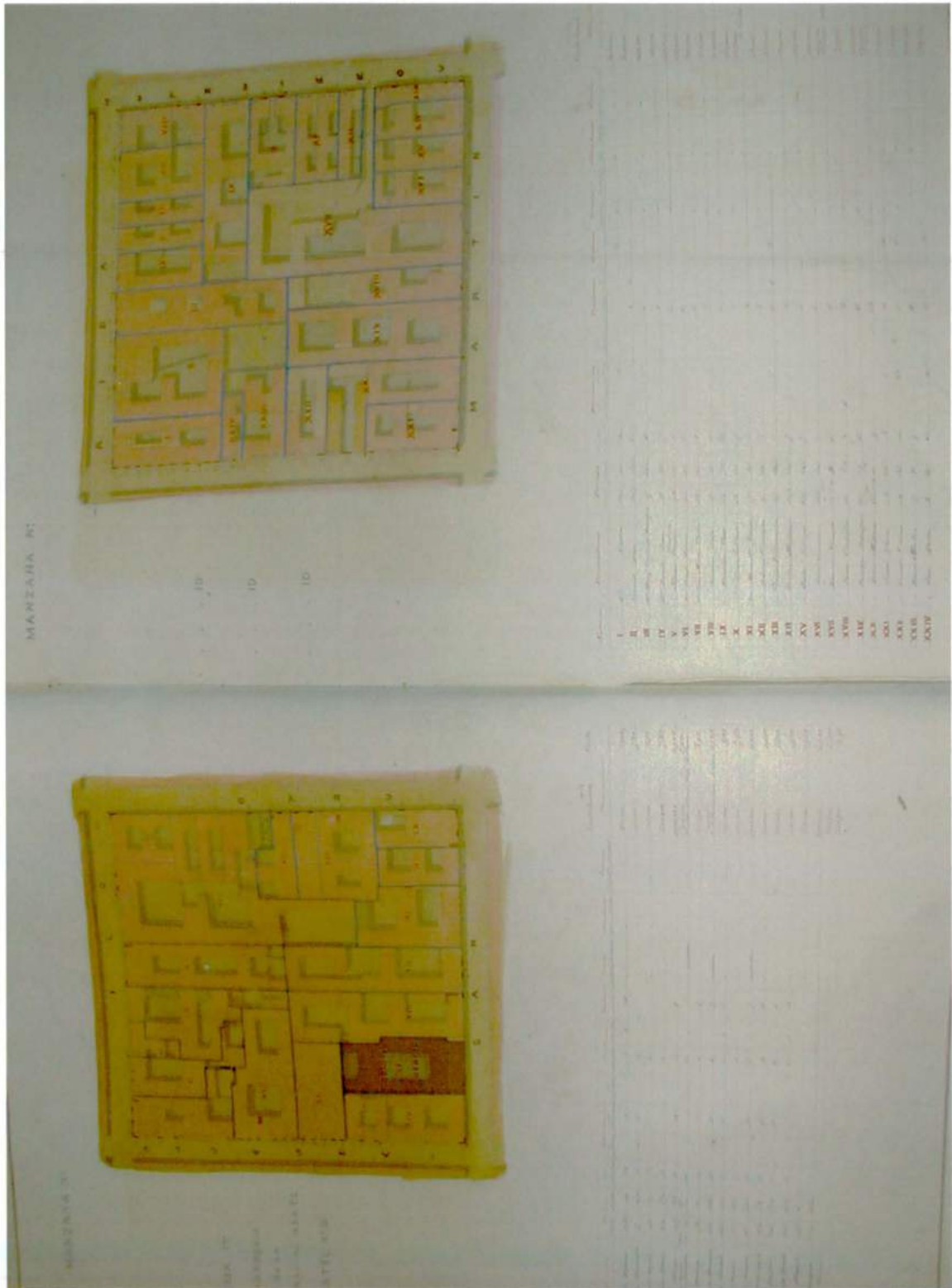


Fig. 57 - *Atlas Catastral de la Ciudad de Buenos Aires. División Segunda, Juzgado de Paz de la Catedral al Norte*, Pedro Beare, 1860. Hoja típica conteniendo el plano de dos manzanas delimitadas por las calles Cangallo, Florida, Corrientes y San Martín, y sus respectivas planillas de datos.

(Museo de la Ciudad de Buenos Aires)

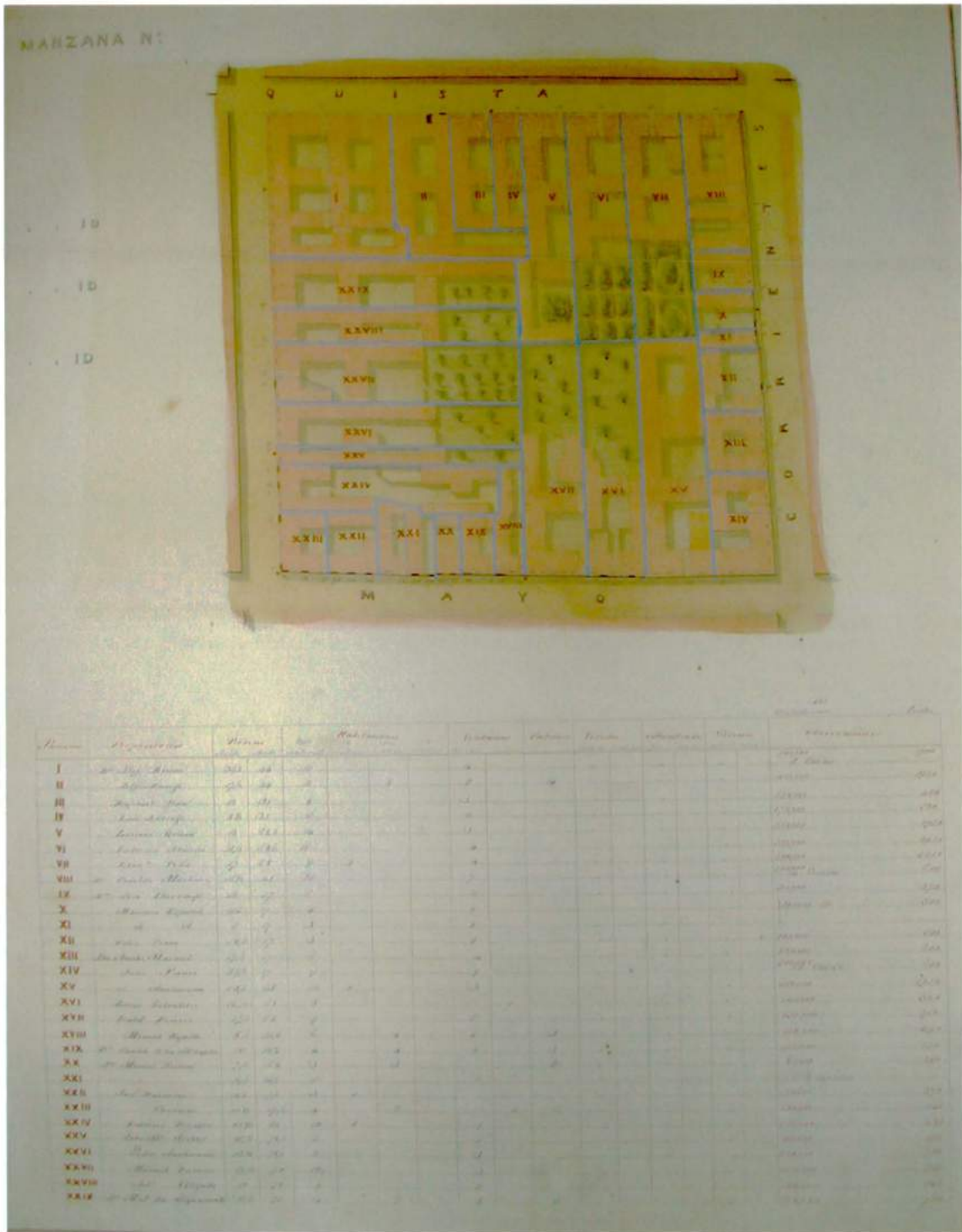


Fig. 58 - Atlas Catastral de la Ciudad de Buenos Aires, División Segunda, Juzgado de Paz de la Catedral al Norte, Pedro Beare, 1860. Manzana comprendida entre las calles Cuyo, Reconquista, Corrientes y 25 de mayo, con su tabla de datos.  
(Museo de la Ciudad de Buenos Aires)

**MANZANAS N°**

**SECCION      PARROQUIA      CUARTEL**

Manzana	Propietario	Superficie	Valor	Impuesto	Observaciones
I	P. ...	...	...		
II	P. ...	...	...		
III		...	...		
IV		...	...		
V		...	...		
VI		...	...		
VII		...	...		

Fig. 59 - Atlas Catastral de la Ciudad de Buenos Aires, Juzgado de Paz de San Cristóbal. Detalle de una tabla de hoja entera.  
(Museo de la Ciudad de Buenos Aires)

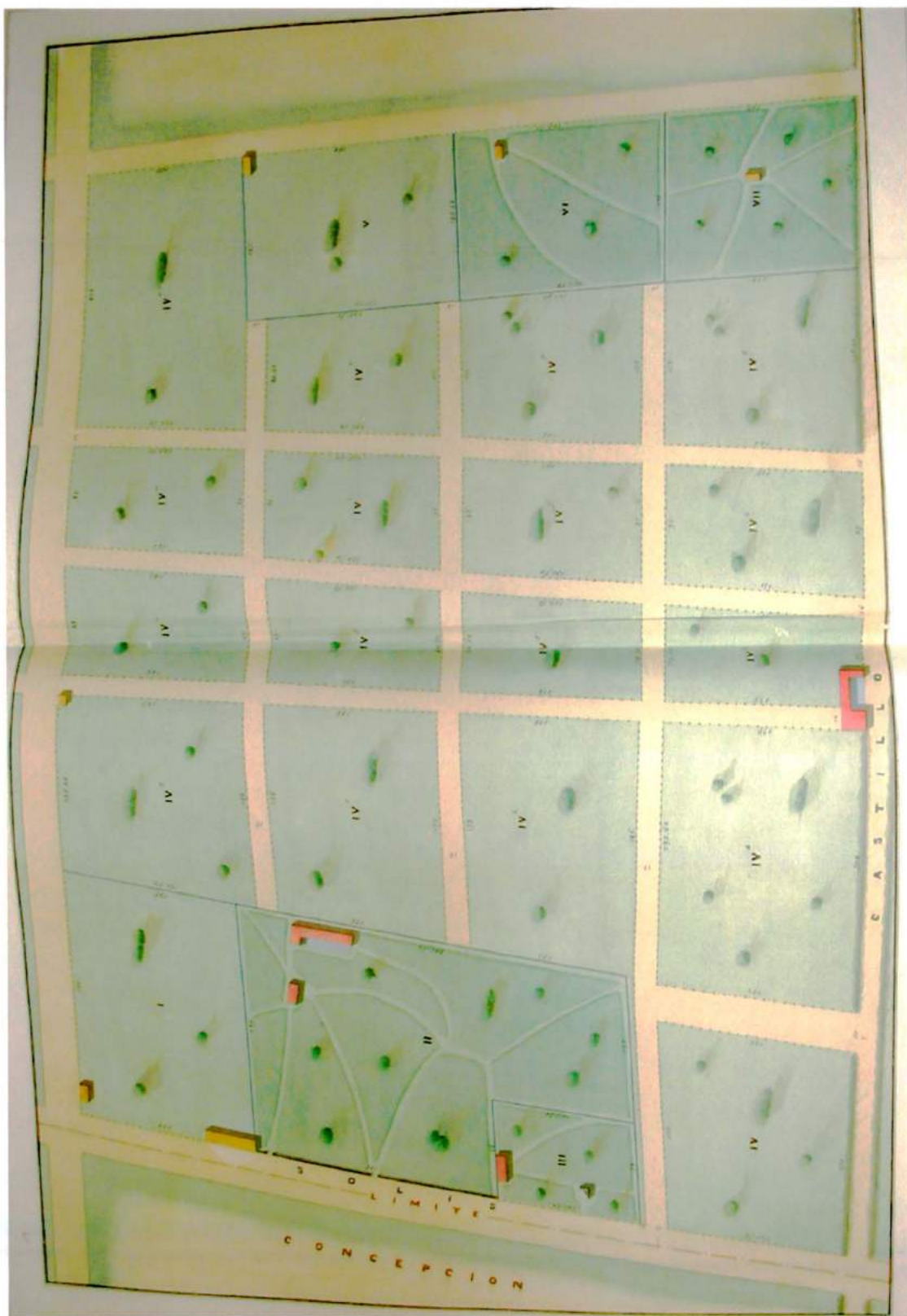


Fig. 60 - Atlas Catastral de la Ciudad de Buenos Aires, Juzgado de Paz de San Cristóbal. Terreno de grandes dimensiones, con proyecto de trazado y subdivisión en línea de puntos.

(Museo de la Ciudad de Buenos Aires)

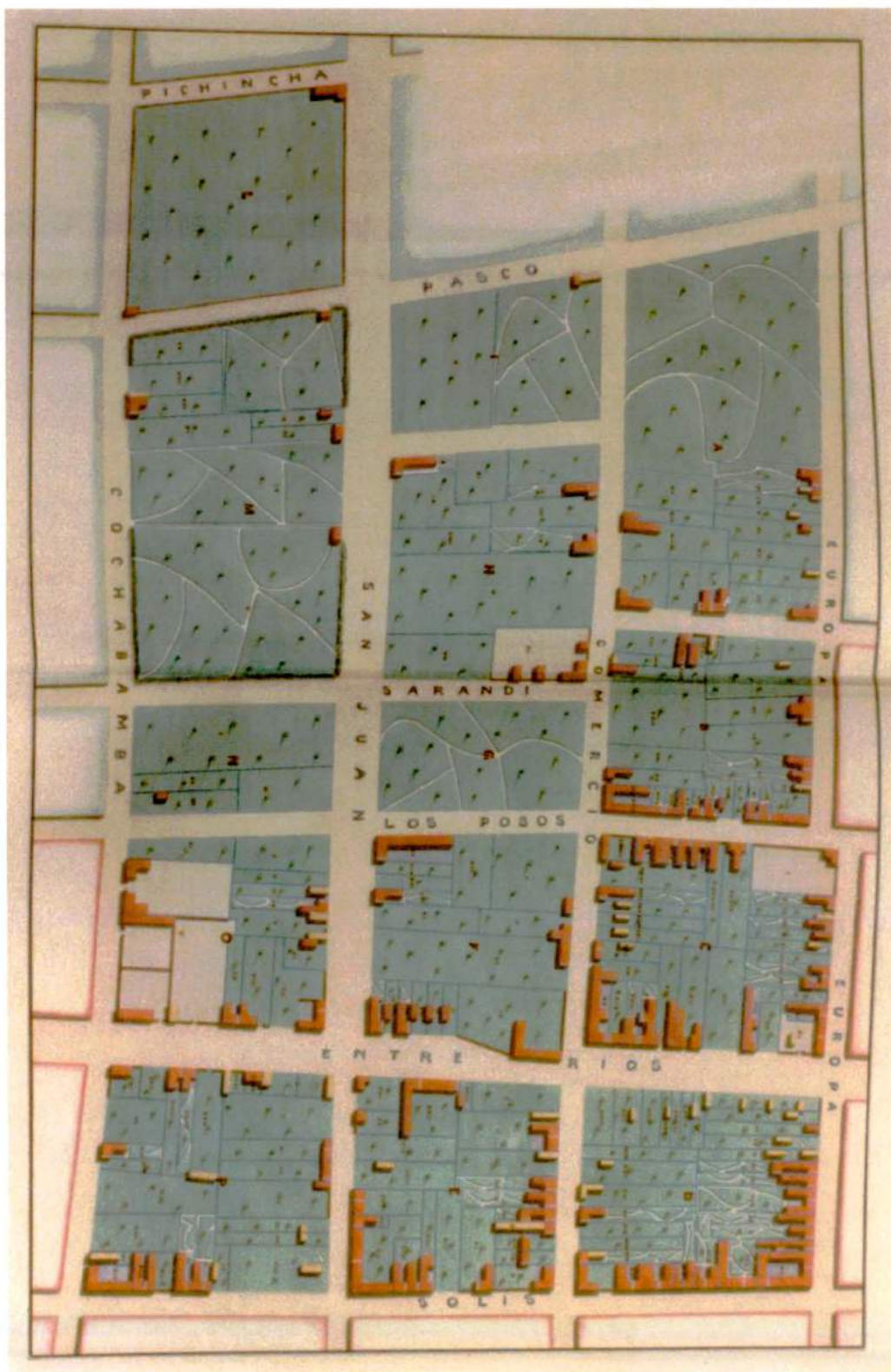


Fig. 61 - *Atlas Catastral de la Ciudad de Buenos Aires, Juzgado de Paz de San Cristóbal*. Hoja doble conteniendo un sector de 14 manzanas limitado por las calles Cochabamba, Pichincha-Pasco, Europa y Solís.

(Museo de la Ciudad de Buenos Aires)



Fig. 62 - *Atlas Catastral de la Ciudad de Buenos Aires, Juzgado de Paz de San Cristóbal*. Hoja de resumen de los terrenos contenidos en el tomo.

(Museo de la Ciudad de Buenos Aires)

ley destinaba para las municipalidades respectivas el diez por ciento, que pasaba a integrar el presupuesto<sup>535</sup>.

Como ya adelantamos, Beare había presentado su propuesta ante la Municipalidad en febrero de 1858, pero aparentemente no recibió tratamiento durante ese año, porque no existe otra mención al tema en las actas de ese año. Pocas semanas después de sancionada la contribución directa, en julio de 1859, Beare elevó su proyecto ante el gobierno provincial, que lo aprobó unos días más tarde<sup>536</sup>. Beare justificaba la necesidad de un catastro en el crecimiento de la ciudad en esos años, que “se ha extendido de tal modo, se han cambiado tanto sus edificios en los barrios antiguos, y se ha fraccionado tan considerablemente gran número de sus heredades”. Ello hacía necesario “tomar en lo posible una estadística exacta que represente estas alteraciones, y el aumento y riqueza que la ha acompañado”. Con ese objeto, proponía realizar un plano de las doce parroquias de la ciudad “suficientemente claro y estenso”, es decir con una escala reducida, que “demostrará todos sus accidentes materiales, como divisiones de solares y edificios por orden de calles, con el número de sus puertas, y demás que el Superior Gobierno me indicare formando un libro de referencia en el que se registrarán todas las demás peculiaridades de cada propiedad”.

La escala propuesta para el plano era de “15 varas por pulgada”, o sea, aproximadamente de 1:250, “cuyo plano remitiré en hojas clasificadas y encuadernadas en portafolios”. Hasta aquí, Beare ofrecía láminas de las manzanas y un libro de referencias, donde constaría la información estadística. Pero la propuesta no se agotaba allí, se comprometía además a entregar una copia de toda la superficie relevada “sobre un lienzo bajo una escala de 30 varas por pulgada”, es decir, cerca de 1:500.

Incluía dentro de la propuesta una copia de un trabajo de similares características que Beare aseguraba haber realizado en la parroquia de St. Pancras de la ciudad de Londres, de 250.000 habitantes, en los años 1852 y 1853. Finalmente establecía un lapso de realización de “tres a cuatro meses cada sección”, y el costo en 12.000 pesos cada una de ellas, monto que incluía todos los gastos que insumiría la tarea.

---

<sup>535</sup> “Ley de Contribución Directa”, en Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1859, Buenos Aires, 1860, III-IV.

<sup>536</sup> “Propuesta hecha por D. Pedro Beare ...”, Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1859, Buenos Aires, 1860, XXXIX-XL.

El gobierno aprobó el proyecto y el monto, e hizo especial hincapié en el libro de referencias que acompañaría al plano “el cual deberá comprender todos los conocimientos y detalles necesarios para la mejor repartición del impuesto de “Contribución Directa” y demás derechos municipales”. Como ya vimos, el producto final difiere del proyecto inicial: las referencias estadísticas fueron incluidas en las propias láminas, cuya escala es más amplia, y no existen noticias de que el “lienzo” haya sido realizado o entregado, seguramente debido al retiro de Beare antes de finalizar la tarea.

Un ejemplo en paralelo al Beare fue el Catastro Capurro, realizado en Montevideo entre 1865 y 1870. El género y el modo de representación utilizado es casi idéntico al porteño<sup>537</sup>. El propósito de Capurro, un ingeniero nacido en el Estado oriental que había realizado estudios en Génova y Turín, está expresado claramente en la propuesta que éste elevó al Gobierno. Para Capurro el catastro era un instrumento que servía como "base indispensable de una recta y equitativa recaudación de las Rentas de Contribución Directa, alumbrado, serenos y demás". En sus condiciones estipulaba un plazo de tres años para realizarlo y enumeraba sus características: planos parciales de cada sección que comprenderían la división de la sección por manzanas y un plano de catastro por cada manzana.

Ese plano detallado contiene: el número de la casa, nombre de la calle, lugares para colocar faroles, división de la propiedad, la parte edificada de cada propiedad con distinción del tipo de material con que está edificada, las características del espacio exterior del lote. A ello debe sumársele una planilla de referencia con el nombre de los dueños de cada propiedad, existencia de habitaciones bajas y altas, el material utilizado, las dimensiones de la construcción, las ventanas y la clase de negocio o familia. Prácticamente el mismo nivel de resolución tiene el catastro porteño, aunque muestra una diferencia: Beare no representa las fachadas de las manzanas que sí realiza Capurro.

Pero no existen constancias de que el catastro haya sido plenamente utilizado, y de hecho ambos trabajos cosecharon fuertes críticas. La victoria administrativa que significó la realización del catastro no tuvo réplica en el plano científico. Algunos años

---

<sup>537</sup> Un análisis del catastro Capurro con algunas reproducciones a color del mismo ha sido publicado recientemente en Montevideo. María del Rosario Bessio/ María del Rosario Quijano, Carlos Altezor: *Acuarelas de Montevideo. Reflexiones a partir del Catastro del Ingeniero J. A. Capurro* Impresora Gráfica, Montevideo, 1997.



después en los documentos de la Sociedad Científica quedaron claramente expresados los puntos de vista de quienes, tal vez, apreciaban la pericia profesional de los técnicos del Departamento y eran contrarios al pragmatismo planteado por los técnicos municipales. En efecto, en una reunión de los socios del organismo, en 1878, el ingeniero Silva explicaba las deficiencias del Atlas de Beare en función de los parámetros técnicos según los cuales se construyó. Según Silva no bastaba "con reproducir en escala menor al plano levantado por el Departamento en 1867, ni es suficiente adornar el mismo plano con vistosos letreros y lujosas encuadernaciones para llamar la atención. Es imprescindible mayor cuidado en su levantamiento y mayor fijeza en su construcción". Silva opinaba que era necesaria la triangulación del país antes de trazar nuevos planos, también que era imperioso avanzar más allá del cálculo del cubaje de las diferentes propiedades, que es lo que permitía la documentación de Beare, para determinar como era la distribución interior, cómo estaban repartidos los materiales con que se compone, etc.

Silva se lamentaba de la incapacidad de la Administración para cumplir las ordenanzas de Rivadavia de 1822, cuyo sistema de tipo atomístico de formación de un archivo de planos, similar al utilizado por el Departamento Topográfico para formar el Registro Gráfico de la Provincia de 1830, de haber sido implementado, hubiera permitido contar al municipio con un registro de planos que luego hubieran formado la base del catastro<sup>538</sup>. La falta de una triangulación seria y sistemática era lo que llevaba a la crítica de inexactitud geométrica tanto del plano de Capurro como el de Beare; en Montevideo fue la propia Dirección General de Obras Públicas la que rechazó el trabajo. A esa objeción contestó Capurro con la justificación de que para este género de plano no era necesaria una exactitud detallada que sí era exigible en otro tipo de documentos. En ese sentido el ingeniero Silva parece no entender la función del género catastral y sus diferencias con el plano topográfico, pero es posible que el debate haya estado atravesado también por las diferencias entre el viejo staff del Departamento Topográfico de tradición rivadaviana y los técnicos e ingenieros municipales como Pellegrini (que a pesar de su larga residencia en el país nunca formó parte del Departamento, y polemizó con él) y los nuevos profesionales extranjeros como Canale, Coghlan o Beare que se relacionan con el Estado a través de la corporación municipal.

---

<sup>538</sup> Silva, Angel, "El Catastro, su construcción", en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, 1878 p. 147- 153.

Paradójicamente, sin embargo, y si bien Beare recalca el valor estadístico del catastro en su propuesta inicial, no parece surgir en ese momento una conciencia de las potencialidades que el catastro implica para los nacientes esfuerzos por inscribir en el espacio otras situaciones, relativas a la salubridad, al delito, o tantas otras que podrían asentarse en forma gráfica sobre un plano catastral de gran dimensión como el realizado por la Municipalidad porteña. El excelente estado en el que se conserva hoy la mayor parte de ese cuerpo (excepto por unos pocos tomos), la inexistencia de anotaciones e inscripciones posteriores al momento de su realización parecen indicar que fue muy poco utilizado.

No es sencillo evaluar las consecuencias que pudo haber tenido el *Atlas Catastral*. Evidentemente debe haber servido de base al impuesto de la contribución directa<sup>539</sup>, y a los impuestos locales de alumbrado y serenos. No existen constancias concretas acerca de resistencias al relevamiento, si bien algunos artículos de Pellegrini manifestaron la desconfianza de los propietarios ante los técnicos, por lo que la medición implicaba de peligro para la integridad de las propiedades –pero esa observación se refería al relevamiento topográfico y no al catastral. Este último tipo de trabajo no se limitaba a tomar medidas desde la calle, es decir desde el exterior de los predios; por el contrario, establecer la organización interior de los edificios, y sobre todo medirlos, implicaba necesariamente el acceso de los relevadores al interior de cada terreno, de cada propiedad. La cláusula legal vigente que permitía este ingreso extrajudicial a las moradas era la autorización a los miembros de las comisiones de higiene y de seguridad, a partir de 1857, para ingresar en cada casa e inspeccionar las condiciones de limpieza de los servicios y retretes con el fin de evitar focos pestilentes; existen constancias de las visitas realizadas por Pellegrini durante su gestión como ingeniero municipal<sup>540</sup>.

Pero la alternativa que brindaba el catastro al superar la frontera de la línea municipal o línea de alineación e inmiscuirse en el interior de un espacio hasta entonces vedado al

---

<sup>539</sup> Este destino fiscal se comprueba al menos en parte en la manera en que se usaron posteriormente algunos tomos del catastro: la columna destinada a las "observaciones" de las tablas, en el tomo 2, resultó con un doble uso. En una tinta del mismo color carmín que los títulos de la tabla, con lo cual podemos suponer que se escribió contemporáneamente a su ejecución, se anotaron aclaraciones acerca de la subdivisión de algunos lotes en dos o más casas. En la parte superior de esa misma columna se anotó: "1862" y debajo "contribución - cuota". Los renglones se llenaron, intentando no tapar la escritura carmín previa, con los valores de la contribución y la cuota correspondiente a cada lote. Pero se trata de un caso aislado.

poder del Estado, no parece haber sido aprovechada, por ejemplo, para la formación de una topografía médica o del delito. Si las consecuencias más notables del catastro deben asignarse, entonces, no tanto a la obtención de una mirada estatal omnicompreensiva sobre el conjunto de la ciudad; el efecto de esta profundización de la mirada y el conocimiento estadístico que traía aparejado para el ejercicio de la autoridad sí debe haber implicado, en cambio, una puesta en evidencia para el mundo de los privados del avance de la autoridad estatal, situación que hemos visto que Habermas coloca en el centro de su definición acerca del advenimiento de una privacidad moderna.

### **Las controversias**

Pero si bien, entonces, desde 1855 se habían encarado el tan reclamado plano topográfico, y desde 1859 el plano catastral, restaban pendientes de resolución jurídica y técnica, una cantidad de cuestiones centrales para el gobierno de la ciudad, que aparecieron en varias oportunidades en las discusiones reglamentarias y de atribuciones que se generaron entre los organismos encargados de su realización.

¿Cuáles eran esos temas pendientes de definición? Ya vimos algunos en la prensa: se reclamaba la definición de límites estrictos a la considerada como arbitraria potestad del Departamento Topográfico en lo relativo a las alineaciones, rectificaciones y aperturas de calles, es decir, el establecimiento ya no de una frontera que protegiera y asegurara lo público, sino una normativa que defendiera también a los privados de los avances de la autoridad estatal y estableciera compensaciones adecuadas. También se reclamaba un plan preciso y definitivo para la traza de la ciudad y para la fijación de sus límites. Y en relación a ambas cuestiones comenzaba a ejercerse una crítica hacia las normas emanadas del damero fundacional y a la identificación de la firmeza jurídica con la geometría de las manzanas de 140 varas y calles de once. Por último, persistían indefinidas las atribuciones de la municipalidad y el Departamento Topográfico en lo referido justamente a la traza de la ciudad y sus límites. Todos estos puntos no fueron ajenos a los vaivenes de la realización de los dos planos de la ciudad.

---

<sup>540</sup> “Ingeniero Municipal. Relación de los trabajos ejecutados por la Oficina del Ingeniero Municipal correspondiente al año de mil ochocientos sesenta y seis”, en *Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1866*, Buenos Aires, 1867, p. 103.

Decíamos que el plano topográfico se comenzó en 1855. Las láminas preparatorias están fechadas en los años 1855 (19 láminas), 1856 (15 láminas), 1858 (3 láminas), 1859 (1 lámina), 1863 (1 lámina), 1866 (11 láminas) y 1867 (7 láminas), que sumadas a 7 piezas sin fecha o ilegibles dan el total de 64 láminas existentes en el archivo<sup>541</sup>. La primera lámina está fechada el 15 de enero de 1855 y la última el 15 de marzo de 1867. Pero como ya citamos antes, la confección no fue pareja, sino que atravesó básicamente dos etapas. La primera, seguramente relacionada con la campaña de prensa de 1853-54 y la reinstalación del Departamento, durante 1855-56 y la segunda durante 1866-67, con sólo 5 piezas intermedias. La primer etapa se interrumpió con la orden del gobierno de pasar la confección del plano a la recién fundada municipalidad en 1856, circunstancia que mereció la aprobación de Sarmiento, al ser el plano, en su opinión, incumbencia de esa institución; afirmaba que por su estado de avance –según nuestros datos se llevaban acumuladas 34 láminas- resultaría fácil hacerlo concluir, fuera por la municipalidad, o aún licitando el trabajo<sup>542</sup>.

Sin embargo, los trabajos no fueron continuados por la corporación –las láminas fechadas en los años intermedios entre 1856 y 1866, llevan todas la identificación del Departamento y no de la municipalidad-. De hecho, esos múltiples asuntos sobre los que según Sarmiento debía expedirse el plano, serían abordados por el catastro que comenzó Beare en 1859 y por trabajos gráficos específicos realizados por el ingeniero municipal, y no encontrarían cabida en el plano topográfico.

Es decir que en 1855-56 el Departamento relevó al menos la mitad de la ciudad y sus alrededores. Desde ese momento no se avanzó en el plano topográfico hasta 1859, cuando comenzaron los trabajos de Beare; podría pensarse que éste se haya apoyado en las láminas preparatorias que habían pasado a la municipalidad, aunque no es posible asegurarlo. Fue el gobierno provincial, luego de la unificación de Buenos Aires al sistema nacional, quien reimpulsó la cuestión del nuevo plano de la ciudad. En 1866 el ministro Avellaneda encargó al Departamento Topográfico la continuación del plano de la capital que había sido interrumpido en 1856, lo cual explica las 18 láminas correspondientes a los años 1866-67.

<sup>541</sup> Según nuestro relevamiento, trasladado a una base de datos.

<sup>542</sup> “El plano de la ciudad de Buenos Aires”, *El Nacional*, junio 23 de 1856.

Pero el plano topográfico seguía generando conflictos, tanto en lo relativo a su finalidad, como con respecto a su situación institucional. Si en los años previos a la instalación municipal había sido aceptable desde ese último punto de vista que el Departamento continuara abarcando incumbencias relativas a la ciudad, la existencia de la comuna implicó la suspensión de su relevamiento, aunque no su actuación en lo relativo a las alineaciones, según veremos. Asignarle nuevamente el plano a la repartición provincial en una etapa en la cual las autoridades nacionales ya residían en Buenos Aires, lo cual había implicado la cesación provisoria de las atribuciones provinciales sobre la capital provisoria de la confederación, era un nuevo motivo de disputa.

Efectivamente, la Municipalidad reclamó su injerencia en el plano, y sobre las cuestiones pendientes, cuya resolución iba unida en muchos puntos: primero, resolver los límites de la capital; segundo, establecer el plan general para la traza; tercero, resolver la relación normativa entre lo estatal y lo privado. Sobre los tres asuntos opinó Pellegrini, ingeniero municipal desde 1864<sup>543</sup>.

Para Pellegrini lo que estaba en disputa era la potestad del Departamento para definir modificaciones en la traza y en los criterios sobre su extensión. Sobre ese punto se expidió, entonces, reclamando que el plano a ser finalizado por el organismo provincial quedara sometido al visto bueno del ingeniero municipal<sup>544</sup>. El Departamento respondió que “el mapa de la ciudad de que se ocupa, nada de estricto implicará con respecto a la traza y a la rectificación de la vía pública en el municipio, siendo su principal objeto la representación de los hechos sobre el terreno”. La principal preocupación municipal era, en realidad, que el plano pudiera ser utilizado por los particulares como documento afirmativo de derechos que estaban en discusión. Por ello Pellegrini recomendaba que la declaración del Departamento fuera ratificada por el gobierno “quedando así sentado que nadie en lo futuro podrá argüir con este mapa a la Corporación *respecto a traza*, ni sacar de las indicaciones del mismo cualquier argumento para contrariar sus disposiciones”. Además de esto, el ingeniero proponía la formación de “una comisión científica que, juntamente con él, estudie un plan de traza para todo el Municipio, y aún

---

<sup>543</sup> Fue designado en el cargo en reemplazo de Nicolás Canale, en 1864 y ocupó el cargo hasta 1870. La renuncia de Canale fue tratada en la sesión del 08/03/1864, *Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1864*, Buenos Aires, 1911, 62-63. La designación de Pellegrini fue resuelta el 11/03/1864, en idem, 66-67.

<sup>544</sup> De Paula y Gutiérrez, *La encrucijada ...*, op. cit., 95.

para la parte limítrofe exterior, la cual en realidad va siendo ya parte de la ciudad”<sup>545</sup>, propuesta que ya había realizado en sus artículos de la *Revista del Plata* sobre “el plano de la ciudad” en 1853. También elevó su protesta “sobre la absoluta prescindencia que se hace del Consejo municipal en la proyectada publicación oficial de un mapa de la ciudad”.

Esta claro aquí que la Municipalidad reclamaba para sí la potestad que anteriormente había estado en el ámbito del Departamento Topográfico: la ampliación o modificación de la retícula urbana. Hay que notar, sin embargo, que tanto en las láminas preparatorias, como en el plano topográfico definitivo hemos detectado sectores de la ciudad en los que se formularon verdaderos planes de rectificación y apertura de calles, hecho que contradice la afirmación del Departamento respecto al carácter exclusivamente descriptivo del plano, aunque no hemos registrado que haya despertado críticas o conflictos. Un punto, en realidad, que plantea el interrogante acerca de las reiteradas presunciones de regularidad que hemos encontrado en anteriores piezas cartográficas; es posible que esas indicaciones de tejido regular de calles, aún en la periferia, hayan implicado no tanto una abstracción o desconocimiento de la irregularidad efectiva, sino algún tipo de previsión, de imposición a futuro, sobre cuya firmeza normativa no tenemos certeza.

En el mismo informe de 1866 Pellegrini hizo constar los trabajos gráficos realizados por su oficina. Se habían copiado 27 hojas del plano topográfico “cuyas hojas, con los dibujados durante el año anterior forman un atlas abrazando ya un espacio de mil quinientas cuadradas”. Pero esas hojas eran distintas de las que, por su parte, habían continuado con la “formación del *Gran Plano Catastral del Municipio* a la escala de uno por mil, con designación en masa de todos los edificios particulares, y con la planta detallada de los públicos”<sup>546</sup>. Pero pese al impulso inicial, Beare no culminó la tarea. Dejó sin concluir algunas parroquias que por sus características suburbanas hacían antieconómica la realización del plano según lo pactado con la comuna, por lo cual en

---

<sup>545</sup> “Ingeniero Municipal. Relación de los trabajos ejecutados ...”, Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1866, Buenos Aires, 1867, 101-120.

<sup>546</sup> “Ingeniero Municipal. Relación de los trabajos ejecutados ...”, *Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1866*, Buenos Aires, 1867, 101-120. Es necesario aclarar que esta descripción no se corresponde con los dibujos de Beare, que justamente designan en masa los edificios públicos y contienen la planta detallada de los particulares. Pero el informe también reseñaba que “se ha aumentado en trece hojas la colección de plano de los edificios públicos del

1868 desistió de continuar ante el Ministerio de Hacienda habiendo realizado seis tomos del catastro. Frente a este vacío, el ministro giró el trabajo a la municipalidad, que lo encomendó a Pellegrini. Este aconsejó realizar el nombramiento de un Agrimensor Municipal, que tendría a su cargo, entre otras tareas, la finalización del catastro en un lapso de tres años y bajo la dirección del ingeniero, tarea que fue efectivamente realizada por Juan Médici, quien aparece firmando los últimos tomos del atlas<sup>547</sup>.

Una vez publicado el plano topográfico en 1867, se planteó el otro tema de conflicto: la cuestión del límite de la ciudad, necesario, entre otras razones, para establecer el área sometida a las autoridades nacionales en su capital provisoria. El gobierno había adoptado el límite propuesto por el Departamento Topográfico en base al plano concluido<sup>548</sup>, límite que por una parte carecía de toda voluntad formal, y que por la otra, a criterio de Pellegrini, no cumplía con los requerimientos que debía asegurar. De hecho, éste había elevado en 1865 una propuesta de línea, que abarcaba una superficie mayor que la adoptada en 1867<sup>549</sup>. Ante esta diferencia, criticaba el límite adoptado por tímido y proponía atender al casco urbano real antes que el legal, cuya extensión a gran escala había previsto en tantas oportunidades<sup>550</sup>.

De esta manera, sinuosa y entrecortada si se quiere, pero sostenida, se llegó, para los comienzos de la década de 1870, a la obtención de muchos de los puntos que habían sido vigorosamente reclamados desde la caída de Rosas. Pero, además del espinoso asunto de la capitalización, que llevaría más tiempo resolver y que tenía relación con la dimensión política nacional más que la puramente local, restaba por definir una última cuestión para resolver finalmente el gobierno interior de la ciudad. Era la cuestión de un proyecto definitivo para la traza, con lo que esto implicaba en términos de definición de

---

municipio, trazados a la escala de uno por ciento, llegando presentemente la colección al número de veinte y tres hojas”.

<sup>547</sup> De Paula y Gutiérrez, *La encrucijada...*, op. cit., 96.

<sup>548</sup> La ley de 2 de setiembre de 1867 fijaba el límite por el arroyo Maldonado hasta la calle Rivera, Medrano, y por quiebres sucesivos, continuaba por Boedo hasta llegar al Riachuelo, Taullard, op. cit., 182.

<sup>549</sup> Los límites eran “al norte: el arroyo Maldonado, desde su boca hasta un punto del cual, bajando una línea perpendicular sobre el gran camino de Flores y la vía férrea que lo costea, la prolongación de esta línea vaya a dar con el Puente Alsina; del lado del Sud, al río de Barracas, desde su boca hasta este puente; del lado del Este el litoral del Plata, desde la boca del río de Barracas, hasta la del Arroyo Maldonado; del lado Oeste, la precitada línea perpendicular comprendida entre estos dos afluentes”, con lo cual la extensión de la ciudad llegaba hasta los pueblos de Flores y Belgrano, que Pellegrini preveía terminaría por quedar unidos a la capital. De Paula y Gutiérrez, *La encrucijada...*, op. cit., 95.

<sup>550</sup> En esto parece avanzarse la disyuntiva que identificó Gorelik una o dos décadas más tarde, entre una idea de ciudad pequeña y concentrada, y otra idea de ciudad extendida, *La grilla y el parque...*, op. cit.

fronteras claras entre lo público y lo privado. El punto, sobre el que se había reclamado en varias oportunidades, se dirimió también conflictivamente, en el último enfrentamiento entre la municipalidad y el Departamento Topográfico.

Porque aún cuando ya se contaba con los planos topográfico y catastral, se mantenía indefinida la competencia acerca de los trámites de alineación. Si bien desde la fundación municipal esa operación quedaba en manos de la corporación, lo cierto es que, sobre todo por falta de personal, las alineaciones había continuado siendo resueltas por el Departamento. El debate se planteó en 1872, cuando ese organismo levantó una protesta ante el rechazo municipal de una delineación recientemente efectuada.

Veamos la mecánica de trabajo que estaba instituida. Los particulares podían solicitar la delineación ante cualquiera de los dos organismos; si lo hacían ante la municipalidad, era muy factible que el trámite fuera derivado al Departamento, aunque existen constancias de su realización por los funcionarios de la comuna<sup>551</sup>. Si el solicitante decidía rechazar la línea asignada por el Departamento, acudía ante la municipalidad, cual si se tratase de un tribunal de apelaciones, que terminaba por resolver la cuestión. Justamente por un caso de ese tipo se planteó un enfrentamiento que resultó decisivo. Ante una delineación efectuada por el Departamento, la municipalidad cuestionó la línea adoptada.

Pero más importante que ese aspecto puntual, cuestionó la atribución de esa repartición en lo relativo a esos temas “siendo de la competencia de la Municipalidad, según el artículo 18 de la Ley Orgánica [de 1865], resolver en todo lo relativo a la delineación y arreglo de caminos y calzadas, sin que haya ninguna disposición legal que atribuya esta facultad al Departamento Topográfico”. La protesta elevada por el presidente del Departamento aseguró que el organismo venía ejerciendo esa atribución a su pesar, por órdenes del gobierno provincial, y que desde 1867 venía solicitando ser exonerado de esta tarea, que resultaba gravosa para su personal, y para la cual no contaba con un plan general de traza para la capital que brindara criterios firmes en que basar los trámites de

---

<sup>551</sup> Se conservan una cantidad importante de expedientes referidos a delineaciones en el Archivo Histórico del Instituto Histórico de la Ciudad de Buenos Aires. De ellos, existen una parte realizados por el Departamento Topográfico y otros firmados por personal municipal, entre ellos varios de Romero, Canale y Pellegrini. *Guía de Cartografía Histórica de la Ciudad de Buenos Aires, 1854-1900*, IHCBA, Buenos Aires, 2003.



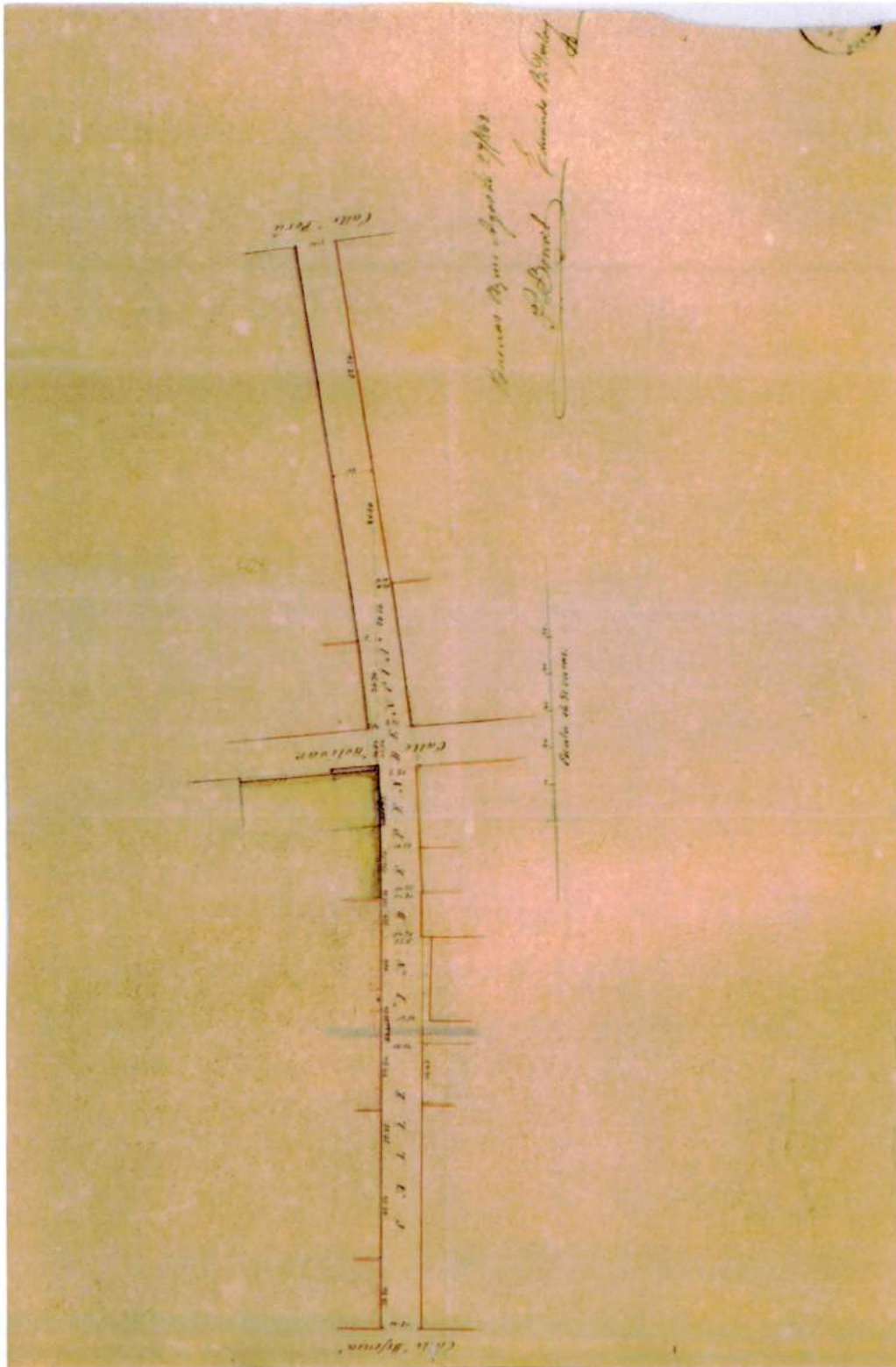


Fig. 63 – Delineación de la calle Independencia entre Defensa y Perú, Eduardo Taylor, 1862.

(Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Legajo 4, 1862, Obras Públicas. Reproducido en *Guía de cartografía histórica de la ciudad de Buenos Aires*)

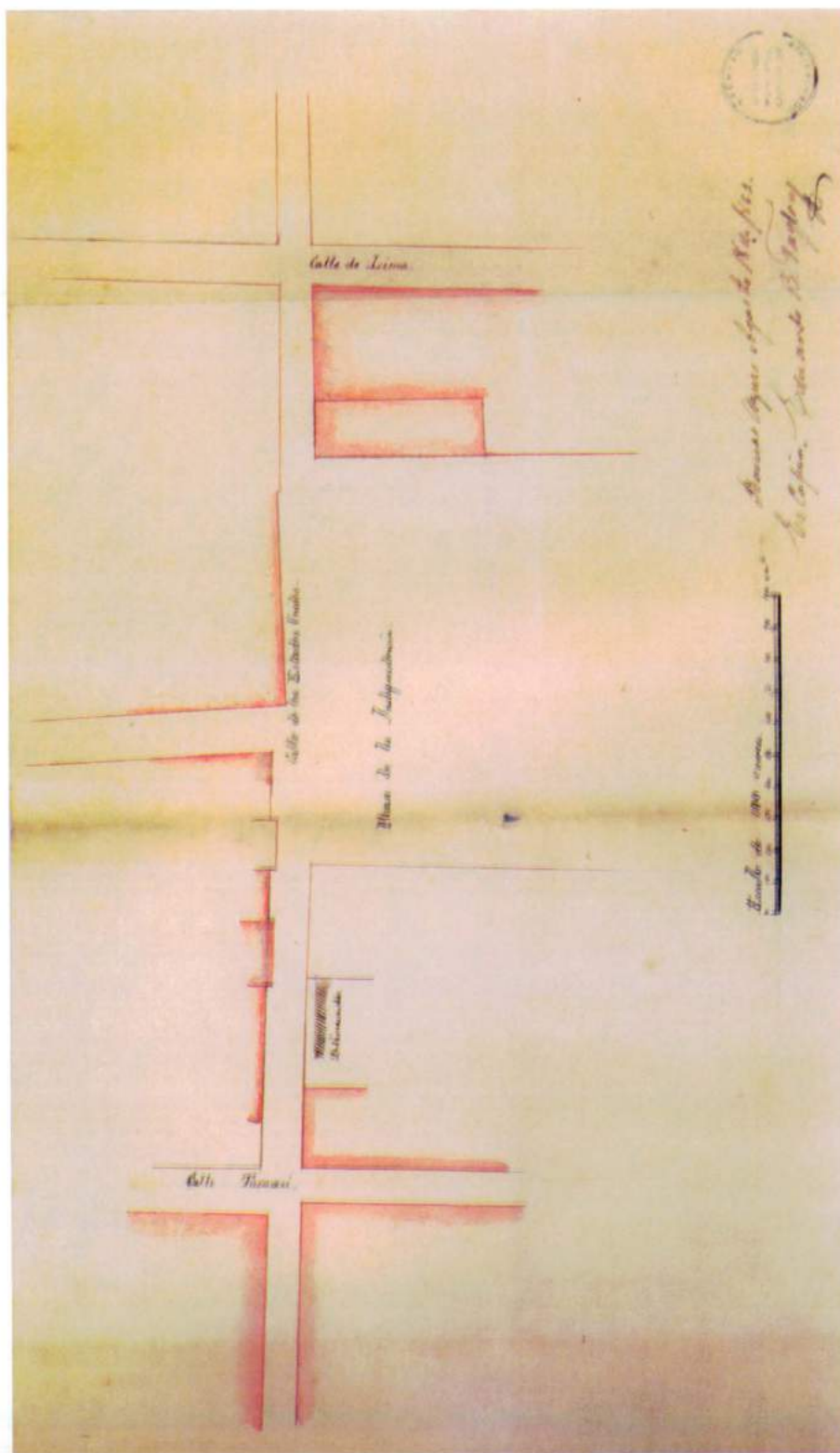


Fig. 64 – Delineación de la calle Estados Unidos, Eduardo Taylor, 1862.

(Archivo Histórico de la Ciudad de Buenos Aires, Legajo 4, 1864, Obras Públicas. Reproducido en *Guía de cartografía histórica de la ciudad de Buenos Aires*)

alineación. Afirmaba también que el propio Departamento había propuesto reiteradamente la formación de una comisión que resolviera definitivamente el proyecto general para la traza<sup>552</sup>.

La protesta surtió efecto, y el gobierno mandó constituir en 1873 una comisión integrada por el presidente del Departamento, Saturnino Salas, el ingeniero municipal Laurentino Sierra y Carranza, el ingeniero Luis Huergo, Eduardo Madero y el doctor en leyes Luis Lagos García. Esa comisión, que contaría con el auxilio de un oficial, un dibujante y cuatro peones por cada agrimensor operante, debía actualizar el plano topográfico de la ciudad y establecer sobre el mismo el proyecto definitivo para la traza, que el gobierno sometería a la aprobación municipal. En ese mismo año se formó la Mesa de Delineaciones municipal, y a partir de allí comenzaron a formarse los reglamentos locales sobre obras públicas y sobre higiene, en los que intervinieron de manera decisiva las comisiones municipales; se resolvió una ley de expropiaciones; quedó definida la traza del municipio, dentro de los límites adoptados en 1867. Así quedaban saldados los reclamos de técnicos y políticos por una mayor “regularidad” normativa planteados desde comienzos de los 50'. Y así terminó también por quedar establecida una más amplia autonomía local en lo relativo al gobierno urbanístico de la ciudad.

### **El paradigma estadístico**

Decíamos que uno de los aspectos más notorios de esta etapa fueron los cambios que atravesó la ciudad, advertidos por los propios contemporáneos. Los debates municipales, los artículos en la prensa, aún los proyectos técnicos conjugaban la velocidad y envergadura de esos cambios con la necesidad de contar con instrumentos que permitieran registrarlos y controlarlos; no otros habían sido los términos de la propuesta de Beare o los de Pellegrini en sus artículos cuando consideraba al plano de “imperiosa necesidad [en tanto] dato primero y fundamental de nuestra estadística”.

Así, el modelo de conocimiento de la realidad a controlar que se impulsó como respuesta ya no se basó exclusivamente en el paradigma gráfico, que desde la etapa borbónica había sido pensado como reaseguro del conocimiento y el gobierno material.

---

<sup>552</sup> Sobre el asunto se formó un extenso expediente, reproducido por Esteban, Francisco, op. cit. 157-170.

Ahora era necesaria una “estadística exacta”, que debía abrazar todos los ramos posibles de ser registrados. Si bien en la década del 20 también se había promovido esta ciencia y la institución de un *Registro Estadístico* provincial, es cierto que los objetivos perseguidos, y sus alcances, fueron menores<sup>553</sup>, sin llegar a abarcar como paradigma unitario al conjunto de las acciones concebidas por las autoridades. Se mantenía en los '50 la preocupación por la falta de conocimientos sobre la realidad general del país, y la estadística era identificada como instrumento de primer orden en la generación de una información confiable, pero se requería ahora además que permitiera trazar políticas y sobre todo, promover a la Argentina ante las naciones extranjeras<sup>554</sup>.

La topografía vino a quedar subsumida como una de las ramas del conjunto estadístico, junto a la historia natural, la demografía y la economía, entre otros aspectos. El aspecto central de este paradigma estadístico era su capacidad de representar “por cifras” el conjunto de “secciones, materias y ramos” que debían permitir dar a conocer al mundo, y especialmente al “genio emprendedor del europeo” la riqueza exuberante de esta tierra<sup>555</sup>. Ahora, entonces, una malla abstracta de medidas, de números y de letras, permitía dar cuenta virtualmente de cualquier aspecto que se quisiera analizar. Cuando Pellegrini quiso volcar los resultados de la nivelación de un sector de la ciudad en su revista, que ya citamos, utilizó un método que puede haber resultado curioso para sus

---

<sup>553</sup> En los considerandos del decreto se planteaba “que la estadística se presenta como el único medio de dar a la economía política la utilidad que la sociedad la demanda, y a los gobiernos el medio más seguro de calcular siempre su marcha, y de sacar de los mismos efectos de ellos ideas originales, que hagan subir continuamente su administración en saber y eficiencia”. Los cometidos del *Registro* de los años 20 eran la topografía, población, medios de producción, artes, comercio, inspección pública o autoridad, resultados de las fuerzas antecedentes sobre la población, o usos y costumbres en el aspecto económico. El *Registro* dirigido por Vicente López, comenzó a aparecer en febrero de 1822 y llegó a publicar 19 números, con un total de 238 páginas, *La Revista de Buenos Aires*, Buenos Aires, noviembre de 1867, Año V, n° 55, 391-397.

<sup>554</sup> Como puede verse en los términos tanto de los decretos provinciales de restablecimiento del Departamento Topográfico como en los decretos casi contemporáneos de formación del Departamento de Estadística Nacional, por el cual se intentaba remediar “la falta de noticias estadísticas de la Confederación Argentina [que] se hace sentir en todos los ramos de la Administración y priva al comercio de una base segura de operaciones y cálculos”. Se definía que los trabajos de Estadística presentarían “en un solo cuadro la topografía, la historia natural, civil, religiosa, literaria y administrativa de todas las provincias, con aquellos detalles que puedan dar una idea completa y exacta de su población, de su comercio y de su industria”, [Decreto] “Instituyendo un Departamento Topográfico encargado de los trabajos estadísticos de toda la Confederación”, 15/07/1852, *RORA*, tomo 3, 19. También [Decreto] “Reglamento para el Departamento de la Estadística Nacional”, 25/08/1856, *RORA*, tomo 3, 386-387. En 1859 se comenzó a publicar el *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires*, dirigido por Juan de Bernabé y Madero, luego Justo Maeso y finalmente Manuel Ricardo Trelles.

<sup>555</sup> [Decreto] “Reglamento para el Departamento de la Estadística Nacional”, 25/08/1856, *RORA*, tomo 3, 386-387. Una ampliación de estos términos en Silvestri, Graciela, 1999. “El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos”, en Bonaudo, Marta (dir) *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Colección Nueva historia Argentina (10 vols), Ed. Sudamericana, tomo IV; 217-291

lectores. A raíz de los cambios en los nombres de las calles a lo largo del tiempo, optó por brindar la ubicación de los puntos relevados mediante un sistema de coordenadas de letras y números, partiendo de dos ejes maestros, la calle Federación y la calle 25 de Mayo; toda una demostración acerca de las potencialidades que poseía un buen sistema abstracto para dar fácil acceso a todo tipo de información cuantificable y ubicable<sup>556</sup>.

La topografía, y también el catastro, entonces, comenzaron a ser pensados no sólo como instrumentos gráficos, sino como instrumentos estadísticos que permitían reducir a cifras la complejidad material y económica de la ciudad. La conjunción de ambos instrumentos, su contemporaneidad, aún las confusiones que podía despertar un género absolutamente novedoso en el país y cuya propia novedad impidió ver sus potencialidades extra fiscales, marcan justamente el aspecto que distingue a este momento de los anteriores. De un interés marcado por la preocupación acerca de la disposición de la tierra pública, que había orientado anteriormente las operaciones hacia la topografía, ahora el interés fiscal y estadístico llevó al catastro. Pero ya marcamos que por su estado casi inmaculado en algunos tomos, el *Atlas* parece haber sido poco utilizado; digamos que su propio formato, incluso el tipo de encuadernación sugieren más bien un monumento gráfico que un instrumento de trabajo para la administración comunal. De hecho, el catastro, tal como quedó materializado, presenta una imagen compuesta, diversificada, atomizada si se quiere, de la ciudad: a la vez, su propia forma la fija, la estabiliza, la inmoviliza. Nada hay en el atlas catastral que permita manejar administrativamente el dinamismo de la ciudad efectiva, de las propiedades, de las infraestructuras, pues, por citar sólo algunos ítems ¿cómo actualizar la conformación de las manzanas y los lotes, de los propietarios, o cómo fijar en esas primorosas imágenes el aumento en las bocas de alumbrado? Justamente ese primor fue el que estuvo en el centro de las críticas que recibió el trabajo de Beare. En realidad, el dinamismo de la ciudad que crece y se transforma requiere otras respuestas técnicas e informativas, que se acercan más al principio del fichero que al del plano: el fichero descompone la totalidad en sus partes elementales, pero manteniéndolas reunidas mediante la lógica de

---

<sup>556</sup> Ubicaba las bocacalles mediante una anotación del tipo "3B9", que significaba "el cruce de las calles Cangallo y Libertad, a saber: B, inicial de boreal, significa que se trata de una calle al norte de la de Federación; el número 3, que se trata de la tercera calle a partir de la misma calle, la cual por ser céntrica y principal lleva el nombre de 1. El guarismo 9 significa que se trata de la nona bocacalle a partir de la calle 25 de Mayo, cuyas bocacalles así como las de Balcarce cuentan todas como 1"; las cotas se indicaban en varas con respecto al nivel de la playa del río. "Nivelación de una parte del pueblo de Buenos Ayres", ambos en *Revista del Plata*, n° 1, setiembre 1853, pag 9-10.

la clasificación. La oficina de catastro, tal como quedó finalmente conformada hacia los finales del siglo, manejó la información mediante la plancheta catastral, contenida en hojas simples y por ello, renovables e intercambiables. El catastro tal como se materializó en la década de 1860 fue en realidad y en alguna medida el epílogo del paradigma gráfico, al mismo tiempo que la apertura del paradigma estadístico. Y su fijeza estática representa de alguna manera también el epílogo de la ciudad clásica y cerrada, con límites fijos, que se resistía a desvanecerse en la velocidad de los cambios y crecimientos que comenzaban a alarmar a sus protagonistas<sup>557</sup>.

Esta ampliación de la cuantificación terminó de minar las bases geométricas clásicas en que se habían basado las concepciones anteriores acerca de la forma de la ciudad. Tanto Pellegrini como Sarmiento, por tomar los dos casos más notorios, cuestionaron lo que llamaron la manía de los “cuadrados”, el primero, por razones de índole jurídica y práctica; el segundo, por impulsar la existencia de “paisajes agradables” que la imposición universal del damero amenazaba con hacer desaparecer. De esta manera, la regularidad que se reclamaba venía despojada de cualquier significación morfológica; la línea recta y el paralelismo de los frentes de las calles se volvían irrelevantes o incluso perniciosos: lo importante, lo central, era la obtención de instrumentos legales que resolvieran por fin las incumbencias estatales frente a los intereses privados, poniendo un límite a la discrecionalidad que había quedado ejerciendo la autoridad topográfica y permitiendo la adquisición plena y definitiva de una regularidad instrumental, que brindara seguridad a “los dueños de fincas y solares atacados por esta traza, viéndose libres de los errores a que expone un poder discrecional cualquiera”. Que si las manzanas debían o no ser cuadradas ya no era una cuestión que unía perfección formal y firmeza legal; por el contrario, el empecinamiento en esa resolución urbanística terminaba siempre por provocar más problemas que soluciones, ya fuera en forma de pleitos contra el estado, o en la forma del daño de los derechos de los privados.

En los reclamos, en las controversias se fue profundizando una autonomía técnica que había estado prefigurada en la neutralidad del Departamento Topográfico durante las

---

<sup>557</sup> Gorelik ha mostrado proyectos de límites de las décadas siguientes, en los que se buscaba reemplazar la línea irregular adoptada en 1867 por un límite de una forma más reconocible, incluso materializado con un canal navegable, o con un sistema de avenidas y parques. Pero demostró también que los términos del debate pasaban en ese momento por la disyuntiva entre una ciudad pequeña y concentrada o una ciudad extendida sobre la pampa, forzada ante la evidencia del crecimiento metropolitano que comenzaba a

décadas del rosismo. A diferencia de la etapa rivadaviana, cuando la delantera programática estaba en manos de los políticos, de los hombres de estado, ahora eran los técnicos, los aficionados, los inteligentes aquellos que debatían, proponían, formulaban el programa administrativo que debía permitir resolver la encrucijada del gobierno de la ciudad<sup>558</sup>. Pero ese programa técnico que asumía un lugar central en el establecimiento de una agenda urbanística demostraba un alejamiento gradual de los amplios enfoques iluministas que reunían en los conceptos de orden y regularidad todos los asuntos, asimilando diagnósticos y lineamientos específicos de acción técnica con programas políticos e ideológicos de vocación universal. Lejos de ello, el técnico de esta etapa fue el ingeniero civil, aquel que conoce los métodos y los cálculos, aquel que diagnostica y prescribe, pero todo ello lejos de declaraciones de principios y de formulaciones políticas. Aún el reclamo de esos técnicos por una regularización instrumental y normativa, aparecía basado no en un ideal de organización de la sociedad y del estado, sino desde un lugar que buscaba garantizar los mejores y más adecuados instrumentos al servicio de esa sociedad y ese estado.

Este es el punto que queremos recuperar del modelo habermasiano, que analizamos antes. De manera mucho más evidente que en los períodos anteriores, en este momento se estableció esa zona de fricción entre la esfera estatal y la privada; porque al menos en lo referido al espacio material, fue en este momento cuando lo privado se volvió públicamente relevante. Esto implicó un gobierno ejerciendo autoridad sobre los privados, y unos privados criticando esos actos y reclamando límites precisos entre ambas esferas, especialmente a través de la prensa. Vemos condensados aquí entonces varios de los elementos que Habermas estableció como base para la formación de una privacidad moderna: relevancia pública de lo privado, reglamentación estatal, fricción y crítica de los privados en la prensa escrita.

---

producirse; opción que prevaleció finalmente, aunque la voluntad de forma haya persistido en el trazado del límite del municipio federalizado en 1887.

<sup>558</sup> Autonomización técnica que identificó Gorelik y que no se produjo sólo en lo relativo al control material del tejido, sino que abarcó también a los problemas higiénicos, abordados por los médicos que asumieron paulatinamente un rol preponderante dentro de la administración, ver Novick, Alicia, 2002. "La ciudad como objeto de conocimiento y acción: la figura del experto y la impronta del higienismo. Buenos Aires", en *VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*. Salta, 19-22 de setiembre de 2001. También Paiva, Verónica y Silvestri, Graciela, "Higienismo", en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004, tomo e/h, 153-160.

El catastro, y la policía higiénica también, en ese sentido, representan uno de los puntos cruciales en este proceso, en lo que implicaron de una mirada que por primera vez se posaba sobre el mundo cerrado donde se evita la privación y reino del padre-señor, o si se prefiere, sobre esa casa familia integrada en las redes verticales todavía vigentes en muchos aspectos y también atravesada todavía por la lucha política; abriendo sus puertas a la mirada vigilante y mensuradora del estado, sometiéndolo a control y a un tributo en el que la condición personal ya no representa ninguna cualidad especial, y para el que el único parámetro que cuenta –en el pleno sentido de la palabra– es la medición de los bienes que conforman la base de la tributación y del conocimiento estadístico. Como tantas otras facetas en que se enfrentaron sociedad civil y autoridad estatal, este campo, el de la intervención fiscalizadora, gráfica y cuantificadora sobre el mundo de los privados, puede considerarse como una instancia en la formación de una esfera privada moderna en Buenos Aires, y también de su esfera estatal. Modernización social y urbana que, en última instancia, resuena también en la similar modernización de los recursos técnicos y normativos, y en la clausura final de la ciudad y la sociedad concebida en términos de orden regular y geométrico, o en última instancia, de orden natural.



Conclusiones

**LA LARGA HISTORIA DE LA REGULARIDAD EN  
BUENOS AIRES Y SUS PARADIGMAS**

Esta investigación nació de una atracción especial por la cartografía en general y por la urbana en particular, y de una suposición: que en esa cartografía se habían jugado de alguna manera los modos de hacer la ciudad. El resultado de la búsqueda, difícil y sinuosa, de las condiciones de producción de la cartografía urbana local, terminó planteando una constelación de procesos y problemas que superó ciertamente la intuición inicial, orientada sobre todo a un campo técnico y científico. Pues si partimos a intentar desentrañar los códigos y construcciones gráficas para encontrar modos de pensar y conocer la ciudad, lo que terminamos encontrando fueron, además, actos de gobierno y operaciones técnicas destinados a producir una ciudad y una sociedad que se pensaba y constituía también a través de su forma material. Terminamos por hacer una historia de múltiples vías en la que se cruzan ideas, técnicas, instituciones, imágenes mentales, prácticas concretas y voluntades diversas, cuya periodización surge de las diferencias y deslizamientos observables en las concepciones de gobierno de la ciudad, en las modalidades de gestión, en las técnicas y formas de intervención y control. Este ampliado horizonte temporal y problemático terminó por organizarse en las tres dimensiones de análisis que hemos recorrido: la cuestión de la regularidad, las concepciones sociales y políticas involucradas por el devenir de la ciudad, y el rol de la técnica y la gestión urbanística. Las distintas maneras en que esas tres dimensiones se articularon en el tiempo permitió establecer una periodización que en algunos aspectos replica etapas habituales de otras historias, pero que en otros las modifica.

Hemos reunido conceptualmente los rasgos analizados en dos nociones, cuyas modulaciones sucesivas permiten recorrer esta larga historia: regularidad y paradigma. La noción de regularidad, como la hemos utilizado, condensa los contenidos culturales, políticos y simbólicos de una forma espacial, y en sus cambios acusa modificaciones de diversos niveles, desde los muy generales de una sociedad y una cultura que se modernizó, hasta los más particulares de las maneras concretas de resolver las discontinuidades y conflictos generados por esa modernización. La noción de paradigma, como dijimos en la introducción, no tiene la resonancia científica más definida que le asignó Thomas Kuhn, sino un sentido más laxo, orientado a dar entidad a ciertas maneras modélicas de hacer y conocer, de gobernar la ciudad y la sociedad, a

través del tiempo. Regularidad y paradigma han permitido formular cuatro grandes períodos, que, repasando, fueron de regularidad indiana y paradigma notarial, de regularidad borbónica y paradigma gráfico, de regularidad republicana y mismo paradigma gráfico, y de regularidad instrumental y paradigma estadístico.

Resumamos sus características principales ¿A qué llamamos en suma regularidad indiana? A nivel morfológico, se trata de un dispositivo basado en los principios geométricos clásicos, y en su figura tal vez más extendida en la producción espacial, el cuadrado. El valor asignado a esta forma era doble: por una parte, jurídico-legal, ya que daba anclaje a un entramado social y su imposición material; por otra parte, simbólico, ya que resultaba la materialización del orden y la perfección, atributos ideales tanto del mundo ultraterreno como del mundo natural y el social, valor simbólico que ya ha sido advertido. Pero la regularidad indiana debía permitir realizar la encarnadura del orden social –y esto no había sido advertido antes; un orden social que se estimaba sólidamente basado y participante en un orden trascendente. En este sentido, esta regularidad era profundamente significativa, y también a la vez, operativa; en realidad significado y operatividad eran, en el marco de una cultura anclada en la trascendencia, caras de una misma moneda, donde la forma operaba como materialización y reificación de un orden social que era simultáneamente simbólico. Un rasgo que solemos encontrar planteado en estudios más amplios de historia de las ideas religiosas, políticas o científicas, pero que difícilmente encontramos desplegado en las historias de prácticas locales y terrenales.

No podemos entonces dejar de asociar este dispositivo a algunos principios fundamentales de las concepciones del mundo y la sociedad que hunden sus raíces en las tradiciones medievales y clasicistas. ¿Cómo no asimilar el orden regular del damero y su identificación con un orden social que se asimila con el orden natural, a la creencia medieval en el poder totalizador de la geometría y las proporciones perfectas? Para los teóricos de ese período la geometría no garantizaba solamente la inscripción del espacio material en el orden cósmico; esa operación de proporcionar y de trazar mediante figuras y números identificados con la propia sustancia de la divinidad, era la garantía misma de la estabilidad estructural de la obra, en la medida en que orden natural y celestial eran concebidos como una misma cosa. Este principio de asimilación del orden terrenal y el celestial operaba también en las concepciones acerca de lo social, acerca de una sociedad estamental gobernada paternalmente por un monarca conectado

misteriosamente a la divinidad y que de ella misma recibía su poder. Todo orden artificial se pensaba basado, por principio, en un orden trascendente que garantizaba su perfección. La “racionalidad” antigua era esta que encontraba en las leyes, concebidas también de orden natural, la garantía de la perfección, de la perdurabilidad, de la capacidad de someter las acciones de los hombres a ese orden superior. La cuadrícula indiana, en ese sentido, participaba de ese clima intelectual y hasta devocional; su propia existencia debía asegurar el orden de la ciudad y de la sociedad.

Hemos podido ver jugarse algunas de estas concepciones en los debates de la corporación urbana. Especialmente las hemos encontrado justamente a partir del evento que inició la transformación de este modelo, la ocupación y reparto del ejido. Una expansión que podría haber pasado simplemente como un problema práctico de control legal se convirtió en un quebradero de cabezas para un sector dirigente local que no terminaba de encontrar una respuesta legal y morfológica a la imprevista modificación de las condiciones sociales y productivas de la ciudad y la región. Ya lo dijimos antes, la expansión sobre el ejido implicó la primer puesta en crisis del modelo indiano, por dos vías: en primer lugar, en el cuestionamiento concreto de una estructura territorial que identificaba un modo de existir de la ciudad, a través de la tripartición traza/ejido/campana, y en la aparición de nuevos grupos de ocupantes que minaban la estructura reticular de la sociedad porteña, a la vez que modificaban el orden productivo fundacional y legal, al introducir un circuito de pequeños productores para un dinamizado mercado urbano, éste a su vez progresivamente orientado hacia una creciente actividad mercantil externa. En segundo lugar, en la irregularidad que resultó del febril ritmo de las ocupaciones y cesiones de depósitos, y del posterior y persistente arribo de nueva población proveniente de la campana.

Fue justamente la irregularidad, tanto del proceso de reparto como de la forma material que adoptó, la que terminó por introducir un primer cambio en el paradigma de gestión de la ciudad. Pues en las etapas de consolidación del área de solares repartida inicialmente, y de reparto del ejido, el modo de gestionar había estado basado, desencadenado y resumido en la producción de documentos escritos, en el cual era central la figura del escribano y su saber notarial y escriturario, que tan bien definió Angel Rama. Aunque existieron operaciones técnicas, su resultado fueron siempre textos escritos, que en muchos casos lograron verter con maestría lingüística acciones y prácticas, traduciendo los movimientos técnicos a formulaciones verbales; precisamente

uno de los puntos que hacen más evidente la centralidad del paradigma notarial en este período. Por ello los planos producidos en este período, destinados a la autoridad española, reflejan la diferencia entre las modalidades de gestión vigentes a nivel metropolitano, ya orientadas por el paradigma gráfico, y las vigentes a nivel local, ligadas todavía al paradigma notarial. Fue la ocupación del ejido, pero sobre todo su aprovechamiento tributario, lo que introdujo el manejo con medios gráficos en la ciudad, y la gestación del género topográfico-catastral. Y esto en el mismo proceso por el cual se produjo el arranque del quiebre de la idea clásica de ciudad cerrada que había estado identificada en la traza.

Nuestro siguiente par de regularidad borbónica y paradigma gráfico, si bien no estuvo desencadenado por el proceso local, de hecho lo incorporó a una nueva manera de intervenir y gestionar promovida por las reformas que la monarquía emprendió a nivel general en las últimas décadas del siglo XVIII. Las más relevantes para nuestro caso fueron la fundación virreinal y la creación de las intendencias. Con esas reformas se incorporó localmente la importancia creciente que desempeñaba la ingeniería militar en el manejo geopolítico, y el impulso a una racionalización de las modalidades de gestión y de vinculación entre la corona y sus dominios ultramarinos. Por esta vía se introdujeron dos formas de gestión novedosas, la reunida en la noción de policía, y la que nacía de la acción de los nuevos técnicos. Confluyeron en el gobierno urbano tanto los sistematizados métodos policiales de control social como los de conocimiento territorial. Los primeros, crecientemente orientados hacia una mirada abarcativa que, si todavía no establecía distinciones entre los aspectos más variados de la vida social y económica, lo que justifica pensarla como parte de una ciencia de policía antigua, comenzaba a ensayar la formación de estructuras de control también generalizadoras, como las redes de autoridades menores de alcaldes de barrio, la división en distritos interiores y la emisión de reglamentos de vocación totalizadora. Los segundos, dirigidos a un manejo del territorio que, si bien en principio tenía que ver específicamente con lo militar, terminaron por demostrar su eficacia en los más variados aspectos relacionados con el manejo de la ciudad. Pues relevar un campo de batalla, o proyectar las obras de una fortificación ponían en acción capacidades que se revelaban igual de oportunas y necesarias en el complicado manejo de las ciudades que crecían. Esas habilidades tenían que ver con los instrumentos de relevamiento y descripción, pero la base sobre la que estos se desarrollaban, cada vez más estructurada por el manejo aritmético y

geométrico, llevó a su aplicación gradual no sólo a los siempre necesarios pero postergados o insuficientes trabajos de infraestructura urbana —el puerto, la nivelación para mejorar los desagües, la construcción de caminos— sino al encuadramiento de la ciudad dentro de estos patrones gráficos y matemáticos; tal vez el ejemplo más claro de esta tendencia se encuentra en la numeración de los cuarteles en 1794 y en la numeración de manzanas de 1810.

Decíamos en el capítulo correspondiente que, si las reformas borbónicas modificaron de manera importante los modos de vinculación entre la corona y los territorios americanos, lo hicieron menos en lo relativo a la estructuración estamental de la sociedad local. El efecto de esas reformas se introdujo no tanto por una vía directa que apuntara a esa modificación, sino en los efectos más difíciles de ponderar de esta modificación de los modos de gestión y gobierno urbano: la formación de un aparato de gobierno, en el que el cabildo alternativamente colaboró o confrontó con las autoridades delegadas; la creación de un campo de acciones técnicas que, si bien no llegaron a desarrollar una autonomía y sus realizaciones nunca llegaron a realizar por completo los programas esbozados en el plano normativo e ideal, sí introdujeron una conciencia acerca de sus potencialidades; y finalmente la aplicación de los métodos gráficos y aritméticos de conocimiento de la realidad, empezaron a dar visibilidad a un mundo material, económico y social hasta ese momento muy poco conocido de manera sistemática.

Este paradigma gráfico, orientado por la noción de policía y por el manejo cuantificador, no renunció al ideal regular; al contrario, en las gestiones de virreyes e intendentes, de los ingenieros militares, y del cabildo, la regularidad continuaba identificando el orden material y social. Pero ahora, a tono tal vez con las ideas ilustradas, a los atributos de orden y perfección se les sumó el de belleza; las evaluaciones acerca de cómo legislar sobre el espacio material incluyeron de manera explícita la necesidad de obtener configuraciones ordenadas y bellas: es decir, rectas y alineadas. Y este nuevo atributo agregó a estas nociones idealizantes su valor mercantil, pues ante una ciudad en la que la valorización de los terrenos no cesaba de aumentar, se opinó que alineación y rectitud contribuían a esa apreciación económica.

Este aumento de los valores de las propiedades no se restringía al área más densa de la ciudad, lo mismo sucedía con los terrenos de la periferia, y sobre ese sector continuó

aplicándose la voluntad regular, mediante operaciones materiales de apertura y rectificación de caminos, en las que la cartografía tuvo su lugar, además de sostenerse la actividad normativa, que nunca dejaba de insistir sobre el punto. Pero en todo el proceso la función estructurante de la noción de ejido se fue disolviendo. A pesar de la insistencia por extender la cuadrícula y ordenar la periferia, en el propio desvanecerse de los términos indianos de ordenamiento de la ciudad se asiste al segundo momento del quiebre de la idea clásica de ciudad cerrada.

En el período de la regularidad republicana y paradigma gráfico, asistimos a una persistencia, pero a la vez reformulación, de los términos clásicos de identificación entre orden material y orden social. Pues si esta ecuación continuó vigente en términos generales, los principios en que se basaba el segundo término se modificaron de manera sustancial; ya que no se pensaba ahora en una sociedad desigual basada en las desiguales naturalezas de sus grupos, sino al contrario, se postulaba una sociedad unitaria dentro de una naturaleza también unitaria, progresivamente desencantada y concebida en términos de las nuevas ciencias, especialmente la física, que demostraban la vigencia de leyes generales independientes de las propiedades de los cuerpos, y no ya dependientes de su cualidad intrínseca.

En la retórica republicana y sus símbolos, orientados a imponer esta nueva ideología, persistió la vigencia de los postulados geométricos. El ideal regular sobrevivió en principio a las rupturas ilustradas con el régimen monárquico y estamental, para continuar funcionando como principio formal que debía permitir fundar el nuevo orden social, reclamado y promovido por las nuevas capas dirigentes. Esto llevó a la sistematización de las ideas y prácticas de gestión urbana, a través de la modulación de la noción de policía en dos ramas separadas, la alta policía para la represión del delito, y la baja policía en la formación de las oficinas técnicas integradas al gobierno, dedicadas a promover la salubridad, la belleza y el orden formal, cada vez más a través de la cuantificación y la objetivación de la ciudad.

Sin embargo, hemos podido ver empezar a resquebrajarse este ideal durante este período, sobre todo por los efectos de una modificación en el plano de las técnicas, y por las dificultades de implementación del programa regular que éstas debían llevar adelante. El relevamiento de los suburbios que debía permitir su regularización definitiva —cuya delimitación de la ciudad regular perfecta había postulado

simbólicamente el plano de Bertrés- constituyó, en su propio fracaso, el epílogo de la confianza ciega en la forma cuadrangular como resolución de las discontinuidades reales. De manera combinada con este fracaso, los nuevos avances que permitía la geometría descriptiva –que vino a acompañar y posibilitar el paso de la ingeniería militar a la ingeniería civil en nuestra región- reorientaron la resolución del problema, introduciendo el abandono de la geometría clásica de las figuras perfectas para así poder formular soluciones sistemáticas para la fijación de la frontera entre el espacio público y el espacio privado. Se combinaron en esta solución la frustración final de la identificación del orden político y público en la rejilla geométrica –frustración originada en la indeseable pero insoslayable solidez de los títulos legales de los propietarios de terrenos irregulares- con la adopción de nuevos métodos operativos que implicaron el abandono progresivo de la ideología regular ilustrada.

En este marco, si bien se mantuvo la continuidad del paradigma gráfico que identificaba observación, mensura, dibujo y visibilidad resultante, con la capacidad de gobernar y gestionar la ciudad, se introdujo un mecanismo normativo que, aunque no llegó a ser aplicado en la decaída gestión topográfica durante el período rosista, introdujo una resolución reticular y despojada progresivamente de valores ideológicos y simbólicos en la cuestión del ordenamiento espacial y legal de la ciudad, que permite anticipar las críticas y soluciones a que se arribó en el período siguiente, cuando la noción de regularidad se volvió instrumental, e intentó ser alcanzada desde un paradigma estadístico.

En una suma de convergencias, en nuestra última etapa se conformó una administración local que fue caja de resonancia de los debates que simultáneamente, en las instituciones pero también en la prensa, sostenía un núcleo de profesionales y publicistas que empezaban a construir y reclamar la autonomía de la lógica normativa y técnica. Lejos ya de las declaraciones ideológicas propias de la regularidad republicana, la nueva regularidad se volvió completamente instrumental y comenzó a perder identidad morfológica. Pues la consolidación de la autoridad estatal implicaba avances decididos sobre los derechos de los particulares, y ya no podía aceptarse ninguna vacilación en el establecimiento de fronteras definidas entre esfera estatal y emergente esfera privada modernas. Así, en una ciudad en la que de hecho no existía el ángulo recto y donde todo “viborea que es gracia”, la obsesión geométrica de los “cuadrados” dejó de tener razón de ser, frente a los mucho más acuciantes intereses y derechos de los propietarios, que



resistían y cuestionaban, por sí y a través de la publicidad, la arbitrariedad de la autoridad urbana.

Autoridad que por su parte comenzaba a adoptar decididamente al paradigma estadístico que ofrecía métodos unitarios y universales para el conocimiento de lo real y su direccionamiento. Si el emblema del paradigma gráfico fue el plano topográfico, que por cierto no desapareció, el emblema de esta etapa será la tabla, esa que ordenaba los datos de las propiedades en el catastro municipal. Ya no se trata sólo de dar legibilidad por la vía de la visibilidad, ahora se trata de dar intelegibilidad por la vía de la cuantificación, de reducir y simplificar el acceso cognitivo a la realidad mediante la potencia unificadora de la cifra, que se derrama en todo tipo de superficie gráfica, y empieza a permitir prescindir del recurso topográfico que en última instancia, a través de la proyección, retiene aún de manera abstracta (y aún tendenciosa) la forma material. La convicción de la unidad última de lo real en el número (y ya no en la medida, ni el peso) permitió diluir las diferencias ontológicas, y también sociales e históricas, para sostener la aspiración de un conocimiento total.

Ante esta objetivación y abstracción, la forma del tejido, y de la propia ciudad, se volvían irrelevantes; insistamos, en esta etapa las nociones de orden, salubridad y regularidad ya no requerían ninguna estructura morfológica, su único significado residía en su eficacia práctica para resolver la delimitación de esferas de dominio.

Nos planteamos al comienzo dos grandes preguntas. En primer lugar, poniendo a un lado el problema del “modelo” de la cuadrícula, nos interrogamos acerca de cómo se construyó efectivamente la regularidad en Buenos Aires. En segundo lugar, qué lugar desempeñaron la cartografía y las operaciones técnicas en el impulso regular-racional que presidió esa construcción. Con respecto a lo primero, hemos podido ver un patrón morfológico continuo que se moduló a lo largo de sucesivas modalidades de relación entre instituciones y sociedad, entre lo público y la privado, entre nociones y prácticas. Recorriendo la modernización temprana de la ciudad, pudimos asistir a las maneras en que la identificación entre geometría clásica, sociedad y naturaleza, fue cediendo terreno ante una abstracción y un desencantamiento progresivo. Con respecto a lo segundo, evidenciamos el valor operativo de la cartografía, o más bien, de las operaciones gráficas y técnicas de las que es el producto final, y también los diferentes roles que esas operaciones desempeñaron en la construcción de la ciudad.

Durante esta larga historia, vimos emerger modalidades de gestión y disciplinas técnicas. Sin embargo, sabemos que este momento no clausuró la historia de las relaciones entre forma y ciudad, y entre forma y sociedad, y también que no estaba cerrado el proceso de delimitación de incumbencias técnicas. Como mostró Novick, los ingenieros, uno de los protagonistas principales en esta historia que hemos intentado, fueron perdiendo posiciones frente a una medicina de corte higiénico que tuvo una voz creciente en las cuestiones organizativas de la ciudad, y más tarde frente a los arquitectos, y esos urbanistas que iban surgiendo del cruce de todas estas ramas, que se sumaron y compitieron en los equipos que ya tenían un espacio indiscutido en la estructura de gobierno municipal y territorial.

En cuanto a la regularidad, ella siguió siendo una pieza clave en el establecimiento y manejo de las relaciones entre estado y sociedad, a través de la grilla suburbana y metropolitana que identificó Gorelik. Pero desde la historia que hemos intentado esbozar, podemos plantear dos precisiones. Por una parte, reforzar que ese renacer del valor político-cultural asignado a la grilla es tributario de un devenir regular de enorme alcance, cuyo conocimiento nos permite ponderar mejor sus significados. Y por la otra, que la grilla metropolitana fue, como observó el mismo Gorelik, una retícula y no una cuadrícula. Una diferencia que puede parecer menor desde una perspectiva corriente, pero cuya introducción arrasó con toda una tradición simbólica. Ya que existe una profunda diferencia entre el valor ideológico o político de una retícula homogénea, y el valor trascendente que hemos visto desempeñar a la regularidad en su larga historia anterior. Tal vez fue justamente ese el rol que debía jugar el período de la regularidad instrumental, el de terminar de desencantar la identificación entre una sociedad tradicional y una ciudad cerrada dotada de una forma perfecta basada en la geometría clásica del cuadrado, para dejar espacio a la potencia modernizadora de las lógicas técnicas .

Para finalizar, entonces, hemos intentado contar una historia de la regularidad en Buenos Aires y su relación con los paradigmas técnicos y cognitivos que contribuyeron a sostenerla y extenderla, y evidenciar su sinuoso recorrido. Y, considerando justamente la continuidad regular en las siguientes etapas de la historia de Buenos Aires, fue nuestro objetivo desprender a esta tradición regular del carácter abstracto y casi atávico que le asignaron visiones posteriores, para restituirla a sus condiciones de existencia. Esto pudo ser logrado a través del estudio de las operaciones gráficas, de las prácticas

técnicas y las de gobierno que volvieron una y otra vez a reconducir la ocupación real a ese principio básico, a su vez también una y otra vez reformulado. De esta manera, esperamos haber podido mostrar cómo lo regular no fue un patrón ideal ahistórico, establecido en la instancia fundacional y continuado por su propia fuerza morfológica o por una simple inercia, sino un conjunto de valores y también –o sobre todo- de prácticas a través de las cuales una forma significativa fue la vía de materialización y constitución del orden social.

## **ANEXO**

- **Análisis del padrón fundacional**
- **Explicación y reconstrucción gráfica de las mensuras realizadas entre 1608 y 1768**
- **Normas sobre calles (1821-1827)**
- **Listado de piezas cartográficas consultadas**

## Análisis de la distribución de solares y cuadras efectuadas por Juan de Garay

Realizamos este recuento para poder establecer la situación de solares y cuadras en el reparto inicial de la traza. Esta permitió verificar que los beneficiarios de cuadras fueron también casi siempre beneficiarios de solares, aunque no viceversa. Para realizar el recuento transcribimos los nombres y tipos de terreno que figuran en el testimonio del padrón fundacional, con fecha de 1583, confrontado con la transcripción de dichos datos que publicó Taullard.

De los 114 individuos mencionados, 60 recibieron como mínimo un solar y una cuadra (además de chacras, son los integrantes formales de la expedición fundacional), en tanto 54 recibieron únicamente solares, o más raramente, sólo cuadras o medias cuadras. De esos 54, 10 fueron identificados como “el hijo de ...”, u otro parentesco con algún integrante del grupo de 60, lo cual nos da 44 individuos que no recibieron doble terreno. Se repartieron en total 228 terrenos a particulares, además de ocho terrenos destinados a instituciones civiles y religiosas, y la plaza mayor. Existe una variante de terreno que es la media cuadra.

Presentamos a continuación los datos en dos listas: la primera con los nombres y tipos de terrenos de beneficiarios de mercedes múltiples, y la segunda, con los mismo datos para los beneficiarios de mercedes individuales. En la columna central que aparece en blanco en la primera tabla, hemos unificado las celdas de cada beneficiario para mejorar la identificación de la cantidad de terrenos recibidos.

<b>Listado de beneficiarios de mercedes múltiples</b>			
1.	Alonso de Escobar		solar
2.	Alonso Escobar		cuadra
3.	Alonso Gómez		solar
4.	Alonso Gómez		solar
5.	Alonso Gómez		cuadra
6.	Alonso Parejo		solar
7.	Alonso Parejo		solar
8.	Alonso Parejo		cuadra
9.	Alonso Vera, el mozo		solar
10.	Ambrosio de Acosta		solar

11.	Ambrosio de Acosta	cuadra
12.	Andrés de Vallejo	cuadra
13.	Andrés Vallejo	solar
14.	Andrés Méndez	solar
15.	Andrés Méndez	cuadra
16.	Antón de Porras	1/2 cuadra
17.	Antonio de Porras	solar
18.	Antonio de Porras	solar
19.	Antonio de Porras	cuadra
20.	Antón Higuera	solar
21.	Higuera	solar
22.	Antonio Higuera	cuadra
23.	Antón Higuera	cuadra
24.	Antonio Bermúdez	solar
25.	Antonio Bermúdez	cuadra
26.	Antonio Hernández	solar
27.	Antonio Hernández Barrios	cuadra
28.	Antonio Roberto	solar
29.	Antonio Roberto	cuadra
30.	Arcamendia	solar
31.	Arcamendia	solar
32.	Domingo de Arcamendia	cuadra
33.	Baltasar Carbajal	solar
34.	Baltasar Carbajal	cuadra
35.	Juan Basualdo	solar
36.	Juan Basualdo	1/2 cuadra
37.	Juan de Basualdo	cuadra
38.	Basualdo	solar
39.	Bernabé Veneciano	solar
40.	Francisco Bernabé	solar
41.	Bernabé Veneciano	cuadra
42.	Capacho	solar
43.	Pedro Fernández	solar
44.	Pedro Fernández Capacho	cuadra
45.	Cristóbal Altamirano	solar
46.	Cristóbal Altamirano	cuadra
47.	D. Gonzalo Martel	solar
48.	don Gonzalo Martel de Guzmán	Cuadra
49.	d. Lorenzo	solar
50.	D. Lorenzo	cuadra
51.	Diego de Olavarrieta	cuadra
52.	Olavarrieta	solar
53.	Domingo de Irala	solar

54.	Domingo de Irala	solar
55.	Domingo de Irala	cuadra
56.	El Adelantado	cuadra
57.	Gaspar Méndez	solar
58.	El dicho Gaspar Méndez	solar
59.	Pedro de Luque	solar
60.	El dicho Luque	solar
61.	El General Juan de Garay	1/2 cuadra
62.	el Sr. General	cuadra
63.	Esteban Alegre	solar
64.	Esteban Alegre	solar
65.	Esteban Alegre	cuadra
66.	Felipe Navarro	solar
67.	Felipe Navarro	1/2 cuadra
68.	Felipe Navarro	1/2 cuadra
69.	Francisco Bernal	solar
70.	Francisco Bernal	solar
71.	Francisco Pantaleón	solar
72.	Francisco Pantaleón	Cuadra
73.	García Perez de Arce	cuadra
74.	García Perez de Arce	solar
75.	Hernando de Mendoza	solar
76.	Hernando de Mendoza	cuadra
77.	Hernando Mendoza	solar
78.	Mendoza	solar
79.	Hernando	solar
80.	Hernando Ximénez	cuadra
81.	Ibarrola	solar
82.	Rodrigo de Ibarrola	cuadra
83.	Jerónimo Martín	cuadra
84.	Jerónimo Martín	cuadra
85.	Jerónimo Martínez	solar
86.	Jerónimo Martínez	1/2 cuadra
87.	Jerónimo Martínez	cuadra
88.	Jerónimo Pérez	solar
89.	Jerónimo Pérez	solar
90.	Jerónimo Pérez	cuadra
91.	Juan de Carbajal	solar
92.	Juan de Carbajal	cuadra
93.	Juan de España	solar
94.	Juan de España	cuadra
95.	Juan de Garay, el mozo	solar
96.	Juan de Garay, el mozo	cuadra

97.	Juan Francizco Zárate		solar
98.	Juan de Zárate		cuadra
99.	Juan		solar
100.	Juan dominguez		cuadra
101.	Juan Fernández de Enciso		solar
102.	Juan Fernández de Enciso		cuadra
103.	Juan Gaitán		solar
104.	Juan González		solar
105.	Juan González		cuadra
106.	Juan González		cuadra
107.	Juan Martínez		solar
108.	Juan Martínez		cuadra
109.	Juan Méndez		solar
110.	Juan Ramos		solar
111.	Ramos, y Leonardo de Zamora		1/2 cuadra
112.	Juan Ruiz		1/2 cuadra
113.	Juan Ruiz de Ocaña		solar
114.	Lázaro Griveo		solar
115.	Lázaro Griveo		cuadra
116.	Luis Gaitán		solar
117.	Luis Gaitán		cuadra
118.	Miguel del Corro		solar
119.	Miguel del Corro		solar
120.	Miguel del Corro		cuadra
121.	Miguel Gómez		solar
122.	Miguel Gómez		solar
123.	Miguel Gómez		cuadra
124.	Miguel López Madera		cuadra
125.	Miguel Madera		solar
126.	Miguel Navarro		solar
127.	Miguel Navarro		solar
128.	Miguel Navarro		cuadra
129.	Ochoa Márquez		solar
130.	Ochoa Márquez		cuadra
131.	Pablo Cimbrón		solar
132.	Pablo Cimbrón		cuadra
133.	Pedro Alvarez		solar
134.	Pedro Alvarez Gaitán		cuadra
135.	Pedro de la Torre		solar
136.	Pedro de la Torre		solar
137.	Pedro de la Torre		cuadra
138.	Pedro de Medina		solar
139.	Pedro de Medina		cuadra



140.	Pedro Quiroz		solar
141.	Pedro de Quirós		cuadra
142.	Pedro de Xerez		solar
143.	Pedro de Xerez		cuadra
144.	Pedro de Ysarra		solar
145.	Pedro de Ysarra		cuadra
146.	Pedro Isarra		solar
147.	Pedro Franco		solar
148.	Pedro Franco		cuadra
149.	Pedro Isbran		solar
150.	Pedro Isbrán		1/2 cuadra
151.	Pedro Isbrán		cuadra
152.	Pedro Luis		solar
153.	Pedro Luis		solar
154.	Pedro Luis		cuadra
155.	Pedro Morán		solar
156.	Pedro Morán		solar
157.	Pedro Morán		cuadra
158.	Rodrigo Gómez		solar
159.	Rodrigo Gómez		cuadra
160.	Rodrigo Ortiz de Zárate		cuadra
161.	Sayas Espeluca		solar
162.	Sayas Espeluca		cuadra
163.	Sebastián		solar
164.	Sebastián Bello		solar
165.	Sebastián Bello		solar
166.	Sebastián Bello		Cuadra
167.	Sebastián Hernández		Solar
168.	Sebastián Hernández		Cuadra
169.	Victor Casco		Solar
170.	Victor Casco		Cuadra

<b>Listado de beneficiarios de mercedes unitarias</b>		
1.	Ana Díaz	Solar
2.	Antonio Caro	solar
3.	Antonio de Lisa	solar
4.	Antonio Fernández de la Mota	cuadra
5.	Bartolomé López	solar
6.	Bernardo Díaz	solar
7.	Cosme Fabián	cuadra
8.	Cristóbal Navarro	solar
9.	D. Juan Melo	solar
10.	Domingo de Melo Coutiño	cuadra
11.	el cuñado de Victor Casco	solar
12.	El hijo de antonio Roberto	solar
13.	El hijo de Esteban Alegre	solar
14.	el hijo de Jerónimo Martínez	solar
15.	el hijo de Juan Domínguez	solar
16.	el hijo de Miguel Gómez	solar
17.	el hijo de Olarte	solar
18.	el hijo de Olavarrieta	solar
19.	el Lic-Juan Martín	solar
20.	el señor Juan de Torres Navarrete	1/2 cuadra
21.	el sobrino de Alejo	solar
22.	Esquivel	solar
23.	Esteban Ruiz	solar
24.	Francisco Alvarez	solar
25.	Francisco Hernández	cuadra
26.	Francisco Martín	1/2 cuadra
27.	Francisco Martínez	solar
28.	Francisco Muñoz	solar
29.	Francisco Ruiz	solar
30.	Gaspar Hernández	solar
31.	Gaspar Salazar	solar
32.	José Arias	solar
33.	José de Sayas	cuadra
34.	Juan de Ortigosa	1/2 cuadra
35.	Juan Muñoz Rosa	solar
36.	Juan Rodríguez	cuadra
37.	Julián Pavón	1/2 cuadra
38.	Lengua	1/2 cuadra
39.	Luis de Medina	solar

40.	Luis Donoso	solar
41.	Martín Pérez	solar
42.	Masquina	solar
43.	Mateo Sanchez	solar
44.	Pancracio	solar
45.	Pedro	solar
46.	Pedro Berdín	solar
47.	Pedro Hernández	cuadra
48.	Pedro Morón	solar
49.	Pedro Rodríguez	cuadra
50.	Piloto Mayor	solar
51.	Quevedo	solar
52.	Raimundo Ortiz de Zárate	solar
53.	Rúa	solar
54.	Vera, el Viejo	solar

## Explicación y reconstrucción gráfica de las mensuras realizadas entre 1608 y 1768

**Mensura de 1608**<sup>559</sup> (ver esquema): En esta mensura los problemas a resolver eran la dirección del ejido y las correctas dimensiones de las chacras debido a “no averse echo las medidas y amoxonamientos que conviene” a partir del repartimiento de 1580 (ver esquema) . Para realizar esa operación, se utilizaron los siguientes elementos:

- exhibición de títulos de las partes interesadas (555),
- consulta de los “registros y rrepartimientos de las tierras chacaras y estanças echas por el Poblador” (556): aquí apareció la primer dificultad, al no resultar claro el rumbo de las tierras
- diputación de “personas peritas”
- informes “de las personas antiguas desta ciudad de la forma en que al tiempo de la fundacion o despues en las medidas que se an echo se tomo el dicho rumbo para que declaren y señalen el que se a de llevar y tomar como en sus conçiençias le pareciere conviniente sin que aya agraviados y devaxo de juramento despues de averlo visto por vista de ojos lo declaren ante my el presente Escribano para que visto el dicho rrunbo o rrunbos que se echaren se haga las dichas medidas y amoxonamientos las quales personas den tanvien rrunbo a el egido que por el Poblador pareciere haverse señalado” (557)
- uso de la brújula para determinar el rumbo establecido por vista de ojos y testimonios de testigos (esto planteó un problema, ya que los testimonios dieron la orientación NE-SE “para el rumbo del dicho exido y de las chacaras” del lado norte; es decir, ponían al ejido en la misma dirección inclinada que las chacras), 559
- nombramiento de “medidores”: Francisco Bernal y Martin de Rodrigo (560)
- cuerda de medir de 151 varas, mojones

Es decir, se utilizaron tres tipos de recursos: testimonios personales (recuerdos), documentos escritos (textos del reparto, títulos individuales), instrumentos técnicos manipulados por expertos (brújula, cuerdas).

---

<sup>559</sup> Nos basamos en los testimonios de las mensuras contenidos en *Acuerdos ...*, Buenos Aires, 1885, Libro I (1589, 1590, 1605 a 1608), 09 y 19/10/1606, y 06, 08 y 16/12/1608, 554-569. Citaremos en los próximos casos el número de página entre paréntesis.

ESQUEMA 1

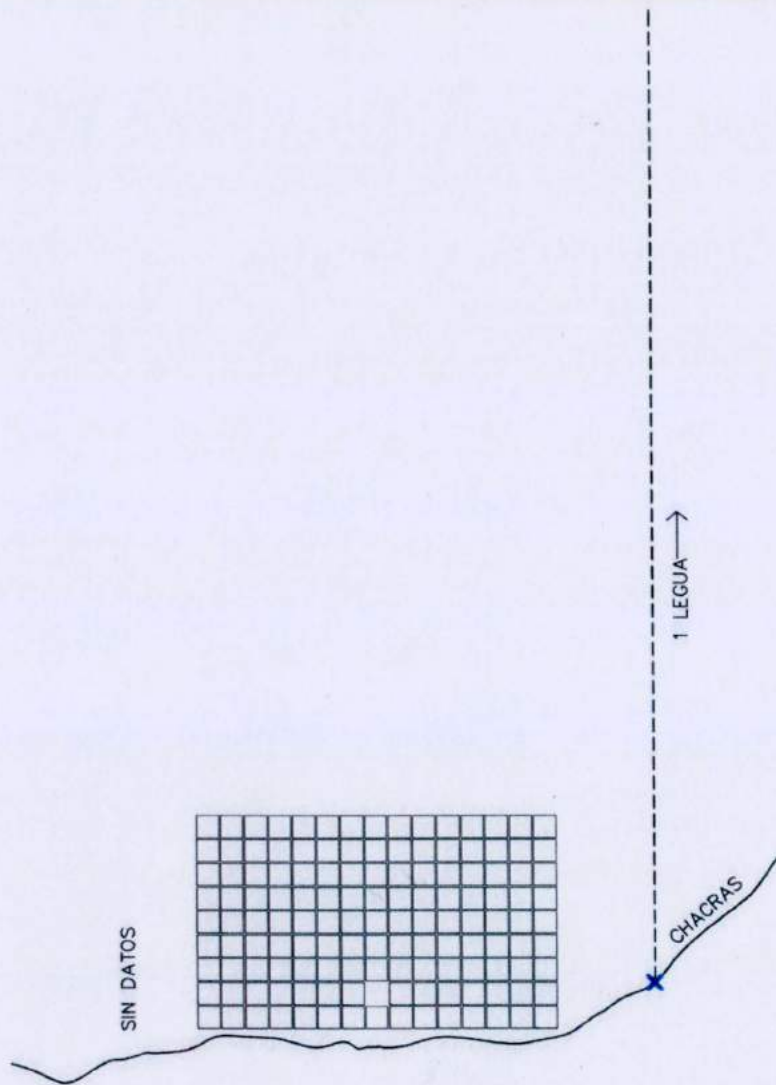


Fig. 65 – Esquema de la situación de traza y ejido en el repartimiento de Garay  
(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

Pero en esta mensura se introdujo una definición que no figuraba en los documentos anteriores: se adoptó para el ejido (no para la traza) un frente de 24 cuadras de 151 varas –recordemos que el plano fundacional de la traza establecía 15 cuadras, y que para el ejido no se indicó medida del frente, sino sólo el límite norte. Justamente el testimonio de la mensura plantea esta imprecisión, “respecto a que por la dicha banda [del norte] se señalo por el Poblador por moxon de la frente del dicho exido la primera punta que hace la barranca del rio de la Plata yendo haçia el rio de las Conchas y *no se hallar claridad* del alinde de la frente del dicho exido de la banda del Riachuelo” (565, cursivas mías).

Ante esta imprecisión, y habiendo ya establecido los rumbos mediante los testimonios y la brújula, se optó por medir nuevamente: debemos subrayar esta decisión, ya que no se repitió en mensuras posteriores, aunque tardíamente se consideró realizarlo. ¿Cómo se midió? El texto presenta algunas dificultades de interpretación: se dice primero que el gobernador Hernandarias, los diputados del cabildo y los peritos salieron al límite oeste de la traza, en el extremo de la calle del Cabildo (actual Hipólito Yrigoyen); allí se tomó el rumbo de las calles, que resultó norte-sur. Vueltos a la plaza, se tiraron desde la esquina sudoeste (tomada como punto central) hacia el norte doce cuerdas de 151 varas: allí se estableció el primer mojón. Este no coincidió con la punta de la barranca que había señalado por límite Garay, sino “en la Cruz Grande de la hermita del Señor San Martín que es un poco mas adelante de la dicha punta y la dicha cruz se señalo y quedo por moxon el sitio donde esta”. Una decisión también relevante, ya que revisaba y modificaba el criterio del fundador, en el sentido que fijaba una dimensión predeterminada para el sector, en vez de hacerla resultar de un accidente del terreno, como la punta de la barranca que había tomado Garay.

Una vez establecido el límite norte del ejido, se tomó desde allí la “derezera” según los rumbos de las calles, es decir este-oeste, y se midió una legua “tierra adentro” desde “la barranquilla donde bate el agua del rio”. Se colocó un segundo mojón “junto al camino real que va al Monte Grande”, posiblemente el extremo noroeste de la traza, y un tercero “acabada la dicha legua”. Desde allí se “tomo el rrunbo para la derezera de las cabezadas de dicho exido”, es decir norte-sur, y se “echaron veinte y cuatro cuerdas”; allí se colocó otro mojón “que vino a caer en frente del Corral Viejo de las vacas” (todo 565).

Al día siguiente se midió la otra mitad del ejido hacia el riachuelo. El punto de partida de la medición parece haber sido, no la esquina sudoeste de la plaza tomado el día anterior, sino el

ESQUEMA 2

1608

— NO HAY MOJONES EN EL  
LIMITE OESTE DE LA TRAZA

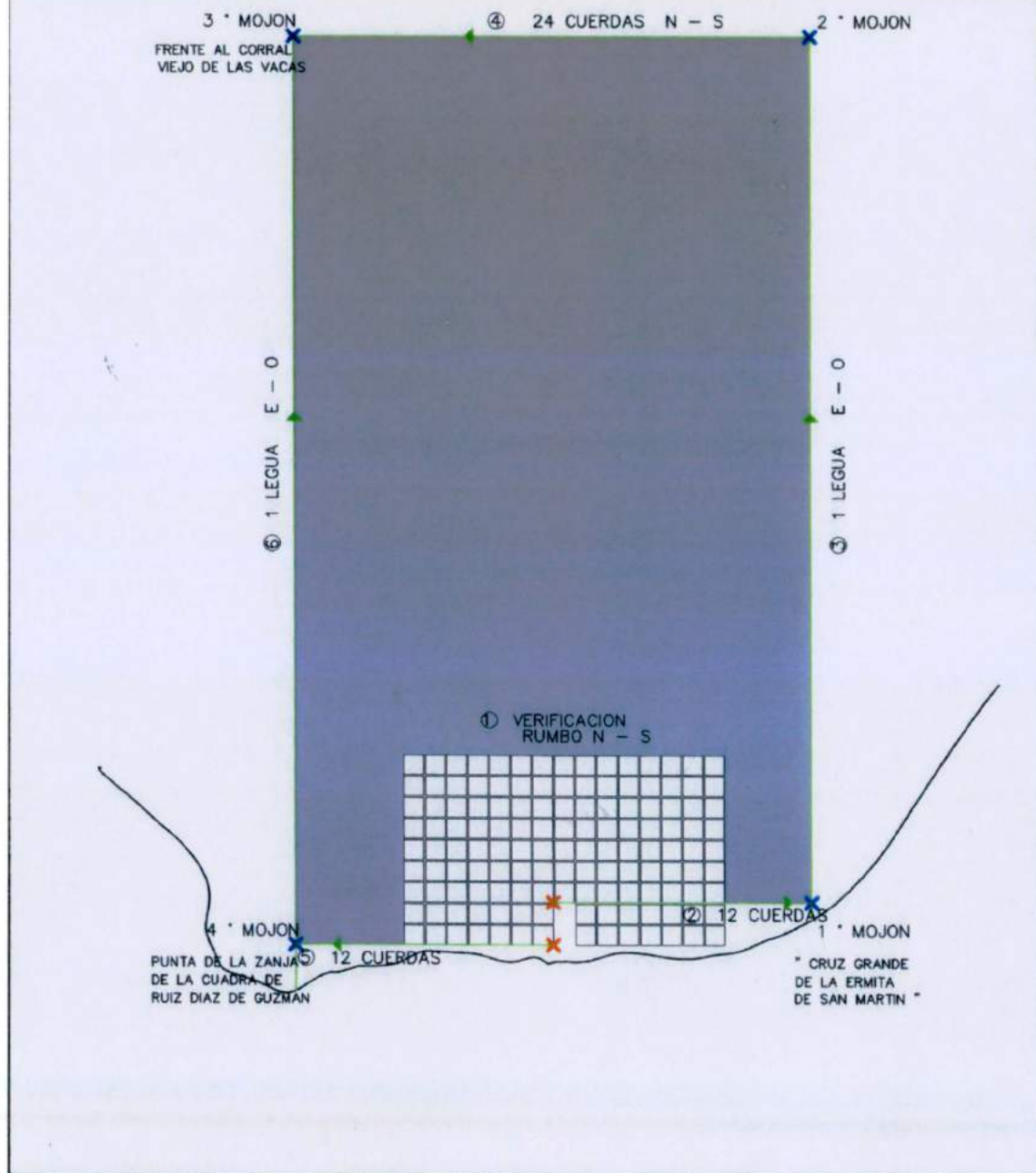


Fig. 66 – Esquema de reconstrucción de la mensura de 1608

(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

extremo oeste de la calle del cabildo<sup>560</sup>. Desde allí se tomaron doce cuerdas hacia el sur “y se puso un moxon en la punta de la zanxa de la quadra de Ruiz Diaz de Guzman”<sup>561</sup>. La profundidad de una legua se midió desde la barranca, y se verificó que el punto extremo coincidía con el mojón ya colocado frente al corral viejo. Con este punto se completó la delimitación del ejido, y la mensura continuó con las chacras frentistas al riachuelo, y más tarde, con las tierras de la zona de Luján y las Conchas.

Pero de todas maneras, con el paso del tiempo, surgieron problemas y confusiones. En primer lugar, esta mensura omitió definir o redefinir los límites entre traza y ejido. Por ejemplo, se ha dicho que en 1602 se amplió la traza hacia el oeste en tres manzanas, llevando la profundidad de nueve a doce cuerdas. Esto no fue mencionado en la mensura, y la indicación del mojón junto al camino al Monte Grande, que podría indicar ese extremo, es imposible de verificar y ubicar exactamente, con lo cual solamente podemos suponer que se ubicó en ese límite, imposible de explicar de otra manera, por otra parte, dada su ubicación en algún punto intermedio de la línea de una legua de profundidad del ejido. Recordemos, además, que ninguno de los planos topográficos del siglo XVIII incluyó indicación de esos límites.

En segundo lugar, la medida de 12 manzanas tomadas desde la calle del cabildo hacia el norte plantea también algunas dificultades, ya que no tenemos ubicación precisa del mojón de la cruz de San Martín o de San Sebastián, como se la llamó en el 1700. En los planos de ese período posterior, la distancia desde esa calle hasta la finca del retiro es de once cuerdas, no doce. Recordemos que esa finca surgió de la decisión de vender tierras en el ejido en 1689-1692, y aparece ya en los dos planos de Bermúdez de 1708 y 1713<sup>562</sup>.

---

<sup>560</sup> “y estando en la misma boca de la calle donde ayer se midio la otra mitad por los mismos rumbos de las calles la otra mitad de frentes se fue midiendo hacia la dicha parte del Riachuelo y se hallaron otras tantas medidas como a la otra mitad”, 566

<sup>561</sup> Este punto es también problemático: en primer lugar, si es correcta la interpretación de que la medición se hizo en la línea del extremo oeste de la traza, la cuadra de Ruiz Diaz de Guzman debía estar ubicada en el extremo sudoeste. Si en cambio la medición se hizo en el frente de la traza, esa cuadra estaba ubicada en el extremo sudeste. De todas maneras, se indica que la profundidad de una legua se tomó desde la barranca, con lo que esta imprecisión no afecta a las medidas generales del ejido, sino, como siempre, al punto más impreciso, el del límite entre traza y ejido. En segundo lugar, se está mencionando una “quadra” ubicada a doce cuerdas de la plaza mayor, cuando todos los documentos disponibles indican que se repartieron cuerdas hasta una distancia de siete manzanas. El dato parece localizarla en el ejido, allí donde éste sector abraza la traza, sin que existan constancias de que se hubieran repartido terrenos en ese sector. Recordemos que el primer testimonio de ocupación del ejido es la venta de la quinta del Retiro a José de Riglos.

<sup>562</sup> En esos dos planos aparece un problema: el autor definió una traza de 9 x 16 manzanas. Entre esta grilla y la silueta en planta de la finca, en el de 1708, se encuentra un espacio vacío que corresponde a una franja de 5 manzanas. Soslayando los conflictos de escala de este plano ¿corresponderá esta franja, de manera imprecisa, a la mayor anchura del ejido (24 manzanas contra 15/16 de la traza)?. El plano fue realizado para presentar el proyecto de modificación de la fortaleza, que por eso aparece en mayor escala, lo que llevó al autor a deformar la plaza mayor. La línea de la barranca es muy diferente entre los dos planos, y la finca del retiro, en planta en el de 1708, aparece como silueta vertical en el de 1713. Las



La importancia de esta mensura de 1608 reside, entonces, en haber verificado y redefinido los límites del ejido, en función de una operación de medición técnica basada en el uso de instrumental geodésico (brújula y cuerdas). Enfrentados dos criterios para la delimitación de la ciudad y el ejido, se prefirió la medición de 24 cuerdas en contra de la aplicación de las referencias documentales: la punta de la barranca fijada por Garay como límite del ejido fue abandonada, en beneficio del criterio dimensional.

**Mensura de 1682:** Esta mensura permanece desconocida. Es mencionada por única vez en las instrucciones dadas para la mensura de 1762, para indicar dos referencias materiales: un pozo en la huerta del retiro, y los hornos en el Alto de San Pedro<sup>563</sup> (ver esquema).

**Junta de expertos para la determinación de rumbos de 1745:** Vimos que el reparto culminado en 1735 derivó en un expediente judicial que demoró muchos años. Dentro de ese proceso se produjo el nombramiento de un Juez de Composición de Tierras y Baldíos<sup>564</sup>, el Teniente de Rey Licenciado Florencio Moreyras. Su actuación, desde 1745, condujo a un suceso notable en la historia de la ciudad. El 27/4/1746 Moreiras emitió un Auto sobre Mensuras, resultado de un proceso que se había abierto el año anterior. Todo comenzó con una solicitud del Procurador del cabildo al Teniente General en cumplimiento de lo acordado por el cuerpo el 15/6/1745. En su presentación planteó las dificultades derivadas de imprecisiones en las mediciones de tierras, lo cual daba origen a gran cantidad de pleitos. El problema, puramente técnico, residía en la variación de la aguja (en relación a la diferencia entre polo astronómico y polo magnético). El momento era propicio para encarar esa dificultad, dado que, como indicó el procurador, se hallaban presentes en la ciudad “Pilotos haviiles, y expertos del cuerpo de marina fuera del practico del Rio que parece ser el Unico que ay en esta Ciudad” (156) cuya inteligencia podía permitir resolver el problema y sentar una regla fija para las operaciones de mensura. La presentación solicitaba al Teniente Moreiras que “en Virtud de la Real Comicion que exerce para la composición de Tierras, y Valdios” mandara “hazer Junta de los expresados Pilotos y

---

numerosas imprecisiones hacen matizar cualquier interpretación dimensional de estos documentos, sin embargo, permiten, aunque sea de manera difusa, imaginar la disposición de algunos elementos. Cuando Riglos solicitó comprar esa tierra de 300 varas de lado, la situó dentro del ejido “empessando a medirse desde El mojon de la chacra de linares Haçia La Ciud.d Cogiendo por frente La Barranca q. mira Al Rio y desde donde Remataren dhas. Trescientas baras en Ceja de dha. barranca otra Tanta Cantidad âçia El ponientte ô Laguna que esta ynmediatta a dhas. Tierras”. La referencia al mojón de la chacra de Linares *hacia la ciudad*, puede significar que esa era la primera chacra lindera con el ejido. Es decir, Riglos proponía comprar un terreno de aproximadamente dos cuadras de lado, cuyo límite más alejado era el extremo del ejido.

<sup>563</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 21/5/1762, 45-47.

<sup>564</sup> Se llamaba composición de tierras a la instancia por la cual los ocupantes de tierras con títulos viciados (originados en mercedes indebidas, o en ocupaciones informales) eran admitidos a comprar esas tierras a la corona, según estaba establecido en la legislación

ESQUEMA 3

1682 y 1753

- BASADO EN PADRON DE 1608
- NO HAY MOJONES EN EL LIMITE OESTE DE LA TRAZA

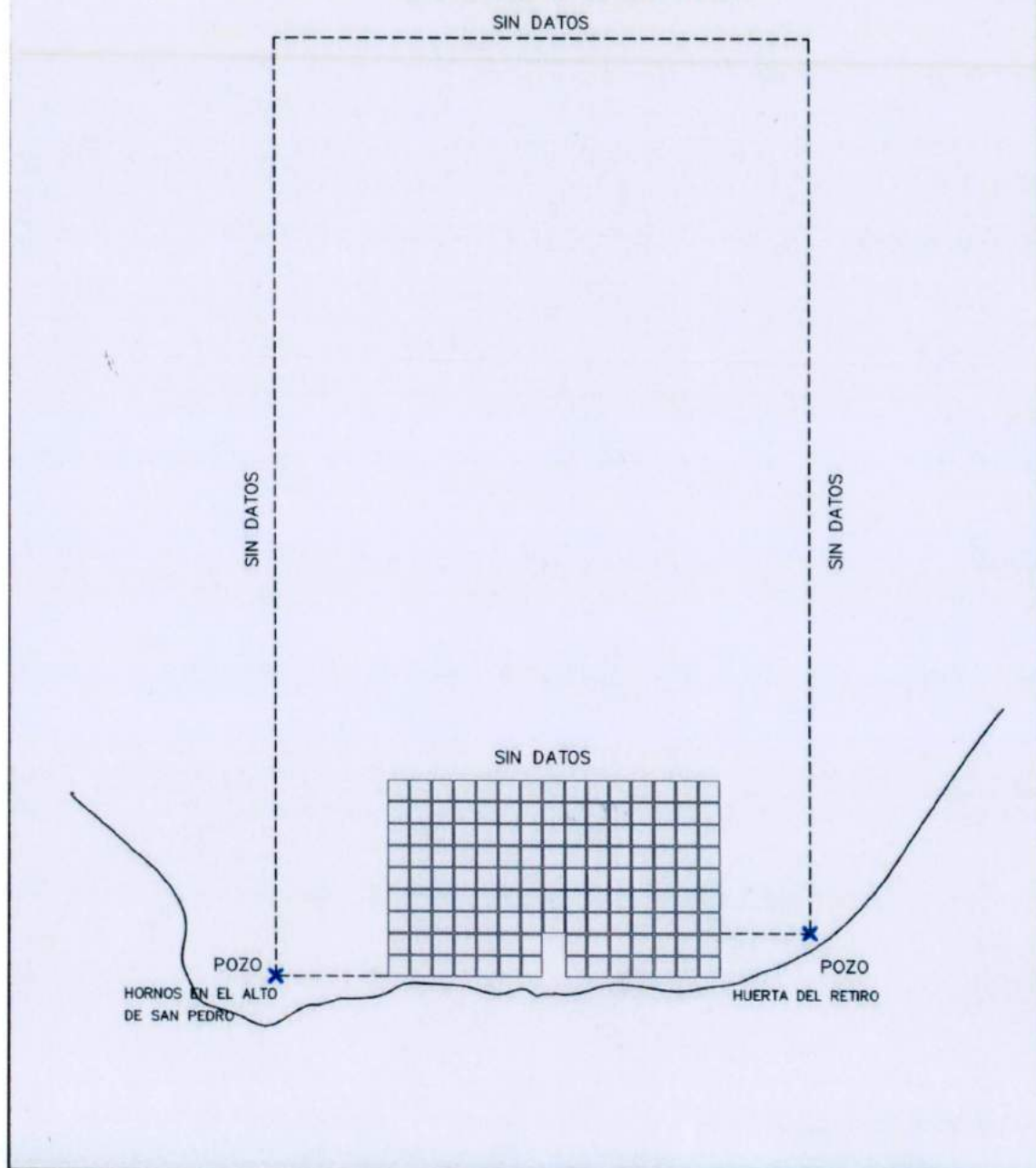


Fig. 67 – Esquema de reconstrucción de las mensuras de 1682 y 1753  
(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

Practico”, para que ellos bajo juramento reconocieran las costas y las calles (verificando el testimonio de rumbos de 1608) y “declaren si declina o no la auja, y que grados, y minutos ay de diferencia”<sup>565</sup>. El 17 de agosto el Teniente emitió un decreto ordenando la realización de esa junta, a la que convocó expresamente al “Padre Joseph Quiroga Maestro de Matemáticas [para] que confiera con los pilotos y practico y se halle presente en su declaracion”<sup>566</sup>. La junta de expertos se realizó el 6 de septiembre, y la integraron, además del padre Quiroga, Don Manuel Cano, Piloto Mayor de Derrotas de la Real Armada (en el navío de guerra Assia); Don Bernardo de Zamorategui, Piloto Mayor de la Real Armada (fragata San Antonio); Don Diego Barela Piloto de Altura de la Real Armada (misma fragata) y Juan Antonio Guerrero, practico en el Río de la Plata, a quien el cabildo nombró para las fracasadas mensuras de esos años. Los expertos testificaron sobre tres cuestiones: la declinación de la aguja, que se comprobó en 16 grados; el reconocimiento realizado de las costas del riachuelo y San Isidro (zona de chacras) y de los rumbos de las calles. Sobre estas últimas, se verificó que la dirección norte-sur postulada por la mensura de 1608 era correcta y había tomado en cuenta la declinación, es decir, que los rumbos de la traza y el ejido eran “verdaderos”. A continuación, propusieron el método a seguir para la mediciones, tanto de rumbo completo, como a medio rumbo, que era el caso de las chacras. En base a este testimonio, el 27 de abril de 1746, Moreiras expidió el Auto en el que fijó el método general a seguir en las mediciones de tierras en la ciudad y la campaña.

¿Qué implicó esta norma, sobre todo en lo relativo a la traza y el ejido? Las mediciones de solares otorgados en el ejido planteaban el problema del rumbo de deslinde. Es posible que se utilizaran dos métodos: continuar por método visual y tendido de cuerdas los rumbos de calles este-oeste de la traza y verificar mediante la brújula (y esto no resuelve el problema del trazado de los límites en dirección norte-sur). Pero la inexistencia de una regla sobre la declinación, posiblemente haya estado en el origen de los numerosos pleitos sobre tierras del período. Por eso, resolver ese punto debía permitir eliminar las diferencias de criterio geodésico, si no otras dificultades como la fiabilidad de los instrumentos en manos de los técnicos locales –que en

---

<sup>565</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1931, Serie II, Tomo IX, Libros XXV y XXVII (1745 a 1750), Auto sobre Mensuras, 155-163. El documento, que figura transcrito en el libro de acuerdos, comprende la petición del procurador (que incluye el testimonio del señalamiento de rumbos de 1608), el decreto del teniente general, testimonio de la junta de expertos del 6/9/1745 y el Auto de mensuras del 27/4/1746.

<sup>566</sup> *Idem anterior*. Furlong define a Quiroga como matemático, astrónomo y explorador; antes de ordenarse había hecho la carrera en la Escuela Naval Española. Fue enviado a América por la Corona para estudiar formas de fortificar las costas patagónicas. En su viaje, trajo una serie de instrumentos muy actualizados, algunos adquiridos en Inglaterra. Le tocó participar más tarde de la comisión demarcadora de límites en la zona de las misiones (por el tratado de Permuta de 1750). Aunque Furlong, y Juan María Gutiérrez [*Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública*, Buenos Aires, 1868], a quien Furlong cita, dieron crédito de la importancia de la figura de Quiroga, y de su participación central en la definición de parámetros urbanísticos básicos de nuestra ciudad, la historiografía posterior parece haber pasado por alto esta situación. Furlong, 87-94.

estos años se reducían al piloto Guerrero, ya que los otros expertos que integraron la junta sólo estaban de paso por la ciudad.

**Amojonamiento y deslinde de 1753:** Esta mensura se originó a solicitud de un particular en 1751<sup>567</sup>, propietario de un terreno lindante con el ejido. Según el acuerdo del cabildo, la medición se habría realizado por instrucción del teniente de rey Moreyras, tal vez por eso el cabildo se limitó a designar como piloto a Juan Joseph Gabiolo, sin plantear instrucciones expresas. Lo único que se expone es que esta medición se basó en la de 1608; llamativamente, no se menciona el auto de mensuras de 1746<sup>568</sup>. Pero aunque la corporación no apareció involucrada en todas las instancias del trámite, este deslinde y amojonamiento fue utilizado como referencia en las mensuras posteriores (ver esquema).

**Amojonamiento y deslinde de 1760** (ver esquema): Dijimos que esta medición fue solicitada por el procurador del cabildo, poco antes de la emisión de la Real Cédula. En esta oportunidad no se hizo referencia a la mensura de 1753, aunque sí, de una manera poco precisa, a la mensura de 1608. Veamos la instrucción para esta operación: en primer lugar, para la traza, el procurador pidió “Se ponga uno [mojón] en el Alto de San pedro, en los ornos, que tubo allí el Rey-Esto es mirando al Sur- y otro En la hermita de San sebastian Al norte En el retiro- Sacando la mensura de la Esquina de d.n Ju.an Gutierrez de Paz Al sur-y las de el Norte, desde la esquina de laz animaz al Retiro”. Aceptada la propuesta, se agregó el amojonamiento del ejido, de cuya

---

<sup>567</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1926, Serie III, Tomo I, Libros XXVIII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 5/5/1751, 66-69. “Y luego se leyó un pedimento Echo por d.n Juan Fra.co Vasurco Por El que suplica, Se sirba la Señoria de este Cavildo, diputar de Sus yndibiduos quien concurra a la mensura que Pretendde Aser deSus tierras que lindan Con El Exido de esta Ziudad, Para que no se perjudique Una, ni otra, Parte y que se nombre por parte de este Cavildo Piloto de Su Satisfaccion Se confirio Sobre El Asumto. Y Se Acordo que Para Asistir A la dha. mensura Se diputan A los Señore.s d.n Miguel Geronimo de Esparza Y d.n Juan de lesica. quienes lo son Para El reconocimiento de el Exido de Esta Ziudad. Y que A Ella concurra el s.r Procurador, A quienes da facultad Este Cavildo, Para que Por Su parte nombrenEl Piloto o pilotos que les parezca necesarios y convenga. y que para todo Ello, lleben los dhos. señores diputados, de parte de este Cavildo, El Escriv.o de el, y Se les da El Poder, necesario PAra que dha. mensura, en lo que no fuere favorable la contradigan O Aprueben, En lo que convenga. Y que de ella el Presente Escriv.o Saque copia Autorisada Para que se Alle en la caja de tres llabes y sirba de Norma” (67)

<sup>568</sup> La mensura fue “practicada por el Sr Dn orensio Antonio de Escurra en Virtud de la comission del el S.r theneinte Gen.l Areglada a las mensuraz, de El tiempo de El S.r hernandariáz de Saabedra desde El Año de Seissientos y Ocho; la que se Executo, Con d.n Alonso Joseph Diaz y d.n Ju.n Joseph Gabiolo, Pilotos, nombrados, El uno por parte de esta Ciudad y El otro por la de El theniente Coronel d.n Ju.n fra.co Basurco, y, d.a Maria Josepha Basurco su hermana, y pidieron Se librase, El estipendio para d.n Ju.nJoseph Gasiolo, Piloto nombrado, por la Ciudad, y se Acordo se librasen contra El Mayordomo sinq.ta Pesos, y se previniese A dho. d.n Ju.n Avia de Concurrir, a A rreponer Los mojonez en los Parajez q.e lez Corrzponden, según dha. mensura y la demarcacion que para Ello se yso y que Aprobada que sea dha. medision El Presente Escriv.oSAque teztimonio, de teztimonio de Ella, para la yntelijensiy Saber lo que se debe obserbar, El que pondra en la Arca de trez llabez.” , *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1926, Serie III, Tomo I, Libros XXVIII a XXX (1751 a 1755), Acuerdo del 6/11/1753, 342-345.

ESQUEMA 4

1760

— NO SE INDICA MEDICION

— 4 CAÑONES

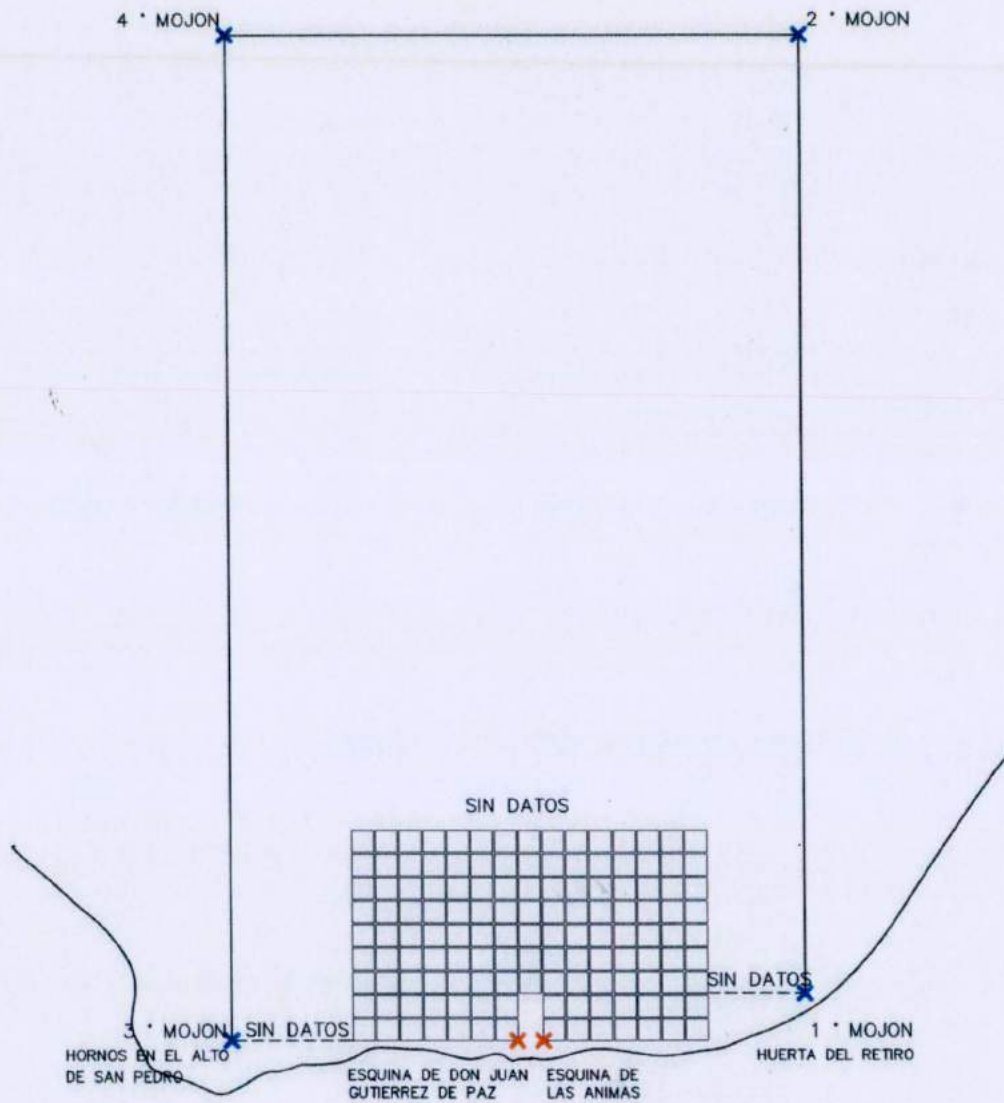


Fig. 68 – Esquema de reconstrucción de la mensura de 1760

(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

ausencia también se veían derivar situaciones conflictivas. Aquí la instrucción fue “Sacandose la mensura, desde el mojon del Norte, buscando El ueste Segun el Padron y donde Parare la legua de El Ejido, Se ponga otro Mojon y buscando el rumbo que le Correzponda Según dho. Padron, se quadre el dho. Ejido, Poniendo otro Mojon en la parte de el Sur”. Las principales referencias para este deslinde fueron materiales: para el límite sur de la traza, los hornos del Alto de San Pedro, y para el límite norte, la ermita de San Sebastián, ubicada en el Retiro. Desde esos puntos, en los que se pondrían mojones, se debía medir hacia el oeste la legua de profundidad del ejido. Aquí aparece una referencia elíptica a la mensura de 1608, “según el padrón” significa el documento de esa mensura, que recordemos que había sido verificada en 1745 por la junta de expertos convocada por el teniente de rey Moreiras. Es decir, en esta oportunidad se utilizaron como referencias dos puntos conocidos (y señalados en la mensura de 1753) y el documento de 1608, con la indicación de la dirección este-oeste para el ejido y su longitud en una legua. No se apeló a criterios dimensionales, nada se dijo de la cantidad de manzanas que debía tener la traza en ninguna de sus direcciones. El objetivo final: “para que de esta suerte , Se sepa qual es el Exido”<sup>569</sup>. El amojonamiento fue hecho efectivo, y se solicitaron cuatro cañones en desuso para utilizarlos como mojones fijos, en los cuatro puntos extremos de la figura, con lo cual, en esta ocasión, quedó sin definir el límite oeste de la traza, es decir, la línea divisoria entre traza y ejido. Pero con esta operación se introdujo una confusión en esta y las siguientes mediciones, ya que, si se observa el esquema adjunto, se verá que las esquinas mencionadas como punto de arranque de la medición son las esquinas norte y sur enfrentadas a la plaza mayor, con lo cual se aumentó el ancho tradicional de 24 a 25 cuadras, generando una dificultad que se ve reflejada en las siguientes mensuras.

**Deslinde y amojonamiento de 1762** (ver esquema): Para este momento en que se debía poner en ejecución la percepción del impuesto, ¿con qué elementos se contaba para basar una medición? Primero, debería estar el padrón de la fundación –pero ese estaba extraviado, a lo sumo se contaba con una copia que se había mandado realizar en 1734 y 1737<sup>570</sup>, aunque no hay constancia de que en estos años esa copia estuviera disponible. Segundo, los documentos de las mensuras de 1606 y 1608, comprobados en el terreno en 1745 por la junta de expertos convocada por Moreyras. Tercero, algunos elementos materiales que hemos visto utilizar como referencias en instancias anteriores: la esquina de la plaza, la ermita de San Sebastián, los

<sup>569</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1926, Serie III, Tomo II, Libros XXX a XXXIII (1756 a 1761), Acuerdo del 5/2/1760, 467-471.

<sup>570</sup> Un ejemplar original de la fundación apareció recién en 20/10/1766, en estado casi ilegible, y se encargó hacer una copia y enmarcarla entre cristales para su conservación. Las dificultades del cabildo para resolver en muchos temas nacían del estado siempre caótico de su archivo. Periódicamente se encargaba ordenarlo, pero evidentemente no se mantenía el orden. Así, muchos elementos documentales que hoy conocemos, eran desconocidos para los ediles, que además, por la alta rotación de los cargos,

hornos del Alto de San Pedro, la barranca, otras esquinas conocidas. Por último, los cuatro cañones ubicados en 1760. Ya vimos que en esa oportunidad los elementos de referencia principales se habían tomado en puntos materiales concretos de la ciudad. Cuando se le encargó a Barrientos comenzar la medición, éste pidió al cabildo precisiones acerca de los límites de los dos sectores<sup>571</sup>; para responder se resolvió revisar la documentación existente. El informe presentado por los diputados encargados del tema planteó un criterio documental basado principalmente en elementos materiales: los pozos realizados en el retiro y en los hornos de San Pedro, en las mensuras de 1682 (desconocida) y 1753. Entre esos dos puntos se debía tomar la línea de frente de la ciudad “dexando por frente, veinte y quatro a veinte y cinco quadras, según las que se allases, respecto de estar dhas. mensuras consentidas, por los circumbecinos, por lo que a nadie se ocasionara perjuicio”<sup>572</sup>. En esta instrucción parecen estar a primera vista yuxtapuestos los dos criterios posibles: los puntos extremos tradicionales norte y sur, y la dimensión de 24/25 manzanas. Pero la redacción es clara; se admite en ella una imprecisión en la medida exacta. ¿Cómo se propone dirimir esa diferencia? En realidad no hay criterios ambiguos, lo que se propone es medir entre los dos puntos extremos ya conocidos, y extraer de esa operación la medida existente materialmente, o sea, esta era la manera de establecer si el frente de la ciudad era de 24 o de 25 cuadras; y se decía que esta modalidad era la más conveniente, ya que se basaría en mojones preexistentes que ya estaban aceptados por los “circumbecinos”, lo que permitía alejar posibles conflictos, desde la presunción que con esta modalidad “a nadie se ocasionara perjuicio”. Notemos, también, que en esta oportunidad se

---

desconocían los materiales del archivo. Esto recién comenzó a resolverse en la década de 1780, con el nombramiento de un archivista, a partir del trabajo de Gregorio Ramos Mejía.

<sup>571</sup> Convocado a comenzar la tarea, Barrientos contestó con un escrito planteando varios interrogantes “tanto sobre las quadras de tierra que debe tener la Ciudad, de frente, quanto de fondo, para efecto de haser, un arreglamento fixo, sobre el qual se pueda formar, el verdadero plan de la trasa de esta Ciudad y tierras de su Exido”. *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 19/4/1762, 39-40.

<sup>572</sup> Instrucción DE 1762: “que la frente de la Ciudad y Exido se tome, Norte sur, desde el poso que se hizo dentro de la huerta del retiro, en las mensuras de los años mill seicientos ochenta y dos. y mil setecientos cinquenta y tres ... hasta la lignia que se saca, en las mensuras que se han hecho, a la Vanda del Sur, desde los ornos de San Pedro, dexando por frente, veinte y quatro a veinte y cinco quadras, según las que se allases, respecto de estar dhas. mensuras consentidas, por los circumbecinos, por lo que a nadie se ocasionara perjuicio: vien entendido que la linea que ha de correr, Norte sur y servir de frente, se ha de poner en las quadras que corren por detrás del Comv.to de la Merced, San Fran.co S.to Domingo &.a Excluyendo todas las casas que caen a la banda del Rio de suerte que aquella calle, sea el principio desde donde ha de correr la legua de fondo al Oeste, midiendola por todas partes, leste, Oeste para quadrar la legua. Y por ahora para facilitar el conocimiento del Exido, y separarlo, de lo que ha de quedar, para trasa de la Ciudad; se designan doze quadras, de aciento y cinq.ta y una baras, desde la frente que se a señalado, de modo que las primeras quadras que se han de incluir, en la trasa de la Ciudad ha de ser las que ocupan, los referidos Com,to y consecutivamente, contarse, las dose quadras, y donde acaben; empesara el Exido, y desde allí será desde donde el Piloto, deverá haser el diseño o plano que se a mandado, quedando suspensa la ultima determinacion, de dar mas o menos trasa a la Ciudad para el Oeste para quando se bea el estado, que oy tiene el Exido, el qual resultará de la dilxencia que se a mandado haser, y que se le de al Piloto Copia de este acuerdo para que con arreglo a el practique su dilixencia” (46-47).

asimilaron el frente de traza y ejido, algo que no había quedado totalmente definido en las instancias anteriores.

La instrucción de 1762 innovó en el criterio de dónde establecer el frente de la traza y del ejido, para desde ahí medir la legua de profundidad –única dimensión que en todos los casos se estableció a partir de una medición y no de la adaptación a algún elemento material existente en el límite oeste. En 1608 esa legua se había tomado desde “la barranquilla donde bate el agua del río”, es decir que el criterio se basó en tomar un accidente natural; ahora, en cambio, se propuso tomar como frente una calle, la “que corre por detrás” de los conventos de La Merced, Santo Domingo y San Francisco (hoy 25 de Mayo-Balcarce). Por razones que no se hicieron explícitas<sup>573</sup>, con esto se excluía de la traza a la línea de terrenos edificados entre esa calle y la barranca; de hecho esta franja no había sido repartida en el plano de la fundación<sup>574</sup>, con lo que su ocupación fue un proceso espontáneo posterior, documentado en los planos del siglo XVIII.

Es decir que, en todos los sentidos, en 1762 se optó por tomar referencias según un criterio basado en elementos materiales-edilicios preexistentes (excepto como siempre la legua de profundidad). Este criterio, que no es ni natural ni evidente, llevaba a estabilizar, a fijar los dominios jurídicos en los elementos surgidos de la ocupación real, aún cuando muchos de ellos pudieran estar en contradicción con los criterios dimensionales establecidos en otras oportunidades, como por ejemplo, las cuadras comprendidas entre la traza de 15 manzanas y la de 24/25.

Finalmente, en esta ocasión se adoptó una definición provisoria de la profundidad de la traza, que permanecía vaga, y sobre la que Barrientos había consultado explícitamente<sup>575</sup>. Se

---

<sup>573</sup> Una posibilidad es que el movimiento de la barranca, debido a la acción erosiva del río, hiciera que esta referencia no fuera estable; de allí la solución de adoptar como referencia a una calle ya estabilizada, entre otras cosas, por la presencia de los conventos. La otra posibilidad es que la decisión se haya basado en el proyecto de establecer un paseo en el borde de la traza del lado norte del frente, ya formulado por el gobernador Cevallos. Esto requería ordenar ese sector, ocupado completamente por edificación, con lo que excluírlos de la traza daba una fundamentación jurídica para su eliminación. Pero de hecho, cuando se produjo el conflicto por la demolición de algunas de esas construcciones por la cuestión de la alameda, no se citó esta resolución, y se terminaron pagando resarcimientos a los poseedores damnificados.

<sup>574</sup> Aunque es cierto que sobre este punto, el plano de Garay, fechado en 1583, contiene una ambigüedad fundamental, dado que no da a la traza un rectángulo preciso de 9 por 15 manzanas, sino que la rodea en los cuatro lados de una franja de medias manzanas, de las que la franja costera corresponde a estas manzanas irregulares. Esta franja, que por otra parte no fue repartida en la fundación, podría sugerir la potencial expansión de la traza, y es la que fue excluida en 1762.

<sup>575</sup> Hasta este momento la verdad es que no había sido necesario establecer documental y geodésicamente ese límite, dado que por ejemplo, ejido y traza pertenecían a la misma jurisdicción judicial, la de los Alcaldes ordinarios –el alcalde provincial se ocupaba de la campaña, y el ejido no pertenecía a esa categoría-. En el momento del gran reparto, se debe haber empezado a ceder y trazar terrenos a partir de los cercos o zanjas de las quadras ocupadas. A esa altura: las quadras ocupadas (o simplemente poseídas pero vacas) abarcaban 9 o 12 manzanas de fondo? Dado que no tenemos documentos que permitan establecer esto con firmeza, supongamos que la traza tenía 12 manzanas de profundidad, basados en la ampliación que se cita de 1602 en tres manzanas hacia el oeste.



estableció el fondo en doce cuadras, medidas desde el frente definido en la calle de los conventos; desde allí comenzaría el ejido y desde allí “será desde donde el Piloto, deverá haser el diseño o plano que se a mandado”. Se hizo reserva, eso sí, de redefinir la dimensión de la traza cuando el plano estuviera concluído, y “se bea el estado, que oy tiene el Exido”.

La medición se comenzó en base a estas instrucciones, y los meses siguientes estuvieron dedicados a la delimitación y amojonamiento de la traza, concluída en octubre, y del ejido, finalizada en diciembre. Pero esta operación, como es imaginable, no se limitaba a tomar medidas y fijar mojones. De hecho esta mensura fue también una intervención –tal vez parcial pero relevante si se considera que muchas veces se había intentado sin éxito-, dado que, a medida que se demarcaban las líneas divisorias generales que se debían materializar como calles y caminos, se forzaba a despejarlos de construcciones, zanjas y cercos. Es decir, fue el propio trámite de la mensura el que permitió, por primera vez, delimitar materialmente la traza y el ejido con caminos despejados de ocupaciones particulares<sup>576</sup>. Este no fue el único aspecto en el que la mensura implicó en los hechos una regularización, al menos parcial, de la situación de la ocupación real; en verdad el cabildo usó esta operación como una oportunidad para introducir un cierto ordenamiento, si bien incompleto, del sector.

El problema a resolver respecto de esta regularización incluía establecer primero el trazado de estos caminos divisorios (siempre hablando de caminos límites de la traza y el ejido, más abajo veremos el criterio adoptado para la separación de los terrenos particulares), luego hacerlos despejar de construcciones o cercos que los ocuparan, y finalmente establecer los nuevos cercos o zanjas. En el caso de estos límites, los costos de la tarea corrieron parcialmente a cargo de la ciudad: habiendo Barrientos solicitado un pago por la realización del plano, el cabildo acordó ese pago, con la condición que de ese estipendio el agrimensor se hiciera cargo del “costeo de los peones que se ocuparen en esto”<sup>577</sup>, es decir de la apertura de los caminos divisorios.

Decíamos que, una vez concluída la delimitación de la traza en octubre, se comenzó con el deslinde del ejido, para lo cual se nombraron seis diputados que actuarían por pares en días

---

<sup>576</sup> Se ordenó que, ya aclarada (es decir, liberada de elementos materiales) la calle divisoria “entre el territorio del exido y dha. trasa de la Ciudad [...] Que igualmente se aclaren las Calles O caminos comunes, en los dos extremos del exido, el uno al Sur y el otro al Norte hasta su fondo”, que serviría de división entre el ejido y las chacras, *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 22/10/1762, 90-93.

<sup>577</sup> El alcalde de 1º voto informa que Barrientos solicita cobrar 150 pesos por el plano. Se acuerda pagarlo “ciendo de su cargo el costear todo lo necesario para el efecto”. Aclaran que “ha de trabajar sobre la materia hasta su finalisacion, acompañado de los Señores diputados que nombrase este Cavildo, para las mensuras particulares del territorio que tiene el Vecindario ocupado con sus quintas, y apertura de las calles divisorias, ciendo de su quenta el costeo de los peones que se ocuparen en esto”, *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 27/7/1762, 72-73.

ESQUEMA 5

1762

- SE TOMAN LOS 4 MOJONES EXISTENTES ,  
SIN MEDIR EL FRENTE
- LA MEDIDA DEL FRENTE SURGE DE LA  
DISTANCIA ENTRE LOS POZOS NORTE Y SUR

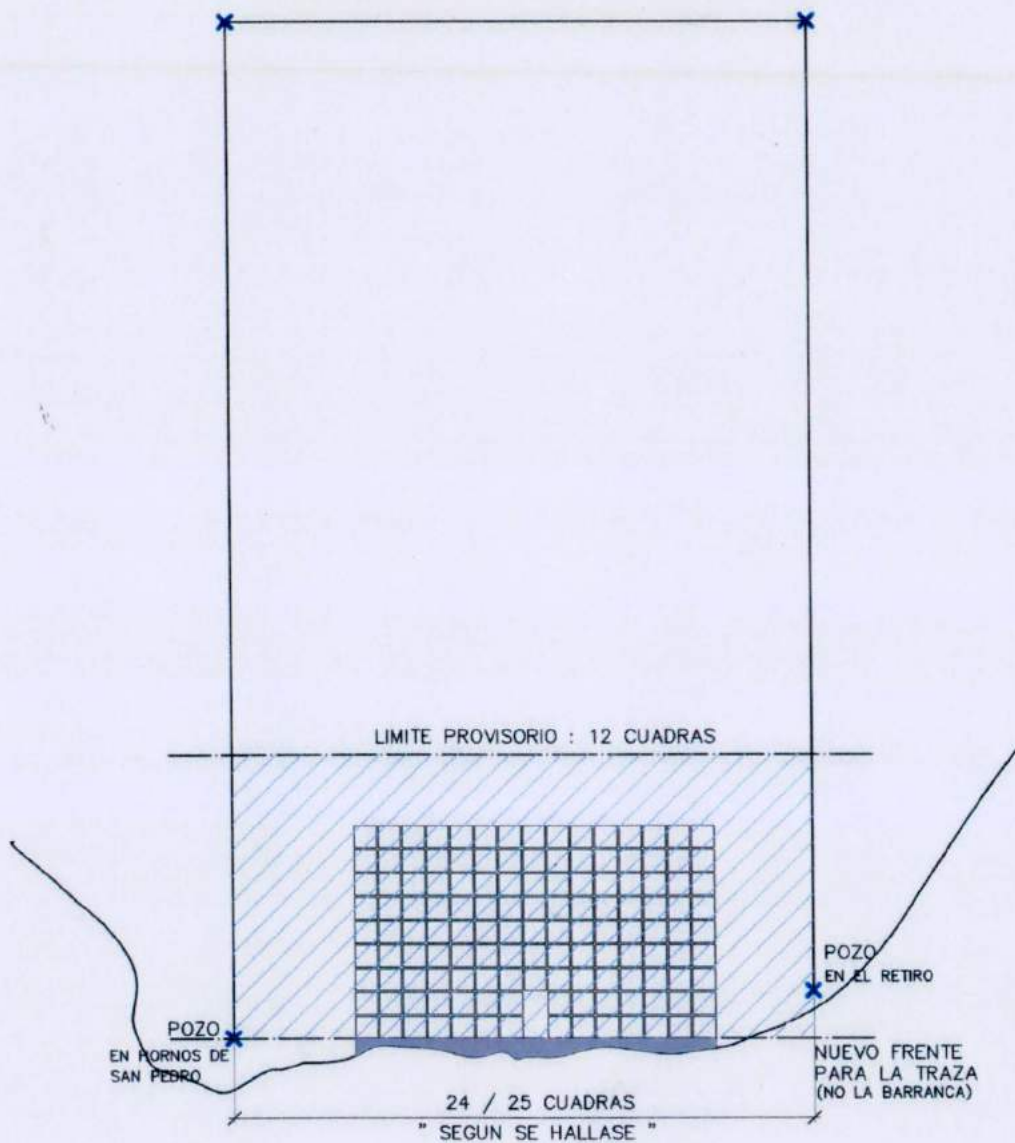


Fig. 69 – Esquema de reconstrucción de la mensura de 1762

(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

alternados<sup>578</sup>, tarea que estuvo completada en diciembre<sup>579</sup>. El siguiente paso debía ser la mensura general de los terrenos del ejido; sin embargo, en enero de 1763 la tarea se vio interrumpida, debido a la ausencia de dos regidores por la guerra con Portugal y a dificultades climáticas<sup>580</sup>. En abril de ese año, ante la continuación de la guerra y la ausencia de regidores, se nombró un solo diputado, don Domingo González, para proseguir la medición<sup>581</sup>. Pocos días después, el alcalde de primer voto informó que, habiendo reconocido los mojones del año anterior, encontraban una diferencia que debía ser verificada. Se encomendó la tarea de revisión de los mojones al diputado González, auxiliado por Barrientos y un nuevo agrimensor, don Joseph de Montouto<sup>582</sup>. Pero el fallecimiento del regidor González detuvo el trámite, que recién se volvió a tratar en el cabildo al año siguiente, con lo que llegamos a 1764.

**Propuesta de 1764:** En el mes de agosto, estando la medición detenida, se evaluaron y establecieron criterios con el objetivo de retomar las tareas, para paliar la persistente escasez de propios del cabildo<sup>583</sup>. Se propusieron definiciones relativas a cuatro cuestiones:

a) el método para establecer las dimensiones del frente del ejido: el alcalde de primer voto cuestionó, por primera vez en la historia de las mediciones desde 1608, el criterio definido anteriormente de tomar ese frente en función de las referencias existentes —el hueco del retiro y los hornos del alto de San Pedro. El alcalde consideró imprecisa esa forma de establecer la traza. Pero ¿imprecisa en qué términos? Porque “este modo indefinido de determinar el frente no parece conforme al arreglo y fundacion de esta ciudad, ni tampoco *el mas seguro*”. Se hizo evidente en esta evaluación una vez más el valor jurídico de las mensuras en el establecimiento de fronteras de dominio sobre las tierras. Se propuso cambiar el criterio de medición, y actuar como en la fundación, midiendo doce cuadradas hacia el norte y el sur de la esquina del cabildo, de manera tal que “se haga mas exacta la medicion y deslinde arrancandose desde esta mas fixo y cierto moxon”. Este procedimiento debía asegurar los derechos del cabildo, es decir, de la

<sup>578</sup> nombran seis diputados que se alternarán en pares, trabajando dos días cada par. Los gastos corren por el cabildo, *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 22/10/1762, 90-93.

<sup>579</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdos de 1/12/1762, 104-105, y de 13/12/1762, 105-106. En esta oportunidad los diputados presentan “la mensura y amoxonamiento de las líneas divisorias de uno y otro costado y ambas frentes de la trasa y Exido”. Se manda al escribano que lo guarde para el prox acuerdo, por muchos ausentes.

<sup>580</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo de 24/1/1763, 122.

<sup>581</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo de 15/4/1763, 135-137.

<sup>582</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo de 26/4/1763, 137-139.

<sup>583</sup> Todas las referencias de este apartado corresponden al Acuerdo del 20/8/1764, en *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), 255-261.

ciudad, y permitiría afirmar con base legal cierta que, de encontrarse terrenos mal ubicados en la traza, correspondería a los propietarios la modificación y no a la ciudad.

b) Sobre las dimensiones de frente y fondo de la traza: el alcalde cuestionó también las medidas en cuadras asignadas a la traza. Recordemos que el frente de 15 manzanas del padrón de la fundación no había sido nunca ratificado en las mediciones posteriores –como así tampoco había sido rectificado. La novedad, en todo caso, consistió en proponer que el frente de la traza tuviera sólo nueve cuadras, y que las 15 cuadras laterales pertenecieran al ejido. Tampoco acordó el alcalde con las 12 manzanas de fondo establecidas en 1762 –originadas en 1602– “siendo cierto que nunca se le han computado mas que nueve quadras de fondo, o en quadro”, planteando que el aumento a 12 cuadras de fondo dejaría en la traza 72 manzanas que reducirían el monto del impuesto en 360 pesos anuales. Pero más que un afán de aumentar el monto a percibir, la propuesta se basó en otras dos cuestiones: la necesidad de garantizar el cobro, dado que como las cuadras a expulsar de la traza eran las mas consolidadas los propietarios no las dejarían, y eso haría “aun mas seguro, y cierto el percibo de esta parte de propios” –resulta claro que el cabildo sabía ya que existirían resistencias al tributo, y estas medidas apuntaban a evitarlas o neutralizarlas. En segundo lugar, imponer el tributo a las cuadras más cercanas debía permitir distribuir de manera menos inequitativa la carga, dado que “¿que rrazon ay para que aquellos Sugetos que ocupan en el Exido quadras mas distantes hayan de sufrir la imposicion, y estos que reportan la utilidad de la inmediacion, y otras; que le son consiguientes hayan de quedar libres ...?<sup>584</sup>” Es decir que se propuso reducir la traza a un cuadrado de nueve manzanas de lado.

c) Sobre la regularización de los terrenos en el ejido: En el acuerdo del 22/10/1762, cuando se estaba realizando el deslinde de los dos sectores, se había propuesto una manera de regularizar los terrenos del ejido, al determinarse que “entre quinta y quinta se abra camino común”<sup>585</sup>. Esto apuntaba a las situaciones en que los depositarios de lotes se habían asentado sin respetar esa separación –recordemos una vez más que la unidad básica del reparto era la manzana, principio regulador básico de la grilla como patrón de ocupación del suelo de la ciudad, que comprendía la traza y el ejido, y apuntaba también a subdividir aquellas parcelas mayores a una manzana que tampoco habían respetado esa norma al cercarlos, con el consiguiente cierre de la continuidad de los caminos. Este objetivo resultaba inconveniente para el alcalde en 1764, dado

---

<sup>584</sup> Este planteo permite suponer otro motivo para estos vaivenes en la fijación del límite traza/ejido: es evidente que aquellos terrenos que se atribuyeran a la traza no pagarían el impuesto. Esto puede haber sido una de las razones para extenderla al oeste en 1762, si tomamos al cabildo como espacio de ejercicio del poder de los grupos encumbrados de la ciudad, que podían pretender de esta manera evitar pagar el tributo.

<sup>585</sup> Para evitar conflictos se mandaba que abriera el camino el último en instalarse, pues el primero en hacerlo había seguramente cercado, en tanto el último debería haber dejado ese espacio libre.

ESQUEMA 6

### PROPUESTA 1764

- MEDIR 12 CUADRAS AL NORTE Y AL SUR  
DESDE LA ESQUINA DEL CABILDO:  
ASEGURA LOS DERECHOS DEL DOMINIO  
PUBLICO
- TRAZA PROPUESTA : 9 X 9 MANZANAS  
TRAZA ADOPTADA : 9 X 24

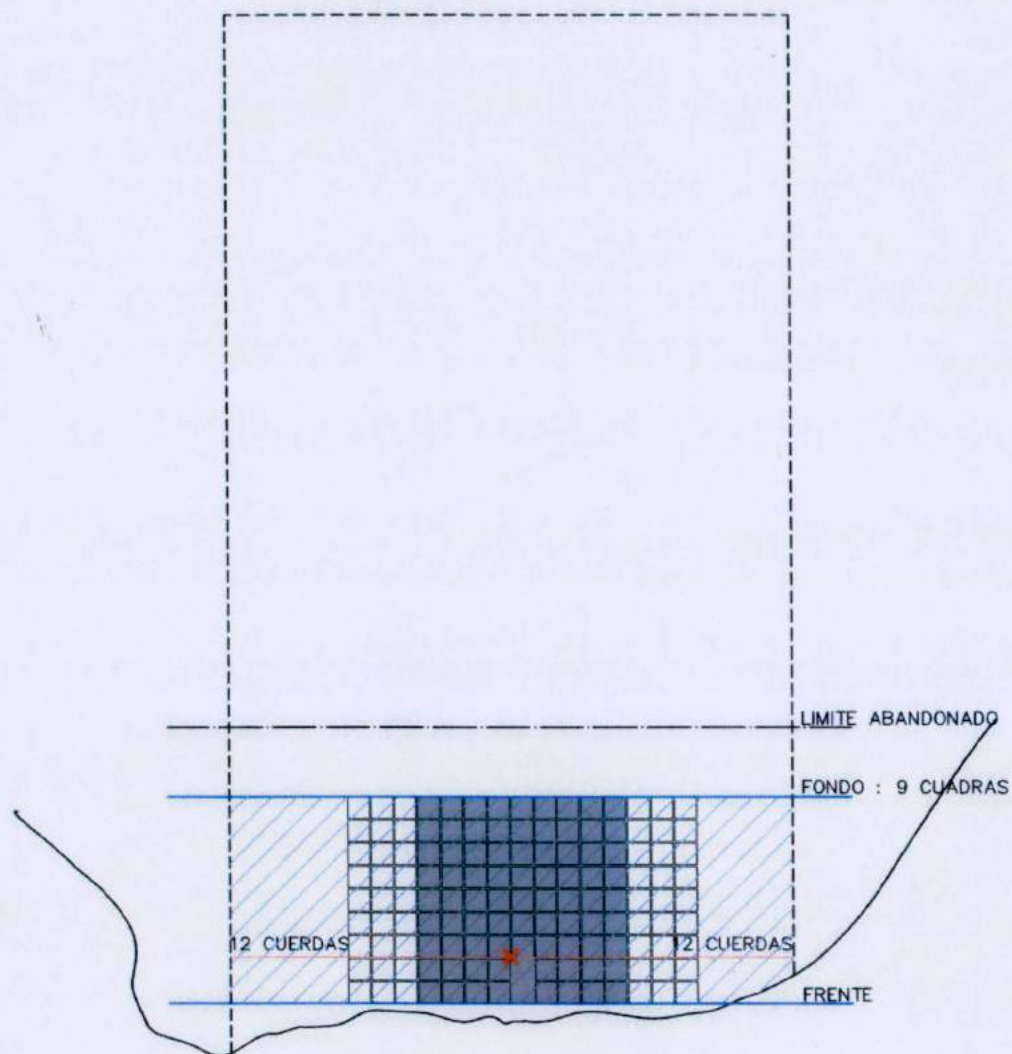


Fig. 70 – Esquema de reconstrucción de la propuesta de 1764

(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

“que el procurar hacer una *formal division de Quadras* en las restantes, que según toda su extencion comprehende el exido, lo Juscava tambien muy embarazoso, y de dificil concepcion, por los graves perjuicios, que less resultaria a todos aquellos poseedores, que sin orden, ni arreglo estaban ocupando el terreno, y que asi le parecia combeniente, que *sin proponerse por objeto el dividir aquellas quadras lo mismo, que si fuese una formal traza de Ciudad*; se cuidase principal.te de medirle a cada poseedor el terreno de exido que ocupava, e imponerlo inmediatam.te la contribucion respectiba al terreno de su poccion para que asi se llegase mas promptam.te a ver verificados los propios concedidos á esta Ciudad y se consultase el veneficio de los mismos poseedores, sin óbligarles á desvaratar sus sercos, ni á hacer ótros nuevam.te medio que asercandose a la mas inmediata Execucion no es incompatible, con que al mismo tiempo se vaya mensurando el terreno, y anotandose el que de cada quadra se halla despoblado, o poseydo por alguno, para que conforme a esto Se levante el plano, o diseño, que esta mandado hacer, y sirva de regla en adelante”.

d) Por último, el alcalde recomendó realizar la verificación del deslinde y amojonamiento de 1762, que se había encargado en 1763 y había quedado trunca por el fallecimiento del regidor González. Para ello se designó un nuevo diputado, y un nuevo piloto para actuar como auxiliar de Barrientos en la mensura.

El cabildo acordó con las propuestas planteadas, aclarando que “desde luego se rrebocaba la determinacion q.e anteriormente se havia tomado de que se dexasen doze quadras de trasa leste, Oeste, desde la esquina de d.n Fran.co Alvarez Campana, declaranddose solo dever tener nueve desde dha. esquina”. En cambio, no se aclaró la dimensión norte-sur, en ninguna de las versiones disponibles, lo cual puede significar que no se innovó en ese punto, y se mantuvo la indefinición hasta que se completó la medición en 1768.

**Trámites de 1765-1767:** Pero la verificación encomendada, y la mensura de los terrenos se demoró una vez más. En enero de 1765 el cabildo reiteró el encargo<sup>586</sup>. Se trató nuevamente en octubre de 1766, cuando se informó que el trámite había estado detenido “cui Execucion a estado Suspensa por parte de este Cavildo, por aclarar algunas dificultades que no la detubiesen, luego que se prinsipiase el deslinde y Señalam.to del numero de quadras de la trasa de esta Ciudad de frente y fondo para designar las que deben Ser de Exido”<sup>587</sup>. Hemos vislumbrado

<sup>586</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 14/1/1765, 288-289.

<sup>587</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 29/10/1766, 433-435. La urgencia de fondos se hacía cada vez más acuciante. El cabildo había tomado préstamos para la construcción de las casas capitulares, y no lograba hacer frente al pago de esa deuda, ni menos aún lograr reunir el monto necesario para finalizar la capilla y la cárcel. Además de

cuáles podían ser esas “dificultades” en instancias anteriores: es muy posible que la perspectiva del tributo, que debía ser ampliamente conocida, estuviera generando una oposición que tal vez ya había pasado al ámbito judicial, donde se estuvieran impugnando las mediciones realizadas y los criterios en que se basaron. En esta oportunidad se analizaron las decisiones previas, especialmente lo acordado en agosto de 1764, que se reafirmó y envió al gobernador Bucarelli – que había asumido el cargo el 15/8/1766- para que lo aprobara y dispusiera su ejecución. Este trámite puede haberse originado en la necesidad de garantizar el apoyo de este nuevo gobernador.

Para enero del año siguiente de 1767 el gobernador había aprobado lo dispuesto por el cabildo, con lo que se nombraron nuevos diputados y agrimensores asistentes de Barrientos para la medición. Pero se revocó el criterio propuesto en 1764 de medir nuevamente las 24 manzanas de frente de la ciudad (ejido), retornando al uso de los puntos de referencia ya tradicionales, el retiro y los hornos de San Pedro. Sobre éste último “acordaron que respecto a no saberse determinadamente el terreno que se incluye de dhos. Ornos de S.n Pedro Se mensure este, y el que sencontrase se dessigne y repute por frente para lo benidero”; una decisión que renunció a la firmeza jurídica y geodésica propuesta en aquella oportunidad. En febrero de 1768, a raíz del tratamiento de la propuesta de obras públicas y alameda del gobernador Bucarelli, se dejó constancia que la mensura de los terrenos no se había realizado por problemas de los diputados encargados del tema<sup>588</sup>. Pero sí se había revisado el deslinde y amojonamiento de 1762, que se había confirmado por hallarse correcta la medición y la ubicación de los mojones, de lo cual se solicitó nueva conformación al gobernador, en un nuevo intento por asegurar la firmeza jurídica de toda la operación y de evitar litigios<sup>589</sup>.

Mensura de terrenos de 1768: Tampoco se definió en esta oportunidad –marzo de 1768- el frente de la traza. Se mencionó la disyuntiva existente sobre si considerar a la traza de 24 manzanas de

esto, se enumeraron otros gastos necesarios, entre ellos, la realización de obras públicas “que tanto Exije el aseo y comodidad de la Ciudad” –entre ellos, tal vez el abandonado proyecto de alameda propuesto por el gobernador Cevallos en 10/2/1757, retomado por el gobernador Bucarelli, que llevó al conocido conflicto que luego mencionaremos-, y la compra de nuevas tierras para ejido de alguna de las chacras contiguas a la ciudad, planteada por el Marqués de Valdelirio en 1755.

<sup>588</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 18/2/1768, 587-589. No cabe duda que la obra de la Alameda, comenzada por Bucarelli en 1767 (asumió como gobernador el 15/8/1766, en reemplazo de Cevallos) y para la que pidió luego fondos al cabildo, aceleró el trámite final de la mensura y el comienzo del cobro del impuesto. De los conflictos que esto generó entre el cabildo y el gobernador, y del trámite judicial que le siguió no nos ocuparemos aquí, dado que ha sido abordado por otros autores, como González, Ricardo, Zabala y Gandía, Furlong.

<sup>589</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 16/3/1768, 594-602. “Se passe testimonio del enunciado Acuerdo de este [1767], y de dhas, dilig.s â Su Ex.a a fin de que en su vista Se sirva comfirmarlo todo, declarando se debe guardar y observar lo q. consta de dho. Acuerdo y dilig.s Sin q.e Se pueda oponer nulidad alguna, ni practicar Otro deslinde en el interin permanezcan los mojones establecidos, y no se dude de ellos, y que cuando la necesidad lo

frente o nueve; y se hizo constar la decisión de dejar pendiente la decisión hasta que estuviera concluída la medición<sup>590</sup>.

En el marco del conflicto originado por destinar el impuesto para las obras de la alameda, los trámites continuaron. En julio, habiéndose notificado a Barrientos para realizar la mensura de los terrenos, se informó que estaba trabajando en la campaña. El agrimensor volvió a la ciudad en septiembre, con lo que se retomó la “medida del Exido y su empadronam.to”.

Aprovechando una vez más la oportunidad de la mensura para intervenir sobre la situación efectiva del ejido, se reglamentó que el ancho de las calles divisorias entre los terrenos (que recordemos se había resuelto no regularizar) pasara a ser de 16 varas, en vez de las tradicionales 11 varas. Esto se fundamentó en las dificultades para el tránsito de las calles existentes. Pero se debía aplicar a los sectores más alejados de la traza “sin que esta determinac.n trancienda, a las inmediatas quadras que se hallan edificadas contiguas a la traza de la ciudad”. En el mes de noviembre la medición estaba casi concluída y se nombró un tesorero encargado de la cobranza, por la que percibiría el 8% anual, pagando una fianza anticipada de 3000 pesos, monto que se estableció en función de la expectativa de recaudación anual<sup>591</sup>.

---

pidiese por su falta, se haga, y execute con arreglo al espresado acuerdo de veinte de Ag.to de mil Setez.os Sessenta y quatro, y al de veinte y nueve de octubre de mil Setez.os Sessenta y Seis”, 596.

<sup>590</sup> Ibidem: que con el acuerdo del 20/8/1764 ni en los posteriores “Se há resuelto, si la junta de esta Ciud.d q. son veinte y quatro quadras se han de considerar todas, como trasa, ô solam;te nueve p.r cada parte p.a q.e assi forme la Ciud.d un Quadrilongo perfecto que es lo regular, habiendose por otra parte reservadose este derecha a la Ciud.d Conviniendo resolveria todo, y que quede determinado antes q. Su Ex.a confirme lo determinado en estos puntos, lo hace presente p.a q.e transfiriendose el conocim.to se resuelva el día q.e se pueda consultandose la m.or brebedad”, 596.

<sup>591</sup> *Acuerdos ...*, Buenos Aires, AGN, 1927, Serie III, Tomo III, Libros XXXIII a XXXV (1762-1768), Acuerdo del 8/11/1768, 682-683.



## **Normas sobre alineaciones, rectificaciones y anchos de calles, 1821-1827.**

**Edificios y calles de las ciudades y pueblos, 14 de diciembre de 1821.** *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, p. 184-185.

En la imposibilidad de obtener antes de tres meses la sanción de la ley de edificios, para precaver los inconvenientes que esta demora produciría, el gobierno ha acordado y decreta:

1. El ingeniero en jefe marcará en el plan de la ciudad toda la parte de ella que por el estado de sus edificios oponga inconvenientes a hacer entrar los muros de una y otra parte las dos varas prevenidas; y presentará dicho plan así marcado para que aprobada la línea de demarcación por el gobierno se publique y observe los que se prescribe en los artículos siguientes.
2. En todas las cuadras que abrace la parte demarcada no se hará novedad al edificar; cuidando sin embargo el ingeniero en jefe de que se observe rigurosamente el que ningún muro traspase la línea establecida hasta el presente las calles; y prohibiendo al mismo tiempo que los muros antiguos al reedificarse se abancen hacia la calle de la línea que ocupaban bajo ningún pretexto.
3. El ingeniero en jefe hará se observe rigurosamente el que en las mismas cuadras de la demarcación, las esquinas o ángulos de ellas no se edifiquen o reedifiquen sino bajo el plano que dicho ingeniero en jefe presentó al gobierno, esto es ochavando la esquina por el corte de un triángulo isósceles, cuyos lados tengan tres varas cada uno
4. Fuera de la línea de demarcación, a todas las calles se les dará el ancho de diez y seis varas, tomando iguales partes de uno y otro lado, siempre que las dos estén sobre la línea establecida, y cuando no, se retomará el exceso que se ha ocupado sobre la calle a más del que corresponde por esta disposición.
5. Las entradas y todos los caminos de campaña tendrán sin excepción veinte varas de ancho.
6. Se declara por punto general que en adelante todo pueblo o ciudad en el territorio de la provincia deberá tener las calles de diez y seis varas de ancho, las entradas y caminos de veinte; y cada cuadra cien varas de largo, con todos los ángulos ochavados, según lo prescripto en el artículo 3.
7. Estas disposiciones deberán observarse hasta la publicación de la ley de edificios, y se encomendarán al zelo del jefe del departamento de ingenieros.
8. El ministro secretario de gobierno queda encargado de hacer efectivo su cumplimiento, é insertese en el Registro Oficial.

Rodríguez. Rivadavia.

[Sin título], Diciembre 2 de 1824, AGN, Sala X, 13-4-4.

[Asignado el trabajo...] he pensado con madurez la gravedad del caso y recorrido con suma detención todos los alrededores de esta ciudad y el resultado ha sido persuadirme de que: no permitiendo el estado actual de las cuadras edificadas regularizar la línea de demarcación tal que incluyendo no hacer innovación todo lo edificado, excluya para aplicar una corrección todas aquellas cuadras que hallándose despobladas lo permitan y necesiten, solo se puede reducir la determinación de una línea a dos objetivos: - El primero incluir en el plano topográfico que se está levantando todo lo que quede fuera para con ello aplicar la traza y deslinde que sin perjuicio de las propiedades manifestará el mismo plano poder adoptar. - y el segundo determinar no hacer variación alguna en la dirección de la línea céntrica que en la actualidad tienen las calles que circunbalan los cuadros que quedan incluidos.

En estos existen muchos cuyos fases [¿?], ya en su totalidad, ya en gran parte, están edificados y que por lo tanto hacen inasequible todo proyecto de ensanche, por los grandes perjuicios que se originaran tanto al tránsito público como al orden de los edificios. Pero al mismo tiempo quedan incluidos una infinidad cuyo estado actual de despoblado permiten y con buen éxito, un ensanche sumamente necesario.

Al fin pues de conciliar estos objetos tengo el honor de elevar a Ud. el plano adjunto en el cual la línea carmín designa la demarcación proyectada y de someter al dictamen de V.E. los artículos siguientes:

1°. Cualquiera que sea la calle en que la longitud de una bocacalle a otra dentro de las líneas de demarcación no se halle edificada por ambos costados no se hará innovación en la línea de estos que la que se siguiera para dejar las 11 varas prescriptas hasta el presente, compartiendo la diferencia que se notase entre los dos costados cuando no esté manifiesto ser uno solo el causante de la falta que se notase.

2°. Cuando una de las calles dentro de la línea de demarcación se encontrare la longitud de una bocacalle a otra solo edificada en un solo costado, si los edificios que en el existen componen una totalidad de 35 varas de longitud no se hará innovación alguna en la línea de ese costado, sino que como expresa el artículo 1° corresponderá para que [.....?] edificios queden a la distancia de cinco varas y media de la línea céntrica, pero al costado opuesto se tomará en caso de delineación el corrimiento necesario para dejar la calle en la anchura de catorce varas.

3°. Cuando en una calle de dentro de la línea de demarcación la longitud de una bocacalle a otra se halle despoblada por ambos costados o que exista en alguno de ellos edificios que en

totalidad no compongan 35 varas, en caso de delineación se colocará cada costado la distancia de ocho varas de la línea anterior para que la calle quede con la latitud de 16 varas.

4°. Las paredes solo de cerco no serán consideradas como edificios en caso de ser removidas.

5°. La línea que determinará la de los costados será la línea céntrica parcial determinada por el centro de cada bocacalle de la próxima contigua

6°. Fuera de la línea de demarcación, después de adoptado el proyecto de corrección que se proponga desde luego se procederá al deslinde y amojonamiento de la traza que se acuerde

**Edificios, diciembre 7 de 1824**, en *Registro Oficial* n° 13, libro 4°, Buenos Aires diciembre 16 de 1824, pag. 203-204. [ver esquemas]

A fin de remover los inconvenientes que se han tocado en la práctica para la ejecución del decreto de 14 de diciembre de 1821, conciliando al mismo tiempo en lo posible el interés de los particulares con el mejor servicio público, el gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1. En lugar de la línea demarcada en el plano de la ciudad que presentó el departamento de ingenieros y se aprobó en 1822, regirá la que con esta fecha se ha fijado en el plano respectivo.

2. Cualquiera que sea la calle en que la longitud de una bocacalle a otra dentro de la línea de demarcación se halle edificada por ambos costados, no se hará más innovación en la línea de estos que la que se requiera para dejar las once varas prescriptas hasta el presente, compartiendo la diferencia que se notase entre los dos costados, cuando no esté manifiesto ser uno solo el causante de la falta que se notase.

3. Cuando en una calle dentro de la línea de demarcación se encontrase la longitud de una boca calle a otra solo edificada en un solo costado, si los edificios que en él existen componen en su totalidad 35 varas de longitud, no se hará innovación alguna en la línea de este costado, sino como la que expresa el artículo 2 corresponda para que los edificios queden á la distancia de 5 varas y media de la línea céntrica; pero del costado opuesto se tomará en caso de delineación el complemento necesario para dejar la calle en la anchura de 14 varas.

4. Cuando en una calle dentro de la línea de demarcación la longitud de una boca calle a otra se halle despoblada por ambos costados, o existan en algunos de ellos edificios que en totalidad no compongan 35 varas, en caso de delineación se colocará cada costado a la distancia de 8 varas de la línea céntrica para que la calle quede con la latitud de diez y seis varas.

5. Las paredes solo de cerco no serán consideradas como edificios en caso de ser removidas.

6. La línea que determinará la de los costados será la céntrica parcial determinada por el centro de cada boca calle al de la proxima contigua.

7. Fuera de la línea de demarcacion despues de adoptado el proyecto de correccion que se propondrá desde luego, se procederá al deslinde y amojonamiento de la traza que se acuerde.

8. El ministro secretario respectivo es encargado de la ejecucion de este decreto que se transcribirá á quienes corresponde é insertará en el Registro Oficial.

Heras.

Manuel José Garcia.

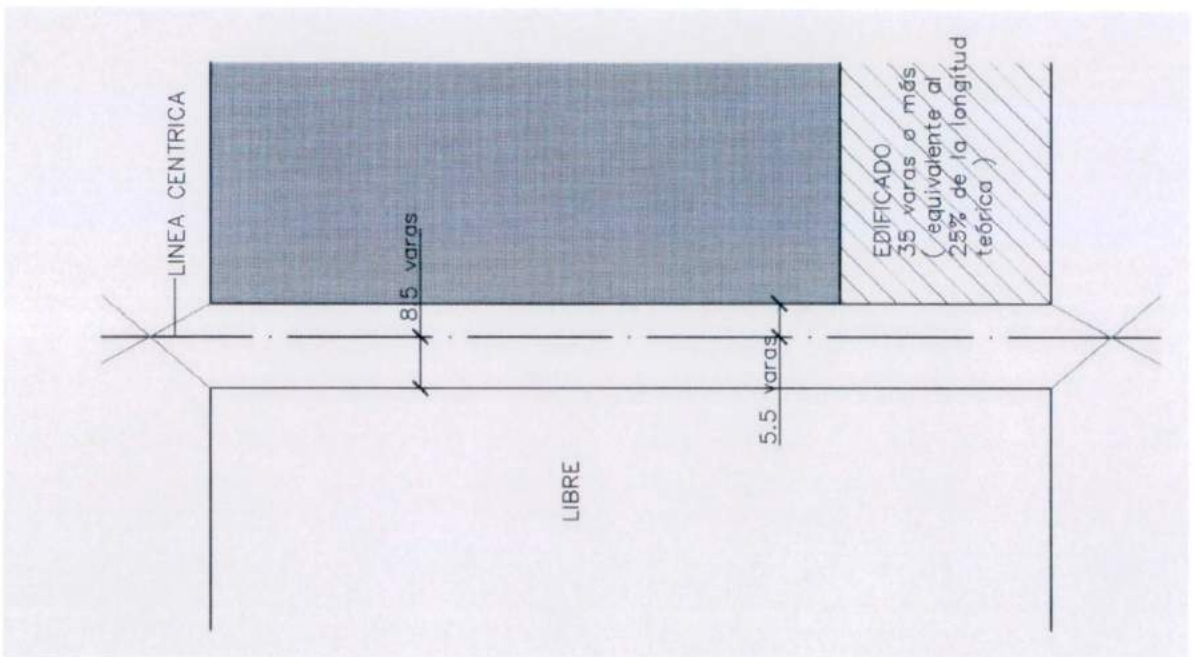
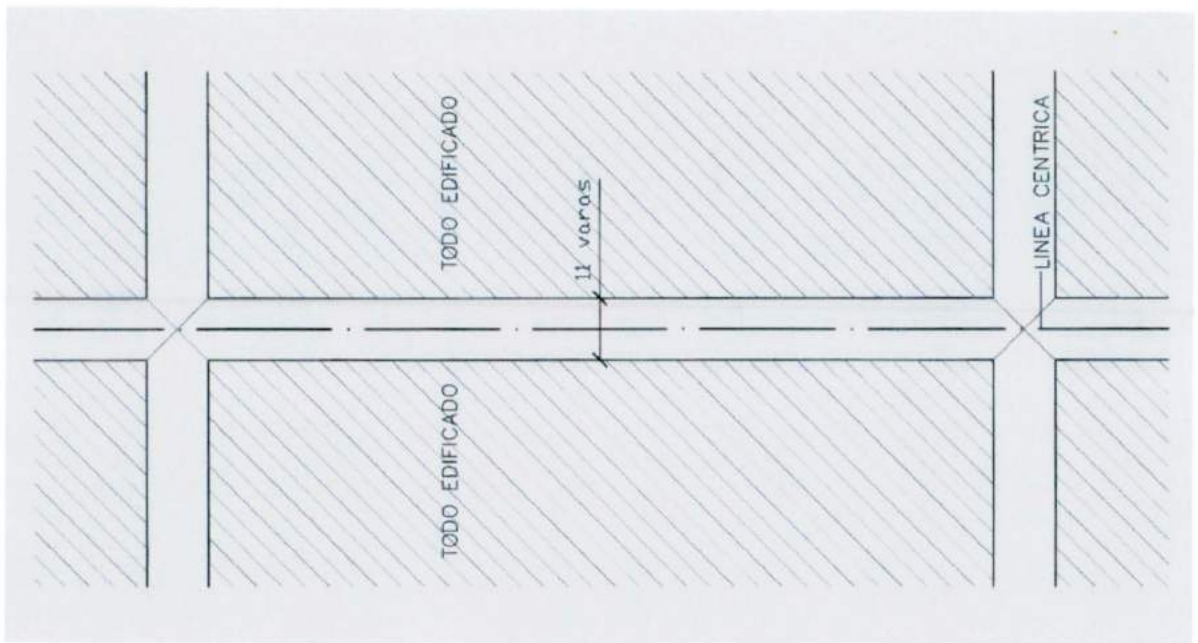


Fig. 71 – Esquema de explicación del uso de la línea céntrica para determinación de la anchura de calles, artículos 2° y 3° de la norma “Edificios”, *Registro Oficial*, 16 de diciembre de 1824.

(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

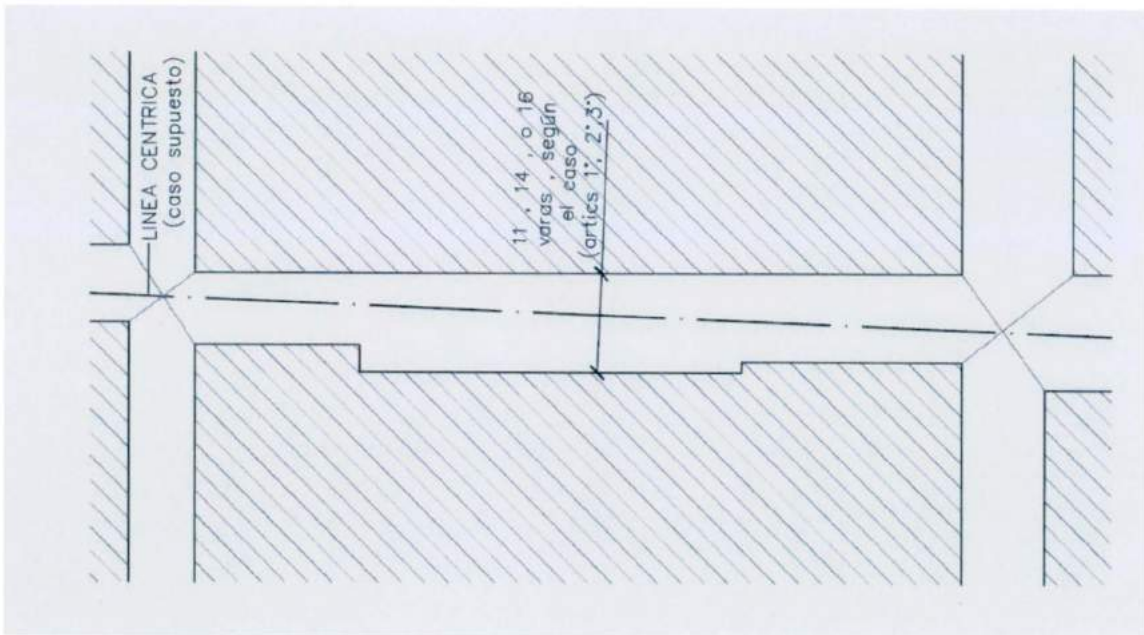
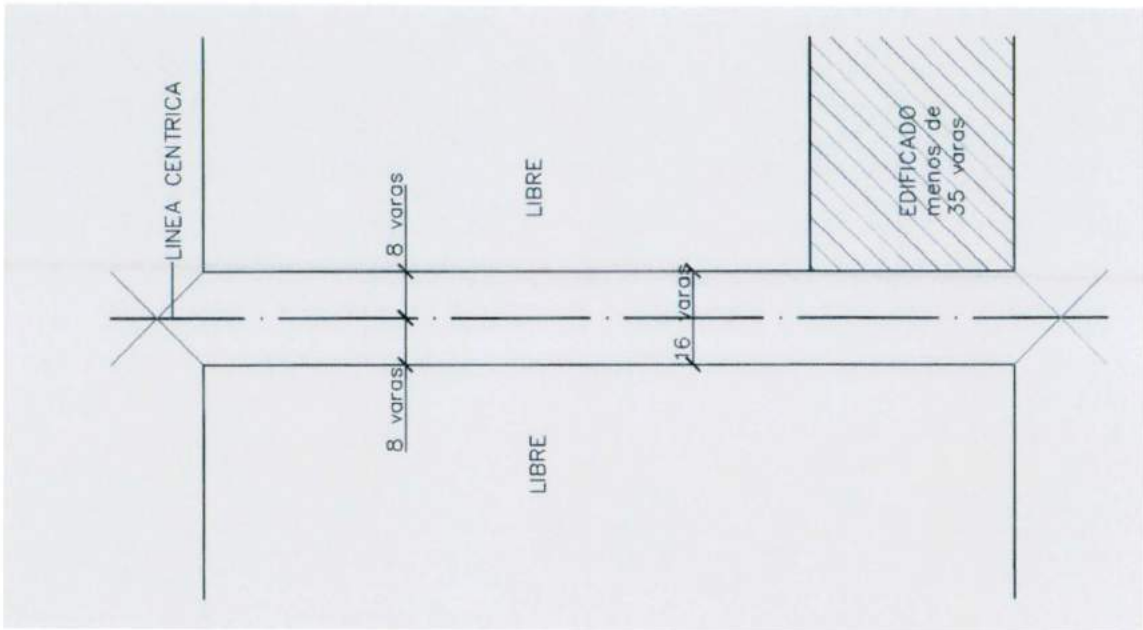


Fig. 72 – Esquema de explicación del uso de la línea céntrica para determinación de la anchura de calles, artículos 4° y 6° de la norma “Edificios”, *Registro Oficial*, 16 de diciembre de 1824.

(dibujo de la autora y Marisol Kraviez)

**Decreto del ejecutivo sobre la traza exterior, Diciembre 13 de 1824, AGN, Sala X, 13-4-4**

El tráfico actual demanda imperiosamente el franqueo de todas las calles que en los alrededores se hallan interceptadas por hallarse incluso en los terrenos que constituyen las quintas, estas por lo general se hallan solo circunvaladas por cercos cuya remoción al tiempo ser fácil no puede producir consecuencias perjudiciales a las propiedades.

Así pues no se tropieza con obstáculo alguno que obste el franqueo que las circunstancias demuestran ser cada día más necesario; más para demarcar las calles se necesita determinar una regla puntual que regularizando la traza obvie el perjuicio que en la actualidad infiere a un gran número de propiedades la irregularidad y ningún orden con que hasta el presente han sido trazados en el exterior las pocas [¿?] calles que se encuentran de que resultan hallarse muy hoy propiedades aunque con iguales documentos unas veces con más otras con menos que lo que les corresponde.

Los documentos en general si se remonta a su origen no tienen otra que el de la declaración testamentaria del primer poseedor a quien quiera que fuese la donación solo podría asignarle un número completo de cuadras cuadradas unidad de medida que para medición de los solares fue adoptada desde que se instaló y trazó la ciudad transmitida después por interés de los sucesores a datos lineales por las divergencias de mensuras que hicieron practicar de lo que existía cercado. Así pues es evidente, y lo demuestra el plano que se está levantando que todas las diferencias provienen tanto por no haberse practicado al tiempo de los doriseros [sic] una subdivisión prolija quanto por no haberse trazado un bosquejo ni dirección alguna a las calles existentes que generalmente no tenía más que la arbitraria producida por las zanjas y cercos laterales.

Todas las razones y la que más aún las irregularidades y desproporciones que el plano levantado manifiesta movieron a que antes de terminar el proyecto se tomase un conocimiento exacto de los datos que designan los documentos de los propietarios de los terrenos en que se debe operar y se encuentra una ambigüedad tan insignificante que manifiesta provenir de las diferentes vías por los que han sido formados. Los unos designan en dos a más cuadras cuadradas otros agregan a esta descripción datos lineales como por ejemplo una cuadra compuesta de 14 varas de frente y 145 de fondo varios otros errores que no pueden de ninguna suerte constituir la tergiversación aumento o disminución de la unidad cuadra precisamente bien determinado

Visto.... se decreta

1. fuera de la línea de demarcación se procederá desde el momento de la publicación de este decreto a la traza de deslinde y amojonamiento de las calles que corresponden de E a O y de N a S.

2. La dirección céntrica de la calle de la Plata en su prolongación desde el punto céntrico de su intersección con las calles de Callao y Entre Ríos para el Oeste será la base de todas las operaciones
3. Todas las calles de Este a Oeste serán paralelas a lo designado por la base y la distancia de centro a centro a partir de la designada será de 150 varas de las de esta ciudad que es la que constituye la longitud lineal de la unidad de medida denominada cuadra
4. La dirección de las calles al norte será precisamente perpendicular a la designada por base y distarán el centro al centro a partir del punto céntrico de intersección de las calles Callao-Plata-Entre Ríos de 150 varas idem anterior
5. Las calles principales de entrada tendrán precisamente 20 varas de ancho tomadas iguales partes de uno y otro lado es decir 10 varas de la línea céntrica para cada lado.
6. A todas las demás calles se les dará un ancho de 16 varas en los mismos términos que el anterior

**Anchura de las calles de la capital**, 4 de noviembre de 1826, *RORA*, tomo 2, 153.

*Departamento de Gobierno.* – Buenos Aires, noviembre 4 de 1826. El Presidente de la República, en conformidad con las resoluciones anteriormente expedidas y comunicadas al Departamento de Arquitectura en el año de 1824, prohibiendo que se estrechen las calles que de antemano se hallasen con mayor anchura que la prescripta, y con presencia de lo que al respecto ha expresado el Departamento Topográfico, ha acordado y decreta:

Art. 1°. Cuando alguna de las calles comprendidas dentro de la línea de demarcación de la ciudad, tuviese en sus dos extremidades mayor anchura que la fijada en el decreto de 7 de diciembre de 1824, no será disminuida, uniformándose la delineación de una manzana por iguales distancias, levantadas perpendicularmente sobre el eje que será determinado por los dos puntos céntricos de sus dos aberturas, en los extremos de la misma manzana, debiéndose tomar el término medio cuando dichas dos aberturas no fuesen iguales. – Art. 2°. Comuníquese según corresponde y dese al Registro Nacional. – Rivadavia – Julián S. de Agüero.

**Sobre delineación de edificios fuera de la traza de la ciudad**, 9 de mayo de 1827, *RORA*, Tomo 2, 189.

Departamento de Gobierno. – Buenos Aires, Mayo 9 de 1827. – Habiéndose representado por el Departamento Topográfico la falta de una regla general que lo conduzca en las delineaciones de los edificios fuera de la traza de la ciudad, y en los caminos de San José de Flores, Barracas y San Isidro, el Presidente de la República ha acordado y decreta: - Art. 1° En las delineaciones que en adelante se practicaren en el camino de Barracas, desde la bajada de Santo Domingo



hasta el Puente, en el camino de San José de Flores, desde el mercado del oeste hasta la salida de aquel pueblo, y en los que guían a San Isidro, desde el Cementerio del Norte, hasta el arroyo Maldonado; la línea de cercos o edificios nuevos será determinada continuando la que tiene la mayor parte de los edificios antes existentes. – Art. 2° En estas delineaciones se observarán las disposiciones generales sobre el ancho de calles y caminos, y muy particularmente la que recomienda que en ningún caso se disminuya la extensión que tiene la vía pública, aunque sea con el objeto de que ella sea más recta [yo]. – Art. 3° Por el Departamento de gobierno se comunicará a quien corresponde e insertará en el Registro Nacional. – Rivadavia – Julián S. de Agüero

**Apertura de calles destinadas a facilitar la comunicación con la campaña, 9 de mayo de 1827, RORA, Tomo 2, 189.**

Buenos Aires, Mayo 9 de 1827. – El Departamento Topográfico ha representado la necesidad de establecer un sistema de comunicación entre la Capital y los diferentes puntos de su campaña antes que el aumento de población y de edificios haga mayores las dificultades que ya se sienten para realizar una medida de tanto interés y comodidad; en su consecuencia, el Presidente ha acordado y decreta: - Art 1° Se abrirá con el ancho de treinta varas una calle de circunvalación que será la prolongación de la calle del Callao, desde la de la Plata hasta el bajo de la Recoleta y la prolongación de la de Entre Ríos desde la misma calle de la Plata hasta el camino que conduce al Paso Chico. - Art. 2° De la calle de la Plata al Norte se abrirán cuatro calles de treinta varas de ancho cada una, que desde la calles de circunvalación conduzcan a los distintos puntos de la campaña: la primera en dirección de la calle Corrientes, la segunda en la de Córdoba, la tercera en la de Santa Fé y la cuarta en la que queda a trece cuadras de distancia de la de la Plata que, no teniendo aun nombre, se denominará del Juncal. – Art 3° De la calle de la Plata al Sud y partiendo de la misma calles de circunvalación, se abrirán cinco calles con el mismo objeto y extensión, a saber: la primera en dirección de la calle de Belgrano, la segunda en la de la Independencia, la tercera en la de San Juan, la cuarta en la de Patagones, y la quinta en la que queda a diez y nueve cuadras de distancia de la de la Plata, la cual no teniendo aún nombre se llamará calle de Ituzaingó. – Art 4° Por el Departamento Topográfico se procederá al amojonamiento tanto de la calle de circunvalación, como de las nueve de salida que se establecen en los artículos anteriores. – Art 5° Las delineaciones que se hagan en los sucesivo en los puntos correspondientes en las calles establecidas, se practicarán con sujeción a la presente resolución. – Art 6° El Departamento Topográfico queda encargado de proponer los medios de allanar cualquiera dificultad que pueda presentarse para la pronta realización de cuanto se establece en este decreto, cuya ejecución se recomienda al mismo Departamento, publicándose en el Registro Nacional. – Rivadavia. – Julián S. de Agüero.

## LISTADO DE PLANOS CONSULTADOS

Presentamos aquí la lista de piezas que se consultaron durante la investigación. Se relevaron planos generales y sectoriales de Buenos Aires en el Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y cartográficas, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires, el Archivo General de la Nación, y en el Museo Mitre.

El proceso de relevamiento y consulta se realizó en el marco del proyecto UBACYT “Formas de mirar y representar la ciudad a través de la cartografía en Buenos Aires (1810-1870), dirigido por la autora, entre 1998 y 1999. El subsidio recibido permitió fotografiar con diapositivos una selección considerable de los planos ubicados, y luego proceder a su digitalización. Deseamos destacar el hallazgo de tres piezas que hasta ahora no habían sido estudiadas, que hemos incluido en el cuerpo de la tesis: el plano general inconcluso atribuible a José María Romero (AAIH, ver figura 32), otro plano general inconcluso anónimo (AGN, ver figura 33), y el cuaderno de relevamiento de dos sectores de la ciudad (AAIH, ver figuras 37 a 42). Estos documentos permitieron ampliar el sustento de la investigación, y reconstruir nuevas instancias de los dos relevamientos más completos conocidos de la ciudad.

En base al material obtenido, se elaboró una base de datos que permitió reunir la información de manera sistemática. A continuación se adjunta en primer lugar el listado de legajos relevados en los distintos archivos, y en segundo lugar, un extracto de la base de datos que contiene la información extraída de las láminas de los relevamientos de 1825 y 1855-1867, donde constan los distintos sectores que abarca cada lámina, el autor y la fecha, datos que no constan en el archivo.

**Archivo de la Asesoría de Investigaciones Históricas y cartográficas**, Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Colecciones de planos de Buenos Aires correspondientes al período 1750-1870

### Planos generales

- 1774: Cristóbal BARRIENTOS, Tela del plano de la ciudad de Buenos Aires, 910-30-4
- 1792: Manuel OZORES, Tela del plano de Buenos Aires (distribución de terrenos a los primeros pobladores), 909-30-4
- 1805: Eustaquio GIANINI, Copia del plano de la ciudad de Buenos Aires. Meridiano de Cádiz, 3306-28-1
- 1814: Pedro CERVIÑO, Plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires, 911-30-4
- 1817: José M. MANSO, Plano original de la ciudad y ejido de Buenos Aires, 912-30-1 (copia de 1912)
- 1825: José María ROMERO, Plano de la ciudad de Buenos Aires (7 hojas), 1150-43-2
- 1826: Anónimo, Carta geográfica y topográfica con señalamiento del ejido de Buenos Aires determinado por ley de 1826, 817-30-2
- 1826: Antonio SAUBIDET, Plano con demarcación de la Capital de la República Argentina, 944-31-2

- 1836: Hipólito BACLE, Plano topográfico de la ciudad de Buenos Aires, 914-30-4
- 1840: Anónimo, Plano original catastral de parte de la ciudad de Buenos Aires, abarca desde calle Caseros a la Recoleta y desde calle Florida aproximadamente Pueyrredón, 913-30-4
- 1854: Pedro PICO, Plano de nivelación de la ciudad de Buenos Aires, 921-30-4
- 1855: Anónimo, Plano de las calles de Buenos Aires y sus delineaciones, 915-31-4
- 1856: CASAGEMAS y AIZPURUA: 14 hojas correspondientes a un sector de la ciudad de Buenos Aires (70 hojas), 31-42-3
- 1866: Antonio AIMEZ, Plano impreso de la ciudad, con indicación de líneas de ferrocarril y tranvías en explotación, 86-43-2
- 1867: Carlos GLADE, Plano topográfico de Buenos Aires y todo su municipio ..., ordenado por el Departamento Topográfico, 68-35-1

### Planos sectoriales

- s/f: Próspero CATELIN, Plano del cementerio de la Recoleta y del Jardín de Aclimatación, 861-30-3
- s/f: Anónimo, Plano original, sin concluir, de la parte 1ª de la ciudad de Buenos Aires, zona entre Juncal, Piedad, Callao y 25 de Mayo, 922-30-4
- s/f: Anónimo (Gervasio GARI?), Plano del barrio San José ordenado por el Departamento Topográfico, 1038-31-4
- s/f: anónimo, Plano de manzanas entre las calles Cuyo (hoy Sarmiento), Charcas, Callao y Paraná, 1122-31-4
- s/f: Anónimo, Plano de las calles nuevas de Buenos Aires de 1828, en la zona comprendida entre las calles Santiago del Estero, San José, Lorea, San Juan, Cochabamba, Brasil y Patagones, 1152-32-2
- s/f: Anónimo, Plano de la Plaza del Parque y alrededores –Parque de Artillería, calles Parque, Tucumán, Temple y Uruguay. Talcahuano, Libertad y Cerrito, 903-31-4
- s/f: Anónimo, Plano de la parte de la ciudad de Buenos Aires comprendida entre las calles Rivadavia, Belgrano, Lima y el Río de la Plata, 1048-31-4
- s/f: Anónimo, Tela del plano de la manzana n° 2 de Buenos Aires, comprendida entre las calles Ayacucho, Córdoba, Riobamba y Temple, 1111-31-4
- s/f: Anónimo, Plano de una manzana entre Córdoba, Ayacucho, Paraguay y Riobamba, 1134-31-4
- s/f: Anónimo, Plano de varias manzanas entre las calles Santa Fé, Junín, arenales y Centro América, 1136-32-2
- 1818: Francisco MESURA, Plano original de la Capital y terrenos adyacentes en dirección al Sur, hasta Quilmes, 1280-29-3
- 1824: Anónimo, Plano de un tramo de la calle Buen Orden (hoy Bernardo de Irigoyen) y Artes (hoy Carlos Pellegrini), 1113-31-4
- 1826 (el plano dice 1828): Anónimo, Copia del plano de los alrededores del Nuevo Mercado en la ciudad de Buenos Aires, zona de las calles México, Independencia, Balcarce y Reconquista, 1040-31-4
- 1827: Gervasio GARI, Plano de las manzanas comprendidas entre las calles San José, Lorea, Chile y Comercio, 1138-32-2
- 1831: Plano de la zona comprendida entre las calles Solís, Pasco, Victoria y Estados Unidos, 898-30-4
- 1832: Alejo OUTES, Plano de la plaza Independencia en la ciudad de Buenos Aires, 1034-31-4
- 1837: Nicolás DESCALZI, Plano original de quintas y chacras alrededor de la ciudad de Buenos Aires, sección entre Maldonado y Recoleta, 870-30-3
- 1837: Nicolás DESCALZI (atribuido), Plano original de los arrabales de la Recoleta, 872-30-3
- 1855: Tomás BAILLO, Plano topográfico del cementerio del Norte y zona adyacente, 899-30-4
- 1855: Pedro PICO, Plano de las manzanas entre las calles Santa Fé, Andes, Ayacucho y Juncal, 1120-31-4
- 1857: A. FERNANDEZ, Plano del trazado de calles de la ciudad de Buenos Aires, zona de Chacabuco, Tacuarí, Brown y Santa Rosa, 1029-31-4
- 1857: Thomas TAYLOR, Plano de la Plaza Los Andes (calle Chile y Balcarce), 1039-31-4
- 1861: Ignacio CASAGEMAS, Plano de la quinta de Palermo de San Benito, levantado por orden del Departamento Topográfico, 876-30-3

1863: Nicolás CANALE, Plano topográfico entre las calles: Florida, Maipú, Esmeralda, Suipacha, Artes, Juncal, Arenales, Santa Fé, Paraguay, Córdoba, 914-31-4

1868: Fernando MOOG, Copia del plano de varias manzanas, entre las calles Moreno, Belgrano y Venezuela, 1057-31-4

#### Planos existentes en el Archivo General de la Nación

1792: Manuel de Ozores, Demostracion de la Ciudad de Buen Ayres, situada en la costa Occidental del / Rio de la Plata, segun distribución de / Terrenos que hicieron sus primeros Poblador [e]s, Carpeta de planos N°2, pieza 14, n° 316

1793: Manuel de Ozores, Plano topográfico que demuestra los Terrenos de D[o]n Juan Josef Castilla en el litigio con D[o]n Man[ue]l Millan, / lebandado por el piloto D[o]n Manuel Ozores, año de 1793. Tribunales, leg. M. 16, exp. 5., 332

1795: Manuel de Ozores, Plano topográfico, / que designa con toda claridad, y distinción latitud, longitud y ubicación / con demarcación de los parages circumbecinos, y linderos, y con su correspondiente escala, que / por Auto provehido por el Alcalde de 1° voto de la Ciudad de S[an]ta Fe ha levantado el piloto de esta Cividad / D[o]n Manuel Asores de los terrenos litigiosos entre Don Juan Ventura Denis y D[o]n Francisco Andreu y Colobran. Fecho en Buenos ayres a 13 de Agosto de 1795. Tribunales, leg. 46, exp 4., 350

c. 1796: Plano / de la / Real Fortaleza / de / Buenos Ayres. Colección Pillado- Biedma, 361

1797: [Plano en que consignan los solares que hay en la Cuadra 2ª de la Residencia, exclusiva del lado Norte : 1797], Tribunales, leg. S 11, exp 11, 363

1799: Joseph Pujol y Viladelmás, Plano Topográfico de los /Terrenos litigiosos entre D. Fran[cis]co Colo- / bran y D[o]n Juan Ventura Deniz, q[u]e / por auto proveido por la R[ea] Audi-/encia pretorial de B[ueno]s Ayres en 21 / de 9 [viem] bre de 1797, ha levantado D[o]n Joseph Pujol y Viladelmas Piloto / de Altura, y Agrimensor publico / privativo de esta Ciudad y su / Jurisdicción...Tribunales, leg. 46, exp. 7, 376

c. 1800: [Borrador de un plano de la ciudad de Buenos Aires], 385

1802: Maestro D[o]n Domingo Garcia, Plano topográfico / de la ciudad de / Mendoza / Que comprende toda su población deCharcas hasta / el Rio, cuatro leguas distante de ella por la parte del Sur ; /y es el mismo terreno donde existe todo el numero de almas que se espresa en el Padron echo por el Maestro D[o]n Francisco / José de Maran Dignisimo Obispo de ests Diocesis, y / de instancia de esta Ciudad de Mendoza que solicita / la di-vision de su Curato / Mendoza y Nov [iemb]re 24 de 1802, Chile, 1788-1807: 9-21-3-9, 399

1803: Capitán Marín Boneo. Plano de la Ciudad de S[an]ta Maria / Puerto de la SS. Trinidad de Buen[o]s Ay[r]e[s]Capital del Vir-/ reynato de las Provincias del Rio de la Plata y Charcas, /... / sacado en los años 1780 / y aumentado en el de 1800 por el mismo que ahora dedica este traslado al Ex[celentis]imo S[eñor] D[o]n Juaq[ui]n del Pino..., Colección Pillado-Biedma, 411

1805: Sebastián de Undiano, Carta esférica / de las / Pampas / de Buenos Aires. Tribunales, leg. 259, exp.1, 425

1807: [Plano de la parte central de la ciudad de Buenos Aires.], Col. Bibl. Nac. 6700, 442

1814: Pedro Cerviño, [Plano de la Ciudad de Buenos Aires] al dorso dice "Borrador del Plano de Buenos Ayres / hacer a escala doble", Colección Pillado -Biedma, 476

1816: D. Pedro Cerviño, Plano topográfico / de la Ciudad / de Buenos-Ayres / Capital de las Provincias Unidas / del Rio de la Plata /.../ Levantado en el Año 1804 / de orden del supremo Directorio de ellas / por D. Pedro Cerviño / Encargado de la Academia Militar de dicha Ciudad / y Gravado en Paris por Dirmet (1817), Colección Pillado -Biedma, 485

1820: José Romero, Plano Topográfico / de los arroyos del Tigre y Conchas en la / longitud que bañan el terreno donde esta / establecida en la población de las Conchas, / con la delineacion del proyecto de ejecución / de esta levantado por el ingeniero de la ciudad / de Buenos Ayres Don José Romero en / 23 de Octubre de 1820. Carpeta de planos N° 2, pieza 17, 510

1822: Plan topo / gráfico de la / ciudad de / Mendoza. / Año 1822. Carpeta N° 1, pieza 15, 511

1824: Carta de la / Provincia de / Buenos Aires / 1824. Al pie se lee "Publicado por D[o]n Bartolomé de Muñoz, Londres, Diziembre de 1824. A. Arrowsmith cura[vi]t. Colección Pillado-Biedma, 516

1829: P. Benoit, N° 12. Carta Geográfica / de la Provincia / de Buenos Ayres [sic]. / Redactada segun la preyeccion de Mercator por / los datos que existen en el Departamento Topográfico proceden / tes de las

mensuras practicadas desde las márgenes del río de la / Plata y Paraná hasta las Sierras del Tandil y Tapalquen. El viage a Salinas es sacado del plano original del oficial de / Marina D[o]n Pablo Zisur las bahías Blanca y de todos Santos lo han / sido también por los reconocimientos que practicaron los comisionados del Gobierno en los años 1822 y 1823. P. Benoit del[inea]vit año 1829. Carpeta de planos N°1, pieza 50, 554

1830: Rivera de la Ciudad de Buenos Aires. Colección Pillado, n. 6, 567

1830: [Mapa de la Ciudad de Buenos Aires], Colección Pillado, n 36, 570

1831: Ing. Carlos Zucchi, Proyecto de un Puente económico de madera q[u]e se / proyecta edificar en el arroyo de Maldonado, inmediato al / paso del camino bajo en el terreno perteneciente á la viuda / del F[inad]o Casa-Cubierta. Gobierno 1831: XV-9-4, 579

1831: Gervasio Gari, Plano del barrio de S[a]n Jose. / Levantado por orden del Departamento / Topográfico por el Oficial encargado / de las delineaciones. / B[ueno]s A[ire]s. Abril 16 de 1831 / Gervasio Gari. Administrativos, Leg. 35, Exp. 1254, 586

1831: Saturnino Salas, Plano de los edificios / situados al norte del Río de Barrancas / levantado por orden del Departamento To / pográfico para informar en el expediente / promovido por el S[eñ]or Ardití / Buenos Aires Junio de 1831 / Saturnino Salas. [rubricado], Tribunales leg. 26, exp. 3., 588

1840: [Alameda de Buenos Aires desde Plaza de Mayo hasta la calle Corrientes], 643

c. 1843: Proyecto de Alameda desde la plaza del 25 de Mayo siguiendo la Barranca del Río /al Norte hasta la altura de la calle de Corrientes. Colección Senillosa s. n., 665

1848: Adolfo Sordeauz, Plano Topográfico / de los Alrededores de Buenos Ayres / levantado con licencia del Superior Gobierno / por / Dn. Adolfo Sordeauz / Ex Capitan, Ayudante de Campo del Inspector Gen.<sup>al</sup> de infantería de Marina Francesa./ Este Mapa es propiedad del sr. Dn. A. Ledoux y está bajo la protección de la ley. Colección Senillosa s. n., 675

1854: Adolfo Sor-deaux, Mapa topográfico / de los alrededores de Buenos Ayres / Levantado con licencia del Superior Gobierno / por / Adolfo Sordeaux./ Ex Capitan, Ayudante de Campo del Inspector Gen[er]al de Infantería de Marina Francesa, Carpeta de planos N° 1, pieza 47, 694

1858: Diego G. Fuente, Almanaque. / Plano de la ciudad y cuadro administrativo y estadístico del Estado, con arre / glo á los mejores datos. El plano según la nueva nomenclatura de las ca- / lles y el cuadro administrativo y estadístico conforme á las disposicio- / nes más recientes, y á los mejores datos de estos últimos años, sobre / población, riqueza, de los partidos de campaña. / Para el año de 1858. Por Diego G. Fuente., Carpeta de planos N° 2, pieza 26, 727

1863: Ing. Nicolas Grondona, Provincia de Buenos Aires / 1863. /... / Esta Carta ha sido delineada según los / datos que existen en el Departamento Topo- / gráfico de la Provincia por el S[eñ]or Coronel / Arenales antiguo jefe de dicho Departamento; /Es aumentada en la parte Topográfica, itineraria / y de la división administrativa por el Ingeniero / Nicolas Grondona, Carpeta de planos N° 2, pieza 21, 767

1866: Departamento Topográfico, [Salas, etc], Registro gráfico / de las propiedades de la Provincia de / Buenos Aires / construido por el departamento topográfico / [por] Saturnino Salas- Mariano Moreno- German Kuhr – Pedro Benoit - Ignacio Casagemas- Antonio E. Malaver /.../ Grabado por Julio Viguier/. 1866, Colección Pillado- Biedma, 792

1867: Departamento Topográfico, Plano Topográfico / de la Ciudad de Buenos Aires y de todo su Municipio/ incluyendo parte de los partidos de Belgrano/ y San José de Flores y Barracas al Sur /.../ por Saturnino Salas-German Kuhr- Pedro Benoit-Ygnacio Casagemas/ Antonio E. Malaver, Colección Senillosa, s.n, 796

1867: Carlos Glade-Julio Vigier, Plano topográfico/ de la ciudad de Buenos Aires y de todo su Municipio/ incluyendo parte de Flores y Barracas al Sur/... / Levantado por ... Saturnino Salas –German Kuhr- Pedro Benoit- Ignacio Casagemas- Antonio Malaver /... / Construido y dibujado por Carlos Glade/... / Grabado por Julio Vigier / 1867. Colección PillaDo-Biedma, 797

1830: [Plano del Centro de la ciudad de Buenos Aires, desde la Recoba hasta el Río], Donación F. Senillosa, 7-2-5, 21, 936.

**Tabla de láminas de los relevamientos de 1825 y 1855-1867**

Nombre del plano	Fecha	real estimada	Cartógrafo principal	Cartógrafo auxiliar	Area que abarca
[Lámina preparatoria del plano de 1825]	1825	estimada	José María Romero		Calle Lima hacia el sur y el oeste. Plaza Lorea.
[Lámina preparatoria del plano de 1825]	1825	estimada	José María Romero		Plaza de Marte y Retiro
[Lámina preparatoria del plano de 1825]	1825	estimada	José María Romero		Desde Hueco de Cabecitas hasta el Cementerio del Norte
[Lámina preparatoria del plano de 1825]	1825	estimada	José María Romero		Calles Europa, Comercio, Entre Ríos
[Lámina preparatoria del plano de 1825]	1825	estimada	José María Romero		Calles Paraguay, Cerrito, Juncal y el río
[Lámina preparatoria del plano de 1825]	1825	estimada	José María Romero		Calles Callao, Temple, CentroAmérica y Rivadavia
[Lámina preparatoria del plano de 1825]	1825	estimada	José María Romero		Plaza del Parque y Plaza Libertad
[Plancha preparatorio '67, num. 2]		real	Tomás Baillo	Pedro Benoit	área central al norte de Rivadavia, plaza de las Artes
[Plancha preparatorio '67, num. 4]	2 de enero de 1856	real	Tomás Baillo	Isidro Núñez	Plaza del Parque hacia el oeste y el norte
[Plancha preparatorio '67, num. 4 repetido]	18 de abril de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Paseo de Julio entre Lavalle y el Retiro
[Plancha preparatorio '67, num. 5]	24 de abril de 1856	real	Tomás Baillo	Julio Núñez	Area limitada por las calles San Martín, Lavalle, Libertad y Charcas
[Plancha preparatorio '67, num. 6]	21 de mayo de 1856	real	Tomás Baillo	Antonio Malaver	El Retiro
[Plancha preparatorio '67, num. 7]	30 de noviembre de 1863	lectura confusa	Tomás Baillo	Justiniano Lynch	Area limitada por las calles Rivadavia, Lavalle, Callao y Paraná
[Plancha preparatorio '67, num. 8]	13 de junio de 1856	real	Pedro Benoit	Tomás Baillo	Zona norte
[Plancha preparatorio '67, num. 9]	18 de enero de 18[...]	lectura confusa	Tomás Baillo	Julio Núñez	Hueco de Cabecitas
[Plancha preparatorio '67, num. 11]	28 de mayo de 1855	real	Tomás Baillo	Julio Núñez	Area limitada por las calles Corrientes, Callao, Paraguay, hacia el este

[Plancha preparatorio '67, num. 12]	20 de julio de 1855	real	Tomás Baillo	Justiniano Lynch	Area delimitada por Charcas, Santa Fé, calles sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 12 repetido]	[...] de junio de 1855	lectura confusa	Saturnino Salas	Ignacio Casgemas	Calles Venezuela, Estados Unidos
[Plancha preparatorio '67, num. 15]	25 de abril de 1855	real	Tomás Baillo	Justiniano Lynch	Mercado Once de Septiembre
[Plancha preparatorio '67, num. 16]	31 de agosto de 1855	real	Tomás Baillo	Justiniano Lynch	calle Centroamérica entre Corrientes y Córdoba
[Plancha preparatorio '67, num. 17]	ilegible	lectura confusa	Tomás Baillo	Ilegible	Calle Centroamérica
[Plancha preparatorio '67, num. 18]	9 de octubre de 1855	lectura confusa	Tomás Baillo	Julio Núñez	Calle Centroamérica llegando al Bajo
[Plancha preparatorio '67, num. 19]	Febrero de 1856	lectura confusa	Tomás Baillo	Ilegible	sin datos
[Plancha preparatorio '67, num. 20]	18 de febrero de 1856	real	Tomás Baillo	Antonio Malaver	sin datos
[Plancha preparatorio '67, num. 21]	13 de febrero de 1856	real	Tomás Baillo	Antonio Malaver	calle del Ministro Inglés
[Plancha preparatorio '67, num. 23]	Junio de 1866	real	Germán Kuhn		Plaza de la Victoria hacia el sur
[Plancha preparatorio '67, num. 24]	8 de mayo de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Area limitada por las calles Rivadavia, Bolívar, Belgrano, Lima (mercado viejo)
[Plancha preparatorio '67, num. 25]	31 de diciembre de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Iglesia de Monserrat y Plaza Lorea. Area limitada por las calles Rivadavia, Salta, Monserrat, Entre Ríos
[Plancha preparatorio '67, num. 26]	20 de junio de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Plaza Dorrego. Area limitada por las calles Bolívar, Venezuela, Paseo Colón, San Juan
[Plancha preparatorio '67, num. 27]	18 de mayo de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Plaza de la Concepción. Area limitada por las calles Belgrano, Bolívar, Independencia, Lima
[Plancha preparatorio '67, num. 28]	30 de noviembre de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Iglesia de Monserrat. Area limitada por las calles Gral. López, Lima, Independencia, Solís
[Plancha preparatorio '67, num. 29]	2 de junio de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Plaza de la Concepción. Area limitada por las calles Independencia,

					Bolívar, San Juan, Lima
[Plancha preparatorio '67, num. 30]	Septiembre de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Area limitada por las calles Estados Unidos, Solís, Cochabamba, Lima
[Plancha preparatorio '67, num. 31]	30 de octubre de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Area limitada por San Juan, el Bajo, Caseros, Lima
[Plancha preparatorio '67, num. 32]	28 de julio de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Plaza Constitución. Area limitada por San Juan, Bolívar, Caseros, Lima
[Plancha preparatorio '67, num. 33]	15 de octubre de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Area limitada por Brasil, Salta, Patagones, Solís
[Plancha preparatorio '67, num. 34]	3 de enero de 1867	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Area limitada por Brasil, Brown, Defensa y calle sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 36]	4 de septiembre de 1858	real	Saturnino Salas	Ignacio Casagemas	Mercado de Frutos del Sur
[Plancha preparatorio '67, num. 37]	5 de marzo de 1867	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Calles Pedro de Mendoza, Brown, Brandsen y el Riachuelo
[Plancha preparatorio '67, num. 38]	3 de enero de 1867	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Calle Defensa hacia el Sur. Hay una estación de Ferrocarril sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 39]	25 de abril de 1855	lectura confusa	Saturnino Salas		Area limitada por Rivadavia, Monserrat y dos calles sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 40]	10 de mayo de 1855	real	Saturnino Salas	Ignacio Casagemas	Mercado Once de Septiembre. Area limitada por Rivadavia, Venezuela y dos calles sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 41]	15 de mayo de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Area limitada por Rivadavia y calles sin nombre.
[Plancha preparatorio '67, num. 43]	31 de agosto de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Area limitada por Méjico, Europa y dos calles sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 44]	5 de mayo de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Area limitada por Rivadavia, Monserrat y dos calles sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 45]	15 de agosto de 1855	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Area limitada por Estados Unidos, Pasco, Cochabamba y calle sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 46]	15 de abril de 1856	real	Zacarías Aispurúa	Ignacio Casagemas	Calles Independencia, San Juan y otras



					sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 47]	25 de abril de 1856	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	calles Independencia y Europa
[Plancha preparatorio '67, num. 48]	15 de enero de 1855	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Area limitada por Patagones, Brasil y calles sin nombre
[Plancha preparatorio '67, num. 49]	15 de marzo de 1855	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Sector sur. Calle Brasil, de la Arena, y Falsa Brasil
[Plancha preparatorio '67, num. 50]	25 de enero de 1856	lectura confusa	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Terrenos de la Convalescencia. Area limitada por Solís, calle Sola, camino al Paso de Burgos
[Plancha preparatorio '67, num. 51]	5 de febrero de 1855	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Sector en el Sur, sin datos
[Plancha preparatorio '67, num. 52]	5 de diciembre de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Plaza Santa Lucía.
[Plancha preparatorio '67, num. 53]	20 de febrero de 1856	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Terreno y edificio de la Convalescencia
[Plancha preparatorio '67, num. 54]	12 de febrero de 1856	lectura confusa	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Calle al paso de Burgos
[Plancha preparatorio '67, num. 55]	10 de diciembre de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Calle Larga, Caseros, Defensa, Brown
[Plancha preparatorio '67, num. 55, repite el número de P0073]			COMPLETAR		Sector de La Boca. Vuelta De Rocha
[Plancha preparatorio '67, num. 56]	3 de enero de 1867	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Calle Defensa hacia el sur
[Plancha preparatorio '67, num. 57]	15 de diciembre de 1866	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Area sur
[Plancha preparatorio '67, num. 58]	18 de agosto de 1858	real	Salas bueno) (visto	Casagemas	Calle Larga de Barracas
[Plancha preparatorio '67, num. 59]	24 de octubre de 1858	real	Salas bueno) (visto	Casagemas	Calle Larga de Barracas esquina California
[Plancha preparatorio '67, num. 60]	4 de marzo de 1859	real	Ignacio Casagemas		Sector de Barracas, costa del Rio
[Plancha preparatorio '67, num. 61]	5 de abril de 1856	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Area sur (estimado, no hay datos)
[Plancha preparatorio '67, num. 62]	10 de marzo de 1856	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Calles Patagones e Ituzaingó
[Plancha preparatorio '67, num. 63]	25 de marzo de 1856	real	Zacarías Aizpurúa	Ignacio Casagemas	Calle Patagones
[Plancha preparatorio '67, num. 64]	15 de marzo de 1867	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Area sur
[Plancha preparatorio '67, num. 65]	15 de marzo de 1867	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Sector de la Boca. Calle Necochea.

[Plancha preparatorio '67, num. 66]	5 de enero de 1867	real	Germán Kuhn	Lerdo Moog	Calle Larga de Barracas, llegando al Riachuelo
[Plancha preparatorio '67, num. 67]					sin datos
[Plancha preparatorio '67, sin num.]	ilegible		Salas (visto bueno)	Ignacio Casagemas	Sector sur
[Plancha preparatorio '67, sin num.]					Camino a Palermo esquina Centroamérica

**BIBLIOGRAFIA**

## BIBLIOGRAFIA CITADA

- AAVV, *Images et imaginaires d'architecture*, Centre Georges Pompidou-CCI, París, 1984.
- Aliata, Fernando, 2004, "Carlos Cabrer y Suñer", en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004, tomo c/d, 10.
- Aliata, Fernando, 2004, "Pedro Cerviño", en Liernur, F. y Aliata, F. (dir), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Buenos Aires, AGEA, tomo c/d, 67.
- Aliata, Fernando, 2004, "Departamento de Ingenieros Arquitectos" y "Departamento de Ingenieros Hidráulicos", en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario de la Arquitectura en Argentina*, Clarín, tomo c/d, 201-202.
- Aliata, Fernando, 2004, "Pedro Andrés García", en Liernur, F. y Aliata, F (dir), *Diccionario ...*, tomo e/h
- Aliata, Fernando, 2004, "Felipe Senillosa", en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario...*, op. cit. tomo s/z, 44-46.
- Aliata, Fernando, 2003, "Las raíces del árbol de la libertad", La Plata.
- Aliata, Fernando, 1999. "Cultura urbana y organización del territorio", en Goldman, Noemí (dir) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Colección Nueva historia Argentina (10 vols), tomo III, Ed. Sudamericana; 445 p., 199-254.
- Aliata, Fernando, 1998. "La ciudad regular. Arquitectura, programa e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821-1835)", Tesis doctoral inédita, Buenos Aires.
- Aliata, Fernando, 1997; "De la vista al panorama. Buenos Aires y la evolución de las técnicas de representación del espacio urbano", en *Estudios del hábitat*, IDEHAB, La Plata, p. 11-20
- Aliata, Fernando, 1992, "Ciudad o aldea. La construcción de la historia urbana del Buenos Aires anterior a Caseros", *Entrepasados*, n° 3, Buenos Aires, 51-67.
- Aliata, Fernando, Badini, G. Mezzabotta, L., 1996. *Catálogo de la muestra: "Carlo Zucchi Ingeniero y arquitecto"*, Reggio Emilia.
- Aliata, Fernando y Silvestri, Graciela, 2001. *El paisaje como cifra de armonía. Relaciones entre cultura y naturaleza a través de la mirada paisajística*, Edic. Nueva Visión, Buenos Aires.
- Alliès, Paul, 1980. *L'invention du territoire*, Presses Universitaires de Grenoble.
- Alpers, Svetlana, *El arte de describir. El arte holandés en el siglo XVII*, Madrid: Hernán Blumme, 223.
- Annino, Antonio (coord), 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- Bagrow, Leo, 1966. *History of Cartography*, revised and augmented by R. A. Skelton, London: Watts & Co. Ltd
- Barba, Fernando, 1968. *Indice de mapas y planos y fotografías de la sección Ministerio de Obras Públicas, 1885-1910*, La Plata, XII, 149 p. (Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia Ricardo Levene. Catálogo de los documentos del Archivo, vol. 2).
- Barel, Yves. *La ciudad medieval. Sistema social y sistema urbano*, IEAL, Madrid, 1981.
- Beaud, Michel, *Historia del capitalismo desde 1500 hasta nuestros días*, Ariel, Barcelona.

- Berdoulay, Vincent, *Des mots et des lieux. La dynamique du discours géographique*, Paris: Editions du CNRS, Memoires et Documents de Géographie, 29-43
- Berjman, Sonia, 2001. *La plaza española en Buenos Aires 1580/1880*, Buenos Aires, Kliczkowski.
- Bessio, María del Rosari; Quijano, María del Rosario; Altezor, Carlos, 1997, *Acuarelas de Montevideo. Reflexiones a partir del Catastro del Ingeniero J. A. Capurro* Impresora Gráfica, Montevideo.
- Bonaudo, Marta (dir), *Liberalismo, estado y orden burgués*, Nueva historia Argentina (10 vols), tomo II, Ed. Sudamericana.
- Bowen, Margarita, 1981. *Empiricism and geographical thought, from Francis Bacon to Alexander Von Humboldt*, Cambridge: Cambridge University Press, 71
- Burkholder, Mark, 1993, "Burócratas", en Hoberman, Louise y Socolow, Susan (comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 105-140.
- Cacopardo, Fernando, 2003. *La modernidad en una ciudad mutante. Vivienda, sociedad y territorio en Mar del Plata, 1874-1950*, Centro de Estudios Históricos arquitectónico-Urbanos, FAUD, UNMdP.
- Cibotti, Ema, "Sufragio, prensa y opinión pública: las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires", en Annino, Antonio (coord), 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 143-176.
- Clozier, René, 1945, "Essai sur la banlieu", en Roncayolo, Marcel y Paquot, Thierry, 1992, *Ville et civilization urbaine. XVIII-Xxeme siècle*, Larousse, Paris, 444-453.
- Compilación de referencias documentales que demuestran que las reservas para ribera en la costa al noroeste de Buenos Aires son bienes públicos del Estado*, Dirección de Geodesia, Catastro y Mapa de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1933.
- Cosgrove, Denis y Daniels, Stephen (eds), 1988. "Introduction: iconography and landscape", en idem, *The iconography of landscape. Essays on the symbolic representation, design and use of past environments*, Cambridge, Cambridge University Press, 1-10.
- Cuesta Domingo, Mariano, 1998, *La obra cosmográfica y náutica de Pedro de Medina*, Madrid: BCH.
- Chartier, Roger, 1996, *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Manantial, Buenos Aires.
- Chartier, Roger, 1995. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Madrid, Gedisa
- Chartier, Roger, 1992, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa.
- Chiaromonte, José Carlos, 1999. "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852)", en Hilda Sabato (coord): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 94-118
- Chiaromonte, José Carlos, 1997. *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel Historia, Buenos Aires, cap. IV, 87-108.
- Chiaromonte, José Carlos, 1989. "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 1, 1er semestre de 1989, 71-92.
- Dainville, François de, 1957. "De la profondeur a l'altitude. Des origines de l'expression cartographique du relief terrestre par cotes et courbes de niveau", en idem, *La cartographie reflet de l'histoire*, Paris, 1962, 441-457.

- Daston, Lorraine, 1999. "Objectivity and the escape from perspective", en Biagioli, M. (ed), *The science studies reader*, New York-London: Routledge, 110-123.
- Debray, Régis, 1994. *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*. Barcelona: Paidós
- De Paula, Alberto, 2004. "La ciudad hispanoamericana. Modelos y significados", IAA, UBA, Buenos Aires.
- De Paula, Alberto, 1995. "El Real Cuerpo de Ingenieros militares y la cultura artística en el Sur de América", *Crítica* n° 56, IAA-UBA, Buenos Aires.
- De Paula, Alberto, 1980. "Buenos Aires: planificación en su origen y espontaneidad en su desarrollo", *Nuestra Arquitectura* n. 511-512, p. 64-73.
- De Paula, Alberto, 1965, "Don Felipe Senillosa", en *Anales IAA*, n° 18, 48-90.
- De Paula, Alberto, Valiani, Luis; Galatti, Leonardo, 1999, "El modelo 'indiano legal' de ciudad y la urbanística rioplatense a fines del siglo XVIII", en *Anales* n° 33-34, IAA, Buenos Aires, 39-58.
- De Paula, Alberto; Gutiérrez, Ramón, 1974. *La encrucijada de la arquitectura argentina, 1822-1875*. Santiago Bevans y Carlos Pellegrini, Resistencia, UNN.
- de Terán, Fernando (dir), 1989. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, CEHOPU, Madrid.
- Difrieri, Horacio (dir.), 1980. *Atlas de Buenos Aires*, MCBA, Buenos Aires, 2 vols.
- Dócola, Silvia, 2003. "Pampas al oeste. Saberes dando forma al territorio. Carcarañá, 1871-1878", en *IX Jornadas Escuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba.
- Duby, Georges, 1993, *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*, Madrid: Alianza.
- Dupont, Florence, 1992. *El ciudadano romano durante la República*, Buenos Aires: Vergara
- Ensinck, Oscar, 1990. *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires, 1580-1821 (historia económica de una gran ciudad)*, Instituto de Estudios Fiscales, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.
- Escolar, Marcelo, 1996. "Exploración, cartografía y modernización del poder estatal", mimeo.
- Esteban, Francisco, 1962, *El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires. Su creación y desarrollo*, Buenos Aires.
- Evans, Robin, 1995. *The projective cast. Architecture and its three geometries*, Massachusetts, MIT.
- Favelukes, Graciela, 2003. "La cartografía urbana en la modernización temprana de Buenos Aires"; en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, Argentina, 24 al 26 de setiembre de 2003
- Favelukes, Graciela y Aliata Fernando, 2002. "Controversias: entre plano topográfico y catastro urbano en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX", *Jornadas de Investigación en la FAU 2002*, SIP, UNLP, edición en CdRom
- Favelukes, Graciela y Aliata Fernando, 2002. "Las formas de medir la ciudad: plano topográfico y catastro urbano en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX", en *Terceras Jornadas Interdisciplinarias "Formas y representaciones del territorio y la ciudad"*, Buenos Aires.
- Favelukes, Graciela, 2002, "La formación de una esfera privada en América Latina en la primera mitad del siglo XIX. Un examen bibliográfico", *Crítica* n° 123, Instituto de Arte Americano, UBA, Buenos Aires.
- Favelukes, Graciela, 2001. "Las *Relaciones Geográficas* de Felipe II: conocimiento, representación y notación en los comienzos de la cultura moderna", Cuarto seminario de debate "Historia urbana y de la arquitectura en la Argentina", IDEHAB, UNLP.
- Favelukes, Graciela, 1999, "Mirar, dibujar y pensar la ciudad a través de la cartografía. El plano de Buenos Aires de 1867", *Crítica* n° 102, IAA, UBA, Buenos Aires

- Favelukes, Graciela 1998. "La plaza, articulador urbano de la ciudad hispanoamericana independiente. Buenos Aires, 1810-1870". En *Escritos del IAA. Notas sobre Buenos Aires. Territorio, espacio público y profesionales de la ciudad (siglos XVIII al XX)*. Buenos Aires. FADU, UBA, 29-44.
- Favelukes, Graciela, 1991, "El discurso urbano en la textos legales (1810-1870)", *Crítica* n° 31, IAA, UBA, Buenos Aires.
- Findlen, Paula, 1996. *Possessing nature. Museums, collecting, and scientific culture in early modern Italy*, Berkely-Los Angeles-Londres: University of California Press.
- Fortier, Bruno, 1980, "Storia e pianificazione urbana: gli anni 1800", en G. Teyssot/ P. Morachiello (compiladores): *Le macchine imperfette: architettura, programma, istituzioni, nel XIX secolo*, Officina edizioni, Roma, 28-48.
- Fraile, Pedro, 1997. *La otra ciudad del Rey. Ciencia de Policía y organización urbana en España*, Celeste, Madrid.
- Furlong Cardiff, Guillermo, 1963. *Cartografía histórica argentina; mapas, planos y diseños que se conservan en el Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, Bol. Oficial.
- Furlong Cardiff, Guillermo, 1948. "José Custodio de Sá y Faría, Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo colonial, 1710-1792", *Anales del Instituto de Arte Americano*, n. 1, Buenos Aires, 9-48.
- Furlong Cardiff, Guillermo, 1946, *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*
- Furlong Cardiff, Guillermo, 1945, *Matemáticos argentinos durante la dominación hispánica*.
- Gamondès, María Rosa y Magadán, Marcelo, 1997. "Materialización de un proceso de expansión. La ocupación efectiva del ejido a través de los padrones de 1738 y 1744", *Crítica IAA* 84, UBA, Buenos Aires.
- Gamondès, María Rosa, 1996. "Un proceso de expansión aún en penumbras. El crecimiento de Buenos Aires durante el siglo XVIII a través de su ejido", *Crítica IAA* 64, UBA, Buenos Aires.
- Gamondès, María Rosa, s/f. "¿Desarrollo controlado o espontáneo? Dos imágenes de la ciudad de Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII", mimeo.
- García Belsunce, C. (comp), 1976. *Buenos Aires y su gente 1800-1830*, Buenos Aires.
- García Canclinis, "Introducción: la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu", en Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura*, México, Grijalbo [París, 1984], 9-50.
- Giberti, Horacio, 1986, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Ginzburg, Carlo, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 38-93.
- Goldman, Noemí, 1999. "Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)" y "Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)", en Goldman, Noemí (dir) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Colección Nueva historia Argentina (10 vols), tomo III, Ed. Sudamericana; 445 p., 21-70 y 103-124.
- Goldman, Noemí, 1989. *El discurso como objeto de la historia*, Hachette, Buenos Aires, especialmente "El discurso político de Mariano Moreno", 99-184.
- González, Julio Cesar, 1942. *La proyectada modificación a la Real Ordenanza de Intendentes en el año 1812*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires.
- González, Ricardo, 2004, "Arquitectura colonial", en Liernur, F. y Aliata, F. (dir) *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Buenos Aires, tomo a/b, 107-132.
- González, Ricardo, 1995, "El nacimiento de la ciudad simbólica: la polémica en torno a la Alameda de Bucarelli", *Crítica* 62, IAA, Buenos Aires.
- González Bernaldo, Pilar, 2000, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, FCE, Buenos Aires.

- González Bernaldo, Pilar, 1991, "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política en el Río de la Plata revolucionario, 1810-1815", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 3, 1er semestre de 1991, 7-28.
- González Tascón, Ignacio, 1994. *Ingeniería española en Ultramar (siglos XVI-XIX)*, Madrid: CEHOPU
- Gorelik, Adrián, "Historiografía urbana", en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Clarín, Buenos Aires, 2004, tomo e/h, 172-183.
- Gorelik, Adrián, 1998. *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Gorelik, Adrián y Silvestri, Graciela, 1991, "Imágenes al sur. Sobre algunas hipótesis de James Scobie para el desarrollo de Buenos Aires", *Anales IAA*, n° 27-28, Buenos Aires.
- Guerra, François-Xavier, 1999. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda Sabato (coord): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 33-61
- Guerra, François-Xavier, Annick Lempérière et al., 1998, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, François-Xavier, 1998b, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", en Guerra, François-Xavier, Annick Lempérière et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 109-139.
- Guerra, François-Xavier, 1992. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre.
- Guerra, François-Xavier, 1990, "Pour une nouvelle histoire politique: acteurs sociaux et acteurs politiques", en AA.VV., *Structures et cultures des sociétés ibéro-américaines. Au-delà du modèle socio-économique*, Editions du CNRS, París, 245-260.
- Guía de Cartografía Histórica de la Ciudad de Buenos Aires, 1854-1900*, IHCBA, Buenos Aires, 2003.
- Gutiérrez, Ramón; Esteras, Cristina, 1993. *Arquitectura y fortificación. De la ilustración a la independencia americana*, Tuero, Madrid.
- Habermas, Jürgen, 1986, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, México, traducción de Antonio Domenech [Darmstadt, 1962].
- Hacking, Ian, 1999, *The social construction of what?*, Cambridge-London: Harvard University Press.
- Hacking, Ian, 1981, *Representar e intervenir*, Cambridge-London: Harvard University Press.
- Halperín Donghi, Tulio, 1985, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza.
- Halperín Donghi, Tulio, 1979. *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, México: Siglo XXI
- Hardoy, Jorge E., 1991. *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo IIED-América Latina/Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Harley, J.B., 1997. 'Maps, knowledge and power', en Denis Cosgrove y Stephen Daniels (ed), *The iconography of landscape* (Cambridge, 1997), pp. 277-312.
- Harouel, Jean-Louis, 1993. *L'embellissement des villes. L'urbanisme français au XVIIIe siècle*, Paris, Picard.



- Harouel, Jean-Louis, 1990. *Historie de l'urbanisme*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Hernández Franyutti, Regina. 1994. "Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México". Hernández Franyutti, Regina.(comp.). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*. México, Instituto Mora.
- Hoberman, Louise y Socolow, Susan (comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE
- Jensen Adams, Ann, "Competing communities in the "Great Bog of Europe". Identity and seventeenth-century dutch landscape painting", en Mitchell, W. J. T. (ed.), *Landscape and Power*, Chicago, The University of Chicago Press, 35-76.
- Kemp, Martin, 1984, "Geometrical perspective from Brunelleschi to Desargues: a pictorial means or an intellectual ends?", *Proceedings of the British Academy*, Oxford: Oxford University Press, vol. LXX (1984).
- Konetzke, Richard, 1947. "Edición y estudio preliminar", en Millau, Francisco *Descripción de la Provincia del Río de la Plata, 1772*, Espasa-Calpe, Buenos Aires.
- Kuhn, Thomas, 1999, *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México [Chicago, 1962]
- La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, literatura y derecho ...* publicado bajo la dirección de Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada, (1863-1871)
- Latour, Bruno, 1999, "One more turn after the social turn...", en Biagioli, M. (ed), *The science studies reader*, New York – London: Routledge, 277-289
- Latour, Bruno, 1999, *Pandora's hope*, Cambridge–London: Harvard University Press
- Latour, Bruno, 1990, "Drawing things together", en Lynch, Michael and Woolgar, Steve (eds.), *Representation in scientific practice*, Cambridge-London: The MIT Press, 19-68.
- Lempérière, Annick, 1998, "República y publicidad a finales del Antiguo régimen (Nueva España)", en Guerra, François-Xavier, Lempérière, Annick et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 54-79.
- Lettieri, Alberto, 1999, "De la "república de la opinión" a la "república de las instituciones"", en Marta Bonaudo (dir), *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 97-160.
- Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004.
- Lopez Piñero, José María, 1979. *El arte de navegar en la España del Renacimiento*, Madrid: Labor.
- Lugar, Catherine, 1993, "Comerciantes", en Hoberman, Louise y Socolow, Susan (comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 67-104.
- Malverti, Xavier y Pinon, Pierre (comps), 1997. *La ville régulière. Modèles et tracés*, Ed. Picard, París
- Malverti, Xavier, 1997, "Ville et régularité. Le Corps du Génie", en Malverti, Xavier y Pinon, Pierre. *La ville régulière. Modèles et tracés*, Ed. Picard, París, 167-182.
- Marin, Louis, 1993. *Des pouvoirs de l'image*, Paris, Seuil. También Debray, Régis, 1994. *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*. Barcelona: Paidós
- Marin, Louis, 1975; *Utópicas. Juegos de espacios* [1973], Siglo XXI, Madrid, especialmente "El retrato de la ciudad en sus utópicas", 223-256.
- Martínez, Alberto, "Estudio Topográfico de Buenos Aires", en *Censo general de la Ciudad de Buenos Aires*, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1887, tomo 1, 257-264.
- Martínez Sierra, Ramiro, 1975, *El mapa de las pampas*, 2 vols, Buenos Aires, EUDEBA, vol. 2, 18-34.

- Massini Correas, Carlos, 1965, "Origen y desenvolvimiento de las reparticiones de arquitectura en la Argentina", *Anales del Instituto de Arte Americano*, n° 18, Buenos Aires, 100-121.
- Morachiello, Paolo; Teyssot, Georges, 1983. *Nascita delle città di stato. Ingegnere e architetti sotto il consolato e impero*, Officina, Roma
- Morachiello, Paolo; Teyssot, Georges (comps), 1980. *Le machine imperfette. Architettura, programma, istituzioni, nel secolo XIX*, Officina Edizioni, Roma
- Morales, Carlos María, "Estudio topográfico y edilicio de la ciudad de Buenos Aires", en Martínez, Alberto, *Censo General de la ciudad de Buenos Aires (1910)*, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1910.
- Mouchet, Carlos, 1995. "Las ideas sobre el municipio en la Argentina hasta 1853", en *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*, Ediciones del Concejo Deliberante, Buenos Aires, 31.
- Moutoukias, Zacarías, 1988. "Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII", *Anuario del IEHS*, Tandil, 213-247.
- Myers, Jorge: "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en Devoto, Fernando y Madero, Marta (directores): *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus, 1999, 111-146.
- Nicolini, Alberto, "La traza de la ciudad hispanoamericana en el siglo XVI", en *Anales* n° 29, IAA, Buenos Aires, 1997, 15-32.
- Novick, Alicia, 2003. "El urbanismo en las historias de la ciudad", en *Registros*, n° 1, 6-26, UNMdP
- Novick, Alicia, 2003. "Las historias de la ciudad bajo el prisma del urbanismo. Profesiones, Estado y nuevas representaciones de la urbano", en *IX Jornadas Escuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, edición digital en CdRom.
- Novick, Alicia, 2001. "La ciudad como objeto de conocimiento y acción: la figura del experto y la impronta del higienismo. Buenos Aires", en *VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*. Salta.
- Novick, Alicia, 2000, "Supuestos y procedimientos en la historiografía. Notas impresionistas sobre Langlois-Seignobos, Febvre, Thompson, Veyne y Ginzburg", en *Taller de historiografía 1*, IAA, UBA, Buenos Aires.
- Novick, Alicia, 1998. "Planes y proyectos para Buenos Aires. El nuevo Plano del Centenario", *Colección Crítica IAA*, UBA, Buenos Aires.
- Novick, Alicia y Giunta, Rodolfo, 1992. "Acerca del urbanismo borbónico y la casa colonial", *Crítica* 26, UBA, Buenos Aires, 1992.
- Olmo, Carlo y Lepetit, Bbernard, "E se Erodoto tornasse in Atene? Un possibile programma di storia urbana per la città moderna" en idem (comps) *La città e le sue storie*, Einaudi, Turín, 1995, 3-50.
- Oszlak, Oscar (comp), 2000, *Teoría de la burocracia estatal: enfoques críticos*, Paidós, Buenos Aires.
- Oszlak, Oscar, 1999. *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires.
- Outes, Félix, 1930. *Cartas y planos inéditos de los siglos XVII y XVIII y del primer decenio del XIX, conservados en el Archivo de la Dirección de Geodesia, Catastro y Mapas de la Provincia de Buenos Aires, con una regesta y observaciones críticas...*, Buenos Aires, Peuser (Publicaciones del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Filosofía y Letras, Serie B, n° 3).
- Paiva, Verónica y Silvestri, Graciela, 2004. "Higienismo", en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004., tomo e/h, 153-160.

- Patti, Beatriz, "Guillermo Furlong Cardiff", en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario ...*, op. cit., tomo e/h, 105.
- Pando, Horacio, 1987, "Distribución de las tierras de Garay", *Anales*, n° 25, 59-71.
- Picon, Antoine, 1992. *L'invention de l'ingénieur moderne. L'École des Ponts et Chaussées 1747-1851*, Presses de l'école nationale des Ponts et Chaussées, París.
- Pillado, José Antonio, 1943. *Buenos Aires Colonial. Estudios históricos* (1910), Nueva edición revisada y corregida por Luis Antunez Vilgre, Buenos Aires.
- Pirenne, Henri. *Las ciudades de la Edad Media*, Ed. Alianza, Madrid, 1985
- Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*, introducción de Fernando Chueca Goitia y Leopoldo Torres Balbás, 2 vols., Madrid, IEAL, 1955.
- Rama, Angel, 1985. *La ciudad letrada*, Montevideo.
- Raymond, Henri, 1984. *L'architecture, les aventures spatiales de la raison*, Centre de Creations Industrielles, Centre Georges Pompidou, París
- Rodríguez, A., 1981. *Cuatrocientos años de policía en Buenos Aires*, Buenos Aires, 77-81.
- Romay, Francisco, 1963, *Historia de la Policía Federal argentina. Orígenes y evolución*, Buenos Aires (5 tomos).
- Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dir.), 1983. *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*, Editorial Abril, Buenos Aires.
- Romero, José Luis, 1976. *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Roncayolo, Marcel, 1992, "Banlieu et banlieus", en Rncayolo, Marcel y Paquot, Thierry, *Ville et civilization urbaine. XVIII-Xxeme siècle*, Larousse, París, 437-439.
- Roncayolo, Marcel, 1990. *La ville et ses territoires*, Folio Essais, Gallimard, París.
- Sábato, Hilda, 1999, "La vida pública en Buenos Aires", en Marta Bonaudo (dir), *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 161-216.
- Sábato, Hilda, 1998. "La esfera pública en Iberoamérica. Reflexiones sobre los usos de una categoría", en Hengstenberg, Peter; Kohut, Karl; Maihold, Günther (eds), *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Editorial Nueva Sociedad, 47-56.
- Sábato, Hilda, 1998. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Sainz, Jorge, 1990; *El dibujo de arquitectura*, Nerea, Madrid
- San Martino, Laura, 1999. *Constitución indiana de Carlos III. La Real Ordenanza de Intendentes de 1782*, Ciudad Argentina.
- San Martino, Laura, 1992. *Intendencias y provincias en la historia argentina*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.
- Santamaría, Daniel, 1983. "La población, estancamiento y expansión, 1580-1855", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dir.), *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*, Editorial Abril, Buenos Aires, 207-222.
- Schaëffner, Wolfgang, "Operaciones diagramáticas", Conferencia, Museo Etnográfico, Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
- Schaub, Jean-Frédéric, "El pasado republicano del espacio público", en Guerra, François-Xavier, Lempérière, Annick et al., 1998, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 54-79 y 27-53.
- Schavelzon, Daniel, "Centro y periferia en el padrón de 1738", mimeo.
- Scobie, James, 1977. *Buenos Aires: del centro a los barrios 1870-1910*, Buenos Aires, Hachette.

- Seró Mantero, Graciela (dirección, coordinación y textos), 2000. *La casa de María Josefa Ezcurra. Una de las viviendas más antiguas de Buenos Aires*, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Serres, Michel, 1996. *Los orígenes de la geometría*, Siglo XXI, México
- Silva, Angel, "El Catastro, su construcción", en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, 1878 p. 147- 153.
- Silvestri, Graciela 2004. "Historiografía de la arquitectura", en Liernur y Aliata (directores), *Diccionario...*, op. cit. tomo e/h, 160-172.
- Silvestri, Graciela, 2004, "Carlos Enrique Pellegrini" en Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (dir), *Diccionario Histórico de Arquitectura y Urbanismo en la Argentina*, tomo o/r, 59-62.
- Silvestri, Graciela, 2002. "Notas sobre artes y ciencias de descripción territorial en el Río de la Plata: cuatro perspectivas decimonónicas", Cuarto seminario de debate "Historia urbana y de la arquitectura en la Argentina", IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata.
- Silvestri, Graciela, 1999. "El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos", en Bonaudo, Marta (dir) *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Colección Nueva historia Argentina (10 vols), tomo IV, Ed. Sudamericana, 217-291.
- Silvestri, Graciela, 1993, "La ciudad y el río", en Liernur, Jorge y Silvestri, Graciela, 1993. *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Socolow, Susan, 1991, *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, Ed. de la Flor, 79-80.
- Szuchman, Mark, 1988. *Order, family and community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford (California), Stanford University Press, 1988.
- Tafari, Manfredo, 1980. "Le machine "imperfette". Città e territorio nell'Ottocento", en Morachiello y Teysot, op.cit., (15-24).
- Taullard, Alfredo, 1940. *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser.
- Ternavasio, Marcela, 2004, "República dividida y división de poderes de la república. Reflexiones para una historia política del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX", *Jornada de trabajo: Perspectivas históricas sobre el Estado Argentino*, Universidad Nacional de Quilmes.
- Ternavasio, Marcela, 2002. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Ternavasio, Marcela, 1991, "Municipio y representación local en el sistema político argentino de la segunda mitad del siglo XIX", en *Anales del IAA* n. 27/28, 56-64.
- Thrower, Norman, 1996. *Maps and civilization. Cartography in culture and society*, Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Torre Revello, José, 1951. *La casa cabildo de la ciudad de Buenos Aires*, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.
- Torre Revello, José, 1927. *Adición a la Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias [1927]*, reimpresión, Madrid, 1988.
- Torres, Luis María, 1918, "La administración edilicia" (introducción), en Documentos para la Historia Argentina, tomo IX, *Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- Torres Lanzas, Pedro, 1921. *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Sección Historia, num. VII, Buenos Aires.

- Trostiné, Rodolfo, 1950. *La enseñanza del dibujo en Buenos Aires. Desde sus orígenes hasta 1850*, Buenos Aires.
- Velasco Gómez, Ambrosio, 2000. *Tradiciones naturalistas y hermenéuticas en la filosofía de las ciencias sociales*, México: UNAM.
- Vernant, Jean-Pierre, 2001. *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*, Ariel, Barcelona
- Vila, Soledad, 1984, *La ciudad de Eximenis: un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV*, Diputación Provincial de Valencia, Valencia.
- Zabala, R.; De Gandia, E., 1937. *Historia de la ciudad de Buenos Aires* (3 vols), Buenos Aires.
- Zucconi Guido, 2001, *La città dell'ottocento. Storia della città*, Bari, Laterza.
- Zumthor, Paul, 1994. *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Madrid, Ed. Cátedra, 316.
- Zweiffel, Teresa, 2001. "La cartografía de América, el Río de la Plata y las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. Una lectura del avance en la representación científica del territorio. 1750-1850", en *Historia urbana y de la Arquitectura en la Argentina*, IDEHAB, UNLP.

## FUENTES CONSULTADAS

### **Cartografía e iconografía: documentos, recopilaciones, catálogos**

(Ver el listado de planos originales consultados en el Anexo)

*Chorographica tabula Lacus Lemanni Locorumque Circumiacentium Autore* (c. 1600)

Barba, Fernando, 1968. *Índice de mapas y planos y fotografías de la sección Ministerio de Obras Públicas, 1885-1910*, La Plata. (Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia Ricardo Levene. Catálogo de los documentos del Archivo, vol. 2)

Carril, Bonifacio del, 1964. *Monumenta iconográfica. Paisajes, tipos, usos y costumbres en la Argentina, 1536-1860*, Buenos Aires, Emecé.

Carril, Bonifacio del, 1982. *Iconografía de Buenos Aires. La ciudad de Garay hasta 1852*, Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires.

Difrieri, Horacio, 1980. *Atlas de Buenos Aires*, MCBA, Buenos Aires, 2 vols.

Furlong Cardiff, Guillermo, 1963. *Cartografía histórica argentina; mapas, planos y diseños que se conservan en el Archivo General de la Nación*, Buenos Aires, Bol. Oficial.

*Guía de Cartografía Histórica de la Ciudad de Buenos Aires, 1854-1900*, IHCBA, Buenos Aires, 2003.

Outes, Félix, 1930. *Cartas y planos inéditos de los siglos XVII y XVIII y del primer decenio del XIX, conservados en el Archivo de la Dirección de Geodesia, Catastro y Mapas de la Provincia de Buenos Aires, con una regesta y observaciones críticas...*, Buenos Aires, Peuser (Publicaciones del Instituto de Investigaciones Geográficas de la Facultad de Filosofía y Letras, Serie B, n° 3)

Outes, Félix, 1940. *Iconografía de Buenos Aires colonial*, Buenos Aires, Coni. (Facultad de Filosofía y Letras. Museo Etnográfico. Publicaciones serie B., v.2).

*Planos de ciudades iberoamericanas y filipinas existentes en el Archivo de Indias*, introducción de Fernando Chueca Goitia y Leopoldo Torres Balbás, 2 vols., Madrid, IEAL, 1955.

Taullard, Alfredo, 1940. *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser.

Torres Lanzas, Pedro, 1921. *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias*, Universidad Nacional de Buenos Aires, Sección Historia, num. VII, Buenos Aires.

Torre Revello, José, 1927. *Adición a la Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias [1927]*, reimpresión, Madrid, 1988.

### **Documentos administrativos**

Anónimo, *Manual de Buenos Ayres. Explicación del Plano Topográfico que manifiesta la distribución y nuevos nombres de las principales calles de esta ciudad, Plazas, edificios públicos y Cuarteles. Con Agregación del sistema que se ha seguido en la nueva numeración. 1823*, manuscrito anónimo. Primera edición, con prefacio y transcripción paleográfica de Jorge Ochoa de Eguileor, Municipalidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1981.

*Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondientes al año de 1858*, Buenos Aires, 1911, 12/02/1858, p. 13.

*Actas del Concejo Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1864*, Buenos Aires, 1911

*Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, Archivo General de la Nación, Buenos Aires, 1927

*Compilación de referencias documentales que demuestran que las reservas para ribera en la costa al noroeste de Buenos Aires son bienes públicos del Estado*, Dirección de Geodesia, Catastro y Mapa de la Provincia de Buenos Aires, La Plata, 1933.

*Digesto de ordenanzas, reglamentos, acuerdos, etc., de la Municipalidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta de la Sociedad Anónima, 1873.

*Documentos para la Historia Argentina*, tomo IX, *Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, Introducción de Luis María Torres, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1918.

“Informe de la Comisión Topográfica acerca de las primeras dos láminas del plano de José María Romero”, Abril 8 de 1825, AGN, Sala X 13-8-5.

*Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1859*, Buenos Aires, 1860.

*Memoria de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente a los años 1860 y 1861*. Municipalidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1862.

*Memoria presentada por la Comisión Municipal de la Ciudad de Buenos Aires correspondiente al año 1866*, Buenos Aires, 1867.

*Memorias del los virreyes del Río de la Plata*, prólogo de J. C. González, Buenos Aires, 1945.

Padrón de población de la ciudad de Buenos Aires, 1810, AGN, Sala IX, 10-7-1.

Peña, Enrique, 1910. *Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires*, 5 vols., Buenos Aires, Peuser.

*Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en el Virreinato de Buenos Aires, Año de 1782*, en San Martino, Laura, 1999. *Constitución indiana de Carlos III. La Real Ordenanza de Intendentes de 1782*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

*Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey Don Carlos III (1680)*, Consejo de la Hispanidad-Gráficas Ultra, Madrid, 1943.

*Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*.

*Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*, Buenos Aires, 1879.

[Sin título] Oficio presumiblemente de Romero, presentando su propuesta de línea y criterios, Diciembre 2 de 1824. AGN, Sala X, 13-4-4.

“Textos legales”, en *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*, Ediciones del Concejo Deliberante, Buenos Aires, 1995.

Trelles, Manuel Ricardo, 1858. *Registro estadístico del Estado de Buenos Aires*, 3 vols, Buenos Aires, Imp. de la Tribuna.

## Otros documentos

Alonso de Santa Cruz, *Libro de las longitudes y manera que hasta agora se ha tenido en el arte de navegar, con sus demostraciones y ejemplos, dirigido al muy alto y muy poderoso señor don Philipe II de*

*este nombre Rey de España, por Alonso de Santa Cruz, su cosmógrafo mayor*, publicado bajo la dirección de Antonio Blázquez y Delgado Aguilera, Sevilla, 1921.

Barthélemy de Massiac, *Plan francés de conquista de Buenos Aires 1660-1693*. Investigación, introducción y traducción de Maud de Ridder de Zemborain, Emecé Editores, Buenos Aires, 1999.

Gutiérrez, Juan María, 1868. *Noticias históricas sobre el origen y desarrollo de la enseñanza pública superior en Buenos Aires*, Buenos Aires.

*Instrucción y memoria de las relaciones que se han de hacer para la descripción de las Indias, que su majestad manda hacer, para el buen gobierno y ennoblecimiento dellas*, en AAVV, *Obras hidráulicas en América colonial*, Madrid: CEHOPU, 1993, 220-229.

*Instrucciones a los agrimensores*, de 1824 y de 1861.

Senillosa, Felipe, 1825. *Programa de un curso de geometría*, Buenos Aires.

Senillosa, Felipe (h), 1858. *Acontecimientos, los más notables, en la vida del finado Sr. Don Felipe Senillosa*, Buenos Aires.

### **Prensa periodica**

*Anales de la Sociedad Científica Argentina.*

*El Argos.*

*El Centinela Público.*

*El liberal. Diario político y mercantil.*

*El lucero.*

*El Nacional.*

*La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, literatura y derecho ...* publicado bajo la dirección de Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada, (1863-1871).

*La Tribuna.*

*Revista del Plata*, Carlos E. Pellegrini.

*Revista del Río de la Plata*, 1871.



## BIBLIOGRAFIA DE REFERENCIA

(Este listado incluye la bibliografía citada y la consultada no citada, ordenada por campos temáticos)

### 1. Sobre historia política y social americana y argentina

Annino, Antonio (coord), 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Ansaldi, Waldo, 1988. *Estado y sociedad en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires.

Bonaudo, Marta (dir), *Liberalismo, estado y orden burgués*, Nueva historia Argentina (10 vols), tomo II, Ed. Sudamericana.

Burkholder, Mark, 1993, "Burócratas", en Hoberman, Louise y Socolow, Susan (comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 105-140.

Cibotti, Ema, "Sufragio, prensa y opinión pública : las elecciones municipales de 1883 en Buenos Aires", en Annino, Antonio (coord), 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 143-176.

Chiaromonte, José Carlos, 1999. "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino (c. 1810-1852)", en Hilda Sabato (coord): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 94-118.

Chiaromonte, José Carlos, 1997. *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Ariel Historia, Buenos Aires.

Chiaromonte, José Carlos, 1995, "Vieja y nueva representación: los procesos electorales en Buenos Aires, 1810-1820", en Annino, Antonio (coord), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 19-64.

Chiaromonte, José Carlos, 1989, "Formas de identidad en el Río de la Plata luego de 1810", en *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera serie, num 1, 1° semestre de 1989.

Devoto, Fernando y Madero, Marta (directores), 1999, *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Taurus.

Forment, Carlos, 1999. "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria", en Hilda Sabato (coord): *ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 202-230

Goldman, Noemí, 1999. "Crisis imperial, revolución y guerra (1806-1820)" y "Los orígenes del federalismo rioplatense (1820-1831)", en Goldman, Noemí (dir) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Ed. Sudamericana; 21-70 y 103-124.

Goldman, Noemí, 1989. *El discurso como objeto de la historia*, Hachette, Buenos Aires, especialmente "El discurso político de Mariano Moreno", 99-184.

González, Julio Cesar, 1942. *La proyectada modificación a la Real Ordenanza de Intendentes en el año 1812*, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires.

González Bernaldo, Pilar, 2000. *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, FCE, Buenos Aires.

González Bernaldo, Pilar, 1999, "Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX", en Devoto y Madero, op. cit., 147-168.

González Bernaldo, Pilar, 1993. "La pedagogía societaria y el aprendizaje de la nueva nación en el Río de la Plata post-independiente", en Annino, A; Castro Leiva, L; y Guerra, F. (dir), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza.

González Bernaldo, Pilar, 1992. "L'urbanization de la memoire. Politique urbaine de l'Etat de Buenos Aires pendant les dix années de sécession (1852-1862)", Paris, mimeo.

González Bernaldo, Pilar, 1991, "La Revolución Francesa y la emergencia de nuevas prácticas de la política en el Río de la Plata revolucionario, 1810-1815", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 3, 1er semestre de 1991, 7-28.

Guerra, Francois-Xavier, 1999. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda Sabato (coord): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 33-61

Guerra, Francois-Xavier, Annick Lempérière et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

Guerra, François-Xavier, 1998b, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", en Guerra, François-Xavier, Annick Lempérière et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 109-139.

Guerra, Francois-Xavier, 1992. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre.

Guerra, Francois-Xavier, 1990, "Pour une nouvelle histoire politique: acteurs sociaux et acteurs politiques", en AA.VV., *Structures et cultures des sociétés ibéro-américaines. Au-delà du modèle socio-économique*, Editions du CNRS, Paris, 245-260.

Halperín Donghi, Tulio, 1985, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza.

Halperin Donghi, Tulio, 1979. *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, México, Siglo XXI.

Hernández-Chavez, Alicia, 1993. *La tradición republicana del buen gobierno*, México, Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica.

Hoberman, Louisa y Socolow, Susan (comps): *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1993.

Konetzke, Richard, 1947. "Edición y estudio preliminar", en Millau, Francisco *Descripción de la Provincia del Río de la Plata, 1772*, Espasa-Calpe, Buenos Aires.

Lempérière, Annick, 1998. "República y publicidad a finales del Antiguo régimen (Nueva España)", en Guerra, François-Xavier, Annick Lempérière et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 54-79.

Lettieri, Alberto, 1999, "De la "república de la opinión" a la "república de las instituciones"", en Marta Bonaudo (dir), *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 97-160.

Lugar, Catherine, 1993, "Comerciantes", en Hoberman, Louise y Socolow, Susan (comps.), *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 67-104.

Mouchet, Carlos, 1995. "Las ideas sobre el municipio en la Argentina hasta 1853", en *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*, Ediciones del Concejo Deliberante, Buenos Aires, 13-34.

Moutoukias, Zacarías, 1988. "Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII", *Anuario del IEHS*, Tandil, 213-247.

Myers, Jorge, 1995. *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Quilmes.

Myers, Jorge: "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en Devoto y Madero (dir), *Historia de la vida privada...*, 111-146

Oszlak, Oscar, 1999. *La formación del Estado argentino*, Buenos Aires.

Oszlak, Oscar (comp), 2000, *Teoría de la burocracia estatal: enfoques críticos*, Paidós, Buenos Aires

Rama, Angel, 1985. *La ciudad letrada*, Montevideo.

Sábato, Hilda, 1999, "La vida pública en Buenos Aires", en Marta Bonaudo (directora): *Nueva Historia Argentina. Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

Sábato, Hilda, 1998. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana.

Safford, Frank, 1987: "Politics, Ideology and Society", en Leslie Bethell (ed): *Spanish America after independence, c.1820-c.1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987.

San Martino, Laura, 1999. *Constitución indiana de Carlos III. La Real Ordenanza de Intendentes de 1782*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

San Martino, Laura, 1992. *Intendencias y provincias en la historia argentina*, Ciudad Argentina, Buenos Aires.

Schaub, Jean-Frédéric, 1998. "El pasado republicano del espacio público", en Guerra, Francois-Xavier, Annick Lempérière et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 27-53.

Silva, Renán, 1998. "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen", en Guerra, François-Xavier, Annick Lempérière et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 80-106.

Ternavasio, Marcela, 2004, "República dividida y división de poderes de la república. Reflexiones para una historia política del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX", *Jornada de trabajo: Perspectivas históricas sobre el Estado Argentino*, Universidad Nacional de Quilmes.

Ternavasio, Marcela, 2002. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Siglo XXI.

Ternavasio, Marcela, 1999. "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso Constituyente (1820-1827)", en Goldman, Noemí (dir) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Ed. Sudamericana, 159-198.

Ternavasio, Marcela, 1995. "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires: 1820-1840", en Annino, Antonio (coord), 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 65-105.

Ternavasio, Marcela, 1991: "Municipio y representación local en el sistema político argentino de la segunda mitad del siglo XIX", en *Anales del IAA* n. 27/28, 56 – 64.

Zorraquín Becú, Ricardo, 1947. *La justicia capitular durante la dominación española*, Instituto de Historia del Derecho Argentino 17, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

## 2. Sobre historia de las representaciones: cartografía, geografía, arte, paisaje, técnicas

A.A.V.V., 1998. *La biblioteca imaginaria*. EUDEBA, FADU, Buenos Aires.

A.A.V.V., 1993. *Obras hidráulicas en América colonial*, Madrid: CEHOPU. "Imágenes de América en las Relaciones Geográficas de Felipe II", 220-229; "El color de los planos, ornamento y símbolo", 230-232.

AAVV, *Images et imaginaires d'architecture*, Centre Georges Pompidou-CCI, París, 1984.

Aliata, Fernando, 1997; "De la vista al panorama. Buenos Aires y la evolución de las técnicas de representación del espacio urbano", en *Estudios del hábitat*, IDEHAB, La Plata, p. 11-20

Aliata, F. y Silvestri, G., 2001. *El paisaje como cifra de armonía. Relaciones entre cultura y naturaleza a través de la mirada paisajística*, Edic. Nueva Visión, Buenos Aires.

Alliès, Paul, 1980. *L'invention du territoire*, Presses Universitaires de Grenoble.

Alpers, Svetlana, 1987. *El arte de describir. El arte holandés en el siglo XVII*, Madrid: Hernán Blumme

Bagrow, Leo, 1966. *History of Cartography*, revised and augmented by R. A. Skelton, London: Watts & Co. Ltd.

Benévolo, Leonardo, 1994, *La captura del infinito*, Celeste Ediciones, Madrid.

Berdoulay, Vincent, *Des mots et des lieux. La dynamique du discours géographique*, Paris: Editions du CNRS, Memoires et Documents de Géographie, 29-43

- Bessio, María del Rosario; Quijano, María del Rosario; Altezor, Carlos, 1997, *Acuarelas de Montevideo. Reflexiones a partir del Catastro del Ingeniero J. A. Capurro* Impresora Gráfica, Montevideo.
- Biral, Alessandro; Morachiello, Paolo, 1985. *Imagini dell'ingegnere tra quattro e settecento*, Milán, Franco Angeli.
- Bordini, S., 1984. *Storia del Panorama. La visione totale nella pittura del XIX secolo*, Roma.
- Boorstin, Daniel, 1985. *The discoverers*, New York: Vintage Books-Random House.
- Bowen, Margarita, 1981. *Empiricism and geographical thought, from Francis Bacon to Alexander Von Humboldt*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Broc, Numa, 1986. *La géographie de la Renaissance, 1420-1620*, París, Les éditions du C.T.H.S..
- Broc, Numa, 1974. *La géographie des philosophes. Géographes et voyageurs français aux XVIII<sup>o</sup> siècle*, Paris: Ophrys.
- Camporesi, Piero, 1992. *Le belle contrade. Nascita del paesaggio italiano*, Milán: Garzanti Editori
- Claval, P., 1972. *La pensée géographique, introduction a son histoire*, Paris, Sedes.
- Corboz, André, 1985. *Il territorio come palinsesto*, Casabella n. 516, febrero de 1985.
- Cosgrove, Denis y Daniels, Stephen (eds), 1988. *The iconography of landscape. Essays on the symbolic representation, design and use of past environments*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Cuesta Domingo, Mariano, 1998, *La obra cosmográfica y náutica de Pedro de Medina*, Madrid: BCH.
- Dainville, François de, 1957. "De la profondeur a l'altitude. Des origines de l'expression cartographique du relief terrestre par cotes et courbes de niveau", en idem, *La cartographie reflet de l'histoire*, Paris, 1962, 441-457.
- Dubbini, Renzo, 1987. "Vedute e Panorami", *Lotus* n° 52, Milán.
- Escolar, Marcelo, 1996. "Exploración, cartografía y modernización del poder estatal", mimeo.
- Esteban, Francisco, 1962. *El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires. Su creación y desarrollo*, Buenos Aires.
- Favelukes, Graciela, 2003. "La cartografía urbana en la modernización temprana de Buenos Aires"; en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, Argentina, 24 al 26 de setiembre de 2003, edición en CdRom.
- Favelukes, Graciela, 2004. "Cartografía urbana" y "Plano topográfico", voces en Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (dir), *Diccionario Arquitectura en la Argentina*, Clarín, tomo c/d, 22-24 y o/r, 90-91 .
- Favelukes, Graciela y Aliata Fernando, 2002. "Controversias: entre plano topográfico y catastro urbano en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX", *Jornadas de Investigación en la FAU 2002*, SIP, UNLP, edición en CdRom
- Favelukes, Graciela y Aliata Fernando, 2002. "Las formas de medir la ciudad: plano topográfico y catastro urbano en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX", en Terceras Jornadas Interdisciplinarias "Formas y representaciones del territorio y la ciudad", Buenos Aires.
- Favelukes, Graciela, 2001. "Las *Relaciones Geográficas* de Felipe II: conocimiento, representación y notación en los comienzos de la cultura moderna", Cuarto seminario de debate "Historia urbana y de la arquitectura en la Argentina", IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata.
- Favelukes, Graciela, 1999, "Mirar, dibujar y pensar la ciudad a través de la cartografía. El plano de Buenos Aires de 1867", *Crítica* n° 102, Instituto de Arte Americano, UBA, Buenos Aires.
- Fuller, Peter, 1988. "The geography of Mother Nature", en Cosgrove, Denis y Daniels, Stephen (eds), 1988. *The iconography of landscape. Essays on the symbolic representation, design and use of past environments*, Cambridge, Cambridge University Press, 11-31.
- Glacken, C., 1973, *Traces of Rhodian shore. Nature and culture in the western thought from ancient times to the end of tue eighteenth century*, Berkeley: University of California Press
- González Tascón, Ignacio, 1994. *Ingeniería española en Ultramar (siglos XVI-XIX)*, Madrid: CEHOPU.

- Hardoy, Jorge E., 1991. *Cartografía urbana colonial de América Latina y el Caribe*, Instituto Internacional de Medio Ambiente y Desarrollo IIED-América Latina/Grupo Editor Latinoamericano, Buenos Aires.
- Harley, J.B., 1997. 'Maps, knowledge and power', en Denis Cosgrove y Stephen Daniels (ed), *The iconography of landscape*, Cambridge, pp. 277-312.
- Jacob, Christian, 1992. *L'empire des cartes. Approche theorique de la cartographie a travers l'histoire*, Paris, Ed. Albin Michel.
- Jensen Adams, Ann, "Competing communities in the "Great Bog of Europe". Identity and Seventeenth-Century Dutch Landscape Painting", 35-76, en Mitchell, W.J.T. (ed), *Landscape and power*, Chicago and London, University of Chicago Press.
- Kemp, Martin, 1984, "Geometrical perspective from Brunelleschi to Desargues: a pictorial means or an intellectual ends?", *Proceedings of the British Academy*, Oxford: Oxford University Press, vol. LXX (1984).
- Lestringant, F., 1991. *L'atelier du cosmographe, ou la image du monde à la Renaissance*, Paris: Albin Michel.
- Livingstone, David, 1992. *The geographical tradition. Episodes in the history of a contested enterprise*, Oxford: Blackwell.
- Livingstone, David y Harrison, Richard, 1981. "Meaning through metaphor: analogy as epistemology", *AAAG*, vol. 71, 95-107.
- Lois, Carla, 2002. "La invención de la tradición cartográfica argentina: de las cartografías de autor a la cartografía institucional del Estado", *Terceras Jornadas Interdisciplinarias "Formas y representaciones del territorio y la ciudad"*, Buenos Aires.
- Lopez Piñero, José María, 1979. *El arte de navegar en la España del Renacimiento*, Madrid: Labor.
- Malverti, Xavier, 1997, "Ville et régularité. Le Corps du Génie", en Malverti, Xavier y Pinon, Pierre. *La ville régulière. Modèles et tracés*, Ed. Picard, Paris, 167-182.
- Marin, Louis, 1975; *Utópicas. Juegos de espacios* [1973], Siglo XXI, Madrid.
- Mitchell, W.J.T. (ed), *Landscape and power*, Chicago and London, University of Chicago Press.
- Panofsky, Erwin, 1995. *La perspectiva como forma simbólica* [1927], Tusquets, Barcelona, 123 p.
- Picon, Antoine, 1992. *L'invention de l'ingenieur moderne. L'Ecole des Ponts et Chaussées 1747-1851*, Presses de l'école nationale des Ponts et Chaussées, Paris.
- Podgorny, Irina y Schäffner, Wolfgang, 2000. "La intención de observar abre los ojos. Narraciones, datos y medios técnicos en las empresas humboldtianas del siglo XIX", *Prismas*, n° 4, 217-227.
- Pulido Rubio, José, 1950. "El piloto Mayor de la Casa de contratación de Sevilla. Pilotos mayores, catedráticos de cosmografía y cosmógrafos", Sevilla.
- Sainz, Jorge, 1990; *El dibujo de arquitectura*, Nerea, Madrid.
- Schaëffner, Wolfgang, "Operaciones diagramáticas", Conferencia, Museo Etnográfico, Buenos Aires, 15 de agosto de 2000.
- Silvestri, Graciela, 1999. "El imaginario paisajístico en el litoral y el sur argentinos", en Bonaudo, Marta (dir) *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Sudamericana, 217-291
- Taullard, Alfredo, 1940. *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser.
- Thrower, Norman, 1996. *Maps and civilization. Cartography in culture and society*, Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Trostiné, Rodolfo, 1950. *La enseñanza del dibujo en Buenos Aires. Desde sus orígenes hasta 1850*, Buenos Aires.
- Williams, Fernando, "La formación de los técnicos y profesionales: agrimensores, geógrafos e ingenieros, en "Jornadas Interdisciplinarias....", op. cit.
- Zumthor, Paul, 1994. *La medida del mundo. Representación del espacio en la Edad Media*, Madrid, Ed. Cátedra.

Zweiffel, Teresa, 2001. "La cartografía de América, el Río de la Plata y las ciudades de Buenos Aires y Montevideo. Una lectura del avance en la representación científica del territorio. 1750-1850", en *Historia urbana y de la Arquitectura en la Argentina*, IDEHAB, UNLP.

### 3. Sobre marco conceptual, historia cultural

- Assunto, Rosario, 1989. *Naturaleza y razón en la estética del setecientos*, Madrid: Visor.
- Barthes, Roland, 1993. *La aventura semiológica* [París, 1985], Barcelona, Paidós.
- Barthes, Roland, 1994. *La Torre Eiffel. Textos sobre la imagen*, Paidós, Buenos Aires.
- Beaud, Michel, *Historia del capitalismo desde 1500 hasta nuestros días*, Ariel, Barcelona.
- Bloor, David, 1998. *Conocimiento e imaginario social* [1971, 1991], Barcelona: Ed. Gedisa.
- Bourdieu, Pierre (1999), "The specificity of the scientific field and the social conditions of the progress of reason", en Biagioli, M. (ed), *The science studies reader*, New York – London: Routledge, 31-50.
- Chartier, Roger, 1996. *Escribir las prácticas. Foucault, de Certeau, Marin*, Manantial, Buenos Aires.
- Chartier, Roger, 1995. *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII. Los orígenes culturales de la Revolución Francesa*, Madrid, Gedisa.
- Chartier, Roger, 1991. *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Gedisa.
- Daston, Lorraine, 1999, "Objectivity and the escape from perspective", en Biagioli, M. (ed), *The science studies reader*, New York – London: Routledge, 110-123.
- Daston, Lorraine y Park, Catherine, 1998. *Wonders and the Order of Nature 1150-1750*, New York, Zone Books.
- Debray, Régis, 1994. *Vida y muerte de la imagen. Historia de la mirada en Occidente*. Barcelona: Paidós.
- Duby, Georges, 1993, *La época de las catedrales. Arte y sociedad, 980-1420*, Madrid: Alianza.
- Dupont, Florence, 1992. *El ciudadano romano durante la República*, Buenos Aires: Vergara
- Elias, Norbert, 1993. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Buenos Aires, FCE.
- Evans, Robin, 1992. *The projective cast. Architecture and its three geometries*.
- Evernden, Neil, 1992. *The Social Creation of Nature*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore-London.
- Findlen, Paula, 1996. *Possessing nature. Museums, collecting, and scientific culture in early modern Italy*, Berkeley-Los Angeles-Londres: University of California Press.
- García Canclini, "Introducción: la sociología de la cultura de Pierre Bourdieu", en Bourdieu, Pierre, *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, 9-50.
- Ginzburg, Carlo, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa.
- Gombrich, Ernst, 1983. *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del Renacimiento*, Alianza, Madrid.
- Habermas, Jürgen, 1986, *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*, Gustavo Gili, México.
- Hacking, Ian, 1999, *The social construction of what?*, Cambridge – London: Harvard University Press.
- Hacking, Ian, 1981, *Representar e intervenir*, Cambridge – London: Harvard University Press.
- Koyré, Alexandre, 1997. *Estudios de historia del pensamiento científico*, Siglo XXI, México.
- Kuhn, Thomas S., 1996. *¿Qué son las revoluciones científicas? y otros ensayos*, introd. de Antonio Beltrán, Paidós, Barcelona.
- Kuhn, Thomas S., 1999. *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México.

- Latour, Bruno, 1999, *Pandora's hope*, Cambridge, Ma – London: Harvard University Press.
- Latour, Bruno, 1999, “One more turn after the social turn...”, en Biagioli, M. (ed), *The science studies reader*, New York – London: Routledge, 277-289.
- Latour, Bruno, 1990, “Drawing things together”, en Lynch, Michael and Woolgar, Steve (eds.), *Representation in scientific practice*, Cambridge-London: The MIT Press, 19-68.
- Latour, B. y Woolgar, S. (1979), *Laboratory life. The social construction of scientific facts*, Beverly Hills - London: Sage Publs.
- Lefort, Claude, 1991. “Democratie et representation”, en Deaniel Pecaut et B. Sorj: *Metamorphoses de la représentation politique*, Paris, Ed. du CNRS.
- Manin, Bernard, 1991. “Métamorphoses du gouvernement représentatif”, en Deaniel Pecaut et B. Sorj: *Metamorphoses de la représentation politique*, Paris, Ed. du CNRS.
- Marin, Louis, 1993. *Des pouvoirs de l'image*, Paris, Seuil.
- Novick, Alicia, 2000, “Supuestos y procedimientos en la historiografía. Notas impresionistas sobre Langlois-Seignobos, Febvre, Thompson, Veyne y Ginzburg”, en *Taller de historiografía 1*, IAA, UBA, Buenos Aires.
- Olivé, León, 1998. “Constructivismo, relativismo y pluralismo en la filosofía y sociología de la ciencia”, en Carlos solís (ed), *Alta Tensión*, Barcelona: Paidós, 195-211.
- Otero, Mario H. (ed), 1999. *Constructivismo y realismo*, Fundación de Cultura Universitaria, Montevideo.
- Sabato, Hilda, 1998. “La esfera pública en Iberoamérica. Reflexiones sobre los usos de una categoría”, en Hengstenberg, Peter; Kohut, Karl; Maihold, Günther (eds), *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Editorial Nueva Sociedad, 47-56.
- Schorschke, Carl, 2001. *Pensar con la historia. Ensayos sobre la transición a la modernidad*, Taurus, Madrid.
- Schorschke, Carl, 1980. *Viena Fin-de-siècle. Política y cultura*, Gustavo Gili, Barcelona.
- Serres, Michel, 1996. *Los orígenes de la geometría*, Siglo XXI, México
- Velasco Gómez, Ambrosio, 2000. *Tradiciones naturalistas y hermenéuticas en la filosofía de las ciencias sociales*, México: UNAM.
- Vernant, Jean-Pierre, 2001. *Mito y pensamiento en la Grecia Antigua*, Ariel, Barcelona
- Williams, Raymond, 2001, *El campo y la ciudad*, Buenos aires, Paidós.

#### 4. Sobre historia urbana de Buenos Aires y Latinoamérica

- Aliata, Fernando, 2004, “Carlos Cabrer y Suñer”, en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004, tomo c/d, 10.
- Aliata, Fernando, 2004, “Pedro Cerviño”, en Liernur, F. y Aliata, F. (dir), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Buenos Aires, AGEA, tomo c/d, 67.
- Aliata, Fernando, 2004, “Departamento de Ingenieros Arquitectos” y “Departamento de Ingenieros Hidráulicos”, en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario de la Arquitectura en Argentina*, Clarín, tomo c/d, 201-202.
- Aliata, Fernando, 2004, “Pedro Andrés García”, en Liernur, F. y Aliata, F (dir), *Diccionario ...*, tomo e/h.
- Aliata, Fernando, 2004, “Felipe Senillosa”, en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario...*, op. cit. tomo s/z, 44-46.
- Aliata, Fernando, 2003, “Las raíces del árbol de la libertad”, La Plata.
- Aliata, Fernando, 1998. *La ciudad regular. Arquitectura, programa e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821-1835)*, Tesis doctoral inédita, Buenos Aires.

Aliata, Fernando, 2000. "Las instituciones y la organización del campo profesional en la Provincia de Buenos Aires", en Jornadas Interdisciplinarias "Formas y representaciones del territorio y la ciudad", Universidad Nacional de Rosario, Rosario.

Aliata, Fernando, 1999. "Cultura urbana y organización del territorio", en Goldman, Noemí (dir) *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, 199-254.

Aliata, Fernando, 1997; "De la vista al panorama. Buenos Aires y la evolución de las técnicas de representación del espacio urbano", en *Estudios del hábitat*, IDEHAB, La Plata, p. 11-20

Aliata, Fernando, Badini, G. Mezzabotta, L., 1996. *Catálogo de la muestra: "Carlo Zucchi Ingeniero y arquitecto"*, Reggio Emilia.

Aliata, Fernando, 1992, "Ciudad o aldea. La construcción de la historia urbana del Buenos Aires anterior a Caseros", *Entrepasados*, n° 3, Buenos Aires, 51-67.

Berjman, Sonia, 2001. *La plaza española en Buenos Aires 1580/1880*, Buenos Aires, Kliczkowski.

Cacopardo, Fernando, 2003. *La modernidad en una ciudad mutante. Vivienda, sociedad y territorio en Mar del Plata, 1874-1950*, Centro de Estudios Históricos arquitectónico-Urbanos, FAUD, UNMdP.

Cacopardo, Fernando, 2003. "La construcción del territorio en la frontera bonaerense del siglo XIX", en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Mesa Temática Abierta: *Organización histórica de los saberes profesionales, científicos y artísticos implicados en la representación y la construcción física del territorio argentino, en el período 1853-1930*. Córdoba, Argentina, edición en CdRom.

Caride, Horacio, "El pulpo, la mancha y la megalópolis. El urbanismo como representación", *Primer Seminario Latinoamericano "Les mots de la Ville"*, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, septiembre de 1999.

De Paula, Alberto, 2004. "La ciudad hispanoamericana. Modelos y significados", IAA, UBA, Buenos Aires.

De Paula, Alberto, 1980. "Buenos Aires: planificación en su origen y espontaneidad en su desarrollo", *Nuestra Arquitectura* n. 511-512, p. 64-73.

De Paula, Alberto, 1965, "Don Felipe Senillosa", en *Anales IAA*, n° 18, 48-90.

Difrieri, Horacio, 1980. *Atlas de Buenos Aires*, MCBA, Buenos Aires, 2 vols.

Dócola, Silvia, 2003. "Pampas al oeste. Saberes dando forma al territorio. Carcarañá, 1871-1878", en *IX Jornadas Escuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba.

Ensinck, Oscar, 1990. *Propios y arbitrios del Cabildo de Buenos Aires, 1580-1821 (historia económica de una gran ciudad)*, Instituto de Estudios Fiscales, Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid.

Esteban, Francisco, 1962. *El Departamento Topográfico de la Provincia de Buenos Aires. Su creación y desarrollo*, Buenos Aires.

Favelukes, Graciela, 2003. "La cartografía urbana en la modernización temprana de Buenos Aires"; en *IX Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Córdoba, Argentina, 24 al 26 de setiembre de 2003,.

Favelukes, Graciela, 2003. "Cartografía urbana" y "Plano topográfico", voces en Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (dir), *Diccionario Histórico de Arquitectura y Urbanismo en la Argentina*.

Favelukes, Graciela y Aliata Fernando, 2002. "Las formas de medir la ciudad: plano topográfico y catastro urbano en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX", en Terceras Jornadas Interdisciplinarias "Formas y representaciones del territorio y la ciudad", Buenos Aires.

Favelukes, Graciela, 1999, "Mirar, dibujar y pensar la ciudad a través de la cartografía. El plano de Buenos Aires de 1867", *Crítica* n° 102, Instituto de Arte Americano, UBA, Buenos Aires.

Favelukes, Graciela 1998. "La plaza, articulador urbano de la ciudad hispanoamericana independiente. Buenos Aires, 1810-1870". En *Escritos del IAA. Notas sobre Buenos Aires. Territorio, espacio público y profesionales de la ciudad (siglos XVIII al XX)*. Buenos Aires. FADU, UBA, 29-44.

Favelukes, Graciela, 1991, "El discurso urbano en la textos legales (1810-1870)", *Crítica* n° 31, IAA, UBA, Buenos Aires.



- Gamondès, María Rosa y Magadán, Marcelo, 1997. "Materialización de un proceso de expansión. La ocupación efectiva del ejido a través de los padrones de 1738 y 1744", *Crítica IAA* 84, UBA, Buenos Aires, 36 p.
- Gamondès, María Rosa, 1996. "Un proceso de expansión aún en penumbras. El crecimiento de Buenos Aires durante el siglo XVIII a través de su ejido", *Crítica IAA* 64, UBA, Buenos Aires.
- Gamondès, María Rosa, s/f. "¿Desarrollo controlado o espontáneo? Dos imágenes de la ciudad de Buenos Aires de la primera mitad del siglo XVIII", mimeo,
- García Belsunce, C. (comp), 1976. *Buenos Aires y su gente 1800-1830*, Buenos Aires
- Giberti, Horacio, 1986, *Historia económica de la ganadería argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica.
- Giunta, Rodolfo y Novick, Alicia, 1992. "Acerca del urbanismo borbónico y la casona colonial", *Crítica IAA*, n° xxxxx, UBA, Buenos Aires.
- González, Ricardo, 1995, "El nacimiento de la ciudad simbólica: la polémica en torno a la Alameda de Bucarelli", *Crítica* 62, IAA, Buenos Aires.
- González Bernaldo, Pilar: "Vida privada y vínculos comunitarios: formas de sociabilidad popular en Buenos Aires, primera mitad del siglo XIX", en Devoto y Madero, op. cit., 147-168.
- González Bernaldo, Pilar, 1993. "Las pulperías porteñas: historia de una expresión de sociabilidad popular en la ciudad de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX", mimeo.
- Gorelik, Adrián, "Historiografía urbana", en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Clarín, Buenos Aires, 2004, tomo e/h, 172-183.
- Gorelik, Adrián, 1998. *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Gorelik, Adrián y Silvestri, Graciela, 1991, "Imágenes al sur. Sobre algunas hipótesis de James Scobie para el desarrollo de Buenos Aires", *Anales IAA*, n° 27-28, Buenos Aires.
- Gutiérrez, Ramón, *Buenos Aires. Evolución Histórica*, Escala, Buenos Aires, 1992.
- Gutiérrez, Ramón y Berjman, Sonia, 1995. *LA Plaza de Mayo, escenario de la vida argentina*, Buenos Aires.
- Livacich, L., 1907. *Buenos Aires*, Buenos Aires.
- Martínez, Alberto, *Estudio topográfico de Buenos Aires*, en Censo Municipal de 1887, v. 1, 59-264.
- Martínez Sierra, Ramiro, 1975, *El mapa de las pampas*, 2 vols, Buenos Aires, EUDEBA, vol. 2, 18-34.
- Massini Correas, Carlos, 1965, "Origen y desenvolvimiento de las reparticiones de arquitectura en la Argentina", *Anales del Instituto de Arte Americano*, n° 18, Buenos Aires, 100-121.
- Morales, Carlos María, "Estudio topográfico y edificio de la ciudad de Buenos Aires", en Martínez, Alberto, *Censo General de la ciudad de Buenos Aires* (1910), Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, Buenos Aires, 1910.
- Mouchet, Carlos, 1995. "Las ideas sobre el municipio en la Argentina hasta 1853", en *Evolución institucional del Municipio de la Ciudad de Buenos Aires*, Ediciones del Concejo Deliberante, Buenos Aires, 13-34
- Munilla Lacasa, María Lía, 1998. "El arte de las fiestas: Carlos Zucci y el arte efímero festivo", en Aliata, F. y Munilla Lacasa, L (comps) *Carlo Zucci y en neoclasicismo en el Río de la Plata*, EUDEBA, Buenos Aires, 85-90.
- Myers, Jorge: "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en Devoto y Madero (dir), *Historia de la vida privada...*, 111-146
- Novick, Alicia, 2003. "Las Historias de la Ciudad bajo el prisma del urbanismo. Profesiones, Estado y nuevas representaciones de lo urbano", en *IX Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*, Córdoba, edición en CdRom.
- Novick, Alicia, 2001. "La ciudad como objeto de conocimiento y acción: la figura del experto y la impronta del higienismo. Buenos Aires", en *VIII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia*. Salta, 19-22 de setiembre de 2001.

- Novick, Alicia, 1998. "Planes y proyectos para Buenos Aires. El nuevo Plano del Centenario", *Colección Crítica IAA*, UBA, Buenos Aires.
- Novick, Alicia y Giunta, Rodolfo, 1992. "Acerca del urbanismo borbónico y la casa colonial", *Crítica* 26, UBA, Buenos Aires, 1992.
- Novick, Alicia; Piccioni, Raúl, 1991. "Buenos Aires: lo rural en lo urbano", *Ciudad-Campo en las artes en Argentina y América Latina*, CAIA, Buenos Aires.
- Paiva, Verónica y Silvestri, Graciela, 2004. "Higienismo", en Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (directores), *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires, 2004., tomo e/h, 153-160.
- Paiva, Verónica, 1996. "El higienismo: del espacio público al espacio privado. Buenos Aires, 1850-1890", en AAVV, *Seminario Internacional. Vaquerías, Vaquerías*, Córdoba, 17-20 octubre de 1996 (ed. preliminar), 2 vol.
- Pando, Horacio, 1987, "Distribución de las tierras de Garay", *Anales*, n° 25, 59-71.
- Patti, Beatriz, "Guillermo Furlong Cardiff", en Liernur y Aliata (dir), *Diccionario ...*, op. cit., tomo e/h, 105.
- Pillado, José Antonio, 1943. *Buenos Aires Colonial. Estudios históricos* (1910), Nueva edición revisada y corregida por Luis Antunez Vilgre, Buenos Aires.
- Rodríguez, A., 1981. *Cuatrocientos años de policía en Buenos Aires*, Buenos Aires.
- Romay, Francisco, 1963, *Historia de la Policía Federal argentina. Orígenes y evolución*, Buenos Aires (5 tomos).
- Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto, 1983. *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*, Buenos Aires, Abril (2 vols).
- Romero, José Luis, 1976, *Latinoamérica, las ciudades y las ideas*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Santamaría, Daniel, 1983. "La población, estancamiento y expansión, 1580-1855", en Romero, José Luis y Romero, Luis Alberto (dir.), *Buenos Aires, historia de cuatro siglos*, Editorial Abril, Buenos Aires, 207-222.
- Schavelzon, Daniel, "Centro y periferia en el padrón de 1738", mimeo.
- Seró Mantero, Graciela (dirección, coordinación y textos), 2000. *La casa de María Josefa Ezcurra. Una de las viviendas más antiguas de Buenos Aires*, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Scobie, James, 1977. *Buenos Aires: del centro a los barrios 1870-1910*, Buenos Aires, Hachette.
- Silvestri, Graciela, 2004, "Carlos Enrique Pellegrini" en Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (dir), *Diccionario Histórico de Arquitectura y Urbanismo en la Argentina*, tomo o/r, 59-62.
- Silvestri, Graciela, 1993, "La ciudad y el río", en Liernur, Jorge y Silvestri, Graciela, 1993. *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Sudamericana, Buenos Aires.
- Silvestri, Graciela, 2002. "Notas sobre artes y ciencias de descripción territorial en el Río de la Plata: cuatro perspectivas decimonónicas", Cuarto seminario de debate "Historia urbana y de la arquitectura en la Argentina", IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata.
- Socolow, Susan, 1991. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*, Buenos Aires, de la Flor.
- Szuchman, Mark, 1988. *Order, family and community in Buenos Aires, 1810-1860*, Stanford (California), Stanford University Press, 1988.
- Taullard, Alfredo, 1940. *Los planos más antiguos de Buenos Aires, 1580-1880*, Buenos Aires, Peuser.
- Torres, Luis María, 1918, "La administración edilicia" (introducción), en Documentos para la Historia Argentina, tomo IX, *Administración Edilicia de la Ciudad de Buenos Aires (1776-1805)*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras.
- Torre Revello, José, 1951. *La casa cabildo de la ciudad de Buenos Aires*, Instituto de Investigaciones Históricas, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires.

Zabala, R.; De Gandia, E., 1937. *Historia de la ciudad de Buenos Aires* (3 vols), Buenos Aires.

## 5. Sobre arquitectura y urbanismo

A.A.V.V., 1993. *Obras hidráulicas en América colonial*, Madrid: CEHOPU. "Imágenes de América en las *Relaciones Geográficas* de Felipe II", 220-229; "El color de los planos, ornamento y símbolo", 230-232.

Barel, Yves. *La ciudad medieval. Sistema social y sistema urbano*, IEAL, Madrid, 1981.

Cacopardo, Fernando, "Historia de la ciudad: entre Babel y la búsqueda de una nueva síntesis", en Cacopardo, Fernando (editor), *Mar del Plata. Ciudad e Historia*, Alianza, Mar del Plata, 1997.

Cirvini, Silvia A. 1989, *La estructura profesional y técnica en la construcción de Mendoza*, IAIHAU, Mendoza.

Clozier, René, 1945, "Essai sur la banlieu", en Roncayolo, Marcel y Paquot, Thierry, 1992, *Ville et civilization urbaine. XVIII-Xxeme siècle*, Larousse, Paris, 444-453.

Collado, Adriana; Bertuzzi, María Laura, 1995. *Santa Fé, 1880-1940. Cartografía histórica y expansión del trazado*, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

De Paula, Alberto, 1995. *El Real Cuerpo de Ingenieros militares y la cultura artística en el Sur de América*, Crítica n° 56, IAA-UBA, Buenos Aires.

De Paula, Alberto; Gutierrez, Ramón, 1974. *La encrucijada de la arquitectura argentina, 1822-1875. Santiago Bevans y Carlos Pellegrini*, Resistencia, UNN.

de Teran, Fernando (dir), 1989. *La ciudad hispanoamericana. El sueño de un orden*, CEHOPU, Madrid.

Favelukes, Graciela, 2002. "La formación de una esfera privada en América Latina en la primera mitad del siglo XIX. Un examen bibliográfico", *Crítica* n° 123, Instituto de Arte Americano, UBA, Buenos Aires.

Favelukes, Graciela, 2001. "Las *Relaciones Geográficas* de Felipe II: conocimiento, representación y notación en los comienzos de la cultura moderna", Cuarto seminario de debate "Historia urbana y de la arquitectura en la Argentina", IDEHAB, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Nacional de La Plata.

Fortier, Bruno, 1980. "Storia e pianificazione urbana: gli anni 1800", en Morachiello, Paolo; Teysot, Georges, *Le macchine imperfette: architettura, programma, istituzioni, nel XIX secolo*, Officina edizioni, Roma, 28-48.

Fraille, Pedro, 1997. *La otra ciudad del rey. Ciencia de policía y organización urbana en España*, Madrid.

Furlong, Guillermo, 1948. "José Custodio de Sá y Faría, Ingeniero, Arquitecto y Cartógrafo colonial, 1710-1792", *Anales del Instituto de Arte Americano*, n. 1, Buenos Aires, 9-48.

Furlong Cardiff, Guillermo, 1946. *Arquitectos argentinos durante la dominación hispánica*, Buenos Aires.

Furlong Cardiff, Guillermo, 1945, *Matemáticos argentinos durante la dominación hispánica*. Buenos Aires.

González, Ricardo, 2004, "Arquitectura colonial", en Liernur, F. y Aliata, F. (dir) *Diccionario de Arquitectura en la Argentina*, Buenos Aires, tomo a/b, 107-132.

González Garaño, Alejo, 1939. *Carlos Enrique Pellegrini 1800/1875*, Buenos Aires.

Gorelik, Adrián, "Historia de la ciudad e Historia intelectual", *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, n° 3, 1999, p. 210.

Gutiérrez, Ramón, 1983. *Arquitectura y urbanismo en Iberoamérica*, Cátedra, Madrid.

Gutiérrez, Ramón y Esteras, Cristina, 1993. *Arquitectura y fortificación de la ilustración a la independencia americana*, Ediciones Tuero, Madrid.

Hardoy, Jorge y Morse, R. (comp.) (1989), *Nuevas perspectivas en los estudios sobre historia urbana latinoamericana*, GEL, Buenos Aires, 1989.

- Harouel, Jean-Louis, 1993. *L'embellissement des villes. L'urbanisme français au XVIIIe siècle*, Paris, Picard.
- Harouel, Jean-Louis, 1990. *Historie de l'urbanisme*, Paris, Presses Universitaires de France.
- Hernández Franyutti, Regina. 1994. "Ideología, proyectos y urbanización en la ciudad de México".  
Hernández Franyutti, Regina.(comp.). *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX. Economía y estructura urbana*. México. IJMLM.
- Kostoff, Spiro (comp), 1984. *El arquitecto: historia de una profesión*, Ed. Cátedra, Madrid.
- Kruft, Hanno-Walter, 1990. *Historia de la teoría de la Arquitectura*, 2 vols, Ed. Alianza, Madrid.
- Lepetit, Bernard, 1988. *Les villes dans la France moderne (1740-1840)*, París: Albin Michel.
- Liernur, Jorge y Aliata, Fernando (comps), 2004, *Diccionario Histórico de arquitectura, hábitat y urbanismo en la Argentina*, AGEA, Buenos Aires.
- Malverti, Xavier y Pinon, Pierre, 1997. *La ville régulière. Modèles et tracés*, Ed. Picard, París.
- Morachiello, Paolo; Teyssot, Georges, 1983. *Nascita delle città di stato. Ingegneri e architetti sotto il consolato e impero*, Officina, Roma.
- Morachiello, Paolo; Teyssot, Georges (comps), 1980. *Le machine imperfette. Architettura, programma, istituzioni, nel secolo XIX*, Officina Edizioni, Roma.
- Novick, Alicia, 2003. "El urbanismo en las historias de la ciudad", en *Registros*, n° 1, 6-26, UNMDP.
- Olmo, Carlo y Lepetit, Bernard, "E se Erodoto tornasse in Atene? Un possibile programma di storia urbana per la città moderna" en idem (comps) *La città e le sue storie*, Einaudi, Turin, 1995, 3-50.
- Pirenne, Henri. *Las ciudades de la Edad Media*, Ed. Alianza, Madrid, 1985.
- Raymond, Henri, 1984. *L'architecture, les aventures spatiales de la raison*, Centre de Creaciones Industrielles, Centre Georges Pompidou, París.
- Roncayolo, Marcel, "Banlieu et banlieus", en Roncayolo, Marcel y Paquot, Thierry, 1992, *Ville et civilization urbaine. XVIII-Xxeme siècle*, Larousse, París, 437-439.
- Roncayolo, Marcel, 1990. *La ville et ses territoires*, Gallimard, París.
- Schmidt, Claudia, 1999. "Enseñanza de Arquitectura", voz en Liernur, Francisco y Aliata, Fernando (dir), *Diccionario ...*, op. cit.
- Silvestri, Graciela 2004. "Historiografía de la arquitectura", en Liernur y Aliata (directores), *Diccionario...*, op. cit. tomo e/h, 160-172.
- Tafari, Manfredo, 1980. "Le machine "imperfette". Città e territorio nell'Ottocento", en Morachiello y Teyssot, op.cit., 15-24.
- Vila, Soledad, 1984, *La ciudad de Eximenis: un proyecto teórico de urbanismo en el siglo XIV*, Diputación Provincial de Valencia, Valencia.
- Zucconi Guido, 2001, *La città dell'ottocento. Storia della città*, Bari, Laterza.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
Dirección de Bibliotecas